ACUERDO 0565/SO/26-02/2025.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS 2024 DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Acordado en Sesión Ordinaria celebrada el **veintiséis de febrero de dos mil veinticinco**, por **unanimidad** de votos, de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conformado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
4947ca16177a0799b7dfca808498ca0b

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA PRESIDENTA

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
14ba5cd65a68b2f1219c3dc0d67f0a38

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d28ad40385084ab01ed6220d22bdd1e

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA

MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA

Este documento fue firmado electrónicamente.
La firma CDMX tendrá validez en el documento digital.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS 2024 DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia) y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Ley de Datos), el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX), es un órgano autónomo de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión y financiera; responsable de garantizar, dirigir y vigilar el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales; rigiéndose en su organización, funcionamiento y control, por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia y objetividad.

2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 fracción XX y 71 fracción XI de la Ley de Transparencia, así como 79 fracción XX de la Ley de Datos, es una obligación del Instituto, presentar ante el Poder Legislativo el Informe de Actividades y Resultados.

3. Que el artículo 60 de la Ley de Transparencia establece que el Instituto, a través de su Presidente, a más tardar el último día hábil del mes de febrero de cada año, presentará al Poder Legislativo un informe por escrito previamente aprobado por el Pleno, sobre los trabajos realizados durante el año inmediato anterior, respecto del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública, en el cual incluirá por lo menos:

I. El número de solicitudes de acceso a la información presentadas ante cada sujeto obligado, así como su resultado;

II. El tiempo de respuesta a las solicitudes de información;

III. El número y resultado de los asuntos atendidos por el Instituto;

IV. El estado que guardan las promociones de acciones presentadas ante las diversas instancias;

Calle de La Morena No. 865, Local 1, “Plaza de la Transparencia”, Col. Narvarte Poi
C.P. 03020, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 55 56 36 21 20

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

V. Las dificultades observadas en el cumplimiento de esta Ley;

VI. La evolución del ejercicio presupuestal, con metas, objetivos y resultados;

VII. Las acciones desarrolladas;

VIII. Sus indicadores de gestión;

IX. El impacto de su actuación;

X. El número de recomendaciones y resoluciones emitidas en las que se refleje el cumplimiento o incumplimiento por parte de los sujetos obligados;

XI. El número de vistas que el Instituto haya efectuado a los sujetos obligados, con sus resultados; y

XII. El resultado de los trabajos del Órgano Interno de Control.

4. Que, de acuerdo con el artículo 12, fracción X, del Reglamento Interior de este Instituto, el Pleno del INFO CDMX cuenta con la atribución de aprobar el Informe Anual de Actividades y Resultados que deberá presentarse al Poder Legislativo de la Ciudad de México, respecto al acceso y la protección de datos personales.

5. Que, de conformidad con el artículo 13, fracción V, del Reglamento de referencia, la Comisionada Presidenta tiene la facultad de someter a la aprobación del Pleno del Instituto, a propuesta propia o de cualquier Comisionada o Comisionado, las normas, lineamientos y demás documentos necesarios para el cumplimiento de las atribuciones del Instituto.

6. Que, además, el Informe deberá incluir lo dispuesto por el artículo 79, fracción XX, de la Ley de Datos, referente a los informes presentados por los sujetos obligados respecto de la protección de datos personales y del ejercicio de los Derechos previstos en esa Ley.

7. Que, de conformidad con el artículo 16, fracción VII, del Reglamento Interior del INFO CDMX, es facultad de la Secretaría Ejecutiva coordinar la elaboración del Informe Anual de Actividades y Resultados, por lo que en su oportunidad inició el proceso de integración de la información correspondiente, a través del oficio alfanumérico MX09.INFOCDMX/SE/C3.5/0154/2024, remitido a las Unidades Administrativas del Instituto, las cuales dieron respuesta por oficio y vía correo electrónico institucional, de conformidad con sus atribuciones y conforme al Reglamento Interior del Instituto.

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poi
C.P. 03020, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 55 56 36 21 20

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

8. Que, en 2024, ante los diversos Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se registraron 113,127 solicitudes de información pública y 12,187 solicitudes de datos personales, sumando un total de 125,314, lo que representa un mapeo del ejercicio del derecho de acceso a la información y de derechos ARCOP de la ciudadanía.

9. Que, en 2024, este Instituto de Transparencia de la Ciudad de México recibió 5,433 recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y 332 en materia de datos personales, interpuestos en contra de las actuaciones de los diversos Sujetos Obligados de la Ciudad de México y sobre los cuales, este Instituto ha substanciado, resuelto y aprobado en sesiones de Pleno y, de ser el caso, ha analizado el respectivo cumplimiento.

10. Que, desde el Centro de Capacitación e Investigación de Transparencia y Protección de Datos Personales se llevaron a cabo diversas actividades, tales como las alianzas estratégicas con organizaciones académicas e instituciones públicas para compartir acciones tendientes a la generación de mayor oferta de capacitación; así como también se dio continuidad a las acciones de capacitación en el Aula Virtual en tiempo real, cuyo total es de 103, mismas que tuvieron una participación de 6,584 personas, de las cuales aprobaron la evaluación 4,040; lo que representa un porcentaje de acreditación del 61%. Mientras que, respecto de la capacitación en línea y los diversos tutoriales la participación fue de 25,381 personas.

11. Que, la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, coordinada por el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, realizó diversas actividades que buscaron fortalecer las relaciones con la sociedad, los sujetos obligados, el sector académico y las instituciones públicas y privadas, promoviendo una mayor comprensión sobre los derechos tutelados y construyendo agendas comunes, basadas en el intercambio de conocimientos, recursos y experiencias. Para ello, se celebraron las semanas universitarias por la transparencia, en el periodo del 06 de febrero al 28 de noviembre, con la participación de 17 instituciones de educación superior de tres regiones del SNT; así como las Jornadas y las Caravanas por la transparencia y la privacidad.

Calle de La Morena No. 865, Local 1, “Plaza de la Transparencia”, Col. Narvarte Poi
C.P. 03020, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 55 56 36 21 20

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

12. Que, desde la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, coordinada por la Comisionada María del Carmen Nava Polina, se realizó el Datatón: Economía de Cuidados, iniciativa impulsada desde la Red Ciudad en Datos Abiertos con 20 aliadas del ámbito local, nacional e internacional en la que participaron proyectos que aportaron soluciones innovadoras enfocadas en el tema de cuidados, a partir del análisis de datos abiertos. Esta iniciativa consistió en múltiples etapas de las cuales destacan las 4 sesiones de mentoría, la premiación de los proyectos ganadores y la etapa posterior para socializar los proyectos con miras a que sean aprovechados por instituciones y actores públicos para generar incidencia en políticas públicas.

13. Que, en virtud de lo anterior, y de conformidad con el artículo 53, fracción XXXVI, de la Ley de Transparencia, la Presidencia del INFO CDMX propone al Pleno, el Proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el *Informe de Actividades y Resultados 2024 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*.

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno de este Instituto emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Informe de Actividades y Resultados 2024 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que, como anexo, forma parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Por conducto de la Presidenta de este Instituto, remítase al Congreso de la Ciudad de México, Tercera Legislatura, a través de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, el Informe de Actividades y Resultados 2024 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poi
C.P. 03020, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 55 56 36 21 20

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

TERCERO. Se instruye a la Secretaria Técnica para que realice las acciones necesarias para que sea publicado en el Portal de Internet del Instituto el Informe de Actividades y Resultados 2024 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

CUARTO. El presente Acuerdo surte efecto al momento de su aprobación.

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poi
C.P. 03020, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 55 56 36 21 20

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

DIRECTORIO

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA PRESIDENTA

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO

MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA

JAFET RODRIGO BUSTAMANTE MORENO
SECRETARIO EJECUTIVO

SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARÍA JULIA PRIETO SIERRA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

JOSÉ LUIS GALARZA ESPARZA
DIRECTOR DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

GEORGINA MENA LÓPEZ
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CLAUDIA ALIN ESCOTO VELÁZQUEZ
DIRECTORA DE DATOS PERSONALES

MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

RAYMUNDO ORTEGA ESQUIVEL
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

HÉCTOR JAVIER MAYA IBARRA

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA

AARÓN ROMERO ESPINOSA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Índice

CAPÍTULO 1. EJERCICIO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1.1. Solicitudes en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales

- Solicitudes de información pública
- Solicitudes de derechos ARCOP

1.2. Recursos de revisión

- Sentido de las resoluciones emitidas por el Instituto a los recursos de revisión
- Casos emblemáticos
- Cumplimientos a cargo de las Ponencias
- Cumplimientos supervisados por la Dirección de Asuntos Jurídicos
- Vista a los órganos de control de los Sujetos Obligados

1.3. Denuncias por posibles violaciones a las leyes de acceso a la información pública y de protección de datos personales

- Sentido de las resoluciones emitidas a las denuncias

1.4. Juicios de amparo y recursos de inconformidad

- Juicios de amparo
- Recursos de inconformidad

1.5. Acciones relacionadas con el Derecho de Acceso a la Información Pública

- Instrumentos del Derecho de Acceso a la Información Pública
- Evaluación de la Publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México
- Denuncias sobre presuntos vacíos de información pública
- Asesorías técnicas especializadas
- Comités de Transparencia
- Diagnósticos

1.6. Acciones en materia de protección de datos personales

- Sistemas de datos personales
- Verificaciones

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- Implementación del Sistema de Verificaciones, SIVER en tu organismo garante
- Evaluación de impacto en la protección de datos personales y auditorías en materia de protección de datos personales
- Asesorías técnicas especializadas en materia de protección de datos personales
- Informe anual en materia de datos personales por parte de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México

1.7. Estadísticas del INFO CDMX como Sujeto Obligado

- TELINFO
- Oficina de Atención Ciudadana
- Solicitudes al INFO CDMX

Capítulo 2. PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

2.1. Capacitación en materia de acceso a la información, protección de datos personales y temas afines

- Capacitación en Aula Virtual en tiempo real
- Capacitación en línea y tutoriales
- Actividades con personas instructoras de los sujetos obligados
- Reconocimientos en materia de capacitación
- Profesionalización
- RETAIP de Capacitación
- Centro de Documentación (CEDOC)
- Desarrollo de materiales y contenidos de capacitación
- Otras acciones de capacitación

2.2. Actividades de vinculación, sensibilización y fortalecimiento institucional

- Semanas universitarias por la transparencia
- Jornadas por la transparencia y la privacidad
- Caravanas por la transparencia y la privacidad
- INFO Itinerante
- Juventudes por la transparencia, la protección de datos personales y la rendición de cuentas
- Concursos

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- Foros y espacios de reflexión
- Iniciativa de Ley para el uso de inteligencia artificial y el tratamiento de datos personales por sujetos obligados en la Ciudad de México
- Actividades de vinculación con la sociedad, sujetos obligados y especialistas
- Pleno en tu Ciudad
- Derechos humanos, igualdad de género, interculturalidad, inclusión y no discriminación
- Distintivo por la Igualdad
- Torneos Interinstitucionales
- Convenios de colaboración

2.3. Acciones de difusión y comunicación social

- Comunicados de prensa
- Galería de video, fotos y diseño gráfico para reforzar la difusión
- Columnas de opinión y entrevistas
- Redes Sociales
- Cobertura de eventos
- Cuarto Foro Internacional de Transparencia y Periodismo “Retos y Expectativas de la Agenda 2024-2030 en México”
- Campaña de Cultura de la Transparencia “Somos un INFO accesible y tecnológico”

2.4. Publicaciones institucionales de investigación científica y académica

- Comité Editorial
- Presentaciones editoriales
- Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2024
- Reportes especiales y estudios

CAPÍTULO 3. VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CON LOS SISTEMAS NACIONALES E INTERNACIONALES

3.1 Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT)

3.2. Instancias del SNT

- Presentación de resultados del diagnóstico para el FODA 2024
- Región Centro

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- Consejo Nacional del SNT
- Proceso electivo para renovar las coordinaciones de las instancias de las y los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia (SNT)

3.3. Comisiones del SNT

- Comisión de Archivos y Gestión Documental
- Comisión de Capacitación, Educación y Cultura
- Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social
- Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva
- Comisión de Protección de Datos Personales
- Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social
- Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones
- Comisiones unidas

3.4. Programas Nacionales: PROTAI y PRONADATOS

- Encuentro internacional

3.5. Sistemas anticorrupción y transparencia de la Ciudad de México

- **Sistema Anticorrupción**
- **Sistema de Transparencia**

3.6. Vinculación interinstitucional nacional e internacional

- Red de Transparencia y Acceso a la información (RTA)
- Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD)
- Asamblea Global de Privacidad (GPA)
- Conferencia Internacional de Comisionados de la Información (ICIC)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
- Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA)
- Alianza para el Gobierno Abierto (OGP)
- Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México (CIIS)

3.7. Actividades en el marco de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México (REDPDP)

- Primera Reunión de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México (REDPDP) 2024

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- Segunda Reunión de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México (REDPDP) 2024
- Jornada de Seminarios especializados en materia de protección de datos personales de la Ciudad de México 2024
- Primera sesión de la jornada de seminarios especializados en materia de protección de datos personales en la Ciudad de México 2024: Verificaciones
- Segunda sesión de la jornada de seminarios especializados en materia de protección de datos personales en la Ciudad de México 2024: Tratamiento de datos personales
- Tercera sesión de la jornada de seminarios especializados en materia de protección de datos personales en la Ciudad de México 2024: Comunicaciones de datos personales
- Cuarta sesión de la jornada de seminarios especializados en materia de protección de datos personales en la Ciudad de México 2024: Evaluaciones de impacto

CAPÍTULO 4. ACCIONES TRANSVERSALES

4.1. Transformación en la integración del Colegiado

4.2. Desempeño Institucional

- Recursos Financieros, medidas de austeridad y disciplina presupuestal
- Recursos humanos
- Recursos materiales
- Contratos consolidados y licitaciones
- Mejora regulatoria

4.3. Auditorías

- Auditorías externas
- Auditorías internas y resultados
- Quejas y denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control del Instituto.
- Procedimientos administrativos de responsabilidades

4.4. Gestión documental y administración de archivo

4.5. Juicios laborales

4.6. Consolidación del marco normativo

4.7. Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) edición 2024 y Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

4.8. Seguimiento legislativo

- Iniciativas presentadas por el INFO CDMX

4.9. Capacitación al personal del Instituto

- Funciones del CECITyP

4.10. Modernización e innovación en el DAI

- ATIC, el Chatbot de la Transparencia: de nueve días a nueve segundos
- Integra2: herramienta de accesibilidad web
- Utilización de la inteligencia artificial en el buscador temático de resoluciones
- Sistema de verificación de datos personales
- Actualización de la plataforma tecnológica para la capacitación
- Portal de datos abiertos
- Acciones en materia de tecnologías de la información y comunicaciones
- Soporte técnico especializado a sujetos obligados
- Soporte técnico especializado al personal del INFO CDMX
- Plataforma Nacional de Transparencia
- Estadísticas sobre el uso de las aplicaciones informáticas
- Ciberseguridad y continuidad de servicios
- Sistema de Administración de Archivo
- Firma Electrónica
- INFOVERSO
- Registro electrónico de sistemas de datos personales (RESDP 3.0)

CAPÍTULO 5. IMPULSO A LA APERTURA INSTITUCIONAL

5.1. Red Ciudad en Apertura

- Encuentro Apertura en Acción
- Socialización e impulso de acciones

5.2. Red Ciudad en Datos Abiertos

- Encuentro Apertura en Acción
- Ideatón: Mujeres y Economía de Cuidados
- Datatón: Economía de Cuidados
- Laboratorio de Datos Abiertos

5.3. Datos abiertos

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

5.4. Espacios abiertos

5.5. Informe diagnóstico de apertura institucional 2024

5.6. Informe diagnóstico de datos abiertos 2024

5.7. Justicia abierta

5.8. Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo

5.9. Calaveras abiertas

5.10. Consejo asesor de la agenda de Estado Abierto

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

CAPÍTULO 1. EJERCICIO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El INFO CDMX garantiza el derecho de acceso a la información pública, impulsando la transparencia y la rendición de cuentas, además de proteger los datos personales. Estas acciones son fundamentales en un entorno democrático, ya que permiten a la sociedad conocer qué hacen sus autoridades, cómo toman decisiones y cómo se utilizan los recursos públicos, lo que se traduce en un impacto directo en la participación ciudadana.

Una ciudadanía informada es una ciudadanía activa, que cuestiona, propone y participa. Cuando las personas tienen acceso a la información, toman mejores decisiones en su relación cotidiana con las instituciones, lo que les permite justificar sus demandas, exigir mejoras en servicios y denunciar irregularidades.

En lo referente a la protección de datos personales, es importante saber que somos titulares de la información que permite identificarnos o nos hace identificables; tenemos el poder de elegir a quién, o a quiénes, la proporcionamos, así como conocer y limitar las finalidades para las que la otorgamos.

En diversos trámites, brindamos a terceras personas datos personales o datos personales sensibles. Cuando una autoridad utiliza los datos personales con fines distintos a los que se autorizaron, las personas pueden defender su derecho a la privacidad.

Los datos personales son una parte esencial de nuestra identidad, al estar vinculados a aspectos íntimos de nuestra vida, por lo que requieren una protección especial por parte de quienes los recaban, más aún, en la era digital, donde la protección y cuidado de los datos personales evita ser víctimas de actividades de la ciberdelincuencia que afectan la reputación y el patrimonio de las personas, así como su seguridad.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

En la Ciudad de México, el INFO CDMX es el órgano garante de transparencia y protección de datos personales. Tiene la responsabilidad no solo de promover y facilitar el acceso a la información, sino también de defender a las personas cuando este derecho se les niega injustificadamente; además, garantiza que las personas puedan ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación y Cancelación de los datos personales, así como a manifestar la Oposición y Portabilidad para su uso, los llamados Derechos ARCOP.

La protección de datos personales se relaciona directamente con la transparencia y el derecho de acceso a la información pública, pues tiene que ver con la gestión de información generada o que poseen las instituciones gubernamentales; por una parte, los entes públicos están obligados a dar información a las personas y por otra, están obligados a resguardar los datos personales que recaban. El Derecho a la Protección de los Datos Personales y el Derecho de Acceso a la Información Pública, están garantizados en la Constitución y protegidos en las Leyes.

Por lo anterior, la función de un organismo garante de acceso a la información y protección de datos personales es pilar fundamental para consolidar un estado democrático, en donde la protección de estos derechos ciudadanos refuerza la confianza de la población en sus instituciones, procurando el ejercicio informado de participación ciudadana y contribuyendo, así, al combate contra la corrupción.

La función del INFO CDMX es crucial, ya que actúa como una instancia mediadora y resolutiva en los conflictos que surgen cuando una institución pública no cumple con su obligación de transparencia o de protección de datos personales. Es decir, este Instituto es la autoridad responsable de revisar, analizar y resolver los recursos de revisión presentados por la ciudadanía, ordenando al sujeto obligado en cuestión a cumplir con sus obligaciones, cuando así proceda. El INFO CDMX también tiene la facultad de sancionar el actuar indebido de los sujetos obligados, para garantizar el cumplimiento de los derechos que protege.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

1.1. Solicitudes en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales

A continuación, se presentan estadísticas relevantes relacionadas con el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. Se pone especial énfasis en las solicitudes recibidas durante el año 2024, con el propósito de identificar tendencias y analizar el comportamiento de las solicitudes a lo largo del tiempo.

- **Solicitudes de acceso a la información pública**

Las solicitudes de información pública representan un instrumento para que las personas accedan a la información que no está disponible de manera directa. Este mecanismo es fundamental para garantizar el derecho a saber, siempre que la información proporcionada sea accesible, oportuna, comprensible y de calidad para todas las personas que la soliciten.

A través del equipo de Estado Abierto, se procesa la información de las solicitudes de información pública para generar información estadística. Durante el 2024, se registraron en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) 125,298 solicitudes de información pública ingresadas a los sujetos obligados de la Ciudad de México, cifra que representa un 9% menos respecto del total de solicitudes que se ingresaron en el año 2023.

La cifra acumulada desde el 28 de mayo de 2004 y hasta el 31 de diciembre de 2024, es de un millón 880 mil 966 solicitudes de información pública realizadas a los sujetos obligados de la Ciudad de México.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

TABLA DEL TOTAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR AÑO			
Año	**Solicitudes de información pública**	**Proporción respecto del total %**	**Tasa de variación anual %**
2024	125,298	6.66	-9
2023	138,416	7.36	20
2022	115,201	6.12	11
2021	103,651	5.51	-6
2020	110,260	5.86	-29
2019	155,733	8.28	5
2018	147,671	7.85	2
2017	145,251	7.72	27
2016	113,965	6.06	18
2015	96,260	5.12	-8
2014	104,308	5.55	7
2013	97,376	5.18	13
2012	86,341	4.59	-4
2011	89,610	4.76	4
2010	86,249	4.59	-6

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

TABLA DEL TOTAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR AÑO			
Año	**Solicitudes de información pública**	**Proporción respecto del total %**	**Tasa de variación anual %**
2009	91,523	4.87	122
2008	41,164	2.19	116
2007	19,044	1.01	188
2006	6,621	0.35	52
2005	4,359	0.23	64
2004	2,665	0.14	-
Total	**1,880,966**	**100%**	**-**

Cabe destacar que, conforme al acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT03-26/08/2021-02 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se determinó la puesta en operación del SISAI 2.0 dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia. En consecuencia, a partir del 13 de septiembre de 2021, el sistema INFOMEX dejó de estar en uso. Respecto a las solicitudes de 2004 y 2005, las cifras se retomaron del "Informe Anual de Actividades y Resultados 2005" del Consejo de Información Pública del Distrito Federal.

Fuentes: Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) e INFOMEX.

INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Solicitudes por Sujeto Obligado

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

De las 125,298 solicitudes de información pública dirigidas a diversos sujetos obligados de la Ciudad de México, según los datos de la PNT, Cabe señalar que 13 de estas solicitudes fueron enviadas a sujetos obligados que, para el año 2024, ya no se encontraban vigentes. Del resto, se presenta la distribución de solicitudes por sujeto obligado, con el fin de desglosar la concentración de la demanda de información.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

TABLA DEL TOTAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR SUJETO OBLIGADO			
No.	**Sujeto Obligado**	**Solicitudes de información pública**	**Proporción respecto del total %**
1	Agencia de Atención Animal	402	0.32
2	Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México	517	0.41
3	Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México	535	0.43
4	Alcaldía Álvaro Obregón	2795	2.23
5	Alcaldía Azcapotzalco	2645	2.11
6	Alcaldía Benito Juárez	3181	2.54
7	Alcaldía Coyoacán	2958	2.36
8	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	3111	2.48
9	Alcaldía Cuauhtémoc	4091	3.27
10	Alcaldía Gustavo A. Madero	2746	2.19
11	Alcaldía Iztacalco	10490	8.37
12	Alcaldía Iztapalapa	2728	2.18
13	Alcaldía La Magdalena Contreras	2040	1.63
14	Alcaldía Miguel Hidalgo	2733	2.18

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

15	Alcaldía Milpa Alta	1692	1.35
16	Alcaldía Tláhuac	1735	1.38
17	Alcaldía Tlalpan	2410	1.92
18	Alcaldía Venustiano Carranza	2082	1.66
19	Alcaldía Xochimilco	3025	2.41
20	Alianza de Tranviarios de México	44	0.04
21	Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda del Distrito Federal	44	0.04
22	Asociación Sindical de Trabajadores del Metro	103	0.08
23	Auditoría Superior de la Ciudad de México	603	0.48
24	Autoridad del Centro Histórico	231	0.18
25	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	178	0.14
26	Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	117	0.09
27	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México	281	0.22
28	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	285	0.23
29	Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México	384	0.31

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

30	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	219	0.17
31	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	770	0.61
32	Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México	77	0.06
33	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	324	0.26
34	Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México	248	0.20
35	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México	172	0.14
36	Congreso de la Ciudad de México	1540	1.23
37	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	2151	1.72
38	Consejo de Evaluación de la Ciudad de México	246	0.20
39	Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	658	0.53
40	Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México	103	0.08
41	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	254	0.20
42	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	74	0.06
43	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	170	0.14

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

44	Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México	265	0.21
45	Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	101	0.08
46	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	77	0.06
47	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	95	0.08
48	Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	52	0.04
49	Fideicomiso Museo del Estanquillo	50	0.04
50	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	79	0.06
51	Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México	59	0.05
52	Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México	133	0.11
53	Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia de la Ciudad de México	50	0.04
54	Fiscalía General de Justicia	3502	2.79
55	Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	120	0.10
56	Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la Ciudad de México	102	0.08
57	Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	95	0.08
58	Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México	86	0.07

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

59	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	115	0.09
60	Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	69	0.06
61	Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	303	0.24
62	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México	101	0.08
63	Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	413	0.33
64	Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México	239	0.19
65	Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”	44	0.04
66	Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores	156	0.12
67	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	288	0.23
68	Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México	176	0.14
69	Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	340	0.27
70	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	1481	1.18
71	Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México	1103	0.88
72	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	1491	1.19

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

73	Instituto del Deporte de la Ciudad de México	308	0.25
74	Instituto Electoral de la Ciudad de México	1142	0.91
75	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	82	0.07
76	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	117	0.09
77	Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México	381	0.30
78	Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	2053	1.64
79	Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal	99	0.08
80	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México	375	0.30
81	Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México	73	0.06
82	Metrobús	488	0.39
83	MORENA	396	0.32
84	Movimiento Ciudadano	95	0.08
85	Organismo Regulador del Transporte	1015	0.81
86	Partido Acción Nacional	218	0.17
87	Partido de la Revolución Democrática	109	0.09

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

88	Partido del Trabajo	98	0.08
89	Partido Revolucionario Institucional	152	0.12
90	Partido Verde Ecologista de México	98	0.08
91	Planta Productora de Mezclas Asfálticas	28	0.02
92	Policía Auxiliar	406	0.32
93	Policía Bancaria e Industrial	194	0.15
94	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	928	0.74
95	Procuraduría Social de la Ciudad de México	1046	0.83
96	Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México	350	0.28
97	Secretaría de Administración y Finanzas	3759	3.00
98	Secretaría de Bienestar e Igualdad Social	1287	1.03
99	Secretaría de Cultura	890	0.71
100	Secretaría de Desarrollo Económico	948	0.76
101	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	798	0.64
102	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección	989	0.79
103	Secretaría de Gobierno	1693	1.35
104	Secretaría de la Contraloría General	2356	1.88

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

105	Secretaría de las Mujeres	493	0.39
106	Secretaría de Movilidad	1885	1.50
107	Secretaría de Obras y Servicios	2180	1.74
108	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	368	0.29
109	Secretaría de Salud	2390	1.91
110	Secretaría de Seguridad Ciudadana	3198	2.55
111	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	570	0.45
112	Secretaría de Turismo	289	0.23
113	Secretaría de Vivienda	3585	2.86
114	Secretaría del Medio Ambiente	2804	2.24
115	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México	242	0.19
116	Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México	178	0.14
117	Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	502	0.40
118	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	907	0.72
119	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	102	0.08
120	Sindicato Auténtico de Trabajadores del Congreso de la Ciudad de México	42	0.03

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

121	Sindicato de Empleados del Servicio de Anales de Jurisprudencia	23	0.02
122	Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	35	0.03
123	Sindicato de Trabajadores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	27	0.02
124	Sindicato de Trabajadores del Congreso de la Ciudad de México	34	0.03
125	Sindicato de Trabajadores del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	28	0.02
126	Sindicato de Trabajadores del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	36	0.03
127	Sindicato del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	54	0.04
128	Sindicato Democrático de los Trabajadores de la Procuraduría Social del Distrito Federal	29	0.02
129	Sindicato Democrático Independiente de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo	43	0.03
130	Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	36	0.03
131	Sindicato Independiente de Trabajadores Unidos del Congreso de la Ciudad de México	40	0.03
132	Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo	91	0.07

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

133	Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México	58	0.05
134	Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México	392	0.31
135	Sindicato Único de Trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México	45	0.04
136	Sindicato Único de Trabajadores Democráticos del Sistema de Transporte Colectivo	38	0.03
137	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	2336	1.86
138	Sistema de Transporte Colectivo	1412	1.13
139	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	852	0.68
140	Subsistema de Educación Comunitaria "PILARES"	76	0.06
141	Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	841	0.67
142	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	227	0.18
143	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	2113	1.69
144	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	759	0.61
145	Universidad de la Policía de la Ciudad de México	133	0.11
146	Universidad de la Salud	195	0.16
147	Universidad Rosario Castellanos	262	0.21
Total		125,298	100

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Nota. Cabe destacar que 13 solicitudes de información pública fueron dirigidas a sujetos obligados que, para el año 2024, ya no se encontraban vigentes en el Padrón de Sujetos Obligados.

Solicitudes por ámbito

En el 2024, el mayor interés de las personas cuando solicitaron información pública se ubicó en las alcaldías, las cuales concentraron 40.27% de las solicitudes. En segundo lugar, se encuentran las solicitudes dirigidas a la Administración Pública Central, con 27.88%, seguidas por aquellas que tienen como destino los órganos desconcentrados y paraestatales, que representaron 17.79%; y las solicitudes dirigidas a los órganos autónomos alcanzaron el 6.84%.

TABLA DEL TOTAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR ÁMBITO

Ámbito	Solicitudes de información pública	Proporción respecto del total %
Administración Pública Central	34,934	27.88
Alcaldías	50,462	40.27
Autónomos	8,573	6.84
Desconcentrados y Paraestatales	22,287	17.79
Fondos y Fideicomisos	1,548	1.24
Legislativo	2,143	1.71
Partidos Políticos	1,166	0.93

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

TABLA DEL TOTAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR ÁMBITO		
Ámbito	**Solicitudes de información pública**	**Proporción respecto del total %**
Personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad	172	0.14
Poder Judicial	2,771	2.21
Sindicatos	1,242	0.99
Total general	125,298	**100**

Fuentes: Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la PNT.

INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Atención a las solicitudes de información

De las 125,298 solicitudes de información pública que se ingresaron a los sujetos obligados de la Ciudad de México, al 31 de diciembre, 108,959 (86.96%) fueron tramitadas y atendidas; 12,010 (9.59%) permanecen en estado de “pendiente” por encontrarse en proceso de atención dentro de los plazos legales; 3,802 solicitudes (3.03%) fueron canceladas y 527 solicitudes se encontraban en estatus de “prevención”, lo que significa que se requirió a la persona solicitante precisar o aclarar su petición, conforme al artículo 203 de la Ley de Transparencia local.

TABLA DEL ESTADO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN		
Estado de la solicitud	**Solicitudes**	**%**
Tramitada y atendida	108,959	86.96

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Pendiente	12,010	9.59
Cancelada	3,802	3.03
Prevención	527	0.42
Total	125,298	100

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la PNT.

INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Datos Sociodemográficos

Cuando una persona ingresa una solicitud de información pública puede optar por proporcionar, o no, sus datos sociodemográficos con fines estadísticos. De las solicitudes en las que se registraron estos datos, se tiene información sobre el sexo y la ocupación de las personas solicitantes.

Sexo

Del total de las solicitudes de información que ingresaron, 239 personas registraron el dato de sexo, lo que representan 0.2% del total. Con base en estas respuestas, se observa que el 52.3% son mujeres y el 47.7% son hombres.

Porcentaje de solicitudes en las que reportaron el dato de sexo			
Sexo		**Solicitudes**	**%**
Mujer		125	52.3
Hombre		114	47.7
Total		239	100

Fuentes: Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la PNT.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Ocupación

En 6,711 solicitudes de información, que representan el 5.9% del total, la persona solicitante registró el dato de ocupación.

PORCENTAJE DE SOLICITUDES EN LAS QUE REPORTARON EL DATO DE OCUPACIÓN		
Ocupación de la persona solicitante	**Solicitudes**	**%**
Sector académico	2,695	40.2
Otro	954	14.2
Empresa	925	13.8
Medios de comunicación	759	11.3
ONG	703	10.5
Sector gubernamental	675	10
Total	6,711	100

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la PNT.

INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

- **Solicitudes de derechos ARCOP**

En 2024, los sujetos obligados de la Ciudad de México recibieron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia 12,187 solicitudes relacionadas con el ejercicio de los derechos ARCOP, lo que representa un decremento del 2.5% en comparación con las 12,499 solicitudes recibidas durante el ejercicio de 2023.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

COMPARATIVO ANUAL DEL TOTAL DE SOLICITUDES ARCOP 2022-2024

AÑO	2022	2023	2024
TOTAL	10,859	12,499	12,187

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

Solicitudes ARCOP por Sujeto Obligado

A continuación, se presenta el total de las solicitudes de derechos ARCOP que recibieron los 128 sujetos obligados que conformaron el padrón en materia de protección de datos personales al 31 de diciembre de 2024.

SOLICITUDES ARCOP POR SUJETO OBLIGADO			
No.	**SUJETO OBLIGADO**	**TOTAL**	**%**
1	Agencia de Atención Animal	8	0.07
2	Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México	9	0.07
3	Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México	72	0.59
4	Alcaldía Álvaro Obregón	54	0.44
5	Alcaldía Azcapotzalco	17	0.14
6	Alcaldía Benito Juárez	53	0.43
7	Alcaldía Coyoacán	60	0.49

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

8	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	17	0.14
9	Alcaldía Cuauhtémoc	115	0.94
10	Alcaldía Gustavo A. Madero	90	0.74
11	Alcaldía Iztacalco	25	0.21
12	Alcaldía Iztapalapa	99	0.81
13	Alcaldía La Magdalena Contreras	19	0.16
14	Alcaldía Miguel Hidalgo	54	0.44
15	Alcaldía Milpa Alta	3	0.02
16	Alcaldía Tláhuac	17	0.14
17	Alcaldía Tlalpan	44	0.36
18	Alcaldía Venustiano Carranza	28	0.23
19	Alcaldía Xochimilco	24	0.2
20	Auditoría Superior de la Ciudad de México	3	0.02
21	Autoridad del Centro Histórico	0	0
22	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	3,397	27.87
23	Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	201	1.65
24	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México	108	0.89
25	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	10	0.08

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

26	Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México	40	0.33
27	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	3	0.02
28	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	23	0.19
29	Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México	2	0.02
30	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	2	0.02
31	Congreso de la Ciudad de México	11	0.09
32	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	103	0.85
33	Consejo de Evaluación de la Ciudad de México	4	0.03
34	Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	49	0.4
35	Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México	2	0.02
36	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	6	0.05
37	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	1	0.01
38	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	2	0.02
39	Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México	141	1.16
40	Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	0	0
41	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	11	0.09

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

42	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	3	0.02
43	Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	1	0.01
44	Fideicomiso Museo del Estanquillo	0	0
45	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	1	0.01
46	Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano de la Ciudad de México	0	0
47	Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México	0	0
48	Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia de la Ciudad de México	1	0.01
49	Fiscalía General de Justicia	177	1.45
50	Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	1	0.01
51	Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	0	0
52	Fondo de Víctimas de la Ciudad de México	2	0.02
53	Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México	0	0
54	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	4	0.03
55	Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	0	0
56	Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	21	0.17
57	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México	0	0

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

58	Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	4	0.03
59	Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México	16	0.13
60	Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores	3	0.02
61	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	3	0.02
62	Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México	2	0.02
63	Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	0	0
64	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	273	2.24
65	Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México	3	0.02
66	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	336	2.76
67	Instituto del Deporte de la Ciudad de México	2	0.02
68	Instituto Electoral de la Ciudad de México	36	0.3
69	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	0	0
70	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	1	0.01
71	Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México	7	0.06
72	Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	24	0.2

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

73	Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal	1	0.01
74	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México	100	0.82
75	Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México	0	0
76	Metrobús	1	0.01
77	MORENA	7	0.06
78	Movimiento Ciudadano	1	0.01
79	Organismo Regulador de Transporte	3	0.02
80	Partido Acción Nacional	6	0.05
81	Partido de la Revolución Democrática	1	0.01
82	Partido del Trabajo	0	0
83	Partido Revolucionario Institucional	0	0
84	Partido Verde Ecologista de México	0	0
85	Planta Productora de Mezclas Asfálticas	0	0
86	Policía Auxiliar	1,250	10.26
87	Policía Bancaria e Industrial	111	0.91
88	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	7	0.06
89	Procuraduría Social de la Ciudad de México	30	0.25
90	Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México	7	0.06

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

91	Secretaría de Administración y Finanzas	788	6.47
92	Secretaría de Atención y Participación Ciudadana	0	0
93	Secretaría de Bienestar e Igualdad Social	20	0.16
94	Secretaría de Cultura	8	0.07
95	Secretaría de Desarrollo Económico	6	0.05
96	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	18	0.15
97	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	267	2.19
98	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección	1	0.01
99	Secretaría de Gestión Integral del Agua	0	0
100	Secretaría de Gobierno	55	0.45
101	Secretaría de la Contraloría General	96	0.79
102	Secretaría de las Mujeres	10	0.08
103	Secretaría de Movilidad	60	0.49
104	Secretaría de Obras y Servicios	11	0.09
105	Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana	0	0
106	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	2	0.02
107	Secretaría de Salud	1,498	12.29
108	Secretaría de Seguridad Ciudadana	810	6.65
109	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	10	0.08

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

110	Secretaría de Turismo	4	0.03
111	Secretaría de Vivienda	0	0
112	Secretaría del Medio Ambiente	14	0.11
113	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México	0	0
114	Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México	5	0.04
115	Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	3	0.02
116	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	633	5.19
117	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	3	0.02
118	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	144	1.18
119	Sistema de Transporte Colectivo	40	0.33
120	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	92	0.75
121	Subsistema de Educación Comunitaria PILARES	28	0.23
122	Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	34	0.28
123	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	4	0.03
124	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	114	0.94
125	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	19	0.16
126	Universidad de la Policía de la Ciudad de México	6	0.05
127	Universidad de la Salud	0	0
128	Universidad Rosario Castellanos	11	0.09

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

TOTAL	**12,187**	**100**

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

Como se puede observar, el mayor número de solicitudes se concentra en seis sujetos obligados, siendo estos la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, la Secretaría de Salud, Policía Auxiliar, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Administración y Finanzas, y Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, representando el 68.73% del total de solicitudes recibidas durante el periodo reportado.

Naturaleza de solicitudes de derechos ARCOP

Una de las formas por medio de las cuales las personas ciudadanas pueden proteger sus datos personales es a través del ejercicio de los derechos ARCOP. En 2024, el principal interés de las personas radicó en acceder a su información personal, representando un 92.19% de las solicitudes. Por otra parte, el 5.26% de las solicitudes de las personas buscaban corregir o completar sus datos personales, mientras que el 1.22% pretendían eliminar información contenida en un sistema de datos. A su vez, el 1.05% buscaba oponerse a su uso o difusión y únicamente el 0.28% solicitó la información personal en formatos electrónicos para su reutilización.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

SOLICITUDES ARCOP POR TIPO DE DERECHO EJERCIDO

DERECHO	SOLICITUDES	%
ACCESO A DATOS PERSONALES	11,235	92.19
RECTIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES	641	5.26
CANCELACIÓN DE DATOS PERSONALES	149	1.22
OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES	128	1.05
PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES	34	0.28
TOTAL	**12,187**	**100**

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

Medio de presentación de las solicitudes de acceso a derechos ARCOP

Conforme al artículo 50, fracción VI, de la Ley de Protección de Datos local, las solicitudes para ejercer los derechos ARCOP deberán presentarse ante la unidad de transparencia del sujeto obligado que el titular de los datos personales considere competente mediante escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca el Instituto en el ámbito de sus respectivas competencias.

Durante el ejercicio 2024, los medios más utilizados por las personas, a través de los cuales ingresaron principalmente sus solicitudes de derechos ARCOP fueron: manual con un 64.36% y electrónico con un 35.61%, de igual forma el 0.03% a través de dispositivo móvil.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES ARCOP POR TIPO DE MEDIO DISPONIBLE

MEDIO	%
MANUAL	64.36
ELECTRÓNICO	35.61
DISPOSITIVO MÓVIL	0.03
ORGANISMO GARANTE	0
TOTAL	**100**

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

Perfil de las personas solicitantes

Conocer el perfil sociodemográfico de las personas solicitantes resulta vital para entender mejor a la población que está ejerciendo sus derechos ARCOP. Las estadísticas generadas del perfil de las personas solicitantes son una referencia sobre la población, pues esta información ayuda a identificar patrones, tendencias, y proporciona datos valiosos para desarrollar acciones más inclusivas y efectivas, que se adapten a las necesidades de los diferentes grupos y sectores demográficos.

Al respecto, en términos de lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley de Protección de Datos local, los procedimientos para ejercer los derechos ARCOP deben ser sencillos y no imponer mayores requisitos que los previstos en este marco normativo. Por ello, al no ser un elemento requerido normativamente, no es obligatorio que las personas solicitantes proporcionen información sobre sus características sociodemográficas, siendo información de carácter voluntario y solo es utilizada para fines estadísticos, como se ha referido previamente.

En ese orden de ideas, se presentan algunas de las temáticas que es posible obtener del ejercicio de los derechos ARCOP:

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Ocupación de las personas que ejercen derechos ARCOP

En relación con el rubro de ocupación de las personas solicitantes, se observa que el número de quienes proporcionaron ese dato fue de 7,805; de lo anterior, se puede apreciar que, en 2024, destacan aquellos que señalaron formar parte de los medios de comunicación o de una asociación civil.

OCUPACIÓN DE LAS PERSONAS QUE EJERCIERON SUS DERECHOS ARCOP, COMPARATIVO 2023 - 2024

OCUPACIÓN	2023		2024	
	SOLICITANTES	%	SOLICITANTES	%
ACADÉMICO O ESTUDIANTE	53	0.42	698	5.73
ÁMBITO EMPRESARIAL	38	0.30	1,262	10.36
ÁMBITO GUBERNAMENTAL	42	0.34	1,627	13.35
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	38	0.30	2,185	17.93
ASOCIACIÓN CIVIL	32	0.26	2,033	16.68
OTRO	32	0.26	3, 691	30.29
SIN ESPECIFICAR	12,264	98.12	691	5.67
TOTAL DE SOLICITUDES ARCOP	**12,499**	**100**	**12,187**	**100**

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

1.2. Recursos de revisión

Todas las personas tienen derecho a solicitar información a los sujetos obligados de la capital del país. Este derecho se ejerce al solicitar información a las entidades públicas, quienes están obligadas a entregarla, sin que se necesite acreditar interés o justificar su uso, pudiendo, incluso, usar un seudónimo. El recurso de revisión

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

también es un medio de defensa para hacer valer los derechos ARCOP, cuando se trata de protección de datos personales.

Si al realizar una solicitud de información, no se está conforme con la respuesta otorgada a la solicitud o ejercicio de derechos ARCOP, o no se recibe en el plazo establecido o el ente público no respondió, las personas pueden presentar una queja. El procedimiento para presentar una queja se llama: recurso de revisión.

Este recurso puede presentarse de tres maneras:

- En la Unidad de Transparencia de la institución que atendió la solicitud o debió atenderla, institución que está obligada a enviar el recurso de revisión presentado al INFO CDMX.
- Directamente en las oficinas del INFO CDMX, mediante escrito o formato ya diseñado para ese fin.
- Por la Plataforma Nacional de Transparencia, cuando la solicitud de información se hizo por este medio.

El INFO CDMX analiza las quejas presentadas por las personas para resolverlas mediante el recurso de revisión, vigilando que estas sean atendidas correctamente por los sujetos obligados.

a) Recursos de revisión en materia de acceso a la información Pública

Durante el ejercicio 2024, el INFO CDMX recibió un total de 5,433 recursos de revisión en contra de respuestas u omisiones a solicitudes de acceso a la información pública (IP), lo cual representa una disminución respecto a los recursos de revisión recibidos en 2022 y 2023, como se puede observar en la siguiente gráfica:

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Ahora bien, los 5,433 recursos de revisión que fueron interpuestos, se registraron y turnaron equitativamente a las cinco Ponencias que integran el Pleno de este Instituto, destacando que, de conformidad con los artículos 80 de la Ley de Transparencia, 29 fracción XVIII y 32 fracción XXX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, por medio del oficio MX09.INFOCDMX.CCE/S1.4/006/2024 de fecha 01 de abril de 2024, la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso presentó ante las instancias competentes del Poder Legislativo de la Ciudad de México, la renuncia a su cargo, con efectos a partir del 01 de mayo.

Por otra parte, derivado de la aprobación del Acuerdo 5364/SO/23-10/2024, se efectuó a partir del 01 de noviembre de 2024, la modificación temporal al procedimiento de turno y substanciación de los medios de impugnación competencia del INFO CDMX, con motivo de la conclusión del encargo del

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García, por lo que el registro y turno quedó distribuido en las Ponencias de la siguiente manera:

RECURSOS DE REVISIÓN TURNADOS A PONENCIAS (ENERO-DICIEMBRE DE 2024)	
Comisionado y/o Comisionada	**Recursos de Revisión Información Pública**
Julio César Bonilla Gutiérrez	1,330
Laura Lizette Enríquez Rodríguez	1,328
Arístides Rodrigo Guerrero García	1,116
María del Carmen Nava Polina	1,330
Marina Alicia San Martín Rebolloso*	329
Total	**5,433****

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

*Mediante Acuerdo 1845/SO/10-04/2024 se instruyó a la Secretaría Técnica asignar y turnar, temporalmente y en los términos establecidos en el referido acuerdo, los medios de impugnación y demás procedimientos en materia de acceso a la información y protección de datos personales previstos en la normatividad aplicable que corresponda atender a este Instituto, recibidos a partir del día diez de abril, respetando el orden alfabético del primer apellido y de manera equitativa, entre las personas Comisionadas Ciudadanas con nombramiento vigente, con excepción de la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso, hasta en tanto se nombre la persona que ocupará este cargo.

**De los 5,433 asuntos recibidos, se identificaron siete casos con folios duplicados o con inconsistencias en el registro de la PNT, por lo que fueron cancelados. Por otra parte, se realizó un returno por motivo de excusa, el cual fue avalado en sesión plenaria del Instituto.

Del total de recursos de revisión ingresados durante el periodo que se reporta, el 64% corresponde a 22 sujetos obligados, los cuales recibieron más de 100 recursos de revisión, como se indica a continuación:

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

SUJETOS OBLIGADOS CON MÁS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Sujeto Obligado	**Recursos**
Alcaldía Iztacalco	343
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	314
Alcaldía Benito Juárez	248
Alcaldía Xochimilco	226
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	195
Secretaría de Seguridad Ciudadana	181
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	168
Alcaldía Coyoacán	156
Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	150
Alcaldía Cuauhtémoc	148
Alcaldía La Magdalena Contreras	141
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	136

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	133
Alcaldía Iztapalapa	119
Secretaría de Administración y Finanzas	119
Alcaldía Gustavo A. Madero	112
Secretaría del Medio Ambiente	112
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	110
Alcaldía Venustiano Carranza	108
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	107
Alcaldía Miguel Hidalgo	100
Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	100
Total	**3,526**

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

b) Recursos de revisión en materia de Protección de Datos Personales

Durante el ejercicio 2024, se interpusieron 332 recursos de revisión en materia de Datos Personales (DP) ante el INFO CDMX, incrementado la cifra ligeramente en

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

comparación con el año pasado, tal y como se puede apreciar en la siguiente gráfica.

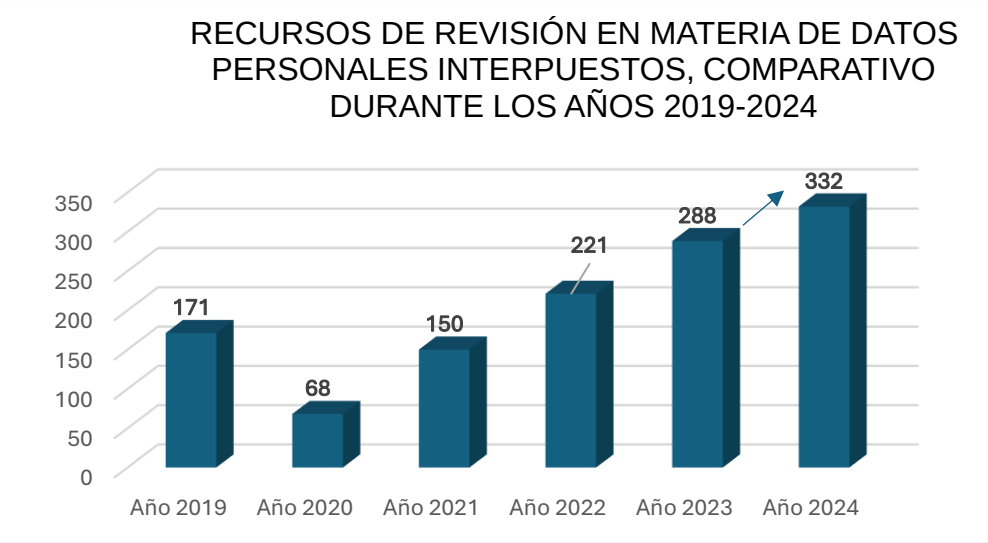

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

De los 332 recursos de revisión que fueron interpuestos, se registraron y turnaron de forma equitativa a las cinco Ponencias que integran el Pleno de este Instituto, reiterando que, la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso presentó ante las instancias competentes del Poder Legislativo de la Ciudad de México, la renuncia a su cargo.

Por otra parte, derivado de la aprobación del Acuerdo 5364/SO/23-10/2024, se efectuó a partir del 01 de noviembre de 2024, la modificación temporal al procedimiento de turno y substanciación de los medios de impugnación competencia del INFO CDMX, con motivo de la conclusión del encargo del Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García, por lo que el registro y turno quedó distribuido en las Ponencias de la siguiente manera:

RECURSOS DE REVISIÓN TURNADOS A LAS CINCO PONENCIAS

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

(ENERO-DICIEMBRE DE 2024)	
Comisionado y/o Comisionada	**Recursos de Revisión Datos Personales**
Julio César Bonilla Gutiérrez	80
Laura Lizette Enríquez Rodríguez	82
Arístides Rodrigo Guerrero García	68
María del Carmen Nava Polina	80
Marina Alicia San Martín Rebolloso*	22
Total	332

*Mediante Acuerdo 1845/SO/10-04/2024 se instruyó a la Secretaría Técnica asignar y turnar, temporalmente y en los términos establecidos en el referido acuerdo, los medios de impugnación y demás procedimientos en materia de acceso a la información y protección de datos personales previstos en la normatividad aplicable que corresponda atender a este Instituto, recibidos a partir del día 10 de abril del presente año, respetando el orden alfabético del primer apellido y de manera equitativa, entre las personas Comisionadas Ciudadanas con nombramiento vigente, con excepción de la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso, hasta en tanto se nombre la persona que ocupará este cargo.

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Ahora bien, el 64% de los ingresos de recursos de revisión en materia de datos personales durante el periodo que se reporta corresponde a siete sujetos obligados, los cuales tuvieron más de diez asuntos, como se indica a continuación:

SUJETOS OBLIGADOS CON MÁS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN MATERIA DE DATOS PERSONALES	
Sujeto Obligado	**Recursos**
Secretaría de Seguridad Ciudadana	63
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	42

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	33
Policía Auxiliar	32
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	16
Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	14
Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México	13
Total	**213**

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

- **Sentido de las resoluciones emitidas por el Instituto a los recursos de revisión**

Una de las principales actividades que desarrolla el Pleno de este Instituto es la de resolver los recursos de revisión, los cuales, una vez que son recibidos, se turnan a cada una de las Ponencias con la finalidad de que pueda ser estudiado, analizado y, en su caso, se elabore un proyecto de resolución, mismo que será discutido por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos en sesión plenaria, para que se establezcan el sentido de la determinación, conforme a lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México[1] (LTAIPRC).

a) Acceso a la información pública

En el año 2024, se presentó la siguiente distribución de resoluciones por sentido:

[1] Las resoluciones del Instituto podrán: I. Desechar el recurso; II. Sobreseer el mismo; III. Confirmar la respuesta del sujeto obligado; IV. Modificar; V. Revocar la respuesta del sujeto obligado; o VI. Ordenar que se atienda la solicitud.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

SENTIDOS DE LAS RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Sentidos de las resoluciones	**Total**
Desechar	1,040
Sobreseer	1,203
Confirmar	393
Modificar	1,485
Revocar	1,244
Ordenar	278
Total	**5,643***

***Se están considerando 34 resoluciones en cumplimiento a juicios de amparo y recursos de inconformidad, 55 recursos acumulados y 496 pendientes del año 2023.

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

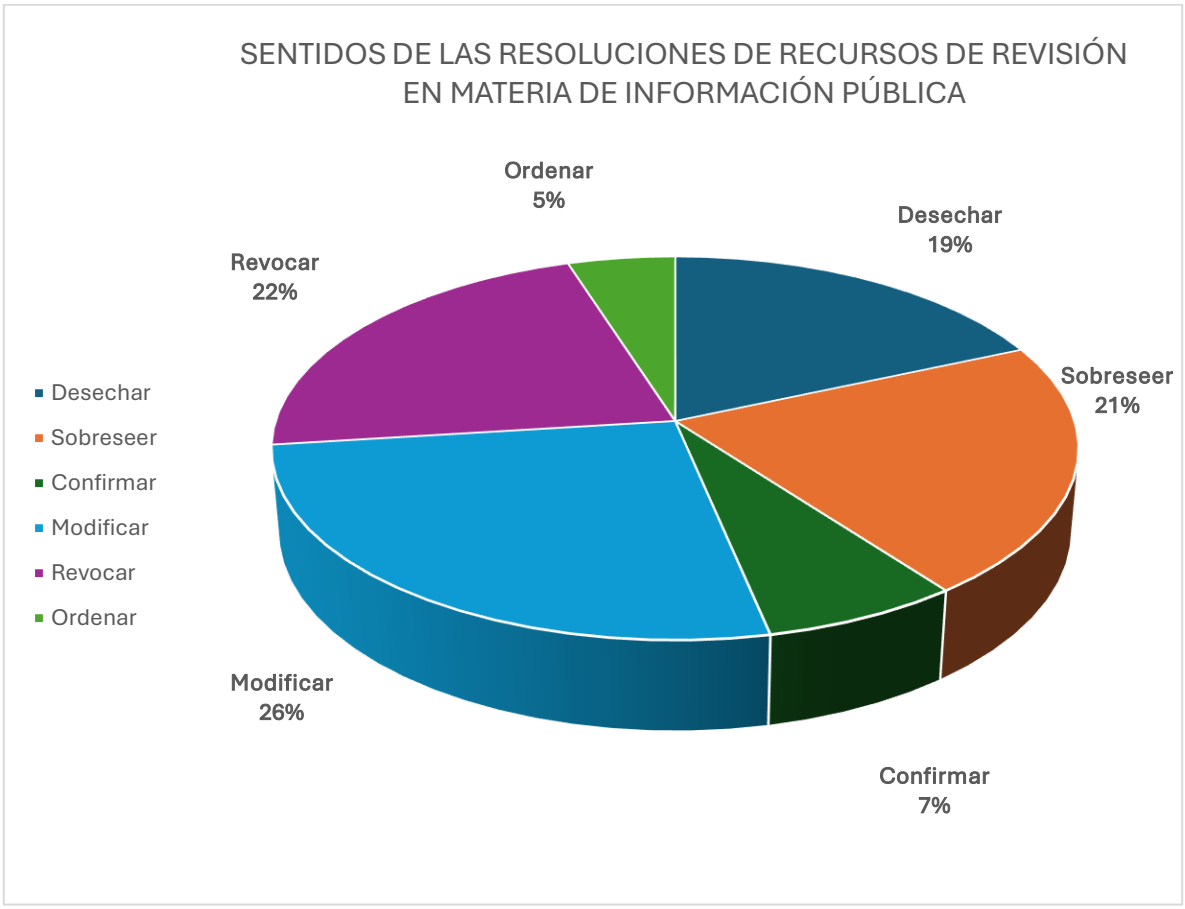

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Por lo que hace a las resoluciones de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública de cada una de las Ponencias, se muestra la siguiente tabla:

RESOLUCIONES A RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADAS POR PONENCIA	
Comisionada/Comisionado	**Total**
Julio César Bonilla Gutiérrez	1,326
Laura Lizette Enríquez Rodríguez	1,351

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Arístides Rodrigo Guerrero García*	1,230
María del Carmen Nava Polina	1,308
Marina Alicia San Martín Rebolloso**	428
Total	**5,643*** **

* El pasado 12 de diciembre de 2024 concluyó el encargo del Dr. Arístides Rodrigo Guerrero García como Comisionado Ciudadano.

** Con fundamento en los artículos 80 de la Ley de Transparencia, 29 fracción XVIII y 32 fracción XXX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, por medio del oficio MX09.INFOCDMX.CCE/S1.4/006/2024 de fecha 01de abril de 2024, la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso presentó ante las instancias competentes del Poder Legislativo de la Ciudad de México, la renuncia a su cargo, con efectos a partir del 01 de mayo de esta anualidad, siendo su último día el 30 de abril.

*** Se están considerando 34 resoluciones en cumplimiento a juicios de amparo y recursos de inconformidad, 55 recursos acumulados y 496 pendientes del año 2023.

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

En el mismo sentido y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 fracción VIII del Reglamento Interior del INFO CDMX, 7 fracción XVI y 42 del Reglamento de Sesiones del Pleno, ambos de este Instituto, las Comisionadas y los Comisionados podrán emitir voto concurrente o particular respecto de los proyectos de resolución que se sometan a consideración del Pleno.

Al respecto, durante el ejercicio 2024, las Comisionadas y los Comisionados emitieron un total de 158 votos concurrentes y 224 votos particulares respecto de las resoluciones de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, como se detalla a continuación:

VOTOS EMITIDOS A LAS RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA		
Comisionada/Comisionado	**Voto concurrente**	**Voto particular**

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Julio César Bonilla Gutiérrez	1	1
Laura Lizette Enríquez Rodríguez	1	1
Arístides Rodrigo Guerrero García*	152	9
María del Carmen Nava Polina	2	172
Marina Alicia San Martín Rebolloso**	2	41
Total	**158**	**224**

***** El pasado 12 de diciembre de 2024 concluyó el encargo del Dr. Arístides Rodrigo Guerrero García como Comisionado Ciudadano.

****** Con fundamento en los artículos 80 de la Ley de Transparencia; y 29, fracción XVIII, y 32, fracción XXX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, por medio del oficio MX09.INFOCDMX.CCE/S1.4/006/2024 de fecha 01 de abril de 2024, la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso presentó ante las instancias competentes del Poder Legislativo de la Ciudad de México, la renuncia a su cargo, con efectos a partir del 01 de mayo de esta anualidad, siendo su último día el 30 de abril.

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

b) Protección de datos personales

La resolución que emite el INFO CDMX respecto de los recursos de revisión en materia de datos personales, podrá tener los mismos sentidos que en el caso de los recursos de revisión en materia de información pública, esto es[2] desechar el recurso, sobreseerlo, confirmar la respuesta del sujeto obligado, modificar la respuesta, revocarla u ordenar que se emita la respuesta, según sea el caso, por lo que hace al año 2024 la distribución fue la siguiente:

RESOLUCIONES A RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE DERECHOS ARCOP	
Sentidos de las resoluciones	**Total**

[2] Artículo 99, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX, en lo sucesivo LPDPPSOCDMX.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Desechar	76
Sobreseer	51
Confirmar	31
Modificar	66
Revocar	122
Ordenar	7
Total	**353***

*Se están considerando 9 resoluciones en cumplimiento a recursos de inconformidad y Juicios de Amparo, 6 acumuladas y 39 pendientes del año 2023.

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

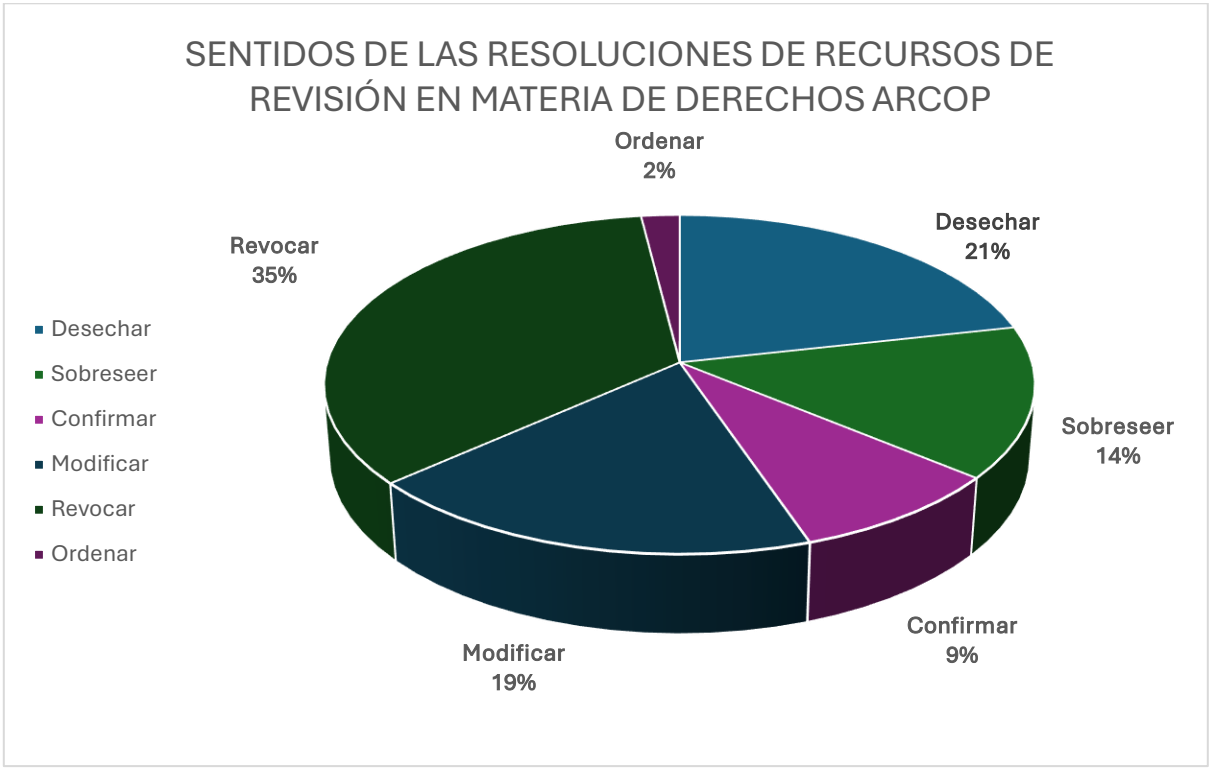

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Ahora bien, por lo que hace a la presentación y aprobación de resoluciones a recursos de revisión en materia de datos personales en el Pleno de este Instituto, la distribución por cada una de las Ponencias fue la siguiente:

RESOLUCIONES A RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE DERECHOS ARCOP POR PONENCIA	
Comisionada/Comisionado	**Total**
Julio César Bonilla Gutiérrez	80
Laura Lizette Enríquez Rodríguez	86
Arístides Rodrigo Guerrero García*	75
María del Carmen Nava Polina	83
Marina Alicia San Martín Rebolloso**	29
Gran total	**353*** **

* El pasado 12 de diciembre de 2024 concluyó el encargo del Dr. Arístides Rodrigo Guerrero García como Comisionado Ciudadano.

** Con fundamento en los artículos 80 de la Ley de Transparencia, 29 fracción XVIII y 32 fracción XXX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, por medio del oficio MX09.INFOCDMX.CCE/S1.4/006/2024 de fecha 01 de abril de 2024, la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso presentó ante su cargo, con efectos a partir del primero de mayo de esta anualidad, siendo su último día el 30 de abril.

***Se están considerando 9 resoluciones en cumplimiento a recursos de inconformidad y juicios de amparo, 6 acumuladas y 39 pendientes del año 2023.

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

En el mismo sentido y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 fracción VIII del Reglamento Interior, 7 fracción XVI y 42 del Reglamento de Sesiones del

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Pleno, ambos de este Instituto, las Comisionadas y los Comisionados podrán emitir voto concurrente o particular respecto de los proyectos de resolución que se sometan a consideración del Pleno.

Precisado lo anterior, durante el ejercicio 2024, las Comisionadas y los Comisionados emitieron un total de dos votos concurrentes y dos votos particulares respecto de las resoluciones de recursos de revisión en materia de datos personales, como se detalla a continuación:

VOTOS EMITIDOS A LAS RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE DERECHOS ARCOP		
Comisionada/Comisionado	**Voto concurrente**	**Voto particular**
Julio César Bonilla Gutiérrez	0	0
Laura Lizette Enríquez Rodríguez	0	0
Arístides Rodrigo Guerrero García*	2	0
María del Carmen Nava Polina	0	1
Marina Alicia San Martín Rebolloso**	0	1
Gran total	**2**	**2**

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

***** El pasado 12 de diciembre de 2024 concluyó el encargo del Dr. Arístides Rodrigo Guerrero García como Comisionado Ciudadano.

****** Con fundamento en los artículos 80 de la Ley de Transparencia; y 29, fracción XVIII, y 32, fracción XXX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, por medio del oficio MX09.INFOCDMX.CCE/S1.4/006/2024 de fecha 01 de abril de 2024, la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso presentó ante las instancias competentes del Poder Legislativo de la Ciudad de México, la renuncia a su cargo, con efectos a partir del 01 de mayo de esta anualidad, siendo su último día el 30 de abril.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- **Casos emblemáticos**

Una vez presentado el recurso de revisión, el INFO CDMX tiene hasta 40 días para emitir una resolución. La persona Comisionada Ponente lo admite a trámite y otorga a las partes siete días hábiles para que presenten prueban y formulen alegatos, así como para manifestar su voluntad de conciliar o no; posterior a ello, se cierra instrucción para elaborar el proyecto de resolución.

En sesión pública, el Pleno del Instituto vota los proyectos en donde se resuelve sobreseerlo por quedar sin materia, confirmar la respuesta, revocar o modificar la respuesta del sujeto obligado, ordenándole realice las acciones que correspondan; en el caso de Protección de Datos Personales, ordenarle que permita el acceso a los datos solicitados, rectifique los datos o cancele los datos.

Las respuestas que los sujetos obligados emitan en cumplimiento a las resoluciones del Pleno, deberán notificarse a la parte recurrente a través del medio señalado para tales efectos en un plazo de cinco días hábiles. En caso de estar inconforme con las resoluciones, se podrán impugnar ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación, sin poder agotar simultáneamente ambas vías.

El INFO CDMX en todas sus resoluciones, pone a disposición del recurrente un número telefónico y una dirección de correo electrónico institucional, con el fin de que comunique al Instituto cualquier irregularidad en el cumplimiento de las mismas.

Tema: Campamentos y concentraciones de personas migrantes

Expedientes: INFOCDMX/RR.IP.2152/2024, INFOCDMX/RR.IP.2242/2024 y INFOCDMX/RR.IP.2247/2024

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Sujetos obligados: Alcaldías Miguel Hidalgo, Tláhuac y Venustiano Carranza

Sentido: Modificar

Ponencia: Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

A través de una solicitud de Acceso a la Información Pública, se requirió el número, ubicación y quejas relacionadas con campamentos y concentraciones de personas migrantes de 2023 y 2024, así como información de la colaboración con asociaciones civiles, autoridades migratorias, políticas públicas, apoyos económicos, programas y unidades administrativas responsables, encargadas o facultadas para atender a la población migrante.

En respuesta, las Alcaldías Miguel Hidalgo y Tláhuac remitieron las solicitudes a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social. Por su parte, la Alcaldía Venustiano Carranza procedió a orientar a la recurrente para que presentara una nueva solicitud ante el Instituto Nacional de Migración, además de informar que detectó, dos concentraciones de personas migrantes las cuales fueron atendidas a través del programa “Bienestar para la atención y alimentación”, agregando que no tiene colaboraciones con autoridades migratorias o asociaciones civiles. Los tres sujetos obligados indicaron que dentro de su estructura orgánica no cuentan con una unidad administrativa para atender a las personas migrantes, lo que motivó la inconformidad de las personas recurrentes.

Del estudio realizado por la Ponencia, se advierte que las tres Alcaldías cuentan con unidades administrativas que tienen atribuciones por las que pueden poseer la información requerida. Asimismo, se advierte que, no remitieron a la Secretaría de Gobierno, ni orientó al Instituto Nacional de Migración, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Por lo que el Pleno del INFO CDMX resolvió modificar la respuesta de los sujetos obligados y se instruyó realizar una búsqueda exhaustiva en las unidades administrativas competentes.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

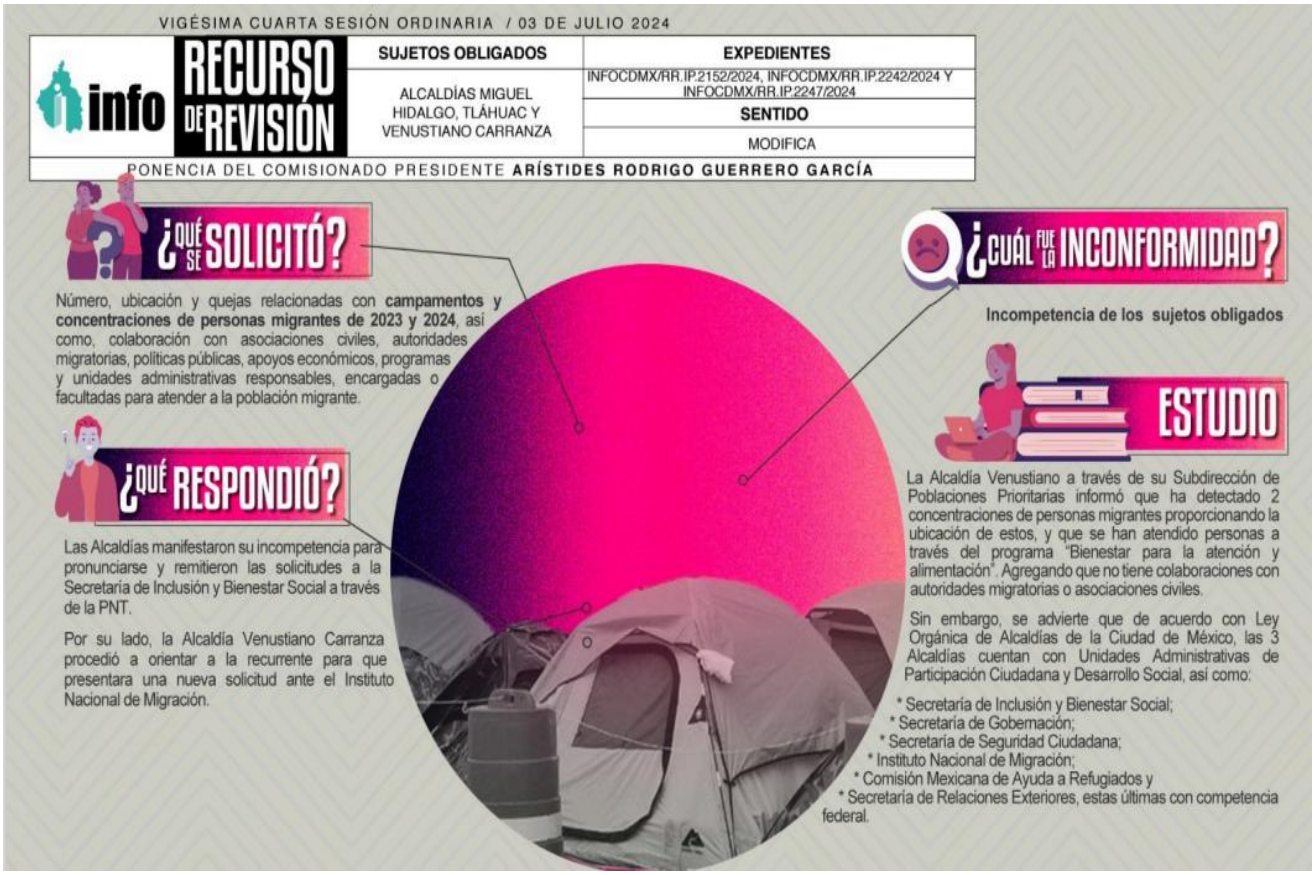

Tema: Reclusión femenil, enfermedades y tratamientos

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.3017/2024

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Sentido: Sobreseer por quedar sin materia

Ponencia: Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

A través de una solicitud de Acceso a la Información Pública, se requirieron los registros que se han acumulado desde el 2021 a la fecha, sobre las enfermedades más frecuentes y recurrentes que padecen las mujeres privadas de la libertad que

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

habitan el Centro de Reclusión Femenil Santa Martha, con su respectivo tratamiento promedio.

En respuesta, el sujeto obligado incluye el tratamiento médico en general para tratar las enfermedades más comunes, sin anexar el desglose respectivo relativo a las enfermedades por año, lo que motivó la inconformidad por parte del recurrente.

Del estudio realizado por la Ponencia se desprende que si bien, el sujeto obligado omitió anexar el desglose de las principales enfermedades en el Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla, lo remitió al recurrente en alcance a la respuesta.

Por lo que el Pleno del INFO CDMX, resolvió sobreseer por quedar sin materia, el recurso de revisión interpuesto en contra de la respuesta emitida por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Tema: Medio ambiente

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.4122/2024

Sujeto Obligado: Secretaría del Medio Ambiente

Sentido: Sobreseer por quedar sin materia

Ponencia: Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

A través de una solicitud de Acceso a la Información Pública, se requirió la relación de escuelas y hogares beneficiarios del programa Cosecha de Lluvia para la captación pluvial, desde su entrada en vigor hasta la fecha de la solicitud, desglosada por año de inscripción, nombre de escuela o calle/colonia del domicilio, alcaldía y litros captados por año, incluyendo si existen empresas o plazas comerciales e inmobiliarias que participen en este programa. Además, requirió el presupuesto para dicho programa desglosado por año, alcaldía, presupuesto y rubros en los que fue implementado (ejemplo: infraestructura, transporte, personal especializado, etc.).

En respuesta, el sujeto obligado proporcionó un listado con las y los beneficiarios del programa Cosecha de Lluvia, sin anexar un documento mencionado en su oficio de contestación, lo que motivó la inconformidad por parte del recurrente.

Del estudio realizado por la Ponencia se desprende que si bien, el sujeto obligado omitió adjuntar el oficio señalado, lo remitió al recurrente en alcance a la respuesta. Por lo que el Pleno del INFO CDMX, resolvió sobreseer por quedar sin materia, el recurso de revisión interpuesto en contra de la respuesta emitida por la Secretaría del Medio Ambiente.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Tema: negativa a la oposición de datos personales

Expediente: INFOCDMX/RR.DP.0252/2024

Sujeto Obligado: Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México

Sentido: Revoca

Ponencia: Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

A través de una solicitud de Protección de Datos Personales, el particular hizo valer su derecho de oposición y la eliminación de sus datos personales publicados en la plataforma y/o sistema de demandas.

En su respuesta, el sujeto obligado manifestó que los datos fueron publicados con estricto apego a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo, por lo que esa autoridad

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

no está en aptitud de bloquear o de abstenerse a publicar sus datos personales, como lo es el nombre en el boletín laboral, ya que dicho dato debe permanecer público en armonía con la Ley de Protección de Datos, lo que motivó la inconformidad por parte del recurrente.

Del estudio realizado por la Ponencia se advierte, que de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Datos de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, el responsable no está obligado a recabar el consentimiento de la persona titular para el tratamiento de sus datos personales cuando así lo disponga una ley, sin embargo, si bien no se advierte obligación del ente recurrido para llevar a cabo la oposición de datos requerida, por ser la publicación del boletín una obligación normativa, lo cierto es que debió realizar un ejercicio de eliminación de los metadatos que hicieran identificable a la persona solicitante en los buscadores comerciales.

Por lo que el Pleno del INFO CDMX, resolvió revocar la respuesta emitida por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, ordenando realizar acciones encaminadas a mantener fuera del alcance las peticiones de indexación por parte de los motores de búsqueda a fin de evitar, en la medida de lo posible, que se almacenen en las bases de datos de los mismos y que los motores de búsqueda encuentren los datos personales de la persona solicitante presentes en los boletines laborales.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Tema: Procedimiento de clasificación en información de interés público

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.3121/2024

Sujeto Obligado: Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Sentido: Modifica

Ponencia: Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

A través de una solicitud de Acceso a la Información Pública, se requirió información relativa a seis expedientes del caso de desaparición forzada de Rogelio Betancourt Díaz, Ciro Cienfuegos, Rosendo Radilla, Salvador Rivera Delgadillo, entre otros.

En respuesta, el sujeto obligado entregó los expedientes solicitados, pero eliminó información argumentando que era confidencial, lo que motivó la inconformidad por parte del recurrente.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Del estudio realizado por la Ponencia se desprende que el sujeto obligado clasificó información como confidencial, argumentando que existen datos personales dentro de los expedientes, al analizar la situación se encontró que efectivamente en los expedientes hay nombres, fotografías, firmas de particulares, parentesco, edad, sexo, lugares y fechas de nacimiento, nacionalidad, estado civil, rúbricas, domicilios y testigos.

Por lo que el Pleno del INFO CDMX, resolvió modificar la respuesta emitida por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ordenándole realizar una nueva clasificación de la información personal, por lo que deberá entregar solo la que ha estado en fuentes de acceso público, reservando únicamente aquella que no se ha hecho pública respecto de personas involucradas. Este asunto cuenta con relevancia ya que se trata de casos de violaciones graves a derechos humanos.

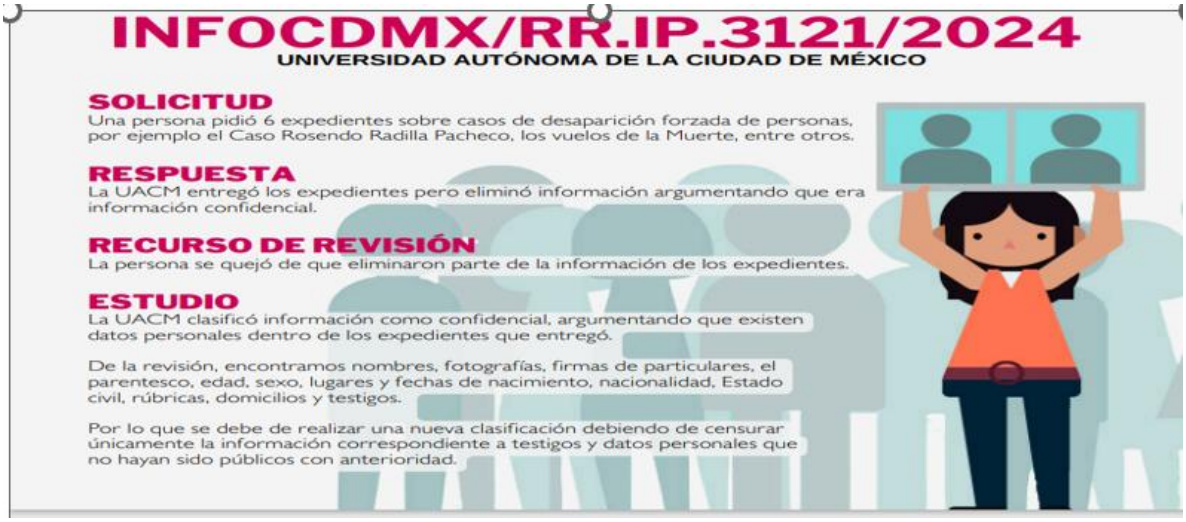

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Tema: Contaminación del agua

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2211/2024

Sujeto Obligado: Sistema de Aguas de la Ciudad de México

Sentido: Modifica

Ponencia: Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

A través de una solicitud de Acceso a la Información Pública, se requirió información respecto a la contaminación del agua potable en un condominio ubicado en la Alcaldía Benito Juárez.

En su respuesta, el sujeto obligado contestó parcialmente la solicitud, además, tres de los requerimientos fueron contestados con información que no corresponde con lo solicitado. El sujeto obligado, además, clasificó como confidencial la información de dos contenidos informativos, lo que motivó la inconformidad por parte del recurrente.

Del estudio realizado por la Ponencia se advierte que la clasificación y la prueba de daño no fue realizada respecto a la información solicitada, esto es, a las pruebas realizadas al Pozo Alfonso XIII, sino que se refirieron a información, que si bien se encuentra relacionada es diversa.

Por lo que el Pleno del INFO CDMX, resolvió modificar la respuesta del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y se le instruyó a pronunciarse sobre la información faltante, y a entregar la información que clasificó tomando en consideración que podría ser susceptible de una versión pública.

Este asunto cuenta con relevancia y es de interés general, ya que difundir la información que daría respuesta a lo solicitado por el particular, no pondría en riesgo la investigación que se lleva a cabo, dado que solo se pretende saber cuál fue la

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

sustancia o substancias contaminantes, así como la metodología y las pruebas realizadas al pozo Alfonso XIII, dado que conocer esta información permite a la población saber cómo actuar en caso de tener contacto o consumir dicha agua, además de tener certeza sobre la calidad de las pruebas aplicadas al agua de consumo general de la Ciudad de México.

Tema: Medidas dictadas a favor de mujeres que interpusieron demanda laboral

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.0566/2024

Sujeto Obligado: Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

Sentido: Revoca

Ponencia: Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

A través de una solicitud de Acceso a la Información Pública, se requirió información relacionada con la cantidad de medidas precautorias, provisionales; de protección, de embargo y garantías económicas que se han dictado a favor de las mujeres que interpusieron una demanda en tribunales laborales de 2020 a la fecha.

En su respuesta, el sujeto obligado manifestó no contar con información que permita dar respuesta a la solicitud, lo que motivó la inconformidad por parte del recurrente.

Del estudio realizado por la Ponencia se advirtió que el sujeto obligado no buscó la información requerida en todas las unidades administrativas con competencia para ello, pues no turnó la solicitud a los diez juzgados laborales que generan y administran la información.

Por lo que el Pleno del INFO CDMX, resolvió revocar la respuesta del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a efecto de que realice una nueva búsqueda en todas las unidades administrativas que resulten competentes, sin omitir a la Dirección de Estadística de la Presidencia, a los nueve Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y al Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos, proporcionando a la persona solicitante información o cualquier expresión documental que atienda lo requerido.

Este asunto cuenta con relevancia, ya que de los informes mensuales que generan los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivo, podemos conocer la información estadística respecto de las mujeres demandantes o que son parte de una controversia de índole laboral.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

INFOCDMX/RR.IP.0566/2024

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SOLICITUD

La persona solicitante requirió conocer, respecto de los tribunales laborales, la cantidad de medidas precautorias; medidas provisionales; medidas de protección, medidas de embargo y garantías económicas que se han dictado a favor de las mujeres que interpusieron una demanda.

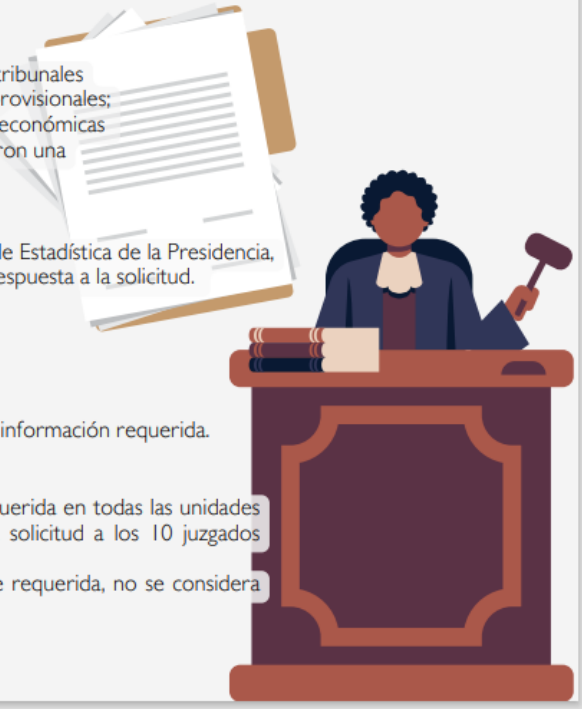

RESPUESTA

En respuesta, el ente recurrido a través de la Dirección de Estadística de la Presidencia, indicó que no cuenta con información que permita dar respuesta a la solicitud.

RECURSO DE REVISIÓN

Con la declaración de inexistencia de la información.

ALEGATOS

En alegatos el ente recurrido reiteró la inexistencia de la información requerida.

¿QUÉ ABORDA EL PROYECTO?

1. Que el sujeto obligado no buscó la información requerida en todas las unidades administrativas con competencia, pues no turnó la solicitud a los 10 juzgados laborales que generan y administran la información.
2. Que realizar la búsqueda de la información que fue requerida, no se considera un procesamiento.

INFOCDMX/RR.IP.0566/2024

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

¿QUÉ ABORDA EL PROYECTO?

3. Que aunque el sujeto obligado señaló no contar con la información requerida, de los rubros estadísticos de los informes mensuales que generan los Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y Colectivo (proporcionados por el ente), se advierte que sí se genera información estadística respecto de las mujeres demandantes o que son parte en controversias de índole laboral.
4. Que existen indicios de que el sujeto obligado sí cuenta con información que atiende el interés informativo de la persona solicitante.

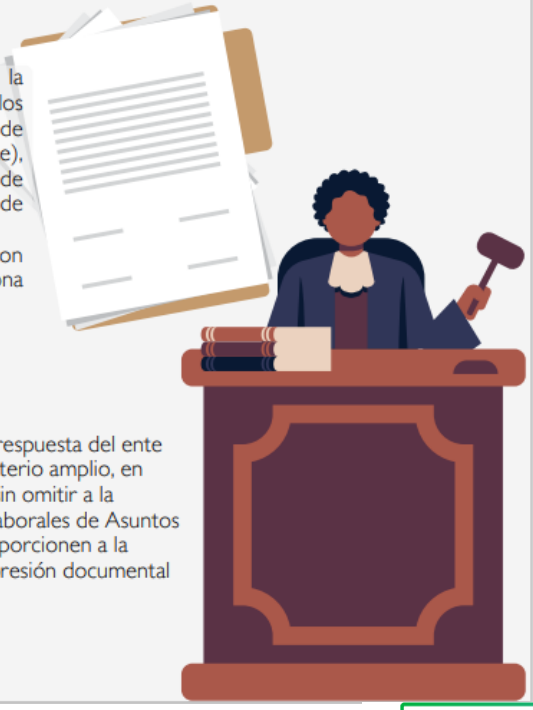

¿QUÉ RESOLVIMOS?

REVOCAR LA RESPUESTA:

Que el agravio resulta **fundado**, por lo que se **REVOCA** la respuesta del ente recurrido, a efecto de que realice una nueva búsqueda con criterio amplio, en todas las unidades administrativas que resulten competentes, sin omitir a la Dirección de Estadística de la Presidencia, a los 9 Tribunales Laborales de Asuntos Individuales y al Tribunal Laboral de Asuntos Colectivos, y proporcionen a la persona solicitante la información peticionada, o cualquier expresión documental que atienda lo requerido.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Tema: Rectificación de datos personales en acta de nacimiento

Expediente: INFOCDMX/RR.DP.0231/2024

Sujeto Obligado: Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Sentido: Confirma

Ponencia: Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

A través de una solicitud de Protección de Datos Personales, se pidió la rectificación de la nacionalidad y apellido en el acta de nacimiento de su abuelo.

En su respuesta, el sujeto obligado hizo del conocimiento el trámite especifico que debe realizar la persona interesada ante la oficina del Registro Civil, y la manera de obtener una cita para realizarlo, lo que motivó la inconformidad por parte del recurrente.

Del estudio realizado por la Ponencia se advirtió que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales indicó al particular cómo y en dónde realizar la rectificación de los datos personales en un acta de nacimiento, indicando, que este procedimiento solo puede realizarlo el titular de los datos personales, en este caso, su abuelo.

Por lo que el Pleno del INFO CDMX, resolvió confirmar la respuesta emitida por el sujeto obligado. Este asunto cuenta con relevancia, ya que la rectificación de datos personales solo puede realizarla el titular de los mismos o su representante legal.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

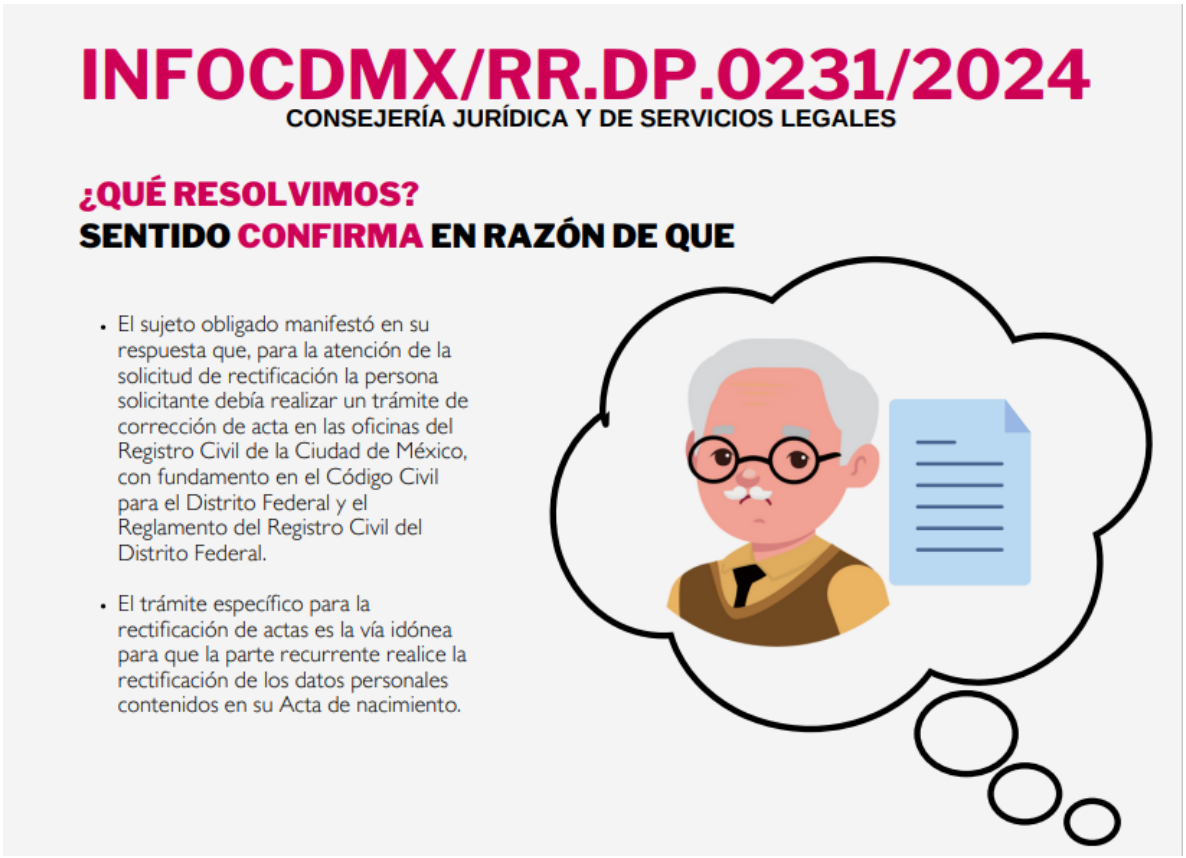

Tema: Refugio temporal para mujeres violentadas

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.3559/2024

Sujeto Obligado: Alcaldía Milpa Alta

Sentido: Revocar

Ponencia: Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

A través de una solicitud de Acceso a la Información Pública, se requirió saber respecto a un refugio temporal para mujeres violentadas: qué es, su estructura, su ubicación, la dirección de la que depende, los servicios que ofrecen, su manual de

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

operaciones, normativa que lo rige, si es gratuito o tiene costo, el presupuesto del que deriva, la plantilla laboral, la población objetivo y la fecha en que empezó a operar.

En su respuesta, el sujeto obligado señaló que no contaba con la información requerida e incluso señaló su incompetencia para atender algunos requerimientos, lo que motivó la inconformidad por parte del recurrente.

Del estudio realizado por la Ponencia se advirtió que la Alcaldía Milpa Alta sí es competente para dar respuesta a los cuestionamientos realizados, y si bien es cierto, en alcance, la Alcaldía dio respuesta a algunos de estos, no dio atención integral a la solicitud de información. Es por ello, que la respuesta emitida careció de exhaustividad, fundamentación y motivación.

Por lo que el Pleno del INFO CDMX, resolvió revocar la respuesta de la Alcaldía Milpa Alta para que previa búsqueda exhaustiva y razonable en sus unidades administrativas, en específico en su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y en su Dirección General de Administración y Finanzas, entregue de manera completa, la información solicitada respecto al refugio temporal para mujeres violentadas.

Este asunto cuenta con relevancia porque desafortunadamente, la violencia contra las mujeres y las niñas sigue siendo una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas y generalizadas del mundo. Se trata de un problema que se ha intensificado en diversos entornos, incluidos el lugar de trabajo y los espacios en línea, y se ha agravado por los efectos post pandemia, los conflictos armados y el cambio climático.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Tema: Retiro de árboles

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.4483/2024

Sujeto Obligado: Alcaldía Álvaro Obregón

Sentido: Modificar

Ponencia: Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

A través de una solicitud de Acceso a la Información Pública, se requirió saber sobre estadísticas y el trámite de peticiones para el retiro de árboles peligrosos por riesgo de caída.

En su respuesta, el sujeto obligado manifestó no contar con atribuciones legales para atender la solicitud y la remitió a la Secretaría del Medio Ambiente, lo que motivó la inconformidad por parte del recurrente.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Del estudio realizado por la Ponencia se advirtió que, si bien es cierto, en la información entregada de manera complementaria, la Alcaldía atendió nueve de los diez requerimientos; fue omisa en responder sobre si la caída de los árboles reportados provocaron o no lesión a las personas. Además de no haber remitido la solicitud al C5 y al resto de alcaldías por ser competentes también para pronunciarse sobre lo solicitado.

Por lo que el Pleno del INFO CDMX, resolvió modificar la respuesta de la Alcaldía Álvaro Obregón para que previa búsqueda exhaustiva en sus unidades administrativas competentes, de respuesta al cuestionamiento faltante; así como para que remita la solicitud a las otras 15 alcaldías y al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano, también conocido como C5.

Este caso es importante porque nos permite abordar el alarmante problema de la caída de árboles en la Ciudad. De acuerdo con reportes proporcionados por las 16 alcaldías[5], se estima que actualmente existen alrededor de 3.5 millones de árboles en la Ciudad que tienen, en promedio, 30 años de edad.

Este asunto cuenta con relevancia al ser una resolución elaborada con lenguaje sencillo, bajo el nuevo formato diseñado y desarrollado por la Ponencia, en el que se puede apreciar cómo la distribución del contenido y lenguaje tienen el propósito de facilitar la lectura, sin necesidad de tener conocimientos específicos sobre la materia a tratar. Este nuevo diseño en las resoluciones permite que la persona que lo lea conozca, desde el principio, cuál es la determinación de la Ponencia y lo que está ordenando hacer a la institución pública, así como los razonamientos que llevaron a esta conclusión.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Tema: Agua en la Alcaldía Benito Juárez

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2603/2024

Sujeto Obligado: Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX)

Sentido: Revocar

Ponencia: Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

A través de una solicitud de Acceso a la Información Pública, se requirió información sobre el resultado del análisis realizado a una muestra de agua tomada en un domicilio de la Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez.

En su respuesta, el sujeto obligado SACMEX, solo proporcionó detalles sobre las gestiones realizadas para asegurar la calidad del agua, que incluían recomendaciones para su uso y enlaces electrónicos a información general y videos

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

en YouTube, lo que motivó la inconformidad por parte del recurrente, ya que la información que recibió no correspondía con lo solicitado.

Del estudio realizado por la Ponencia se advirtió que SACMEX no entregó los resultados de la muestra de agua que se solicitaron. De acuerdo con la Ley de Transparencia, la institución tiene la obligación de proporcionar la información específica solicitada, y toda la información en posesión de los actores e instituciones públicas debe ser pública y accesible, salvo las excepciones debidamente justificadas.

Durante el proceso de estudio del caso, SACMEX argumentó que la información solicitada se encuentra como reservada, debido a que forman parte de una investigación que lleva a cabo la Fiscalía General de Justicia capitalina, por hechos con apariencia del delito de sabotaje. Sin embargo, se identificó que esta clasificación no estaba debidamente fundamentada ni motivada, y no se aplicó correctamente la prueba de daño necesaria para justificar la reserva de la información. Lo anterior, entre otras cosas, porque de acuerdo con la fracción primera del artículo 185 de la Ley de Transparencia, no podrá invocarse el carácter de reservado cuando se trate de violaciones graves de derechos humanos. Además, cabe mencionar que se trata de una obligación de transparencia, ya que la fracción 24 del artículo 123 de la Ley, establece que la calidad del agua debe publicarse sin que medie solicitud de información alguna.

Por lo anterior, el Pleno del INFO CDMX resolvió revocar la respuesta de SACMEX para que emita una nueva, en la que deberá incluir la entrega de la versión pública del resultado del análisis del agua solicitado, previa aprobación por su Comité de Transparencia, testeando únicamente los datos personales susceptibles de protección.

Este caso es relevante porque impacta al derecho de acceso a la información relacionada con la calidad del agua, un recurso vital para la salud y bienestar de la

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

población. En particular, está relacionado con el problema de agua contaminada en la Alcaldía Benito Juárez.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Tema: Verificación administrativa

Sujeto obligado: Alcaldía Benito Juárez

Expediente: INFOCDMX/RR.DP.0253/2024

Sentido: Revocar

Ponencia: Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

A través de una solicitud de Protección de Datos Personales, se requirió la copia del expediente relacionado con la verificación administrativa realizada a un establecimiento mercantil, ubicado en la Alcaldía Benito Juárez (procedimiento requerido por la persona solicitante, quien refiere ser propietario del inmueble en donde se ubica dicho establecimiento).

En su respuesta, la Alcaldía no entregó la información solicitada y manifestó que se trata de información clasificada como reservada, por lo que no se puede entregar a la persona solicitante, lo que motivó la inconformidad por parte del recurrente.

Del estudio realizado por la Ponencia, se determinó que la inconformidad de la persona recurrente resultó válida. Tomando en consideración que la persona solicitante, debidamente identificada, manifestó haber sido quien requirió se llevara a cabo dicho procedimiento administrativo y ser propietaria del inmueble en donde se ubica el establecimiento mercantil.

Por lo que el Pleno del INFO CDMX, resolvió revocar la respuesta del sujeto obligado para que entregue copia del expediente administrativo relacionado con la solicitud de información, respecto del procedimiento de verificación realizado al establecimiento mercantil en la Alcaldía Benito Juárez, determinando que el sujeto obligado emita una nueva respuesta en donde fundada y motivadamente acredite que realizó debidamente el procedimiento de clasificación conforme a la Ley de Transparencia local, para lo cual deberá anexar la prueba de daño, el Acta del

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Comité de Transparencia y su Acuerdo. Finalmente, realice la entrega de versión pública de la copia del expediente solicitado.

2

info

Recurso de revisión en materia de Datos Personales

Comisionada ponente: María del Carmen Nava Polina

Actor o Institución Pública: Alcaldía Benito Juárez

Expediente: INFOCDMX/RR.DP.0253/2024

CARÁTULA

COMISIONADA CIUDADANA PONENTE	PROYECTISTA
María del Carmen Nava Polina	Marianatha Morales López

TIPO DE PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ACTOR O INSTITUCIÓN PÚBLICA (SUJETO OBLIGADO)	FOLIO DE SOLICITUD
Recurso de revisión en materia de datos personales	INFOCDMX/RR.DP.0263/2024	Alcaldía Benito Juárez	092074024002130

¿QUÉ SOLICITÓ LA PERSONA?	¿QUÉ RESPONDIÓ O ENTREGÓ EL ACTOR O INSTITUCIÓN PÚBLICA?	¿POR QUÉ NO ESTÁ DE ACUERDO LA PERSONA?
Copia del expediente relacionado con la verificación administrativa realizada a un establecimiento mercantil ubicado en la Alcaldía Benito Juárez (procedimiento solicitado por la persona solicitante quien refiere ser propietario del inmueble en donde se ubica dicho establecimiento)	No entregó la información solicitada y manifestó que se trata de información clasificada como reservada.	La clasificación y la falta de trámite a su solicitud.

FECHA DE SESIÓN PLENARIA	30 de octubre de 2024
¿QUÉ RESUELVE ESTE INSTITUTO?	REVOCAR la respuesta de la Alcaldía Benito Juárez.
EN CUMPLIMIENTO, ¿QUÉ DEBERÁ REALIZAR EL ACTOR O INSTITUCIÓN PÚBLICA?	*Entregue copia del expediente administrativo relacionado con la solicitud de información, respecto del procedimiento de verificación realizado al establecimiento mercantil ubicado en Calle Soria, número 20, Col. Álamos, en la Alcaldía Benito Juárez. Tomando en consideración que la persona solicitante (debidamente identificada) manifestó haber sido quien requirió se llevara a cabo dicho procedimiento administrativo y así mismo, ser propietario del inmueble en donde se ubica el establecimiento mercantil relacionado con dicho procedimiento. *En su caso emita una nueva respuesta a la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, en donde fundada y motivadamente acredite que realizó debidamente el procedimiento de clasificación conforme a la Ley de Transparencia Local, para lo cual deberá anexar la prueba de daño, el Acta del Comité de Transparencia y su Acuerdo. Finalmente, realice la entrega de versión pública de la copia del expediente solicitado. *Se notifique debidamente a la persona recurrente a través del medio señalado.
¿CUÁNTO TIEMPO TIENE EL ACTOR O INSTITUCIÓN PÚBLICA PARA DAR CUMPLIMIENTO?	10 días hábiles

PALABRAS CLAVE
Acceso a documentos, datos personales, procedimiento administrativo, verificación administrativa, establecimiento mercantil, Alcaldía, clasificación de información reservada.

2

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente, C.P. 03020, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono: 55 56 36 21 20

Tema: Servicios brindados por el Heroico Cuerpo de Bomberos

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.0119/2024

Sujeto Obligado: Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México

Sentido: Modificar

Ponencia: Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso

A través de una solicitud de Acceso a la Información Pública, se formuló una solicitud conformada por once requerimientos relacionados con la estación de bomberos

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

“Ave Fénix”, ubicada en la Alcaldía Cuauhtémoc, entre los cuales destacan el número de atenciones que han prestado, desglosadas por año y tipo (suicidios, fugas, accidentes de autos, entre otras); así como el número, título o descripción de los cursos de capacitación y personal que ha participado en ellos.

En respuesta, el sujeto obligado proporcionó una lista de los servicios brindados desde 2006 hasta 2023, pero no mencionó la atención brindada a los casos de suicidio y, sobre la preparación del personal, dijeron que adjuntarían las pruebas, pero no lo hicieron, lo que motivo la inconformidad por parte del recurrente.

Del estudio realizado por la Ponencia, se advierte que si bien el sujeto obligado proporcionó un listado con los servicios prestados por la estación de bomberos “Ave Fénix”, no se pronunció por la cantidad de suicidios atendidos. Asimismo, aunque indicó que se adjuntaban las documentales relacionadas con el título y descripción de los cursos del personal capacitado, no anexó a su respuesta las constancias que lo acreditaran.

Aunado a lo anterior, se observó que la entidad no consultó a la totalidad de las unidades administrativas competentes como las Direcciones Operativas y la Subdirección Académica.

Por lo que el Pleno del INFO CDMX resolvió modificar la respuesta e instruirle a que realizara una nueva búsqueda en todas las áreas competentes, para que se pronuncien de la información faltante y anexe lo correspondiente a las capacitaciones de su plantilla laboral.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Pág. 1

Pág. 2

Pág. 3

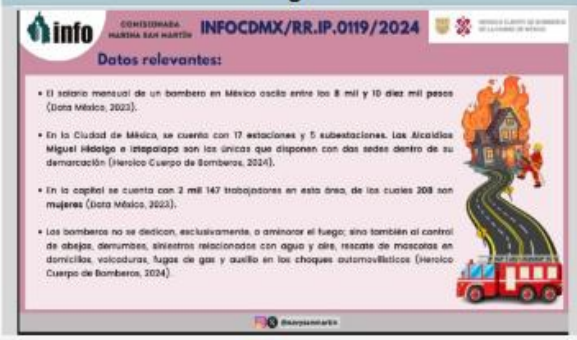

Pág. 4

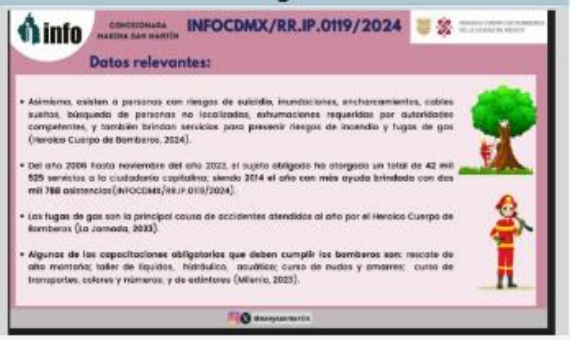

Tema: Información ambiental

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.0129/2024

Sujeto Obligado: Secretaría del Medio Ambiente

Sentido: Modificar

Ponencia: Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso

A través de una solicitud de Acceso a la Información Pública, se solicitó información respecto a los planos de todas las poligonales del área natural protegida del Bosque de Chapultepec, descritas en el Decreto con número *85-67-41.20 Has,* por el que se declara área natural protegida y se expropia la superficie a favor del Departamento del Distrito Federal.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

En respuesta, la Secretaría del Medio Ambiente indicó que buscó en la Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y no localizó lo solicitado, sin embargo, adjuntaba el enlace para acceder al decreto que mencionó el recurrente en su solicitud, lo que motivo su inconformidad.

Del estudio por parte de la Ponencia se advierte que el sujeto obligado cuenta con atribuciones para conocer de la información, al no haberse localizado la misma, la Ley de Transparencia local establece que, en esos supuestos, se debe declarar formalmente la inexistencia de la información, cuestión que no aconteció en el presente caso.

Por lo que el Pleno del INFO CDMX resolvió modificar la respuesta de la Secretaria del Medio Ambiente, instruyéndole a realizar una búsqueda en la unidad administrativa correspondiente, es decir, la Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec, concluyendo que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cuenta con atribuciones concurrentes, por lo que debió remitir la solicitud a dicho sujeto obligado.

Pág. 1

Pág. 2

Pág. 3

Pág. 4

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Tema: Programas de fomento económico

Expediente: INFOCDMX/RR.IP.1209/2024

Sujeto Obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Sentido: Sobreseer

Ponencia: Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso

A través de una solicitud de Acceso a la Información Pública, se requirió al DIF diversa información respecto de sus programas de fomento económico dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil en la Ciudad de México, como el nombre, años de implementación, reglas de operación, convocatorias, padrón de beneficiarios, responsable, seguimiento, evaluación, metodología, monto destinado y evidencias.

En respuesta, el sujeto obligado, a través de sus diversas áreas, remitió toda la información correspondiente a los programas dirigidos a las organizaciones de la sociedad civil en la Ciudad, no obstante, indicó que adjuntó seis anexos que contienen la información solicitada, sin que fueran remitidos al particular, lo que motivó la inconformidad de la parte recurrente.

Del estudio realizado por la Ponencia, se constató que durante el trámite del caso, el sujeto obligado añadió los archivos faltantes y acreditó haberlos notificado al

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

recurrente en la modalidad de entrega elegida, por lo que, con la ampliación de la contestación proporcionada por el sujeto obligado se tuvo por satisfecho lo peticionado. Por lo que el Pleno del INFO CDMX resolvió sobreseer dicho asunto por quedar sin materia.

Sobre la relevancia del tema, es de señalar que en la metrópoli hay 50 Centros de Desarrollo Integral de la Familia, siendo la Alcaldía Gustavo A. Madero la que concentra el mayor número, con 12 instalaciones. El proyecto con el padrón más alto durante el ejercicio fiscal del 2023 fue el de “Alimentos Escolares”, el cual contribuye al derecho a la vida digna, a través del derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria de niñas, niños y adolescentes que están registrados en los niveles de preescolar, primaria y educación especial de la Ciudad de México.

Pág. 1

Pág. 2

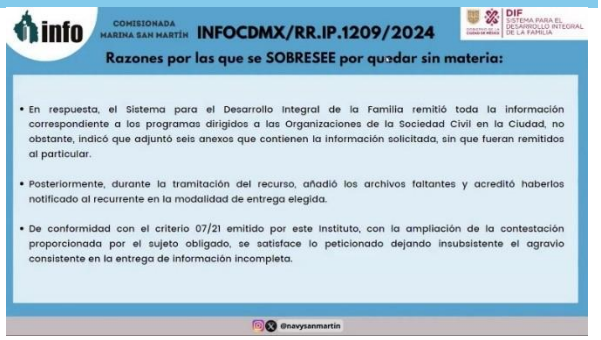

Pág. 3

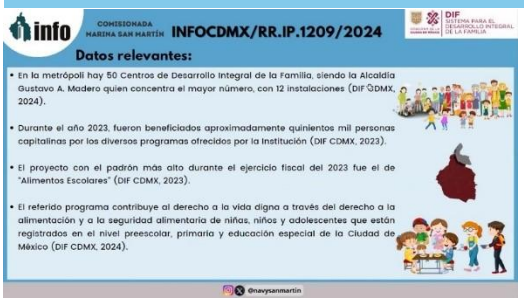

Pág. 4

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Tema: Seguro de vida de una persona fallecida

Expediente: INFOCDMX/RR.DP.0034/2024

Sujeto Obligado: Instituto Electoral de la Ciudad de México

Sentido: Modificar

Ponencia: Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso

A través de una solicitud de Protección de Datos Personales, se requirió el contrato del seguro de vida institucional para los jubilados del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) a nombre de su padre fallecido; y en su caso, la copia de la póliza respectiva.

En contestación, el Instituto Electoral capitalino señaló que no contaba con la información requerida, ya que la prestación del seguro institucional de vida o invalidez, total y permanente, quedó cancelada con motivo de la Ley de Austeridad vigente a 2019, lo que motivó la inconformidad de la parte recurrente.

Del estudio realizado por la Ponencia se consideró que, si bien el sujeto obligado no cuenta con la información, este no agotó el procedimiento previsto en la norma aplicable y, a fin de garantizar que se realizó una búsqueda exhaustiva de los datos personales solicitados, el Pleno del INFO CDMX resolvió modificar la respuesta del sujeto obligado, instruyéndole a declarar formalmente la inexistencia de lo pedido, a través de su Comité de Transparencia.

Para resaltar la importancia del caso, cabe señalar que, tratándose de datos personales concernientes a personas fallecidas, podrá acceder a la información confidencial quien acredite tener un interés jurídico o legítimo, como el heredero o albacea, o bien, exista un mandato judicial para dicho efecto, es decir, que este derecho es tan importante que se conserva aún después de la muerte.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Pág. 1

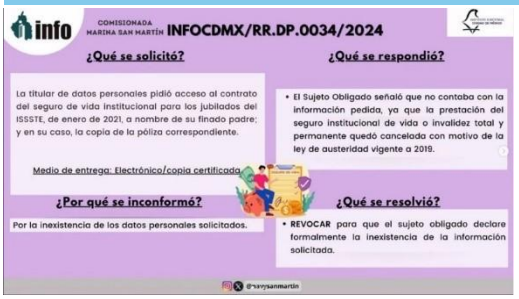

Pág. 2

Pág. 3

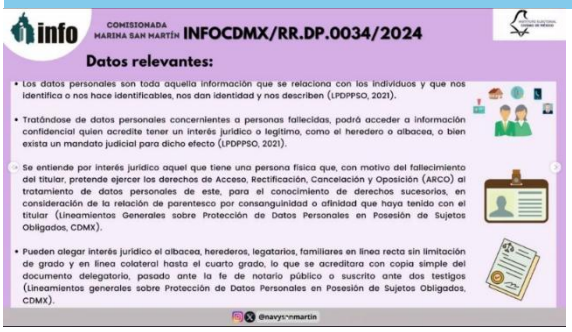

Pág. 4

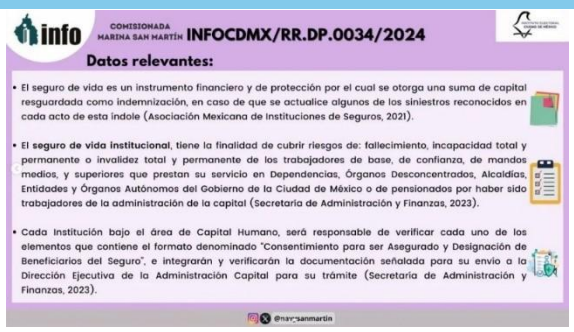

Tema: Espacio construido e infraestructura de transporte para personas con discapacidad

Expediente: INFOCDMX/RRR.IP.0245/2024

Sujeto Obligado: Instituto de las Personas con Discapacidad de la CDMX

Sentido: Modifica

Ponencia: Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

A través de una solicitud de Acceso a la Información Pública, se solicitó información

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

relacionada con un estudio de evaluación, recomendaciones y diagnósticos en materia de accesibilidad.

En respuesta, el sujeto obligado hizo del conocimiento que es parcialmente competente para dar atención a la solicitud, por lo que la remitió al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF CDMX), lo que motivó la inconformidad por parte del recurrente.

Del estudio realizado por la Ponencia, se desprende que, tanto el sujeto obligado como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, tienen competencia concurrente para conocer del requerimiento, toda vez que deben elaborar, actualizar y publicar un Estudio de Evaluación de Accesibilidad.

Por lo anterior, el Pleno del INFO CDMX resolvió modificar la respuesta del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, a fin de que dé respuesta congruente y categórica respecto a la información solicitada.

Este asunto cuenta con relevancia, ya que el Instituto de las Personas con Discapacidad y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ambos de la Ciudad de México, están obligados, de acuerdo con la Ley de Accesibilidad local, a regir y orientar a las Instituciones para evaluar el espacio construido e infraestructura de transporte.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Tema: Campañas electorales

Expediente: INFOCDMX/RRR.IP.1650/2024

Sujeto Obligado: Partido Revolucionario Institucional

Sentido: Confirmar

Ponencia: Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

A través de una solicitud de Acceso a la Información Pública, se requirió el presupuesto y propaganda destinada a campañas electorales. En contestación, el sujeto obligado se manifestó como notoriamente incompetente para conocer de lo solicitado, por lo que orientó al particular para presentar su solicitud ante el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, lo que motivó la inconformidad por parte del recurrente.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Del estudio realizado por la Ponencia se desprende que la parte recurrente requirió en específico conocer el gasto en campañas presidenciales, por lo que el sujeto obligado competente es el Partido Revolucionario Institucional a nivel nacional, y la solicitud de mérito fue interpuesta ante el partido político estatal.

Por lo que el Pleno del INFO CDMX resolvió confirmar la respuesta del sujeto obligado por considerar que está apegada a la normativa correspondiente.

Tema: Trabajo legislativo

Expediente: INFOCDMX/RRR.IP.4670/2024

Sujeto Obligado: Congreso de la Ciudad de México

Sentido: Sobreseer

Ponencia: Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

A través de una solicitud de Acceso a la Información Pública, se pidió soporte documental generado en virtud de la aprobación de la iniciativa de Ley que establece limitaciones a las noches de alojamiento temporal en la Ciudad de México.

El sujeto obligado manifestó, a través del oficio de respuesta, que haría la entrega de cuatro documentos que dan cuenta del trabajo legislativo que se realizó en el Congreso sin adjuntarlos, lo que motivó la inconformidad por parte del recurrente.

Del estudio realizado por la Ponencia se desprende que, a través de una respuesta complementaria el sujeto obligado, remitió los documentos solicitados. Por lo que el Pleno del INFO CDMX resolvió sobreseer el recurso de revisión por quedar sin materia.

Imagen: Representantes del poder legislativo sesionan en el Congreso de la Ciudad de México.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Tema: Registros de participación en las elecciones

Expediente: INFOCDMX/RRR. DP.0230/2024

Sujeto Obligado: Instituto Electoral de la Ciudad de México

Sentido: Revoca

Ponencia: Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

A través de una solicitud de Protección de Datos Personales, se solicitó acceso a los registros de cuántas veces el recurrente ha ejercido su derecho al voto, para elegir al Presidente de la República, Jefes de Gobierno, Diputados y Senadores; solicitando que la información se le hiciera llegar por medio de correo electrónico.

En su respuesta, el sujeto obligado le solicitó a la persona que acuda a su Unidad de Transparencia para que pueda tener acceso a la información solicitada, lo que motivo la inconformidad por parte del recurrente.

Del estudio realizado por la Ponencia, se desprende que no basta con anexar una identificación oficial en medios electrónicos para acreditar la identidad, sino que se debe tener plena certeza de que los datos personales que se entregan corresponden únicamente al titular de los mismos, o en su caso, al representante; es por eso, que el acceso a datos personales se realiza de manera física en las instalaciones de las Unidades de Transparencia del Sujeto Obligado.

No obstante lo anterior, en información complementaria solicitada al sujeto obligado, esta Ponencia analizó dos oficios, a través de los cuales dio atención a la solicitud de acceso, en el primero se advierte que el Instituto Electoral de la Ciudad de México se manifestó como incompetente para atender lo solicitado, dado que, es el Instituto Nacional Electoral (INE), quien cuenta con los listados nominales utilizados durante las jornadas electorales, por tanto, es el INE la autoridad competente para proporcionar el acceso a los registros de participación en las elecciones por parte

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

de las personas ciudadanas. Se orientó al particular para presentar su solicitud ante dicha autoridad electoral, proporcionando los datos de contacto de su Unidad de Transparencia; en el segundo oficio, se advierte que el sujeto obligado manifestó haber realizado una búsqueda en el Sistema de Integración de la Estadística de Participación, que contiene información de las personas que sufragan en los mecanismos de participación ciudadana celebrados en la Ciudad de México, sin localizar registros de la persona recurrente.

Por lo que el Pleno del INFO CDMX, resolvió revocar la respuesta para ordenar al sujeto obligado remita los oficios, a través de los cuales dio atención a la solicitud de acceso, al correo electrónico señalado para oír y recibir notificaciones por la parte recurrente.

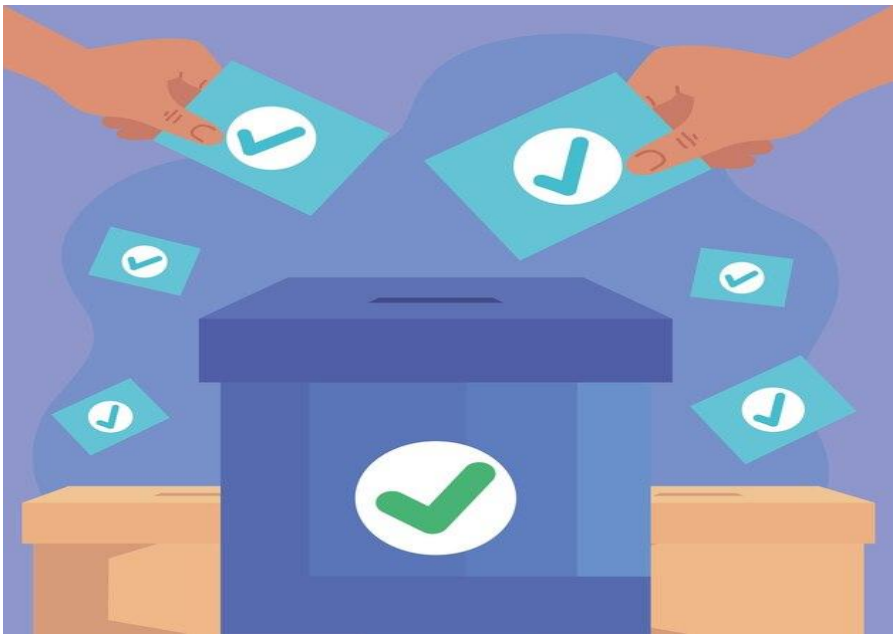

Imagen: Urna en la que dos manos depositan votos.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- **Cumplimientos a cargo de las Ponencias**

De conformidad con lo establecido en el artículo 15, fracciones XV y XVI del Reglamento Interior de este Instituto, corresponde a la Secretaría Técnica dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el Pleno.

a) Acceso a la información pública

Durante el ejercicio 2024, se aprobaron 5,643 resoluciones a recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, de las cuales 3,007 son susceptibles de cumplimiento por parte de los sujetos obligados, considerando en dicha cifra 44 recursos de revisión acumulados.

De las referidas resoluciones, las Ponencias encargadas de verificar el cumplimiento, han acordado 533 cumplidas, 47 incumplidas y 2,427 se encuentran en trámite para determinar el cumplimiento.

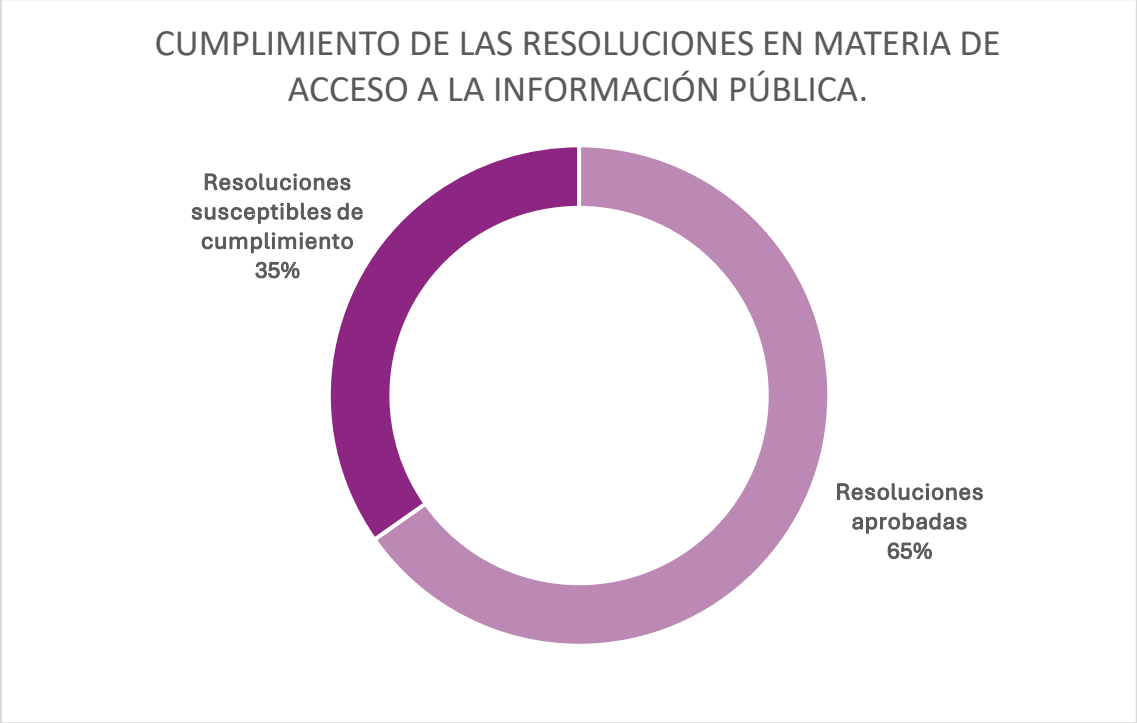

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

b) Protección de datos personales

Durante el ejercicio 2024 se aprobaron 353 resoluciones a recursos de revisión en materia de derechos ARCOP, de las cuales, 195 son susceptibles de cumplimiento por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.

De dichas resoluciones, las Ponencias han determinado 32 cumplidas, 1 incumplida y 162 se encuentran en trámite con la finalidad de determinar el cumplimiento o incumplimiento.

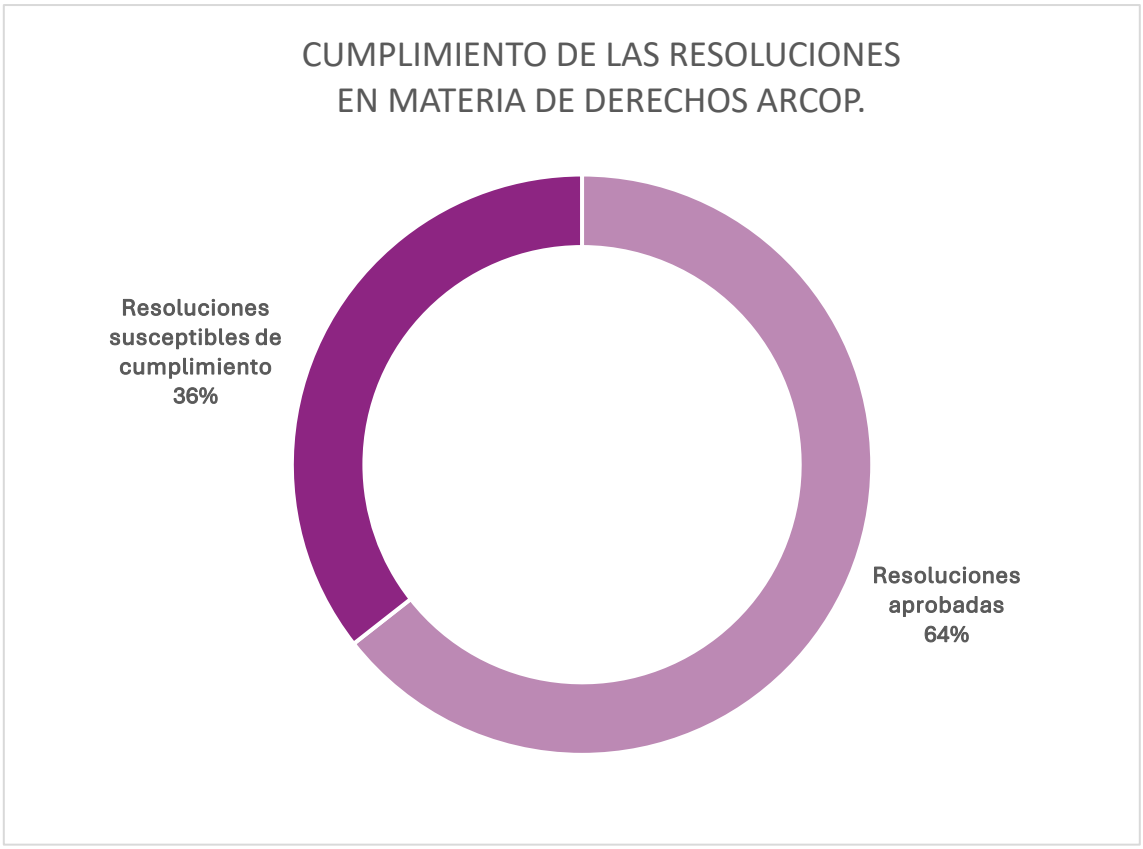

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

- **Cumplimientos supervisados por la Dirección de Asuntos Jurídicos**

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Con motivo del incumplimiento de los sujetos obligados a resoluciones emitidas por Pleno de este Instituto, fueron desahogados 51 expedientes ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, con el objeto de que en el ámbito de su competencia determine las posibles sanciones en materia de responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas adscritas a los sujetos obligados por incumplimiento a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

- **Vista a los órganos de control de los Sujetos Obligados**

Corresponde a este Instituto de Transparencia hacer del conocimiento al Órgano Interno de Control o la instancia competente, cuando determine que, durante la substanciación del recurso de revisión, el sujeto obligado ha incurrido en una probable responsabilidad por el incumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley de Transparencia o en la Ley de Protección de Datos Personales, ambas de la Ciudad de México, para que, en su caso, se inicie el procedimiento de responsabilidad respectivo.

a) Acceso a la información pública

Durante el ejercicio 2024, este Instituto determinó dar vista a la autoridad pertinente, respecto de 579 expedientes de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, tal y como se detalla a continuación:

VISTAS ORDENADAS POR EL PLENO EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
Motivo de la vista	**Registros**
No atender los requerimientos de este Instituto	97

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Omisión de respuesta	283
Respuesta de forma extemporánea	175
Revelar información de acceso restringido	24
Total	**579**

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

b) Protección de datos personales

Como se precisó en el apartado de acceso a la información pública, en materia de derechos ARCOP ocurre la misma situación, por lo que este Instituto podrá hacer del conocimiento del Órgano Interno de Control o instancia competente, cuando se determine que el sujeto obligado pudo haber incurrido en una probable responsabilidad por el incumplimiento a las obligaciones, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 99, último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.

Precisado lo anterior, en el año que se reporta se determinó dar vista a la autoridad pertinente, respecto de 15 expedientes de recursos de revisión en materia de derechos ARCOP, como se muestra en la siguiente tabla:

VISTAS ORDENADAS POR EL PLENO EN MATERIA DE DERECHOS ARCOP	
Motivo de la vista	**Total**
No atender los requerimientos de este Instituto	5
Omisión de respuesta	7
Respuesta de forma extemporánea	1

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Revelar información de acceso restringido	2
Total	**15**

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

1.3. Denuncias por posibles violaciones a las Leyes de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales

Las obligaciones de transparencia previstas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México imponen a los sujetos obligados el deber de publicar un mínimo de información en sus sitios web y mantenerla actualizada.

Por lo que en caso de que una persona no encuentre esta información, tiene derecho a presentar una denuncia ante el INFO CDMX. En tal caso, el Instituto recibe la denuncia, verifica la información, analiza el caso y resuelve.

a) Acceso a la información pública

Durante el ejercicio 2024, se recibieron 2,549 denuncias ante el INFO CDMX por probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia local, resultando así la cifra más alta de denuncias recibidas en el INFO CDMX, tal y como se puede observar en la siguiente gráfica:

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

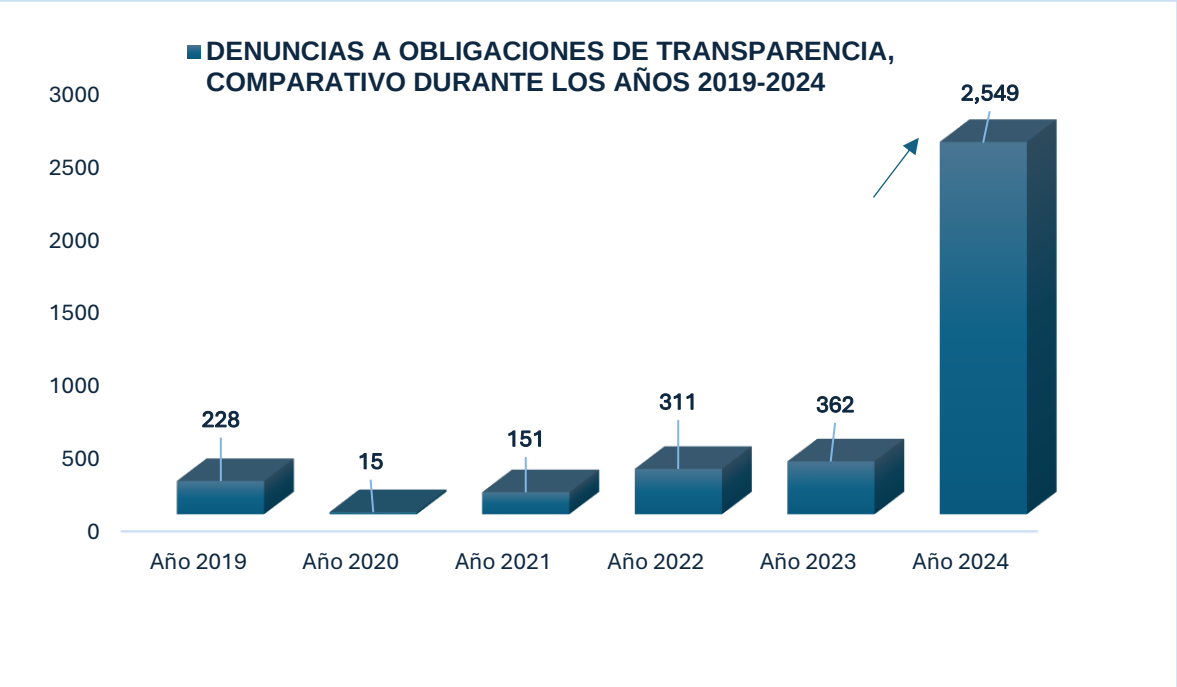

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

De las 2,549 denuncias por probable incumplimiento de publicación y actualización de las obligaciones de transparencia, el 33% de los ingresos corresponden a seis sujetos obligados, los cuales tuvieron más de cien denuncias interpuestas, como se muestra en la siguiente tabla:

SUJETOS OBLIGADOS CON MÁS DENUNCIAS EN OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA INTERPUESTAS DURANTE EL AÑO 2024	
Sujeto Obligado	Denuncias
Alcaldía Benito Juárez	218
Alcaldía Azcapotzalco	143
Alcaldía Álvaro Obregón	140
Alcaldía Gustavo A. Madero	138
Alcaldía Venustiano Carranza	114
Alcaldía Cuauhtémoc	100

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Total	**853**

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

b) Protección de datos personales

De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSOCDMX), las personas pueden denunciar cualquier práctica que consideren inadecuada por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México. En este caso el Instituto, a través de sus mecanismos de supervisión, verifica los hechos y, en su caso, emite las medidas necesarias para proteger los datos personales de las personas.

Durante el ejercicio 2024, se recibieron 35 denuncias por posibles violaciones a la LPDPPSOCDMX, mismas que se turnaron de la siguiente manera:

DENUNCIAS TURNADAS A LAS PONENCIAS	
Comisionado y/o Comisionada	**Registro**
Julio César Bonilla Gutiérrez	9
Laura Lizette Enríquez Rodríguez	9
Arístides Rodrigo Guerrero García	7
María del Carmen Nava Polina	9
Marina Alicia San Martín Rebolloso	1
Total	**35**

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Ahora bien, de las Denuncias en esta materia, se identifican los siguientes motivos de interposición:

MOTIVO DE LA DENUNCIA	REGISTROS
Posible tratamiento indebido de sus datos personales, a través de documentos que resguarda el sujeto obligado.	15
Uso indebido de sus datos personales.	14
Ausencia de aviso de privacidad.	3
Posible sustracción de información.	3
Total	**35**

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

- **Sentido de las resoluciones emitidas a las denuncias**

El INFO CDMX, derivado del análisis realizado, puede dictar una resolución en uno de los siguientes sentidos:

- **Desechar:** Al verificar la información, ésta se encuentra publicada en la página del sujeto obligado, por lo tanto, la denuncia se considera improcedente.
- **Infundada:** El motivo de la fracción y/o artículo denunciado se encuentra publicado y actualizado en la página del sujeto obligado.
- **Parcialmente fundada:** La información publicada se considera incompleta y se ordena al sujeto obligado que actualice la misma.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- **Fundada:** La información no existe en la página del sujeto obligado y se le ordena que la publique a la brevedad.

a) Acceso a la Información Pública

Durante el ejercicio 2024, el Pleno del Instituto resolvió un total de 2,664 denuncias en esta materia, con la siguiente distribución por sentido:

DENUNCIAS POR PROBABLE INCUMPLIMIENTO DE PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA	
Sentidos de las resoluciones	**Total**
Desechar	38
Sobreseer	29
Fundada	220
Infundada	1,089
Parcialmente fundada	1,288
Total	**2,664***

***Se está considerando 221 resoluciones pendientes del año 2023 y 2,134 denuncias acumuladas.

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

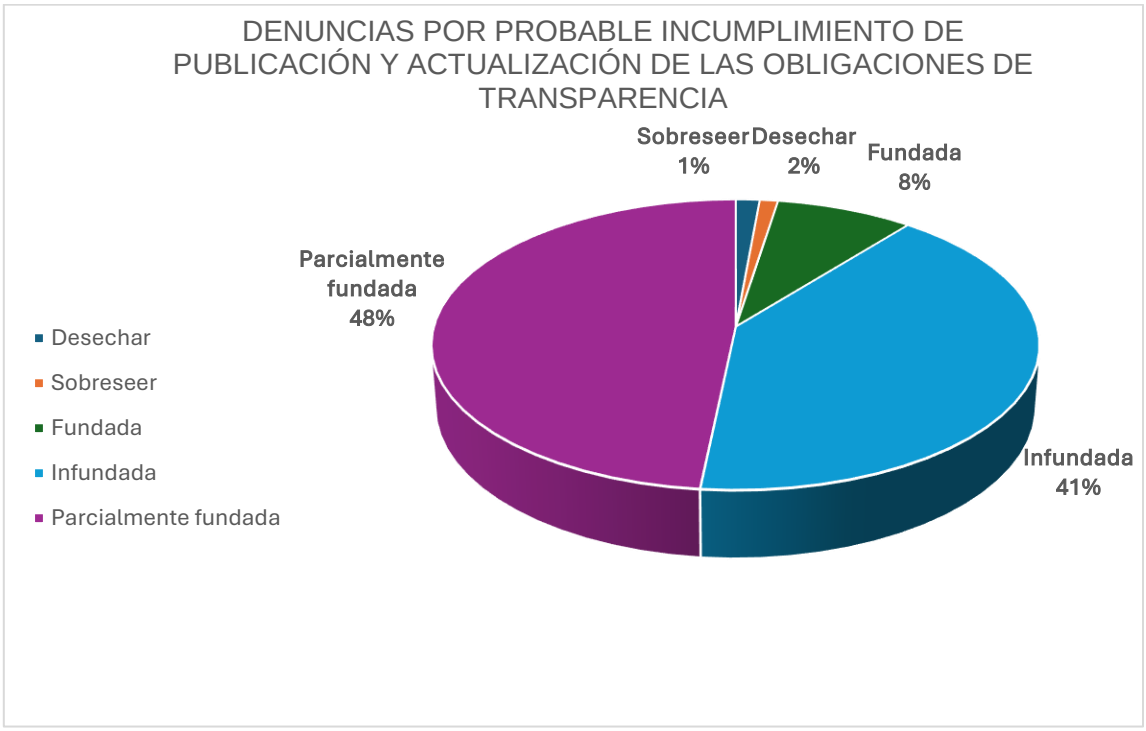

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

En cuanto a las resoluciones de denuncias por posibles omisiones al cumplimiento de las obligaciones de transparencia de cada una de las Ponencias, la distribución fue de la siguiente manera:

DENUNCIAS POR POSIBLES OMISIONES AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA POR PONENCIA	
Comisionada/Comisionado	**Total**
Julio César Bonilla Gutiérrez	602
Laura Lizette Enríquez Rodríguez	539
Arístides Rodrigo Guerrero García*	624
María del Carmen Nava Polina	649

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Marina Alicia San Martín Rebolloso**	250
Total	**2,664*** **

* El pasado 12 de diciembre de 2024 concluyó el encargo del Dr. Arístides Rodrigo Guerrero García como Comisionado Ciudadano.

** Con fundamento en los artículos 80 de la Ley de Transparencia; y 29, fracción XVIII, y 32, fracción XXX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, por medio del oficio MX09.INFOCDMX.CCE/S1.4/006/2024 de fecha 01 de abril de 2024, la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso presentó ante las instancias competentes del Poder Legislativo de la Ciudad de México, la renuncia a su cargo, con efectos a partir del 01 de mayo de esta anualidad, siendo su último día el 30 de abril.

***Se está considerando 221 resoluciones pendientes del año 2023 y 2,134 denuncias acumuladas.

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

b) Protección de datos personales

La resolución que emita el INFO CDMX podrá tener los mismos sentidos que las resoluciones a denuncias por el probable incumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia, esto es desechar la denuncia, declararla infundada, parcialmente fundada, o fundada, según sea el caso. Al respecto, durante el año 2024, se presentaron y aprobaron 15 denuncias, con los siguientes sentidos:

DENUNCIAS POR POSIBLES VIOLACIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA CDMX	
Sentidos de las resoluciones	**Total**
Fundada	6
Infundada	2
Parcialmente fundada	7
Total	**15***

***** Se está considerando una denuncia en cumplimiento a un Juicio de Amparo y 5 pendientes del año 2023.

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

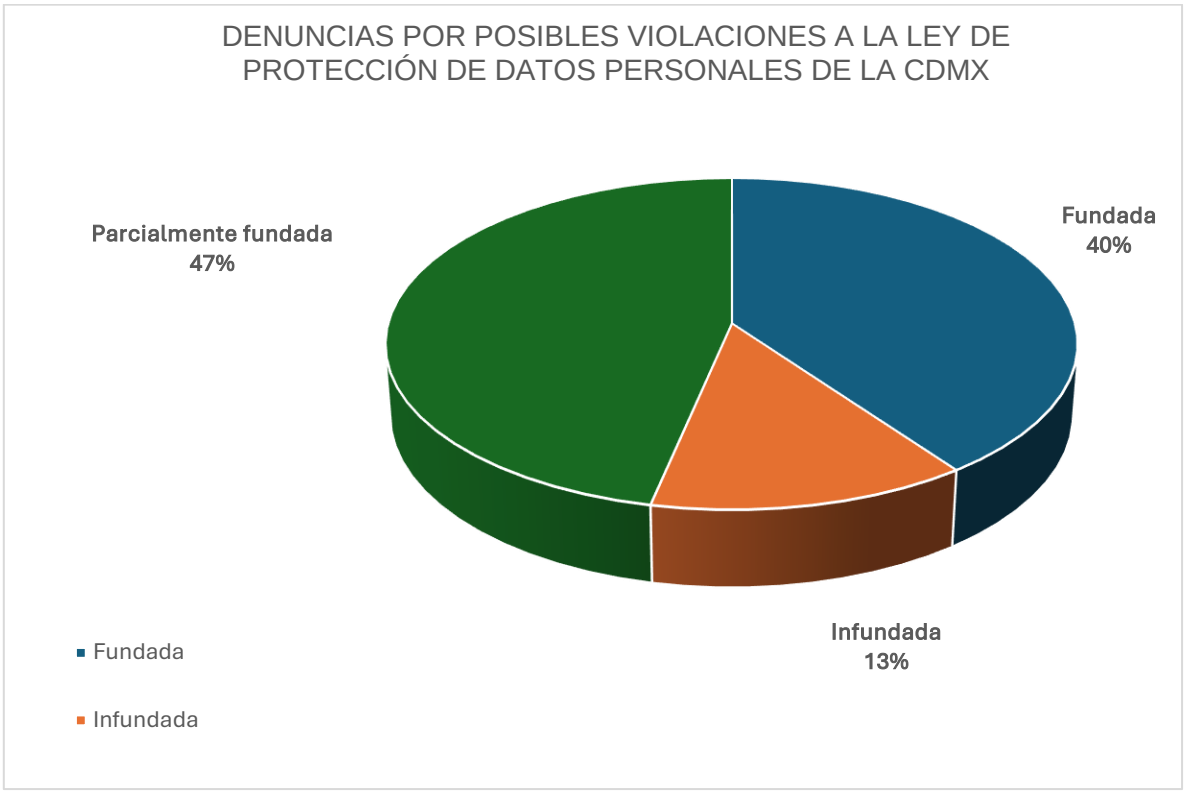

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Respecto de la presentación y aprobación de resoluciones a denuncias en materia de datos personales, en el Pleno de este Instituto, por cada Ponencia, la distribución fue la siguiente:

DENUNCIAS POR POSIBLES VIOLACIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA CDMX	
Comisionada/Comisionado	**Total**
Julio César Bonilla Gutiérrez	2
Laura Lizette Enríquez Rodríguez	6

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Arístides Rodrigo Guerrero García*	3
María del Carmen Nava Polina	4
Total	**15****

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

***** El pasado 12 de diciembre de 2024 concluyó el encargo del Dr. Arístides Rodrigo Guerrero García como Comisionado Ciudadano.

****Se está considerando una denuncia en cumplimiento a un Juicio de Amparo y cinco pendientes del año 2023.

1.4. Juicios de amparo y recursos de inconformidad

En este apartado se mostrarán estadísticas que derivan de la tramitación de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, atribución de acuerdo con lo estipulado en el artículo 20 fracción I, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

- **Juicios de amparo**

Dentro el ejercicio 2024 se presentaron 27 juicios de amparo, en los que el Instituto fue parte como autoridad responsable; de los cuales 14 se refieren a actos relacionados con la materia de transparencia y acceso a la información pública,11 en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados y 3 en materia de denuncias ante un incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Así mismo, durante el periodo anual 2024, se resolvieron 18 juicios de amparo, 17 fueron favorables al Instituto y 1 desfavorable lo que representa 90 por ciento de asuntos favorables al Instituto y 10 por ciento en contra.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

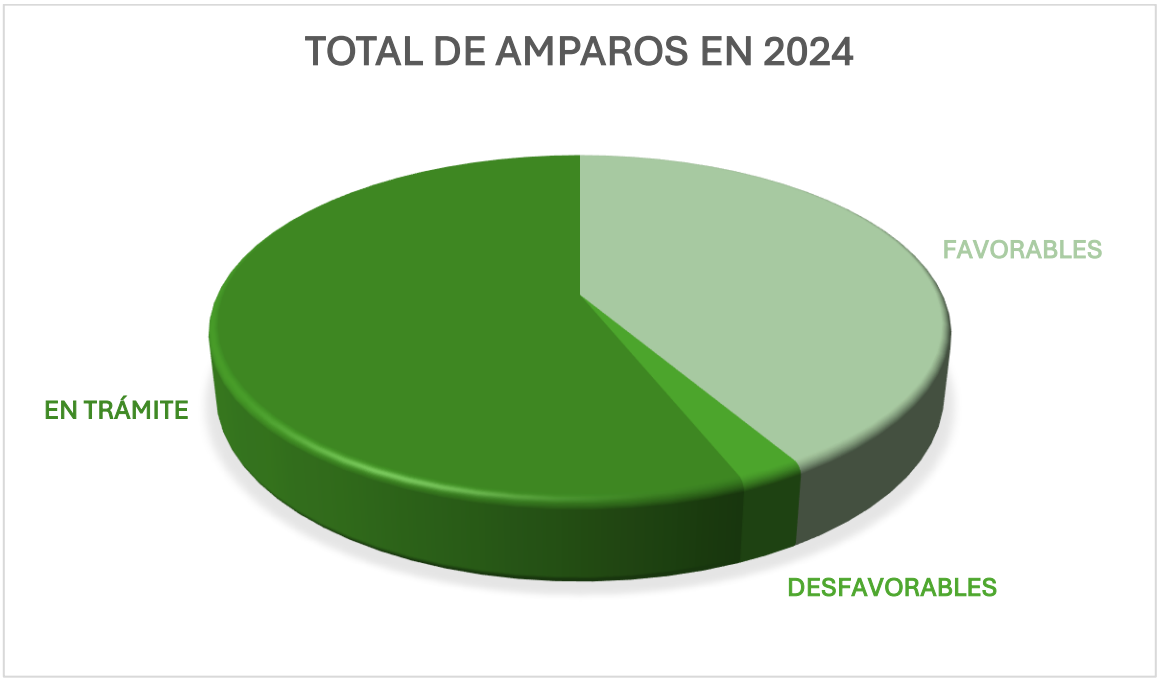

Es de señalar que durante 2024 se encuentran en trámite un total de 23 juicios de amparo los cuales pertenecen a la presente anualidad y también a anualidades anteriores, conforme a lo siguiente:

- 12 Juicios de Amparo presentados en la presente anualidad.
- 11 Juicios de Amparo que pertenecen a anualidades anteriores.

- **Recursos de Inconformidad**

A través del recurso de inconformidad, el INAI está facultado para revisar el actuar de los organismos garantes estatales, En ese sentido y derivado de las inconformidades presentadas en contra de las resoluciones emitidas por el Pleno de este organismo garante local, el INAI admitió 36 recursos de inconformidad de acuerdo con la siguiente información:

- 27 recursos se encuentran pendientes de que el INAI emita el acuerdo de cumplimiento, toda vez que el Instituto ha atendido a cabalidad la instrucción de dicho organismo nacional.
- 9 recursos fueron turnados al archivo como asuntos concluidos.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

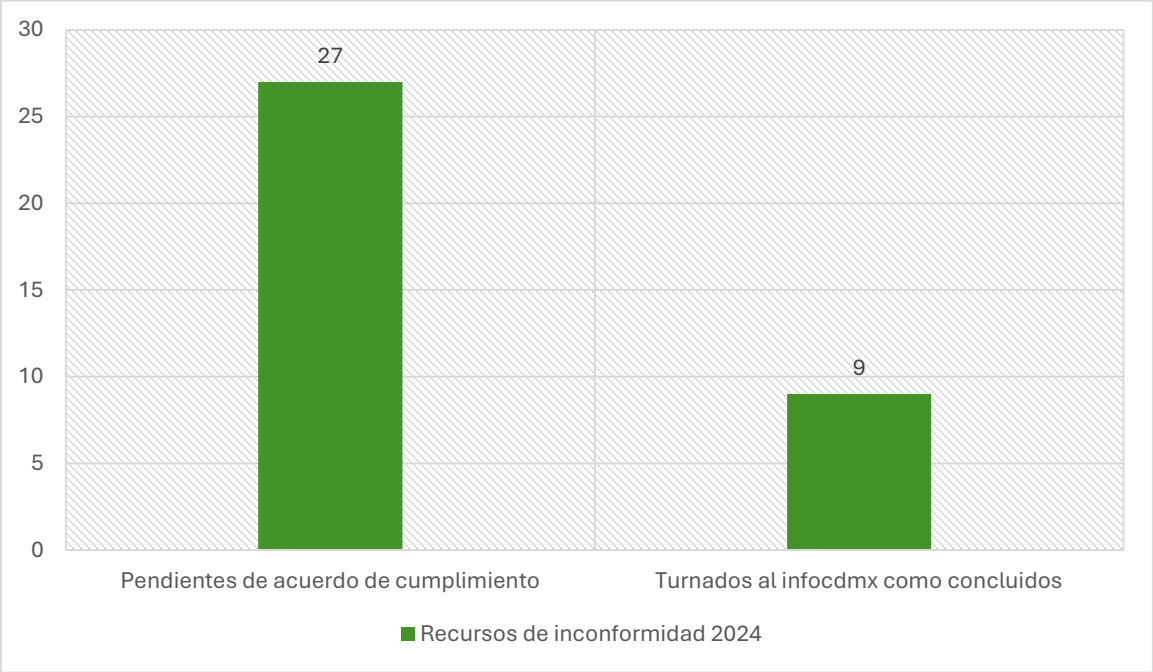

1.5. Acciones relacionadas con el Derecho de Acceso a la Información Pública

- **Instrumentos del Derecho de Acceso a la Información Pública**

En cumplimiento a las atribuciones que le confiere al Instituto los artículos 151, 152 y 154 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia); así como de los numerales XI y XII del artículo 22 del Reglamento Interior del (Reglamento Interior), en el año 2024 se realizó lo siguiente:

Actualización del padrón de sujetos obligados

Una de las atribuciones fundamentales del INFO CDMX es la relativa a mantener actualizado el Padrón de sujetos obligados, supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Ciudad de México (Padrón de sujetos obligados de transparencia). Para realizar esta tarea, el equipo de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación se encarga de proponer las modificaciones pertinentes al Pleno del Instituto, para su aprobación.

En el año 2024, se pusieron a consideración del Pleno siete acuerdos relativos a la actualización del padrón de sujetos obligados de transparencia, mismos que se señalan a continuación:

1) Acuerdo 1169/SO/28-02/2024, mediante el cual se realizaron los siguientes ajustes:

    a) Se incorporó a dos organismos descentralizados: Universidad Rosario Castellanos y Universidad de la Salud.

    b) Se desincorporó del Padrón a dos órganos administrativos desconcentrados: Universidad de la Salud e Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”.

2) Acuerdo 3814/SO/10-07/2024, mediante el cual se realizaron los siguientes ajustes:

    a) Se incorporó al órgano administrativo desconcentrado Subsistema de Educación Comunitaria “PILARES”.

    b) Se desincorporó a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

3) Acuerdo 4326/SO/21-08/2024, mediante el cual se realizaron los siguientes ajustes:

    a) Se incorporó en el Padrón a las asociaciones sindicales: Sindicato de Bomberos Resistencia y Libertad de la Ciudad de México; y Sindicato de Trabajadores del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

b) Se actualizó la denominación de los siguientes sujetos obligados: Secretaría de Bienestar e Igualdad Social; Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México; Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México; Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México; Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México; Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México; Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal; Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México; Sindicato Auténtico de Trabajadores del Congreso de la Ciudad de México; Sindicato de Trabajadores del Congreso de la Ciudad de México y Sindicato Independiente de Trabajadores Unidos del Congreso de la Ciudad de México.

4) Acuerdo 5362/SO/23-10/2024, mediante el cual se realizaron los siguientes ajustes:

a) Se incorporó a: la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana; la Secretaría de Gestión Integral del Agua; la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana; y la Secretaría de Vivienda.

b) Se desincorporó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

5) Acuerdo 5971/SO/27-11/2024, mediante el cual se realizaron los siguientes ajustes:

a) Se incorporó al Consejo Judicial Ciudadano.

b) Se actualizó la denominación del Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México.

6) Acuerdo 6386/SO/18-12/2024, mediante el cual se realizaron los siguientes ajustes:

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

a) Se desincorporó a la Universidad Rosario Castellanos.

Con estas modificaciones, el Padrón de sujetos obligados de transparencia se conformó al 31 de diciembre, por 151 sujetos obligados.

TOTAL DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA. DISTRIBUCIÓN POR ÁMBITO	
Ámbito	**Total de sujetos obligados**
Administración Pública Central	23
Alcaldías	16
Fondos y fideicomisos públicos	16
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	51
Poder Judicial	2
Poder Legislativo	2
Órganos Autónomos	9
Partidos Políticos	7
Personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad	3
Sindicatos	22
Total	**151**

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

A continuación, se presenta la lista de los sujetos obligados de la Ley de transparencia:

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

LISTA DE SUJETOS OBLIGADOS DE TRANSPARENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
#	Sujeto Obligado	Ámbito
1	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	Administración Pública Central
2	Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	Administración Pública Central
3	Secretaría de Administración y Finanzas	Administración Pública Central
4	Secretaría de Atención y Participación Ciudadana	Administración Pública Central
5	Secretaría de Cultura	Administración Pública Central
6	Secretaría de Desarrollo Económico	Administración Pública Central
7	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	Administración Pública Central
8	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección	Administración Pública Central
9	Secretaría de Gestión Integral del Agua	Administración Pública Central
10	Secretaría de Gobierno	Administración Pública Central
11	Secretaría de Bienestar e Igualdad Social	Administración Pública Central
12	Secretaría de la Contraloría General	Administración Pública Central
13	Secretaría de las Mujeres	Administración Pública Central
14	Secretaría de Movilidad	Administración Pública Central
15	Secretaría de Obras y Servicios	Administración Pública Central
16	Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana	Administración Pública Central
17	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	Administración Pública Central
18	Secretaría de Salud	Administración Pública Central
19	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Administración Pública Central
20	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	Administración Pública Central
21	Secretaría de Turismo	Administración Pública Central
22	Secretaría de Vivienda	Administración Pública Central
23	Secretaría del Medio Ambiente	Administración Pública Central
24	Agencia de Atención Animal	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

25	Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
26	Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
27	Autoridad del Centro Histórico	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
28	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
29	Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
30	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
31	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
32	Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
33	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
34	Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
35	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
36	Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
37	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
38	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

39	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
40	Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
41	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
42	Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
43	Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
44	Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
45	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
46	Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
47	Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
48	Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
49	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
50	Instituto del Deporte de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
51	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
52	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

53	Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
54	Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
55	Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
56	Metrobús	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
57	Organismo Regulador del Transporte	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
58	Planta Productora de Mezclas Asfálticas	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
59	Policía Auxiliar	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
60	Policía Bancaria e Industrial	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
61	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
62	Procuraduría Social de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
63	Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
64	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
65	Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
66	Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

67	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
68	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
69	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
70	Sistema de Transporte Colectivo	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
71	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
72	Subsistema de Educación Comunitaria "PILARES"	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
73	Universidad de la Policía de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
74	Universidad de la Salud	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
75	Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos
76	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos
77	Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos
78	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos
79	Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	Fondos y fideicomisos públicos
80	Fideicomiso Museo del Estanquillo	Fondos y fideicomisos públicos
81	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	Fondos y fideicomisos públicos
82	Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

83	Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos
84	Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos
85	Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos
86	Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	Fondos y fideicomisos públicos
87	Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos
88	Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos
89	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos
90	Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	Fondos y fideicomisos públicos
91	Alcaldía Álvaro Obregón	Alcaldías
92	Alcaldía Azcapotzalco	Alcaldías
93	Alcaldía Benito Juárez	Alcaldías
94	Alcaldía Coyoacán	Alcaldías
95	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	Alcaldías
96	Alcaldía Cuauhtémoc	Alcaldías
97	Alcaldía Gustavo A. Madero	Alcaldías
98	Alcaldía Iztacalco	Alcaldías
99	Alcaldía Iztapalapa	Alcaldías
100	Alcaldía La Magdalena Contreras	Alcaldías
101	Alcaldía Miguel Hidalgo	Alcaldías
102	Alcaldía Milpa Alta	Alcaldías
103	Alcaldía Tláhuac	Alcaldías
104	Alcaldía Tlalpan	Alcaldías
105	Alcaldía Venustiano Carranza	Alcaldías
106	Alcaldía Xochimilco	Alcaldías
107	Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	Poder Judicial

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

108	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	Poder Judicial
109	Auditoría Superior de la Ciudad de México	Poder Legislativo
110	Congreso de la Ciudad de México	Poder Legislativo
111	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	Órganos Autónomos
112	Consejo de Evaluación de la Ciudad de México	Órganos Autónomos
113	Fiscalía General de Justicia	Órganos Autónomos
114	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Órganos Autónomos
115	Instituto Electoral de la Ciudad de México	Órganos Autónomos
116	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México	Órganos Autónomos
117	Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	Órganos Autónomos
118	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Órganos Autónomos
119	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	Órganos Autónomos
120	MORENA	Partidos Políticos
121	Movimiento Ciudadano	Partidos Políticos
122	Partido Acción Nacional	Partidos Políticos
123	Partido de la Revolución Democrática	Partidos Políticos
124	Partido del Trabajo	Partidos Políticos
125	Partido Revolucionario Institucional	Partidos Políticos
126	Partido Verde Ecologista de México	Partidos Políticos
127	Alianza de Tranviarios de México	Sindicatos
128	Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda del Distrito Federal	Sindicatos
129	Asociación Sindical de Trabajadores del Metro	Sindicatos
130	Sindicato Auténtico de Trabajadores del Congreso de la Ciudad de México	Sindicatos
131	Sindicato de Empleados del Servicio de Anales de Jurisprudencia	Sindicatos

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

132	Sindicato de Bomberos Resistencia y Libertad de la Ciudad de México	Sindicatos
133	Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	Sindicatos
134	Sindicato de Trabajadores del Congreso de la Ciudad de México	Sindicatos
135	Sindicato de Trabajadores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	Sindicatos
136	Sindicato de Trabajadores del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal	Sindicatos
137	Sindicato de Trabajadores del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	Sindicatos
138	Sindicato de Trabajadores del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	Sindicatos
139	Sindicato del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	Sindicatos
140	Sindicato Democrático de los Trabajadores de la Procuraduría Social del Distrito Federal	Sindicatos
141	Sindicato Democrático Independiente de Trabajadores y Trabajadoras del Sistema de Transporte Colectivo	Sindicatos
142	Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	Sindicatos
143	Sindicato Independiente de Trabajadores Unidos del Congreso de la Ciudad de México	Sindicatos
144	Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo	Sindicatos
145	Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México	Sindicatos
146	Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México	Sindicatos
147	Sindicato Único de Trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México	Sindicatos

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

148	Sindicato Único de Trabajadores Democráticos del Sistema de Transporte Colectivo	Sindicatos
149	Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México	Personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad
150	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México	Personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad
151	Consejo Judicial Ciudadano	Personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Reforma a los Lineamientos Técnicos de Evaluación

En el año 2024, se reformaron los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Lineamientos técnicos de evaluación).

Estos Lineamientos son el instrumento normativo base de las verificaciones, en los que se describen criterios adjetivos y criterios sustantivos, que son los aspectos que deben tener en cuenta los sujetos obligados al cargar la información de obligaciones de transparencia. Con la reforma, se garantiza que las verificaciones tengan los mismos parámetros y cumplan con los criterios de legalidad y objetividad.

El 21 de marzo de 2024, el Pleno del Instituto aprobó mediante acuerdo número 1553/SO/21-03/2024 la reforma a los Lineamientos técnicos de evaluación. Esta reforma a los Lineamientos entró en vigor al día siguiente de su aprobación y sirvió como referencia para la publicación de la información generada a partir de enero de 2024.

La reforma aprobada por el Instituto, permitió armonizar la normativa de la Ciudad

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

de México con el Acuerdo CONAIP/SNTIACUERDOIORD01-29/01/2024-03, emitido en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia del 29 de enero del año 2024, por el cual se aprobó la reforma a los *Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia*.

Actualización de Tablas de Aplicabilidad de los sujetos obligados de la Ciudad de México

En atención a lo dispuesto en el artículo 20, fracciones VII, XI, XII, XIV y XV del Reglamento Interior del INFO CDMX, se emiten los dictámenes de Tablas de Aplicabilidad, que determinan la información de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En el año 2024, se emitieron dictámenes de Tablas de Aplicabilidad de veinticinco sujetos obligados.

1. Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México
2. Consejería Jurídica y de Servicios Legales
3. Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México
4. Secretaría de Administración y Finanzas
5. Secretaría de Cultura
6. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

7. Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
8. Secretaría de Gobierno
9. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
10. Secretaría de la Contraloría General
11. Secretaría de las Mujeres
12. Secretaría de Movilidad
13. Secretaría de Salud
14. Secretaría de Seguridad Ciudadana
15. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
16. Secretaría de Desarrollo Económico
17. Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
18. Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México
19. Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México
20. Autoridad del Centro Histórico
21. Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México
22. Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México
23. Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México
24. Subsistema de Educación Comunitaria "PILARES"
25. Universidad Rosario Castellanos

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Los dictámenes de Tablas de Aplicabilidad se publican en el micrositio #EvaluaciónCDMX, que se aloja en el portal del Instituto[3].

[3] Dictámenes de Tablas de Aplicabilidad: https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/tablas.php

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Manual de verificación a las obligaciones de Transparencia

El 29 de mayo de 2024, mediante acuerdo número 2894/SO/22-05/2024 del Pleno de este Instituto, se aprobó el Manual de procedimientos para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que los sujetos obligados deben publicar en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, con el objetivo de establecer de manera clara y precisa los procedimientos para revisar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en los sujetos obligados en la Ciudad de México, conforme a lo estipulado en los artículos 121 a 147 y 172 de la Ley de Transparencia Local.

Así, este Manual proporciona un marco de referencia que permite al INFO CDMX cumplir con los mandatos de los artículos 85 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 150 de la Ley de Transparencia Local, relacionados con la verificación al cumplimiento de las obligaciones de transparencia de oficio y a petición de las Ponencias de las personas Comisionadas Ciudadanas que integran el Pleno del Instituto, derivado de las denuncias que reciben por presuntos vacíos de información.

El Manual y sus dos anexos, en conjunto con los Lineamientos técnicos de evaluación, son las herramientas que guían al personal del Instituto encargado de realizar las verificaciones y a cualquier persona, el aprendizaje y entendimiento de los procedimientos relacionados con la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados.

El Manual de verificación a las obligaciones de Transparencia se publicó en el micrositio #EvaluaciónCDMX, que se aloja en el portal del Instituto[4].

[4] Manual de verificación a las obligaciones de Transparencia: https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/assets/files/Manual_de_Procedimientos-Verificacion-ODT%20y%20Anexos.pdf

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Programa de verificación al cumplimiento de las obligaciones de transparencia 2024-2025

Con el objetivo de brindar claridad sobre los procedimientos de verificación, se implementó el programa de la evaluación anual de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos de la Ciudad de México, a cargo de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación para el periodo 2024-2025.

El proceso de verificación de obligaciones de transparencia se divide en dos partes: por un lado, la Evaluación Censal 2024, que se determinó llevar a cabo en el tercer y cuarto trimestre del año a 145 sujetos obligados; y por otro, la Verificación de la atención a las recomendaciones y observaciones de Evaluación Censal 2024, que se realizará en el primer semestre de 2025, a los sujetos obligados que en la Evaluación Censal 2024 obtuvieron un puntaje menor a 100 puntos. El Programa de verificación de las obligaciones de transparencia 2024-2025, se publicó en el micrositio #EvaluaciónCDMX, que se aloja en el portal del Instituto[5].

- **Evaluación de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México**

En cumplimiento a las atribuciones que le confieren al Instituto los artículos 151, 152 y 154 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia); en el año 2024, a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación se realizaron dos procesos de evaluación de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México.

[5] Programa de verificación de las obligaciones de transparencia 2024-2025: https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/assets/files/Programa_de_evaluacio%CC%81n_2024_2025.pdf

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Verificación al cumplimiento de las recomendaciones y observaciones de la evaluación censal de 2023

Del 25 de enero al 03 de mayo de 2024, se realizó la verificación al cumplimiento de recomendaciones de la Evaluación Censal 2023, que consistió en verificar la información de los 107 sujetos obligados que obtuvieron menos de 100 puntos en la Evaluación Censal de 2023.

En esta evaluación, el promedio del Índice Global de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (IGOT) fue de 75.97 puntos. El conjunto de sujetos obligados evaluados tuvo un promedio de 71.68 en la Evaluación Censal de 2023, por lo que se aprecia un incremento de 4.29 puntos en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.

El promedio de siete ámbitos se ubicó por encima del promedio general, por debajo del promedio general se ubicaron dos ámbitos, que son los sindicatos y las personas físicas y morales que reciben recursos públicos o ejercen actos de autoridad.

En la gráfica se puede observar el promedio obtenido por los 107 sujetos obligados evaluados, agrupados en los nueve ámbitos que integran el padrón de sujetos obligados de la Ley de Transparencia en la Ciudad de México.

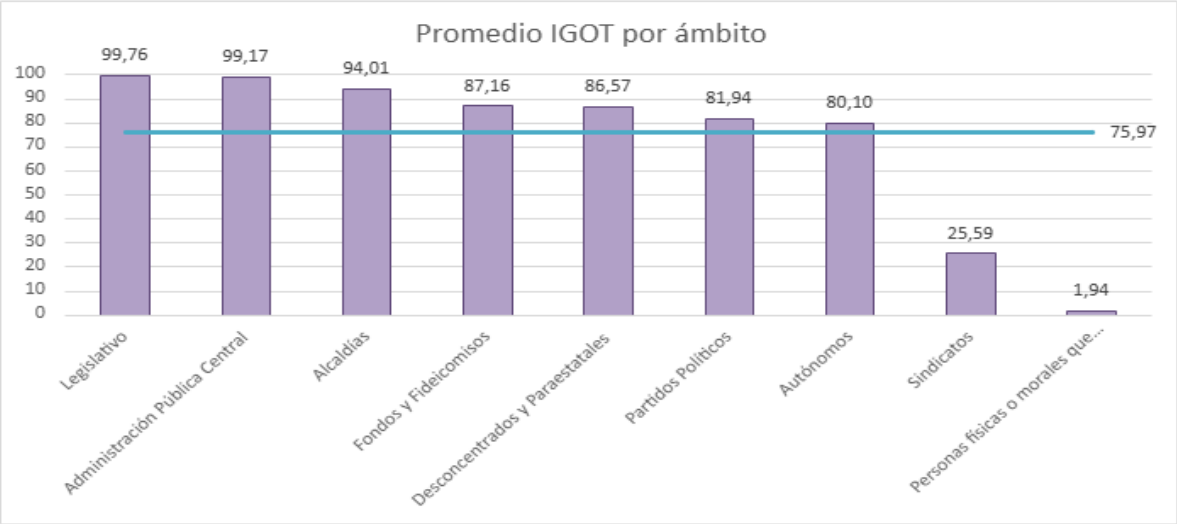

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

De los 107 sujetos evaluados, 28 obtuvieron un nivel de cumplimiento total al alcanzar los 100 puntos exigidos por la Ley, relativo a la información que se debe publicar; 48 alcanzaron un nivel de cumplimiento parcial medio ya que obtuvieron entre 99.99 y 80 puntos; 6 sujetos obligados obtuvieron un nivel de cumplimiento parcial bajo con puntajes de entre 79.99 y 60 puntos; 13 obtuvieron un nivel de incumplimiento parcial al encontrarse entre 1 y 59.99 puntos y 12 sujetos obligados se localizan en el incumplimiento total, al obtener 0 puntos.

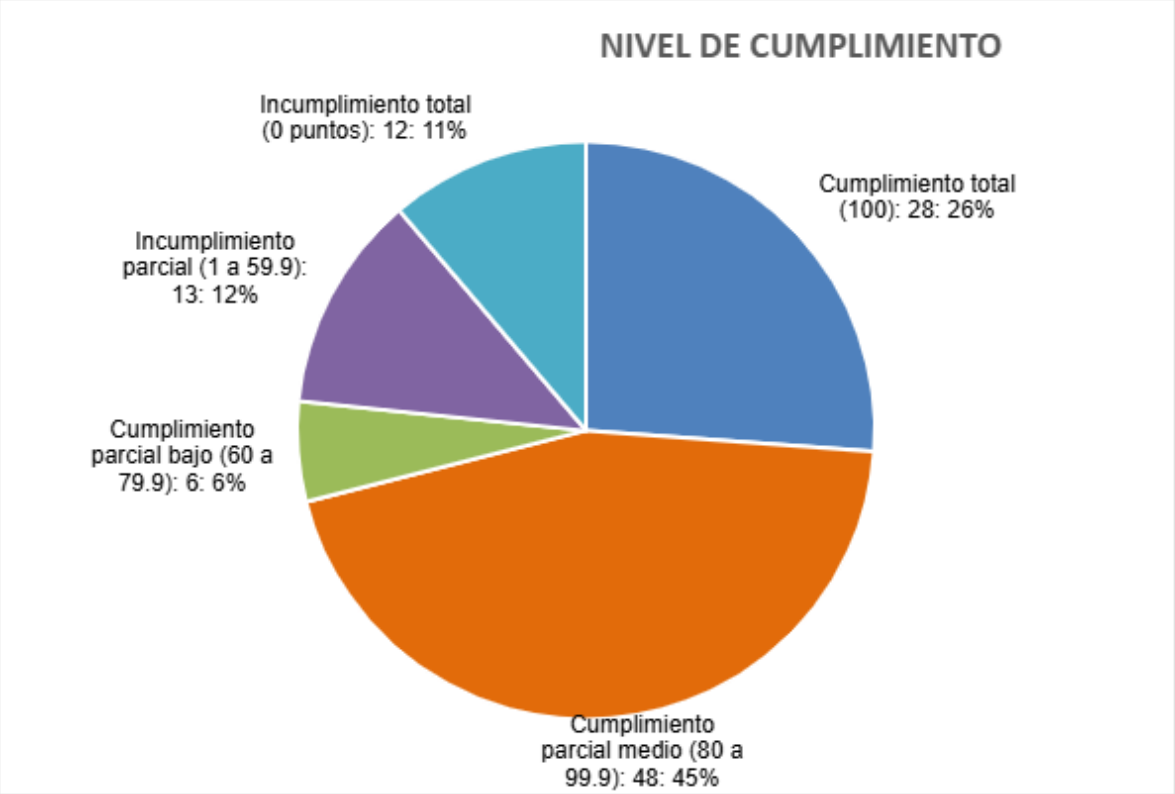

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Estudio Focalizado en temas de interés público

Para esta esta evaluación se realizó un análisis focalizado en cuatro temas de interés público: 1) procesos de adjudicación o contrataciones; 2) declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal; 3) programas sociales, de ayudas, subsidios,

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

estímulos y apoyos y 4) información sobre concesiones, permisos, y autorizaciones que se brindan a particulares para la explotación o aprovechamiento de bienes o servicios públicos.

a) Contrataciones

Se revisó la información de contrataciones que deben publicar 98 sujetos obligados de los 107 (98%) considerados en esta evaluación. El promedio de cumplimiento de la publicación de la información fue de 79.66 puntos.

El Poder Legislativo tiene un promedio de 100 puntos, seguido de la Administración Pública Central con 99.83 puntos de promedio; las alcaldías con 99.74; los fondos y fideicomisos con 94.20; los desconcentrados y paraestatales con 91.15 puntos; los órganos autónomos con 86.64; los partidos políticos con 81.75 puntos y el ámbito de sindicatos es el que está por debajo de este promedio con 26.64 puntos.

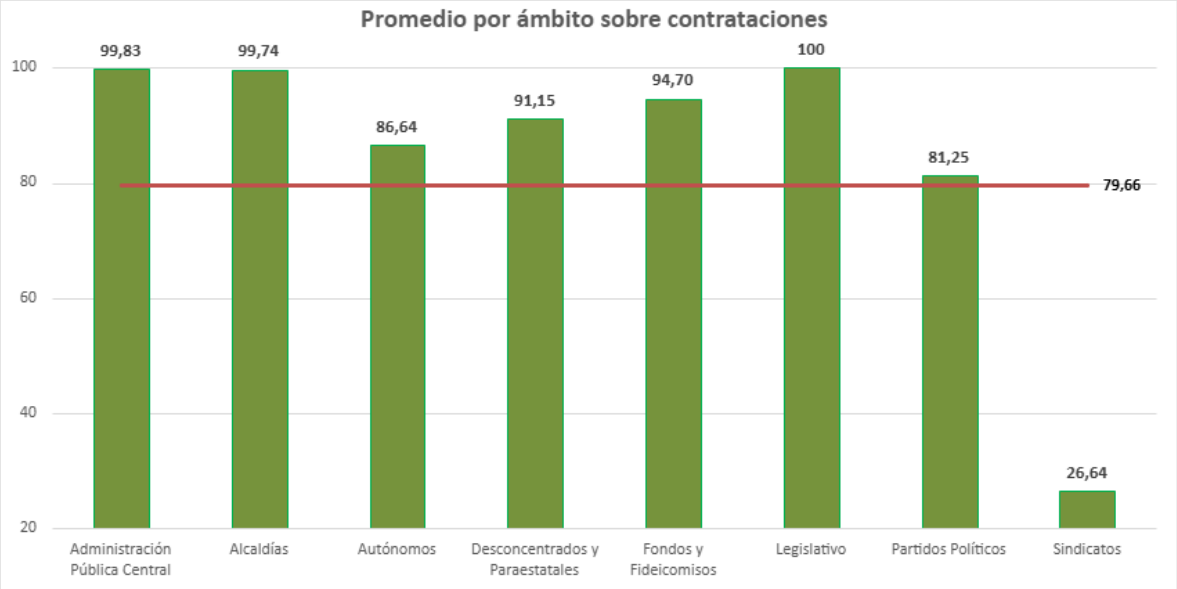

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

b) Declaraciones

En el caso de las declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses, se analizó lo

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

correspondiente a publicación de la fracción XIII del artículo 121, que aplica a 82 sujetos obligados de los 107 evaluados. En esta fracción el cumplimiento promedio fue de 89.20 puntos.

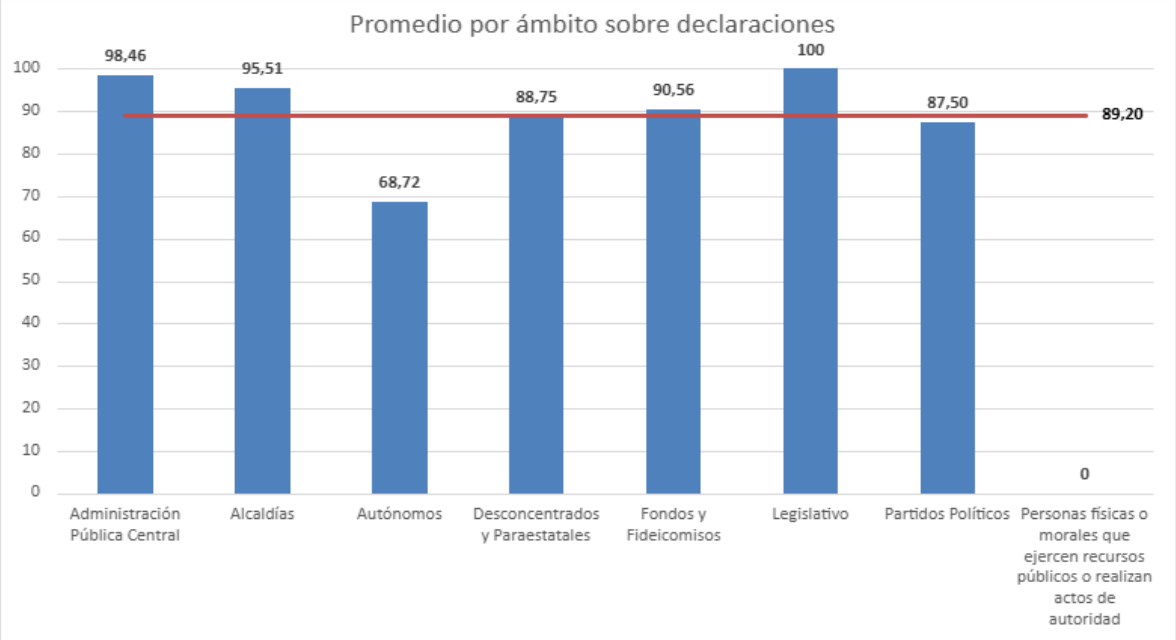

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

c) Concesiones y autorizaciones para el aprovechamiento de bienes o servicios públicos

En cuanto al cumplimiento en la información publicada sobre las concesiones, permisos, y autorizaciones que se brindan a particulares para la explotación o aprovechamiento de bienes o servicios públicos, se revisó el promedio de cumplimiento en la fracción XXIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia en los sujetos obligados a los que les aplica, específicamente aquellos de la Administración Pública Central, alcaldías y organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares. Los resultados de la evaluación fueron

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

aprobados por el Pleno del Instituto mediante el Acuerdo 3323/SO/19-06/2024[6], el 19 de junio de 2024.

Se analizó al 76% (81 de los 107) de los sujetos obligados. Para este conjunto de sujetos obligados, el promedio de cumplimiento de la publicación de información respecto de las concesiones fue de 76.58 puntos.

Ahora bien, con un enfoque cualitativo, se pueden detectar aquellos sujetos obligados que publican información sobre concesiones en los ámbitos escogidos. Esto debido a que la publicación de información no se correlaciona de manera directa con los resultados de la evaluación. Es decir, que un sujeto obligado tenga un resultado de 100 puntos en la fracción XXIX del artículo 121 no significa necesariamente que haya información sobre concesiones. Esto debido a que el cumplimiento de las obligaciones de transparencia puede satisfacerse a través de la publicación de notas, bajo los supuestos establecidos en los Lineamientos de evaluación.

Por esta razón, se segmenta la información, en función de si en las evaluaciones se observó que se publica información sobre las concesiones.

[6] Acuerdo 3323/SO/19-06/2024: https://documentos.infocdmx.org.mx/acuerdos/2024/A121Fr01_2024-T02_Acdo_2024-19-06-3323.pdf

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

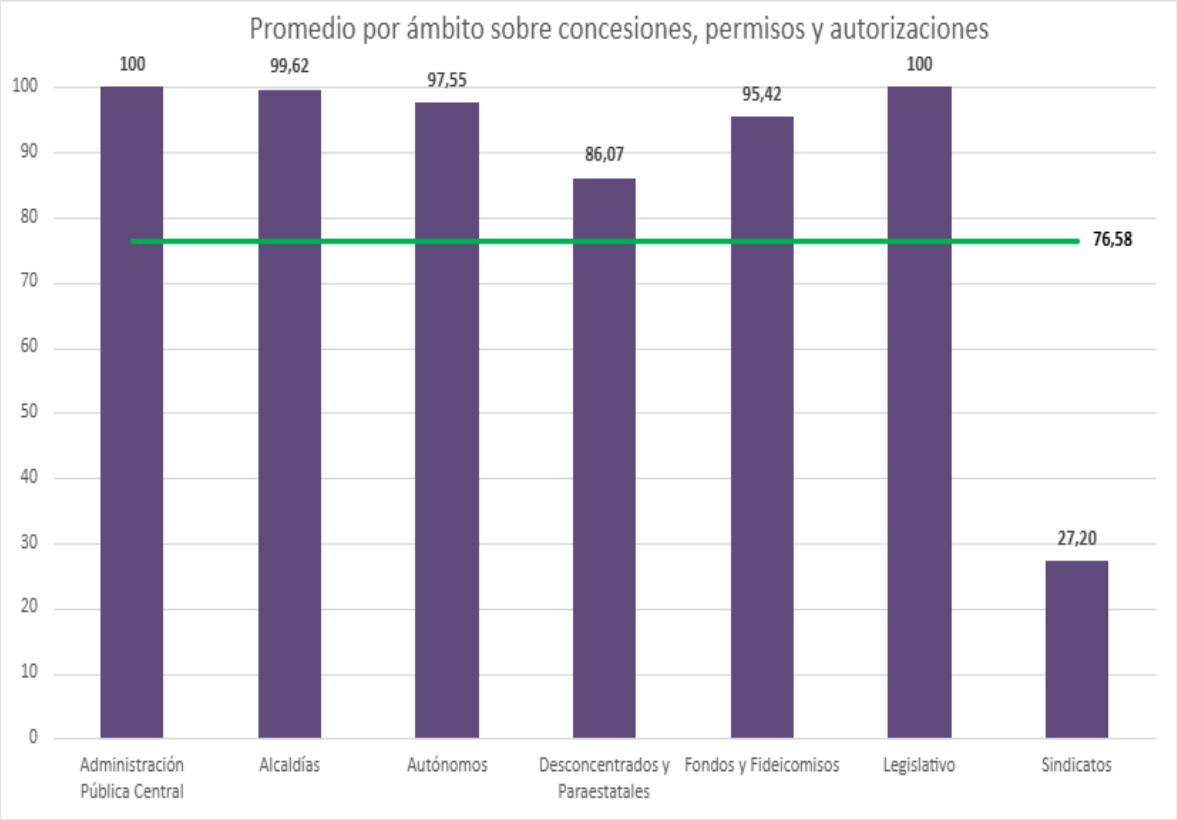

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

d) Programas sociales

En cuanto al cumplimiento en la información publicada sobre programas sociales, de ayudas, subsidios, estímulos y apoyos, se revisó el promedio de las tres fracciones del artículo 122. El cumplimiento promedio es de 96.27. Este artículo sólo aplica a 29 sujetos obligados (27%) de los 107 evaluados.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

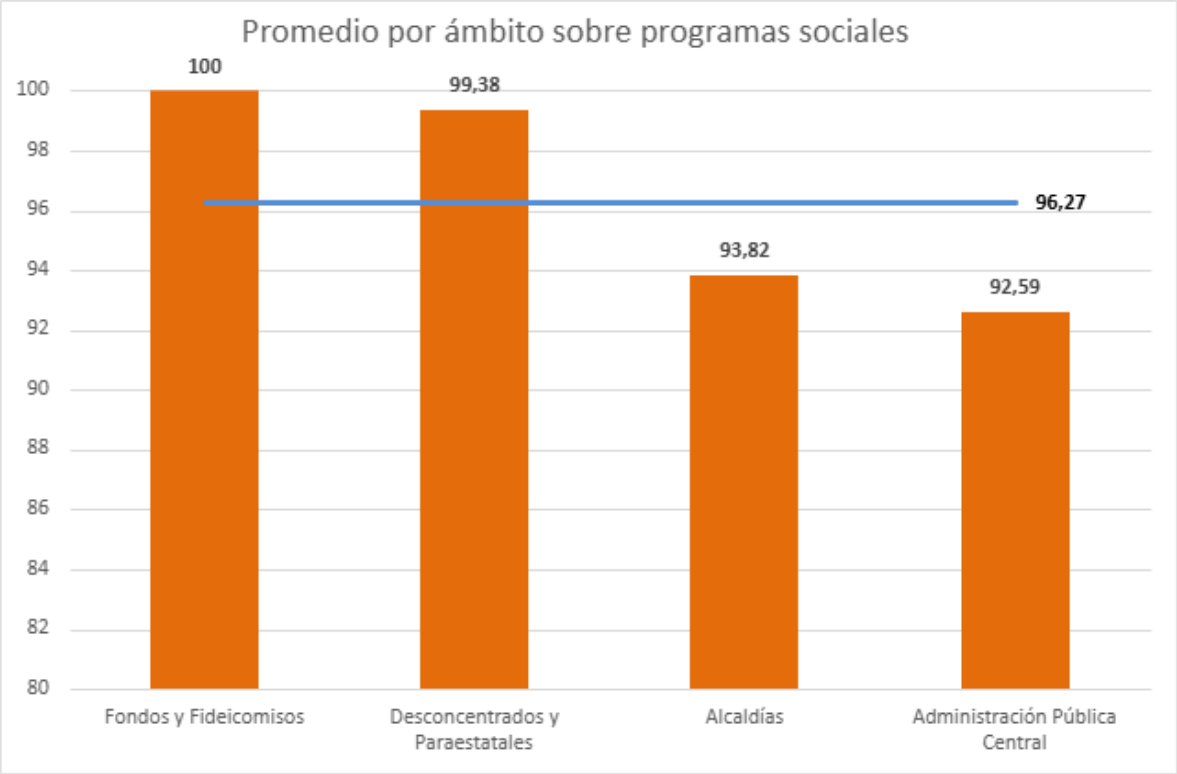

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

El informe contiene recomendaciones que los sujetos obligados pueden tomar en cuenta para el cumplimiento de la carga de información de sus obligaciones de transparencia[7].

Se dio vista a los órganos internos de control o equivalentes de los 31 sujetos obligados que tuvieron un Índice Global de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (IGOT) menor a 80 puntos, con omisiones reiteradas en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que la Ley marca como piso mínimo, a efecto que dichas autoridades tomen conocimiento de los incumplimientos encontrados, y determinen lo que en derecho corresponda.

[7] Informe de la Evaluación de Solventación de recomendaciones de verificación censal 2023: https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/assets/files/2024.06.19_Anexo%20B_Informe_Solventaci%C3%B3nAEval-censal2023.pdf

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Evaluación censal 2024

Se realizó del 16 junio al 20 noviembre, la Evaluación Censal 2024 a 145 sujetos obligados, de quienes se verificó el cumplimiento de la publicación de la información que son obligaciones de transparencia de conformidad con la Ley, en los portales institucionales y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Los resultados de la evaluación fueron aprobados por el Pleno del Instituto mediante el Acuerdo 6090/SO/04-12/2024[8], el 04 de diciembre de 2024.

Al inicio del proceso de evaluación, el Padrón de sujetos obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia (Padrón) estaba constituido por 146 sujetos; sin embargo, uno de ellos no se revisó derivado de que al inicio del proceso, aún no se cumplían las condiciones establecidas en el Acuerdo 1405/SO/08-09/2021, que incorporó a la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México al Padrón de sujetos obligados.

El Índice General de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia de los sujetos obligados promedio en esta evaluación es de 78.32, lo que representa un descenso de 0.79 con relación a las evaluaciones similares del año pasado (79.11). A continuación, se presentan los resultados del cumplimiento global promedio en las evaluaciones censales de 2019 a 2024.

[8] Acuerdo 3323/SO/19-06/2024: https://documentos.infocdmx.org.mx/acuerdos/2024/A121Fr01_2024-T02_Acdo_2024-19-06-3323.pdf

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

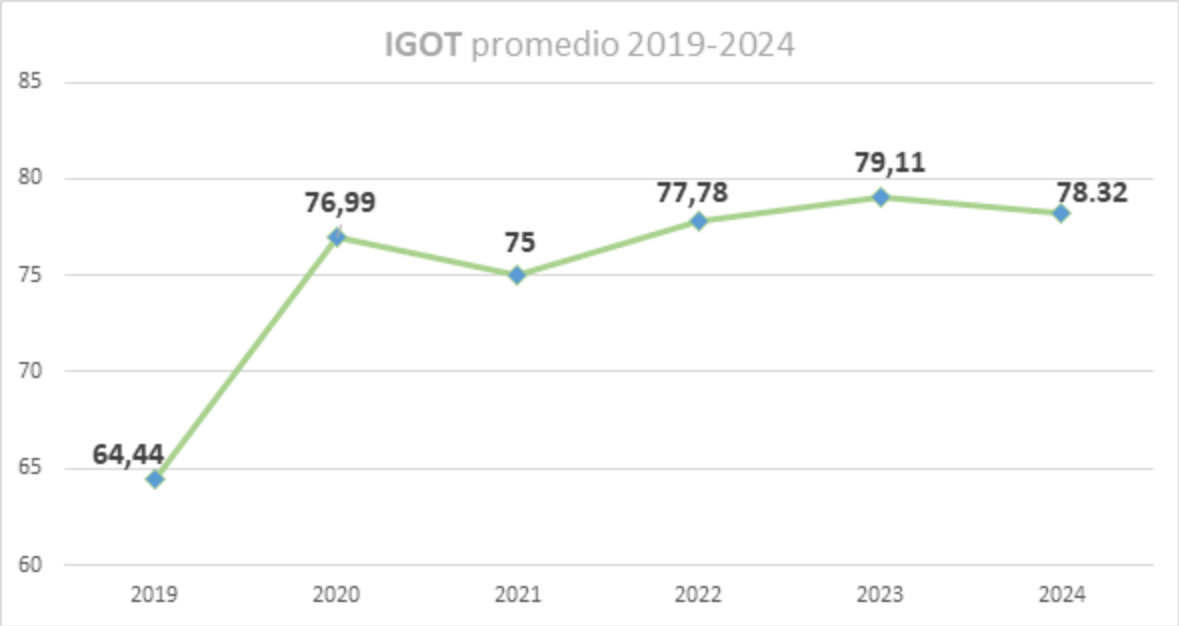

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Ocho de los diez ámbitos tuvieron un promedio de cumplimiento superior a la media. Destaca el Poder Judicial con 100, el Poder Legislativo con 99.32 y los entes de la Administración Pública Central con 97.62. En el otro extremo se ubican los sujetos obligados del ámbito de los sindicatos (17.35) y la persona moral que ejerce recursos públicos o realiza actos de autoridad (0.85).

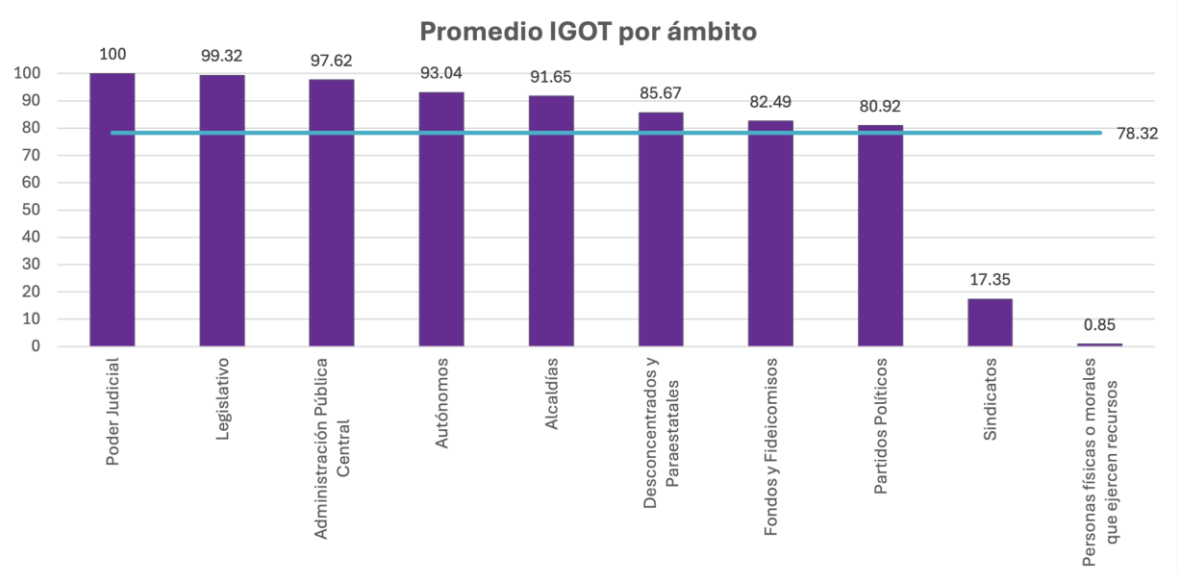

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

De los 145 sujetos obligados evaluados, 45 tuvieron un cumplimiento total, es decir el 31% de los evaluados alcanzaron los 100 puntos, lo que significa que dieron cabal cumplimiento al piso mínimo establecido por la ley.

Además, hay 61 sujetos obligados que representan el 42% de los sujetos obligados evaluados con un cumplimiento parcial medio ya que obtuvieron entre 99.99 y 80 puntos.

Solo 7 sujetos obligados, que representan el 5% del universo evaluado, se encuentran en la categoría de cumplimiento parcial bajo ya que sus resultados se ubican entre los 79.99 y 60 puntos.

Por otra parte, 20 sujetos obligados, es decir el 14% de los evaluados, tuvieron un incumplimiento parcial porque cumplieron en el rango entre 59.99 y más de 1 punto. Y, finalmente 12 sujetos obligados, que representan el 8% de los evaluados tuvieron un incumplimiento total y la mayoría corresponden a 10 del ámbito de los sindicatos.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

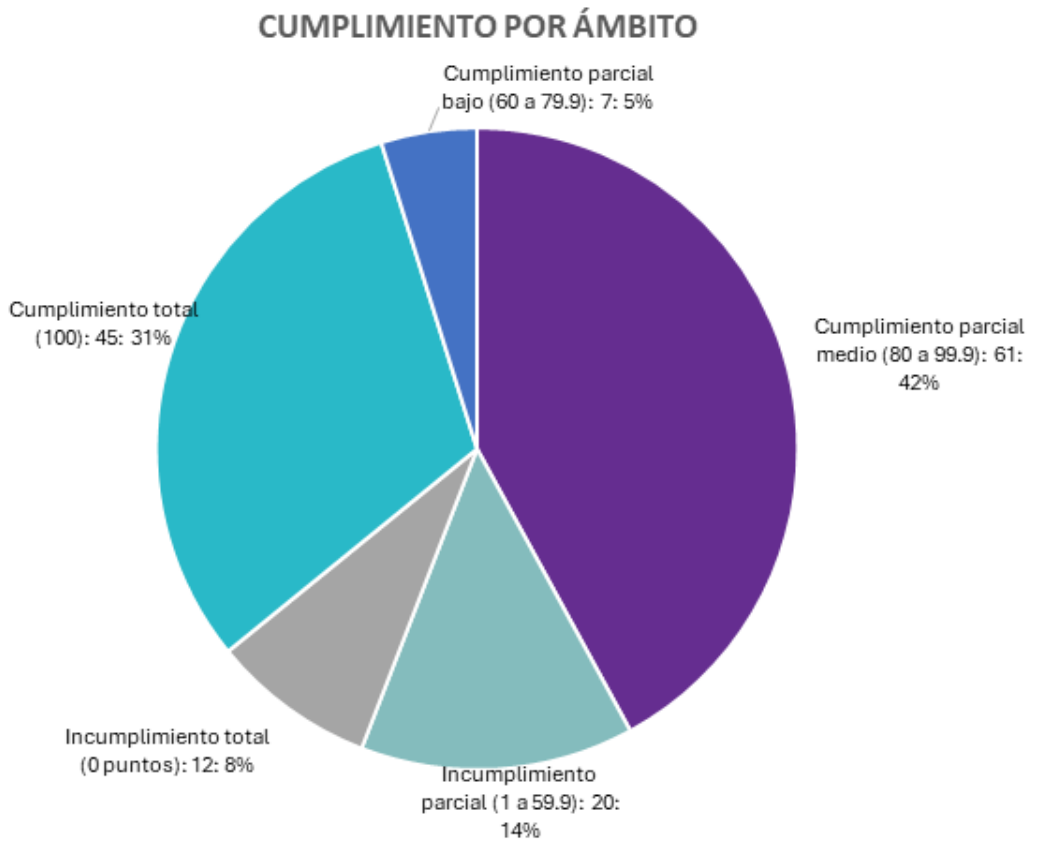

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Los sujetos obligados cumplen en mayor medida con la publicación de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En la tarea de identificar y sistematizar las buenas prácticas que los sujetos obligados implementan en la publicación de sus obligaciones de transparencia, se identificó que la Planta Productora de Mezclas Asfálticas publica una carátula que resume de manera clara y sencilla la información de los contratos del personal por honorarios, retomando una de las recomendaciones que el equipo de Estado abierto ha impulsado sobre el derecho a entender de las personas en la generación de documentos.

Por otra parte, como área de oportunidad a destacar en esta Evaluación Censal

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

2024, se observó la necesidad de intensificar la difusión de los conocimientos y bases normativas para la publicación de los instrumentos archivísticos ya que muchos de los que no alcanzaron los 100 puntos fue por carencias en este sentido.

Con los resultados, se emitió un informe que contiene el análisis de la evaluación por ámbito de sujetos obligados, así como recomendaciones de carácter general que pueden tomar en cuenta para mejorar la publicación de sus obligaciones de transparencia.

La información sobre las evaluaciones se hace pública en el micrositio #EvaluaciónCDMX[9].

Estudio Focalizado en temas de interés público

En esta evaluación se realizó un análisis focalizado en cuatro temas de interés público: 1) procesos de adjudicación o contrataciones; 2) declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal; 3) programas sociales, de ayudas, subsidios, estímulos y apoyos y 4) democracia ambiental, es decir, información sobre la calidad de aire y del agua en la Ciudad de México, así como los planes de preservación del equilibrio ecológico de las 16 alcaldías.

a) Contrataciones

Sobre las contrataciones, se revisaron 134 sujetos obligados que representan el 92% de los considerados en esta evaluación. El promedio de cumplimiento de la publicación de información respecto de las contrataciones fue de 80.18 puntos. Por ámbito, los resultados son los que se describen en la siguiente gráfica:

[9] Micrositio de #EvaluaciónCDMX: https://www.infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/evaluaciones.php

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

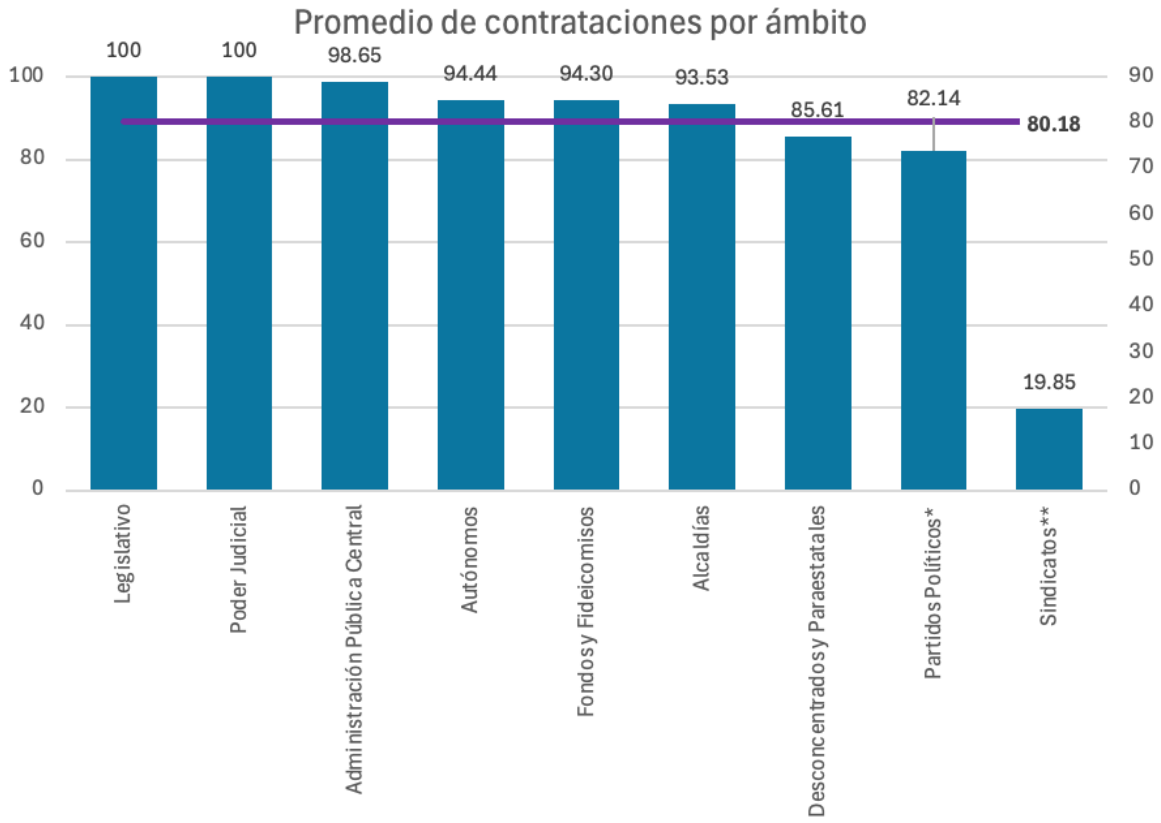

* En el ámbito “Partidos políticos” no aplica la publicación de información relativa a contratos de obras, bienes y servicios, información contenida en la fracción XXX del artículo 121 de la Ley de Transparencia local.

** En el ámbito “Sindicatos” no aplica la publicación de información relativa a contratos de obras, bienes y servicios, información contenida en la fracción XXX del artículo 121 de la Ley de Transparencia local.

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

b) Declaraciones

En el caso de las declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses, se analizó lo correspondiente a la publicación de la fracción XIII del artículo 121, que se aplica a 120 sujetos obligados, que representan el 83% de los evaluados. En esta fracción el cumplimiento promedio es de 91.02%.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

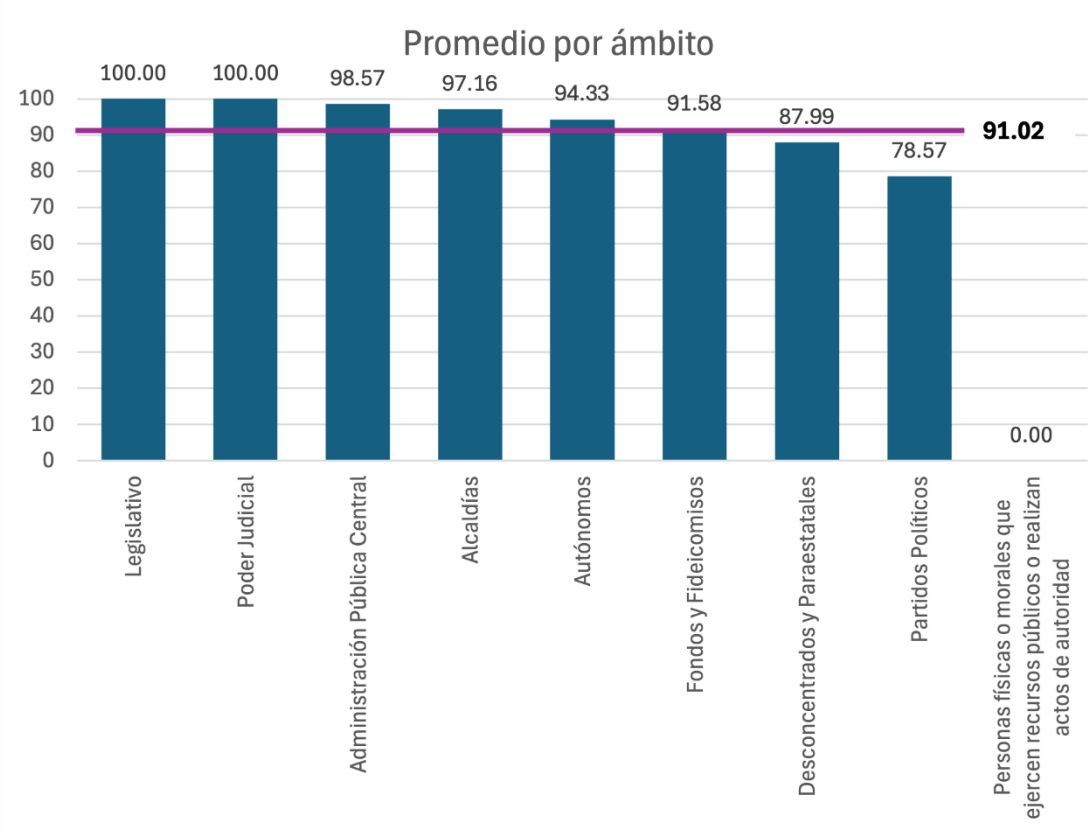

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

c) Programas sociales

En cuanto al cumplimiento en la información publicada sobre programas sociales, de ayudas, subsidios, estímulos y apoyos, se revisó el promedio de las tres fracciones del artículo 122. El cumplimiento promedio es de 87.91 puntos. Este artículo sólo aplica a 42 sujetos obligados de los 145 evaluado

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

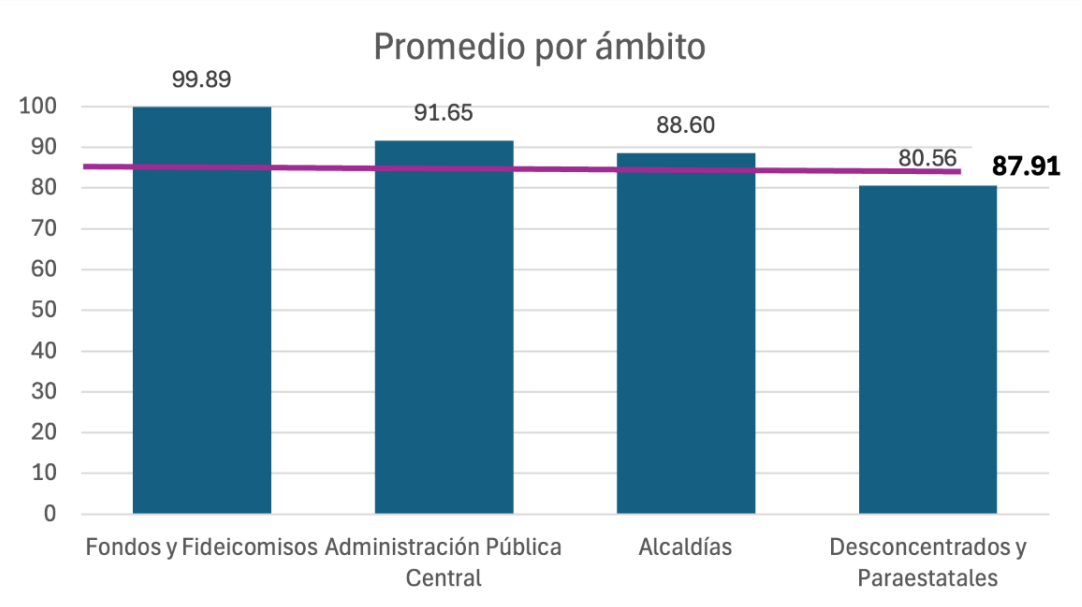

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

d) Democracia ambiental

En cuanto a la información publicada sobre democracia ambiental, se revisó el cumplimiento de las obligaciones referidas en temas como: calidad del agua y del aire, así como programas y acciones para la preservación del equilibrio ecológico en la Ciudad de México.

En cuanto a la calidad del agua, el análisis se enfocó en la información que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) debe publicar según lo estipulado en el Artículo 123, fracción XXIV. Los resultados mostraron un cumplimiento promedio del 94.29%.

Respecto a la calidad del aire, la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), conforme a lo señalado en el Artículo 123, fracción XXVI, alcanzó un nivel de cumplimiento del 100%.

En el ámbito de los programas y acciones para la preservación del equilibrio ecológico, se revisaron las obligaciones de las 16 alcaldías de la Ciudad de México,

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

tal como se establece en el Artículo 124, fracción XXII. En promedio, las alcaldías lograron un cumplimiento del 94.68%, evidenciando un nivel alto de transparencia.

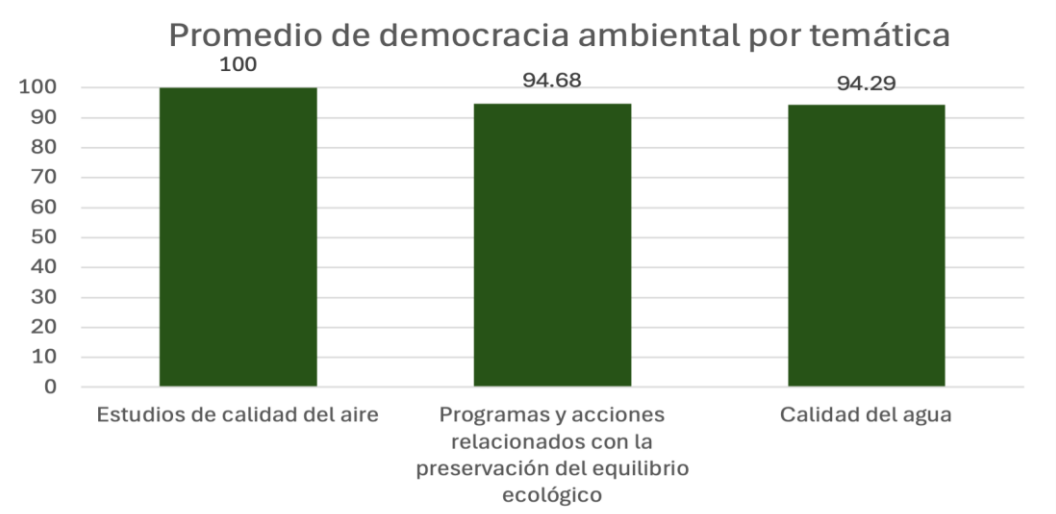

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

El informe del análisis focalizado contiene recomendaciones dirigidas a los sujetos obligados para que las implementen en la carga de sus obligaciones de transparencia.

- **Denuncias sobre presuntos vacíos de información pública**

Las denuncias por presuntos vacíos de información son instrumentos que sirven a las personas para dar aviso al Instituto cuando detectan que la información que deben publicar los sujetos obligados de la Ciudad de México en sus portales institucionales o en la Plataforma Nacional de Transparencia no está completa o no se encuentra actualizada.

A partir de las denuncias, el Instituto abre un procedimiento, en el cual, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, emite dictámenes técnicos a petición de las Ponencias de las personas comisionadas que integran el Pleno del Instituto.

La elaboración de los dictámenes técnicos se basa en lo que establece la Ley de

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Transparencia y en lo que señalan los Lineamientos técnicos de evaluación para la revisión de la información publicada por el sujeto obligado en el portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia. A continuación, se da cuenta del número y características de los dictámenes elaborados por la Dirección.

Dictámenes técnicos de denuncias por vacíos de información pública

En el año 2024, se emitieron 467 dictámenes técnicos de 3,100 denuncias, presentadas por las personas ante el Instituto por presuntos vacíos de información. Este año se caracterizó por recibir gran volumen respecto de años anteriores. Por ejemplo, de 2019 a 2023 se emitieron dictámenes de 1,002 denuncias.

De esos 467 dictámenes, 78% fueron para verificar por primera vez el presunto incumplimiento de obligaciones de transparencia (362), mientras que el 22% de los dictámenes se realizaron a petición de las Ponencias del Instituto para verificar el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto.

Otro aspecto a destacar es que, en 226 de los 362 casos (60%) las denuncias referían a la falta de información que deben publicar todos los sujetos obligados relativas a las obligaciones comunes dispuestas por el artículo 121 de la Ley de Transparencia local.

Entre los temas más denunciados a través de este mecanismo, está la información relativa a los instrumentos archivísticos como inventario documental, cuadro de clasificación archivística y los dictámenes de baja documental. También, el directorio de personas servidoras públicas de la institución; los resultados de las adjudicaciones, es decir la documentación que avala los procedimientos de licitación pública, invitación restringida y asignación directa para la contratación de bienes o servicios; datos sobre el presupuesto institucional, tanto el asignado como el ejercido; el tabulador de sueldos y salarios que perciben las personas, los inventarios de bienes muebles e inmuebles e información sobre el personal

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

contratado por honorarios.

Finalmente, se presentan a continuación los siete sujetos obligados más denunciados:

SUJETOS OBLIGADOS MÁS DENUNCIADOS POR PRESUNTOS VACÍOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Sujeto Obligado	**Número de denuncias**
Alcaldía Benito Juárez	271
Alcaldía Gustavo A. Madero	213
Alcaldía Álvaro Obregón	168
Alcaldía Azcapotzalco	155
Alcaldía Venustiano Carranza	127
Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda del Distrito Federal	118
Alcaldía Cuauhtémoc	107

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

- **Asesorías técnicas especializadas**

Las Asesorías Técnicas Especializadas son un conjunto de acciones que realiza el INFO CDMX, a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación; tienen como propósito brindar acompañamiento y asesoría permanente a los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Las asesorías pueden ser a demanda de los sujetos obligados o programadas.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Asesorías a demanda

Se tratan de las asesorías que solicitan por distintos medios las personas que laboran en los sujetos obligados. En el 2024, se brindaron 587 asesorías técnicas especializadas a 109 sujetos obligados y en las cuales se involucraron a 641 personas.

Se brindaron 551 asesorías individuales y 31 asesorías a grupos de dos o más personas. En el 57% de las asesorías solicitadas se trataron distintos aspectos sobre el cumplimiento a las obligaciones de transparencia; en el 22% de las asesorías se trataron dudas con respecto a las evaluaciones a las obligaciones de transparencia realizadas en el año; en el 19% la temática fue sobre la integración y funcionamiento de sus comités de transparencia y solo el 2% fue sobre tablas de aplicabilidad.

En la siguiente tabla se presenta un desglose por ámbito, número de sujetos obligados asesorados, temáticas abordadas, si se trató de asesorías individuales o grupales y el total de personas asesoradas.

Ámbito del Sujeto Obligado	SO	OTs	Evaluación	Comité de Transparencia	Tabla de aplicabilidad	individuales	Grupales	Asesorías	Personas
Administración Pública Central	20	64	13	12	2	93	7	100	108
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatal	42	100	53	51	4	214	10	224	250

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Ámbito del Sujeto Obligado	SO	OTs	Evaluación	Comité de Transparencia	Tabla de aplicabilidad	individuales	Grupales	Asesorías	Personas
es y auxiliares									
Fondos y fideicomisos públicos	12	30	15	10	0	61	2	63	67
Alcaldías	16	49	13	20	0	87	6	93	100
Poder Judicial	2	15	5	1	2	23	0	23	23
Poder Legislativo	2	11	7	0	0	18	0	18	18
Órganos Autónomos	8	17	2	4	0	35	3	38	41
Partidos Políticos	3	4	1	0	0	5	0	5	5
Sindicatos	4	8	2	1	0	15	3	18	24
Total	**109**	**298**	**111**	**99**	**8**	**551**	**31**	**582**	**636**

Obligaciones de transparencia	Sobre normatividad, carga, formatos, plazos para el cumplimiento a las obligaciones de transparencia.
Evaluación	Sobre la verificación y los Lineamientos para la publicación y evaluación de las obligaciones de transparencia en el portal institucional de un SO, así como en la PNT.
Reportes Estadísticos	Generación y proceso de entrega de los Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información, antes vía SICRESI y actualmente a través de SISAI 2.0.
Comité de Transparen	Acerca de la integración, proceso de registro o cumplimiento de atribuciones.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Ámbito del Sujeto Obligado	SO	OTs	Evaluación	Comité de Transparencia	Tabla de aplicabilidad	individuales	Grupales	Asesorías	Personas
cia									
Tabla de aplicabilidad	Se refiere a las Tablas de Aplicabilidad.								

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Asesorías programadas

Las asesorías programadas son acciones que implementa el equipo de Estado abierto, a partir de las distintas necesidades que identifica en los diagnósticos elaborados sobre las actualizaciones normativas en materia de transparencia y los cambios de gestión en los sujetos obligados.

En el año 2024, se realizaron tres jornadas de asesorías técnicas especializadas a fin de mantener una colaboración y coordinación permanente con los sujetos obligados de la Ciudad de México. La primera jornada se realizó con motivo de la Reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación, para armonizarlos con los Lineamientos aprobados por el Sistema Nacional de Transparencia; la segunda jornada tuvo el objetivo de brindar asesoramiento y acompañamiento a los sujetos obligados de la nueva gestión pública en la Ciudad de México; y la tercera jornada tuvo el objetivo de brindar asesoría a las personas designadas como enlaces de transparencia en las unidades administrativas y comisiones legislativas de la III Legislatura del Congreso de la capital del país.

Con estas acciones, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, así como personal de la Ponencia de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, mantienen un acompañamiento que guíe el quehacer de los sujetos obligados en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia para el

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

cumplimiento de la normativa, además de mejorar la rendición de cuentas, impulsar la apertura institucional y reducir las denuncias por vacíos de información.

A continuación, se reportan los datos más significativos que dan cuenta del desarrollo de cada una de las sesiones efectuadas.

Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas. Reforma a los Lineamientos Técnicos de Evaluación

Se realizó el 18 de abril de 2024 de manera virtual, con motivo de la Reforma de los Lineamientos técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Lineamientos técnicos de evaluación), para armonizarlos con los Lineamientos aprobados por el Sistema Nacional de Transparencia.

La Jornada contó con la participación de María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX y personal de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, quienes expusieron los principales aspectos y cambios sustantivos que implicó la reforma, se abordaron y recapitularon ejemplos del uso de lenguaje incluyente y no sexista en la publicación de las obligaciones de transparencia.

Participaron en la sesión, 329 personas de instituciones y actores públicos en la plataforma Zoom, a través del canal de Youtube del Instituto y en Facebook.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Banner alusivo a la Primera Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas 2024, sobre la reforma a los Lineamientos técnicos de Evaluación.

#AperturaEnAcción Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas para la nueva gestión pública en la Ciudad de México

El martes 05 de noviembre de 2024 se realizó de manera híbrida, la segunda Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas de 2024, dirigida al personal de la nueva gestión pública en la Ciudad de México, con el objetivo de compartir conocimientos, experiencias y prácticas innovadoras en materia de transparencia, acceso a la información pública, Estado abierto, rendición de cuentas, uso del lenguaje sencillo e incluyente, que contribuyan a impulsar la apertura institucional.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Cartel de Apertura en Acción, Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas para la nueva gestión pública en la Ciudad de México, que tuvo lugar el 5 de noviembre.

El evento se realizó en el Centro Cultural y Social Veracruzano y contó con la asistencia de 126 personas, de las cuales 117 asistieron a la sede y 9 más acompañaron de manera virtual a través de la plataforma Zoom. Todas ellas representantes de 69 instituciones y actores públicos de la Ciudad de México.

La asesoría se desarrolló en tres bloques: transparencia; apertura institucional; y transparencia proactiva y focalizada. Contó con la participación de integrantes del equipo de Estado abierto, junto con siete personas ponentes destacadas en materias como el derecho de acceso a la información; lenguaje claro y derecho a entender; accesibilidad y ajustes razonables; transparencia ambiental, inclusión y diversidad; datos abiertos y transparencia proactiva; y feminismo de datos. También contó con los mensajes de las siguientes personalidades:

- Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del INFO CDMX;
- María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, quien compartió información importante sobre “La apertura institucional y sus

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

elementos”.

- Samuel Bonilla, Coordinador del programa Transparencia para Tod@s, quien habló sobre “La utilidad social de la información”;

- María Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación en el INFO CDMX, quien expuso sobre “Publicación y procesos de verificación de las obligaciones de transparencia”;

- Manuel Esparza Moreno, Jefe de Departamento de Estadística en el INFO CDMX, quien expuso sobre la “Integración y registro de los Comités de Transparencia”;

- Nancy Ruíz Hernández, Asesora de la Ponencia de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina en el INFO CDMX, quien abordó “Recomendaciones para dar respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública y atención de recursos de revisión”;

- Janet Huerta, Directora Ejecutiva de Foro Jurídico y Abogado Digital, quien expuso sobre “Lenguaje sencillo y derechos a entender”;

- María Candelaria Salinas, Representante Legal de Miel que Vino del Cielo, A.C., quien habló sobre “Accesibilidad y ajustes razonables”;

- Tomás Severino, Director de la Asociación Civil Cultura Ecológica, quien habló sobre *“Transparencia ambiental”*;

- Kenya Cuevas, Directora y Fundadora de la Casa de las Muñecas Tiresias, quien habló sobre *“Inclusión y diversidad”;*

- Eduard Martín-Borregón, Director Ejecutivo y Cofundador de Pidala.Info, quien abordó el tema sobre los *“Datos abiertos y transparencia proactiva”;*

- Frida García Celis, miembro de la Red Feminista de Datos y Coordinadora de datos en Social TIC, quien habló sobre *“Feminismo de datos”.*

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina participa en el evento, exponiendo sobre la apertura institucional y los cinco elementos.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: María Candelaria Salinas explica qué son los ajustes razonables.

Asesoría Técnica Especializada: Congreso de la CDMX

El lunes 25 de noviembre, se realizó la Tercera Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas de 2024 para el Congreso de la Ciudad de México, con el objetivo de orientar a las personas que trabajan en la III Legislatura como enlaces de transparencia en las unidades administrativas, así como en las comisiones y comités legislativos del Congreso de la Ciudad Capital del país.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Cartel de la Asesoría Técnica Especializada para el Congreso de la Ciudad de México, realizada el lunes 25 de noviembre.

La sesión se realizó en el salón Nelson Mandela del Congreso capitalino y tuvo una asistencia de 93 personas. La asesoría contó con las palabras de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina y de Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Secretario Ejecutivo, quienes hicieron referencia al objetivo de la asesoría, al Estado abierto y al Parlamento abierto.

José Luis Galarza Esparza, Director del Centro de Capacitación e Investigación de Transparencia y Protección de Datos Personales expuso la introducción a las leyes de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas y de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México; María Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación expuso sobre calendarios, procesos y procedimientos para la publicación de las obligaciones transparencia, tanto en el portal institucional como en la Plataforma Nacional de Transparencia y, finalmente, Sonia Quintana, Subdirectora de Evaluación, abordó ejemplo de las obligaciones de transparencia.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Representantes del Congreso de la Ciudad de México y del INFO CDMX están en la mesa de inauguración de la Asesoría Técnica Especializada, en la cual brindaron mensajes a las personas asistentes.

- **Comités de Transparencia**

Los Comités de Transparencia son órganos colegiados, cuya principal función es facilitar la transparencia y contribuir a la garantía del derecho de acceso a la información pública mediante acciones de organización, capacitación y supervisión del cumplimiento de las obligaciones que emanan de la normatividad.

Además, los Comités de Transparencia deben garantizar que los datos personales que se manejan en las entidades públicas se traten de acuerdo con las leyes y regulaciones vigentes, así como tomar las medidas adecuadas para garantizar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).

Otra responsabilidad clave de los Comités de Transparencia es la clasificación y

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

desclasificación de la información. De esta manera, tienen la obligación de determinar qué información debe clasificarse como confidencial o reservada, y en su caso, desclasificarla.

A través del equipo de Estado abierto se lleva a cabo el registro de los Comités de Transparencia de los sujetos obligados y se elabora el Diagnóstico de Comités de Transparencia.

Registro de Comités de Transparencia

La integración de los Comités de Transparencia se encuentra regulada por el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el artículo 88 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y los Lineamientos Técnicos para la Instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México, cuya reforma aprobó el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el 3 de noviembre de 2022 mediante el Acuerdo 5872/SO/03-11/2022.

De acuerdo con la normativa antes señalada, los requisitos para la debida conformación del Comité de Transparencia son: que sea un cuerpo colegiado sin que exista dependencia jerárquica entre quienes lo integran con voz y voto, con número impar de las personas servidoras públicas que el titular del sujeto obligado determine, así como por el titular del Órgano Interno de Control; que entre los integrantes no exista dependencia jerárquica ni reunirse dos o más integrantes en una sola persona. También deberá participar como invitada permanente una persona servidora pública responsable de coordinar el área de archivos.

Los Comités de Transparencia deben registrarse ante el Instituto, a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE). A continuación, se

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

muestra la relación de los 123 sujetos obligados que al cierre del año 2024 tienen Comités de Transparencia con registro.

SUJETOS OBLIGADOS CON REGISTRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA			
#	**Sujeto Obligado**	**Ámbito**	**No. de Registro**
1	Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-IEMS-004-20
2	Alcaldía Álvaro Obregón	Alcaldías	LTAIPRC-CT-AO-006-20
3	Alcaldía Iztapalapa	Alcaldías	LTAIPRC-CT-IZTAPALAPA-008-20
4	Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	Fondos y fideicomisos	LTAIPRC-CT-MAP-010-20
5	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-PAOT-011-20
6	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-INVI-019-20
7	Partido Verde Ecologista de México	Partidos políticos	LTAIPRC-CT-PVEM-020-20
8	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos	LTAIPRC-CT-FONDESO-016-20
9	Autoridad del Centro Histórico	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-ACH-091-21
10	Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-RTP-001-20
11	Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad	Fondos y fideicomisos	LTAIPRC-CT-FRRVHCM-027-20

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

SUJETOS OBLIGADOS CON REGISTRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA			
#	**Sujeto Obligado**	**Ámbito**	**No. de Registro**
	de México		
12	Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-JAP-031-20
13	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-EAP-030-20
14	Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-CAPREPOL-032-20
15	Partido del Trabajo	Partidos políticos	LTAIPRC-CT-PT-034-20
16	Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-ICAT-039-20
17	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	Órganos autónomos	LTAIPRC-CT-CDHCM-055-20
18	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-IESIDH-059-20
19	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-SERVIMET-062-20
20	Secretaría de la Contraloría General	Administración central	LTAIPRC-CT-CONTRALORIA-065-21
21	Secretaría de Salud	Administración central	LTAIPRC-CT-SALUD-066-20
22	Partido Revolucionario Institucional	Partidos políticos	LTAIPRC-CT-PRI-070-20

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

SUJETOS OBLIGADOS CON REGISTRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA			
#	**Sujeto Obligado**	**Ámbito**	**No. de Registro**
23	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-ILIFE-075-20
24	Alcaldía Xochimilco	Alcaldías	LTAIPRC-CT-XOCH-077-20
25	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-C5-029-20
26	Alcaldía Miguel Hidalgo	Alcaldías	LTAIPRC-CT-MH-079-20
27	Movimiento Ciudadano	Partidos políticos	LTAIPRC-CT-MC-002-20
28	Secretaría de Obras y Servicios	Administración central	LTAIPRC-CT-OBRAS-005-20
29	Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	Fondos y fideicomisos	LTAIPRC-CT-FONDECO-009-20
30	Policía Auxiliar	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-PA-013-20
31	Caja de previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-CAPREPA-018-20
32	Secretaría de Movilidad	Administración central	LTAIPRC-CT-SEMOVI-022-20
33	Secretaría de Gobierno	Administración central	LTAIPRC-CT-SECGOB-025-20
34	Secretaría de Cultura	Administración central	LTAIPRC-CT-CULTURA-033-20
35	Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y	LTAIPRC-CT-BOMBEROS-041-20

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

SUJETOS OBLIGADOS CON REGISTRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA			
#	**Sujeto Obligado**	**Ámbito**	**No. de Registro**
		paraestatales	
36	Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos	LTAIPRC-CT-FAMBIENTAL-042-20
37	Secretaría del Medio Ambiente	Administración central	LTAIPRC-CT-SMA-043-20
38	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-COPRED-044-20
39	Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos.	LTAIPRC-CT-FCH-045-20
40	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-INJUVE-047-20
41	Policía Bancaria e Industrial	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-PBI-049-20
42	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos	LTAIPRC-CT-FIDERE - 058-20
43	Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-INVEA-059-20
44	Agencia de Atención Animal	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-AGATAN-068-20
45	Instituto Electoral de la Ciudad de México	Órganos autónomos	LTAIPRC-CT-IECM-069-20
46	Procuraduría Social de la Ciudad de México	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y	LTAIPRC-CT-PROSOC-078-20

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

SUJETOS OBLIGADOS CON REGISTRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA			
#	**Sujeto Obligado**	**Ámbito**	**No. de Registro**
		paraestatales	
47	Partido Acción Nacional	Partidos políticos	LTAIPRC-CT-PAN-081-20
48	Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	Órganos autónomos	LTAIPRC-CT-TJA-082-20
49	Secretaría de las Mujeres	Administración central	LTAIPRC-CT-SMUJERES-083-20
50	Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-INDISCAPACIDAD-084-20
51	Secretaría de Administración y Finanzas	Administración central	LTAIPRC-CT-SAyF-085-20
52	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México	Órganos autónomos	LTAIPRC-CT-JLCyA-087-20
53	Alcaldía Tlalpan	Alcaldías	LTAIPRC-CT-TLAL-014-20
54	Partido de la Revolución Democrática	Partidos políticos	LTAIPRC-CT-PRD-035-20
55	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	Administración central	LTAIPRC-CT-STyFE-076-20
56	Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	Poder Judicial	LTAIPRC-CT-CJCDMX-088-21
57	Planta Productora de Mezclas Asfálticas	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-PPMA-089-21
58	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT- IAPA-092-21

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

SUJETOS OBLIGADOS CON REGISTRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA			
#	**Sujeto Obligado**	**Ámbito**	**No. de Registro**
59	Secretaría de Bienestar e Igualdad Social	Administración central	LTAIPRC-CT-SIBISO-094-21
60	Alcaldía Azcapotzalco	Alcaldías	LTAIPRC-CT-AZC-095-21
61	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Órganos autónomos	LTAIPRC-CT-INFOCDMX-096-21
62	Alcaldía Iztacalco	Alcaldías	LTAIPRC-CT-IZTAC-007-21
63	Sistema de Transporte Colectivo	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-STC-050-21
64	Alcaldía Milpa Alta	Alcaldías	LTAIPRC-CT-MA-057-21
65	Secretaría de Turismo	Administración central	LTAIPRC-CT-TURISMO-097-21
66	Secretaría de Desarrollo Económico	Administración central	LTAIPRC-CT-SEDECO-098-21
67	Alcaldía Tláhuac	Alcaldías	LTAIPRC-CT-TLAHUAC-099-21
68	Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-ADIP-100-21
69	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-COMISA-101-21
70	Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-APS-028-21
71	Secretaría de Gestión	Administración	LTAIPRC-CT-

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

SUJETOS OBLIGADOS CON REGISTRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA			
#	**Sujeto Obligado**	**Ámbito**	**No. de Registro**
	Integral de Riesgos y Protección Civil	central	PROTECCION-053-21
72	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	Poder Judicial	LTAIPRC-CT-TSJCDMX-103-21
73	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-BUSQUEDA-104-21
74	Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	Administración central	LTAIPRC-CT-JGCDMX-105-21
75	Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México (PROCINE)	Fondos y fideicomisos	LTAIPRC-CT-PROCINE-106-21
76	Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	Sindicatos	LTAIPRC-CT-SITIEMS-107-21
77	Fideicomiso Museo del Estanquillo	Fondos y fideicomisos	LTAIPRC-CT-ESTANQUILLO-113-21
78	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-CAPTRALIR-115-21
79	Congreso de la Ciudad de México	Poder Legislativo	LTAIPRC-CT-CONGRESO-116-21
80	Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-CFILMA-054-21
81	Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y	LTAIPRC-CT-MPICDMX-117-21

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

SUJETOS OBLIGADOS CON REGISTRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA			
#	**Sujeto Obligado**	**Ámbito**	**No. de Registro**
	Humanos y Periodistas de la Ciudad de México	paraestatales	
82	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-DIFCM-038-21
83	Auditoría Superior de la Ciudad de México	Poder Legislativo	LTAIPRC-CT-ASCM-120-22
84	Alcaldía Coyoacán	Alcaldías	LTAIPRC-CT-COY-060-22
85	Alcaldía Venustiano Carranza	Alcaldías	LTAIPRC-CT-VC-121-22
86	MORENA	Partidos políticos	LTAIPRC-CT-MORENA-122-22
87	Consejo de Evaluación de la Ciudad de México	Órganos autónomos	LTAIPRC-CT-EVALUACIÓN-123-22
88	Sindicato Democrático de Trabajadores de la Procuraduría Social de la Ciudad de México	Sindicatos	LTAIPRC-CT-SDTPROSOC-124-22
89	Sindicato de Trabajadores Unidos del Congreso de la Ciudad de México	Sindicatos	LTAIPRC-CT-STUCCDMX-126-22
90	Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México	Sindicatos	LTAIPRC-CT-SUTGCDMX-127-22
91	Sindicato de Trabajadores del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	Sindicatos	LTAIPRC-CT-STTJACM-129-23
92	Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-CCL-130-23

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

SUJETOS OBLIGADOS CON REGISTRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA			
#	**Sujeto Obligado**	**Ámbito**	**No. de Registro**
93	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	Administración central	LTAIPRC-CT-CJySL-131-23
94	Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos	LTAIPRC-CT-FMPT-132-23
95	Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-IPDP-133-23
96	Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos	LTAIPRC-CT-FBE-134-23
97	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-SACM-135-23
98	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-SSPCM-136-23
99	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-CEAVI-137-23
100	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Órganos autónomos	LTAIPRC-CT-TE-138-23
101	Fiscalía General de Justicia	Órganos autónomos	LTAIPRC-CT-FGCDMX-139-23
102	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	Administración central	LTAIPRC-CT-SECITI-140-23
103	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Administración central	LTAIPRC-CT-SSC-141-24
104	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	Administración central	LTAIPRC-CT-SEPI-142-24

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

SUJETOS OBLIGADOS CON REGISTRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA			
#	**Sujeto Obligado**	**Ámbito**	**No. de Registro**
105	Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-SMP-143-24
106	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos	LTAIPRC-CT-FES-144-24
107	Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-CES-145-24
108	Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-IFPES-146-24
109	Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-STE-147-24
110	Metrobús	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-METROBUS-148-24
111	Alianza de Tranviarios de México	Sindicatos	LTAIPRC-CT-ATM-149-24
112	Universidad de la Policía de la Ciudad de México	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-UNIPOL-150-24
113	Universidad de la Salud	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-UNISA-151-24
114	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	Alcaldías	LTAIPRC-CT-CUAJIMALPA-152-24
115	Organismo Regulador de Transporte	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y	LTAIPRC-CT-ORT-153-24

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

SUJETOS OBLIGADOS CON REGISTRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA			
#	**Sujeto Obligado**	**Ámbito**	**No. de Registro**
		paraestatales	
116	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	Administración central	LTAIPRC-CT-SEDUVI-154-24
117	Alcaldía La Magdalena Contreras	Alcaldías	LTAIPRC-CT-LMC-155-24
118	Instituto del Deporte de la Ciudad de México	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-INDEPORTE-156-24
119	Subsistema de Educación Comunitaria “PILARES”	Descentralizados, desconcentrados, auxiliares y paraestatales	LTAIPRC-CT-PILARES-157-24
120	Alcaldía Benito Juárez	Alcaldías	LTAIPRC-CT-BJ-158-24
121	Alcaldía Cuauhtémoc	Alcaldías	LTAIPRC-CT-CUAUHTEMOC-159-24
122	Alcaldía Gustavo A. Madero	Alcaldías	LTAIPRC-CT-GAM-160-24
123	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	Órganos autónomos	LTAIPRC-CT-UACM-161-24

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

A fin de que las personas tengan acceso rápido a la conformación de los Comités de Transparencia con registro, se desarrolló en el micrositio de EvaluaciónCDMX[10] una sección en la que puede consultar el expediente de la integración de los Comités de Transparencia con registro que incluye los formularios A y B en los que

[10] Información de la integración de los Comités de Transparencia en el micrositio #EvaluaciónCDMX: https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/comite.php

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

se indican quiénes son las personas servidoras públicas que lo conforman[11].

En el formulario A, hay datos sobre integrantes propietarios y la persona invitada permanente del área coordinadora de archivos o símil (de acuerdo con la estructura orgánica de cada sujeto obligado). En el formulario B, se agregan datos sobre la persona Secretaria Técnica y suplencias (de los integrantes propietarios).

Adicionalmente se publica la comunicación mediante la cual el Instituto reitera o actualiza el registro del Comité de Transparencia de los sujetos obligados.

- **Diagnósticos**

En el ejercicio de las atribuciones que la Ley local de transparencia asigna al INFO CDMX para garantizar los derechos que protege, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación realiza diagnósticos que permiten conocer el estado de la infraestructura física y tecnológica de los sujetos obligados y, en particular, de sus Unidades de Transparencia, a fin de conocer las acciones realizadas para disminuir las barreras que dificultan el ejercicio de estos derechos.

Informe Diagnóstico de Comités de Transparencia

Por quinto año consecutivo, se analizan las condiciones operativas y las prácticas de estos comités correspondientes a los sujetos obligados en la Ciudad de México, mediante el Informe Diagnóstico de los Comités de Transparencia.

El Informe resultó del procesamiento y análisis de las respuestas provenientes de 110 sujetos obligados. Se muestran a continuación, los principales hallazgos en las siguientes vertientes: integración, sesiones, resoluciones y otras actividades.

[11] Sección en la que se pueden consultar la integración de los Comités de Transparencia de los sujetos obligados: https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/registro.php

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- Los fondos y fideicomisos públicos, partidos políticos y sindicatos mostraron menores tasas de participación, con 62.5%, 71.4% y 25%, respectivamente. El 98.2% de los que respondieron indicaron tener un Comité de Transparencia.

- La mayoría de los Comités de Transparencia tienen entre siete y nueve personas. Los comités están compuestos, en promedio, por 57.1% de hombres y 42.9% de mujeres. El Poder Judicial mostró una baja presencia de mujeres, mientras que fondos, fideicomisos públicos y sindicatos tuvieron una participación más equilibrada o predominante.

- El 20.4% de los sujetos obligados no emitieron resoluciones en 2023 y la mayoría, el 72.2%, emitieron entre 1 y 100 resoluciones. La modalidad de emisión de resoluciones se dividió casi equitativamente entre presencial y electrónica. El 50% de las resoluciones se clasificaron como información confidencial, y el 26% como reservada.

- Se emitieron 1,587 resoluciones en las que se clasificó la información como confidencial, principalmente debido a datos personales (79.8%). Por otro lado, se emitieron 826 resoluciones clasificando la información como reservada, por razones vinculadas al riesgo para la vida, seguridad o salud de personas (23.7%), y la afectación a procedimientos judiciales o administrativos ocupó el último lugar (19.2%).

- De las 65 resoluciones de desclasificación analizadas, 53.9% se motivaron por una causa de interés público que prevalece sobre la reserva. El 36.9% se debió a la extinción de las causas originales de clasificación.

- El 48.2% de los sujetos obligados afirmaron tener índices de expedientes reservados. Entre estos, 61.54% reportó menos de 10 expedientes reservados. Solo el 24.1% afirmó que cada área de su institución mantiene un índice de expedientes reservados.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- El 35.2% de los sujetos obligados indicaron tener un micrositio para sus Comités de Transparencia, mientras que el 63% no cuenta con uno. En todos los ámbitos, menos de la mitad de los Comités tienen un micrositio.

- El 88% de los Comités de Transparencia aprobaron su Programa Anual de Capacitación. La mayoría de las Unidades de Transparencia han capacitado a su personal, con variaciones significativas en el número de personas capacitadas por ámbito. El 63.9% de las Unidades de Transparencia cuentan con un manual interno aprobado por el Comité. Un 65.7% de los Comités participan en el COTECIAD.

El informe diagnóstico permite conocer las áreas de oportunidad que tienen los sujetos obligados para fortalecer las funciones de los Comités de Transparencia.

Diagnóstico de Unidades de Transparencia

Del 6 al 30 de agosto de 2024, se realizó el levantamiento de la información para elaborar el diagnóstico, mediante un cuestionario enviado a las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados, el cual respondieron 115 sujetos obligados[12], que representan el 79% del padrón vigente al 6 de agosto de 2024.

Las actividades en torno al cumplimiento normativo que realizan las Unidades de Transparencia para garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, constituyen la esencia del Informe Diagnóstico de Unidades de Transparencia 2024.

El objetivo del Informe es contar con una radiografía de las características y operación de las Unidades de Transparencia en las funciones que les confiere la

[12] Se recibieron 115 cuestionarios durante el periodo establecido. Después de la fecha límite se recibió uno más, el cual se incluyó en la base de cuestionarios. Sin embargo, dicho cuestionario no se consideró para elaborar el presente reporte.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Asimismo, se señalan áreas de oportunidad y se emiten recomendaciones para su mejor funcionamiento.

Entre los principales resultados se destacan los siguientes:

- El 49% de las Unidades de Transparencia comparten su espacio con otra área, en contraste con el Diagnóstico de 2023 en el que 53% reportaban tener un espacio exclusivo.

- En promedio, las Unidades de Transparencia están compuestas por 5 personas.

- Cerca del 87% de las personas titulares ocupan un cargo de mando medio o superior, una cifra que se ha mantenido constante, pero que todavía puede mejorar para reconocer el trabajo de transparencia.

- Más de la mitad de las personas titulares han participado en las Asesorías Técnicas Especializadas del equipo de Estado Abierto.

- Tal como se observó en el Diagnóstico de 2023, en 2024 las mujeres predominan en las Unidades de Transparencia. De un total general de 5 personas, 3 son mujeres y 2 son hombres.

- El 50.4% del personal de las Unidades de Transparencia realiza actividades adicionales a sus responsabilidades y funciones primarias dentro de la unidad, mientras que un 49.6% se dedica exclusivamente a las tareas de la unidad de transparencia.

- El 67% del personal que integra las Unidades de Transparencia tiene estudios de licenciatura, mientras que un 9% ha alcanzado niveles de posgrado.

El informe diagnóstico permite conocer las áreas de oportunidad que tienen los

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

sujetos obligados para fortalecer las capacidades de las Unidades de Transparencia.

Diagnóstico de Accesibilidad

En el 2024, a través del equipo de Estado Abierto, se elaboró el quinto Informe Diagnóstico de Accesibilidad, mediante un cuestionario remitido a las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados, del cual se obtuvieron 103 respuestas.

El diagnóstico contempla ocho dimensiones clave que abarcan desde adecuaciones físicas hasta el desarrollo de programas inclusivos. En esta edición, el Índice de Accesibilidad Promedio, se situó en un 30%, mostrando una leve mejora respecto al 29% registrado en el último diagnóstico de la materia, realizado en 2022.

Las adecuaciones físicas fueron implementadas por el 46% de los sujetos obligados, priorizando principalmente a personas con discapacidad y personas mayores.

Por otro lado, las tecnologías accesibles fueron adoptadas por un 25% de los sujetos obligados, destacándose el uso de herramientas como lectores de pantalla, amplificadores de imágenes y opciones para ajustar el tamaño de letra.

En términos de capital humano, 82 sujetos obligados reportaron contar con personal capacitado para atender a grupos en situación de vulnerabilidad, esto incluye adultos mayores, niñas y niños, y personas con barreras educativas.

Este informe proporciona un panorama actualizado sobre el estado de la accesibilidad en las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados, a partir del cual se pueden detectar las necesidades para fortalecer las capacidades institucionales en materia de accesibilidad.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

1.6. Acciones en materia de protección de datos personales

El INFO CDMX es el órgano garante responsable de garantizar y vigilar, dentro del ámbito de su competencia, el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Ley de Protección de Datos local), así como de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Lineamientos de Protección de Datos local), y demás normativa aplicable en la materia.

Por ello, durante el ejercicio 2024, el INFO CDMX continuó su labor con la implementación de acciones destinadas a escuchar, asesorar, acompañar y verificar a los sujetos obligados de esta Ciudad en materia de protección de datos personales, en temáticas como las siguientes:

- El ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP);
- Sistemas de datos personales que detentan los sujetos obligados de la Ciudad de México;
- Verificaciones y auditorías en materia de protección de datos personales;
- Asesorías y orientaciones en materia de protección de datos personales a los sujetos obligados de la Ciudad de México;
- Acciones de sensibilización a los servidores públicos en materia de protección de datos personales.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- **Sistemas de datos personales**

Los sistemas de datos personales son un conjunto de archivos, registros, ficheros, bases o banco de datos personales en posesión de los sujetos obligados, cualquiera sea la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso; estos sistemas permiten documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, teniendo como finalidad primigenia cumplir con la transparencia, responsabilidad y licitud en el tratamiento de los datos personales que realizan.

Dichos sistemas, también son una herramienta esencial para la ciudadanía, pues permiten conocer los detalles y características del tratamiento que realizan los sujetos obligados, propiciando el que puedan tomar decisiones informadas sobre a quién, para qué y qué tipo de información personal proporcionar.

Creación, modificación y supresión de sistemas de datos personales

En 2024, el INFO CDMX proporcionó acompañamiento institucional para el cumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley de Protección de Datos local, con la finalidad de identificar, modificar o suprimir sistemas de datos personales, con apego a la normativa aplicable y a las atribuciones legales de los sujetos obligados.

Con respecto a los sujetos obligados que llevaron a cabo algún tipo de acción relacionada con los sistemas de datos personales, en este periodo que se reporta, se tiene que 78 sujetos obligados crearon, modificaron y/o suprimieron sistemas de datos personales. De éstos, 25 sujetos obligados llevaron a cabo la creación de 75 sistemas de datos personales, los cuales se encuentran debidamente publicados en la Gaceta Oficial de Ciudad de México e inscritos en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP) como lo refiere la Ley de Protección de Datos local.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Asimismo, 39 sujetos obligados realizaron la publicación para modificar la integración y el tratamiento de 380 sistemas de datos personales; adicionalmente, 14 sujetos obligados concretaron debidamente la supresión de 89 sistemas de datos personales tanto en la Gaceta como en el RESDP.

Por lo anterior, se observa que los 10 sujetos obligados que detentan el mayor número de sistemas de datos personales inscritos en el RESDP, en conjunto, tienen 1,169 sistemas, lo que representa el 45.2% del total de sistemas registrados al 31 de diciembre de 2024, como se observa en la tabla siguiente.

SUJETOS OBLIGADOS CON MAYOR NÚMERO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES INSCRITOS EN EL RESDP			
No.	**Sujetos Obligados**	**Número de sistemas inscritos al 31 de diciembre de 2024**	**%**
1	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	443	17.13
2	Congreso de la Ciudad de México	144	5.57
3	Secretaría de Salud	99	3.83
4	Alcaldía Miguel Hidalgo	87	3.36
5	Secretaria de la Contraloría General de la Ciudad de México	76	2.94
6	Alcaldía Iztacalco	72	2.78
7	Alcaldía Gustavo A. Madero	69	2.67
8	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	63	2.44
9	Alcaldía Álvaro Obregón	59	2.28
10	Alcaldía Coyoacán	57	2.20

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

TOTAL	**1,169**	**45.2**
TOTAL GENERAL	**2,586**	**100**

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

Niveles de seguridad en los sistemas de datos personales

Entre los deberes a cumplir por parte de los sujetos obligados de esta Capital, se encuentra el establecer las medidas de seguridad adecuadas para la protección de los datos personales en su poder, dichas medidas aluden a acciones, actividades, controles o mecanismos de carácter administrativo, técnico o físico, las cuales se determinarán en función del nivel de seguridad del sistema.

De acuerdo con el artículo 25 de la Ley de Protección de Datos local, existen tres niveles de seguridad: básico, medio y alto. Para determinar el nivel de seguridad aplicable a cada sistema de datos personales se debe identificar su grado de sensibilidad; mientras más sensibles sean los datos personales que se protejan en un sistema, mayor rigor de seguridad deben aplicar para garantizar su protección. Además de considerar el riesgo inherente de los datos personales tratados, el desarrollo tecnológico y las posibles consecuencias de una vulneración para los titulares, entre otros.

NIVEL	TIPO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD
Nivel básico	Contempla medidas generales de seguridad, cuya aplicación es obligatoria para el tratamiento y protección de todos los sistemas de datos personales en posesión de los sujetos obligados.
Nivel medio	Refiere a medidas requeridas por sistemas de datos relativos a la comisión de infracciones administrativas o penales, hacienda pública, servicios financieros, datos patrimoniales, así como los sistemas que contengan datos con los que se permita obtener evaluación de personalidad o perfiles de cualquier tipo en el presente, pasado o futuro.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Nivel alto	Corresponde a las medidas de seguridad aplicables a sistemas de datos personales que contengan información sensible relacionada con: la ideología, religión, creencias, afiliación política, origen étnico o racial, salud, la vida sexual, datos biométricos o genéticos, así como, datos recabados para fines policiales, de seguridad, prevención, investigación y persecución de delitos.

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

Por lo anterior, resulta necesario señalar que las medidas con las que cuenta cada nivel serán acumulativas, es decir, en el nivel medio, además de las indicadas, se adhieren las medidas del nivel básico; en consecuencia, el nivel alto tendrá las propias más las medidas contenidas en los otros dos niveles de seguridad previos.

En ese orden de ideas, de los 2,586 sistemas de datos personales inscritos al cierre del ejercicio 2024, el 17.25% (446 sistemas) son protegidos con medidas de seguridad de nivel básico; el 20.15% (521 sistemas) se resguarda con medidas de nivel medio y la mayor parte de los sistemas, es decir, el 62.61% (1,619 sistemas), se aseguran con medidas de alto nivel.

NIVELES DE SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES, COMPARATIVO 2023-2024

NIVEL DE SEGURIDAD	2023		2024	
	Total	**%**	**Total**	**%**
BÁSICO	472	22.41	446	17.25
MEDIO	442	16.9	521	20.15
ALTO	1,622	60.69	1,619	62.6
TOTAL	**2,536**	**100**	**2,586**	**100**

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Como se puede observar en la tabla anterior, en comparación con el año 2023, se tiene que los sistemas de datos personales con niveles de seguridad medio son el grupo en presentar las variaciones más significativas, ya que pasó de 442 sistemas en 2023 a 521 sistemas en 2024, es decir, al cierre del ejercicio reportado, existe un incremento de 79 sistemas de datos personales. Por su parte, el número de sistemas de datos personales con un nivel de seguridad alto paso de 1,622 en 2023 a 1,619 en 2024; finalmente, los sistemas con niveles de seguridad básicos aumentaron de 472 en 2023 a 446 en 2024.

Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales

Entre las obligaciones que tienen los sujetos obligados responsables, se encuentra la de registrar los sistemas de datos personales en la plataforma creada por el INFO CDMX, denominada Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP), con el objeto de transparentar todo tratamiento de datos personales que realizan ante la ciudadanía.

En febrero de 2024, se puso en operación la versión 3.0 del RESDP, si bien es una plataforma cuya implementación data del 04 de marzo de 2010, fecha en que surtió efectos el acuerdo 0157/SO/03-03/2010 mediante el cual el Pleno del Instituto aprobó la primera versión de la plataforma; lo cierto es que esta herramienta ha tenido diversas actualizaciones, las cuales atienden a necesidades normativas o, como en es el caso de la versión 3.0, a necesidades operativas y a una acción proactiva que busca que la ciudadanía cuente con mayores elementos para tomar decisiones informadas.

A continuación, se muestra la pantalla de inicio de la plataforma RESDP 3.0, a través de la cual se puede acceder a la consulta pública o iniciar sesión si se es responsable de sistemas y cuentan con claves de acceso:

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

El Instituto ha implementado esta plataforma con la finalidad de que los sujetos obligados inscriban los sistemas de datos personales que detentan para el desarrollo de sus funciones, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Protección de Datos local, así como en los artículos 73 y 74 de los Lineamientos de Protección de Datos local, y a su vez, como un medio y herramienta de consulta ciudadana[13].

Es decir, a través de esta plataforma, se puede contar con la información necesaria para conocer las características sobre el tratamiento de los datos personales por parte de los sujetos obligados de la Ciudad, relacionadas con el cumplimiento de

[13] Los Lineamientos pueden consultarse en el siguiente vínculo electrónico: https://documentos.infocdmx.org.mx/acuerdos/2023/A121Fr01_2023-T01_Acdo-2023-25-01-0218.pdf?_gl=1*1qzmpt7*_ga*MTcwNDI3ODUxMS4xNjk2OTYxMjMy*_ga_9Z0G3RWLJY*MTczOTMwNzAzNC41MzQuMC4xNzM5MzA3MDM0LjAuMC4w

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

principios y deberes que establecen las normativas aplicables en materia de datos personales.

A través de la consulta pública, se puede realizar la búsqueda de sistemas por medio de diversos filtros, como el nombre del sujeto obligado, el grupo al que pertenece, el nombre del sistema, además de conocer a detalle sus particularidades.

A finales de 2024, el RESDP tenía inscritos 2,586 sistemas de datos personales, por lo que a continuación se presenta una tabla con el número de sistemas de datos personales desglosado por tipo de sujeto obligado, de donde se observa que el grupo de desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares es el que cuenta con el mayor porcentaje de sistemas de datos personales, con 32.83%, seguidos de las alcaldías y la Administración Pública Centralizada con 27.92%, y 21%, respectivamente.

TOTAL DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES INSCRITOS EN EL RESDP, POR TIPO DE SUJETO OBLIGADO

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	2024	
	SISTEMAS INSCRITOS	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	543	21.00
ALCALDÍAS	722	27.92
DESCONCENTRADAS, DESCENTRALIZADAS, PARAESTATALES Y AUXILIARES	849	32.83
LEGISLATIVO	171	6.61
JUDICIAL	36	1.39
AUTÓNOMOS	182	7.04
FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS	52	2.01

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

PARTIDOS POLÍTICOS	31	1.20
TOTAL	**2,586**	**100**

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

Transferencias de datos personales

Otra de las particularidades que contemplan los sistemas de datos personales son las transferencias, mismas que la ley define como: toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o del encargado. Dichas transferencias deberán atender entre otras particularidades, a las excepciones que establecen los artículos 16 y 64 de la Ley de Protección de Datos local.

De acuerdo con lo que refiere la misma Ley, se deberá informar a las personas ciudadanas, a través de los avisos de privacidad, qué transferencias son las que se están contemplando realizar.

De igual forma, el RESDP, a través de la consulta pública, permite conocer qué comunicaciones de datos personales podrán realizar; en ese sentido, de los 2,586 sistemas de datos personales inscritos en la plataforma, se puede observar que 2,443 sistemas de datos personales llevan a cabo transferencias de información, lo que representa el 94.47% del total de registros, mientras que en los 143 sistemas restantes se señala no realizar transferencia alguna de datos personales.

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES DE LOS SISTEMAS INSCRITOS EN EL RESDP		
TRANSFERENCIAS	2024	
	SISTEMAS	**%**
SÍ REALIZA TRANSFERENCIAS	2,443	94.47

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

NO REALIZA TRANSFERENCIAS	143	5.53
TOTAL	**2,586**	**100**

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

Responsables de los sistemas de datos personales

Es importante precisar que la normativa local en materia de protección de datos personales establece que el responsable de los sistemas de datos personales es la persona servidora pública que decide sobre el tratamiento de los datos personales, su finalidad, la protección y las medidas de seguridad de los mismos. Al respecto, actualmente se tiene un total de 1,178 personas servidoras públicas que son responsables de los sistemas de datos personales.

Designaciones de enlaces en materia de datos personales

Por otro lado, entre las figuras que establece nuestra normativa local, se encuentra la del enlace en materia de protección de datos personales, el cual es designado por el titular del sujeto obligado ante al Instituto. Dicha figura se define como la persona servidora pública que funge como vínculo entre el sujeto obligado y el Instituto, para atender los asuntos relativos a la normativa en la materia, debiendo cumplir con las atribuciones previstas en el artículo 126 de los Lineamientos de Protección de Datos local, como son:

> I. Coordinar a los responsables de sistemas de datos personales al interior del sujeto obligado para el cumplimiento de la Ley de Datos, los Lineamientos y demás normativa aplicable;
>
> II. Supervisar que los responsables mantengan actualizada la inscripción de los sistemas bajo su responsabilidad en el registro electrónico creado por el Instituto;

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

III. Coordinar las acciones de capacitación del personal al interior del sujeto obligado en materia de protección de datos personales, y

IV. Remitir el informe anual a que hace referencia la fracción XI del artículo 23 de la Ley de Datos;

V. Atender las verificaciones previstas en el artículo 112 de la Ley de Datos, mediante los canales de comunicación que el Instituto determine para ello.

Resulta relevante precisar que de las 128 dependencias de gobierno que conforman el padrón de sujetos obligados en materia de protección de datos personales de la Ciudad de México, al cierre de 2024, 118 realizaron la notificación de designación de un enlace de datos ante este Instituto, como lo establece la normativa aplicable en la materia.

- **Verificaciones**

Entre las atribuciones que este Instituto tiene se encuentra la de vigilar el cumplimiento de la Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en materia de protección de datos personales. En ese sentido, en el presente apartado, se da cuenta del cumplimiento a lo que establecen los artículos 112, fracción IV y párrafo último de la Ley de Protección de Datos local; así como el numeral 11 de los Lineamientos para la Realización de Verificaciones y Auditorías en Cumplimiento de los Artículos 112, Fracción IV y 116 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad De México (Lineamientos para la Realización de Verificaciones y Auditorías).

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Ceremonia de reconocimientos al cumplimiento: Verificaciones a sistemas de datos personales por PAV

Una de las actividades que se llevaron a cabo durante el ejercicio 2024 fue la Ceremonia de reconocimientos al cumplimiento: Verificaciones a sistemas de datos personales por PAV 2023, dicho evento tuvo como fin reconocer el cumplimiento por parte de los sujetos obligados que, en apego a las verificaciones realizadas con motivo de lo previsto en el Programa Anual de Verificaciones (PAV), solventaron satisfactoriamente las observaciones realizadas en su proceso de verificación derivado de las obligaciones para garantizar la protección de los datos personales al interior de éstos.

Imagen: Personas representantes de los diversos sujetos obligados de la Ciudad de México que obtuvieron reconocimiento por su cumplimiento en la atención de la Verificación por Programa Anual 2023.

Los sujetos obligados reconocidos fueron:

1. Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México;
2. Alcaldía La Magdalena Contreras;
3. Alcaldía Tlalpan;
4. Autoridad del Centro Histórico;
5. Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México;
6. Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México;

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

7. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México;
8. Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México;
9. Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México;
10. Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México;
11. Instituto de la Juventud de la Ciudad de México;
12. Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México;
13. Instituto del Deporte de la Ciudad de México;
14. Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México;
15. Movimiento Ciudadano;
16. Procuraduría Social de la Ciudad de México;
17. Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México;
18. Secretaría de Cultura;
19. Secretaría de Desarrollo Económico;
20. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación;
21. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social;
22. Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México;
23. Universidad de la Policía de la Ciudad de México.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Procedimientos de Verificación por Programa Anual

La Dirección de Datos Personales sometió a consideración del Pleno del Instituto el Programa Anual de Verificaciones 2024 (PAV 2024), mismo que fue aprobado en la sesión ordinaria de fecha 21 de febrero del 2024, mediante Acuerdo 0841/SO/21-02/2024. En dicho programa se contempló realizar los seguimientos pendientes a los sujetos obligados verificados en el 2023, así como tres seguimientos y veinticinco verificaciones previstos en el PAV 2024.

Al respecto, durante el primer trimestre del 2024 se concluyó el seguimiento de las verificaciones a los sujetos obligados contemplados en el programa anual del año 2023, siendo los siguientes:

SEGUIMIENTOS DE LAS VERIFICACIONES POR PROGRAMA ANUAL 2023			
NÚMERO	**SUJETO OBLIGADO**	**NÚMERO DE VERIFICACIÓN**	**OFICIO DE NOTIFICACIÓN**
1	Alcaldía Tlalpan	01/2023	MX09.INFOCDMX.DDP.S4.12.1.104.2024
2	Alcaldía La Magdalena Contreras	02/2023	MX09.INFOCDMX.DDP.S4.12.1.115.2024
3	Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	04/2023	MX09.INFOCDMX.DDP.S4.12.1.030.2024
4	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México	06/2023	MX09.INFOCDMX.DDP.S4.12.1.113.2024
5	Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	07/2023	MX09.INFOCDMX.DDP.S4.12.1.106.2024

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

6	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	10/2023	MX09.INFOCDMX.DDP.S4.12.1.109.2024
7	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México	11/2023	MX09.INFOCDMX.DDP.S4.12.1.116.2024
8	Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México	12/2023	MX09.INFOCDMX.DDP.S4.12.1.103.2024
9	Instituto del Deporte de la Ciudad de México	14/2023	MX09.INFOCDMX.DDP.S4.12.1.117.2024
10	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	15/2023	MX09.INFOCDMX.DDP.S4.12.1.054.2024
11	Universidad de la Policía de la Ciudad de México	18/2023	MX09.INFOCDMX.DDP.S4.12.1.107.2024
12	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	19/2023	MX09.INFOCDMX.DDP.S4.12.1.111.2024
13	Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	20/2023	MX09.INFOCDMX.DDP.S4.12.1.112.2024
14	Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	21/2023	MX09.INFOCDMX.DDP.S4.12.1.099.2024
15	Autoridad del Centro Histórico	22/2023	MX09.INFOCDMX.DDP.S4.12.1.088.2024
16	Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	23/2023	MX09.INFOCDMX.DDP.S4.12.1.110.2024

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

17	Fondo de Desarrollo Económico	24/2023	MX09.INFOCDMX.DDP.S4.12.1.055.2024
18	Movimiento Ciudadano de la Ciudad de México	25/2023	MX09.INFOCDMX.DDP.S4.12.1.105.2024
19	Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	26/2023	MX09.INFOCDMX.DDP.S4.12.1.089.2024
20	Planta Productora de Mezclas Asfálticas	27/2023	MX09.INFOCDMX.DDP.S4.12.1.108.2024

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

De igual forma, en el mes de marzo, el Instituto, a través de la Dirección de Datos Personales, inició con las verificaciones programadas en el PAV 2024, estas se concluyeron con la aprobación de los Informes de resultados por parte del Pleno de este Instituto, lo cual representó un avance del 100% de lo previsto en el programa anual. Ahora bien, de las veinticinco verificaciones programadas, al cierre del ejercicio que se reporta, se concluyeron cuatro seguimientos, que representa la determinación de la Dirección respecto a la solventación de los responsables en la atención de las observaciones y recomendaciones emitidas en el Informe de resultados, toda la información podrá visualizarse en la siguiente tabla:

VERIFICACIONES POR PROGRAMA ANUAL 2024					
NÚMERO	**SUJETO OBLIGADO**	**ORDEN DE VERIFICACIÓN**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TÉRMINO**	**FECHA DE NOTIFICACIÓN DE SEGUIMIENTO**

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

1	Alcaldía Miguel Hidalgo	01/2024	04 de marzo de 2024	22 de mayo de 2024	En proceso
2	Alcaldía Gustavo A. Madero	02/2024	04 de marzo de 2024	23 de mayo de 2024	En proceso
3	Alcaldía Álvaro Obregón	03/2024	05 de marzo de 2024	23 de mayo de 2024	En proceso
4	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	04/2024	13 de mayo de 2024	05 de julio de 2024	En proceso
5	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	05/2024	10 de mayo de 2024	03 de julio de 2024	En proceso
6	Universidad Rosario Castellanos	06/2024	13 de mayo de 2024	04 de julio de 2024	18 de diciembre de 2024
7	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	07/2024	10 de mayo de 2024	03 de julio de 2024	En proceso
8	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	08/2024	02 de julio de 2024	29 de agosto de 2024	En proceso
9	Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	09/2024	02 de julio de 2024	03 de septiembre de 2024	En proceso

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

10	Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.	10/2024	02 de julio de 2024	15 de agosto de 2024	En proceso
11	Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	11/2024	02 de julio de 2024	16 de octubre de 2024	16 de diciembre de 2024
12	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	12/2024	02 de julio de 2024	12 de agosto de 2024	En proceso
13	Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	13/2024	02 de julio de 2024	12 de agosto de 2024	En proceso
14	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	14/2024	02 de julio de 2024	29 de agosto de 2024	13 de diciembre de 2024
15	Servicios de Medios Públicos de la Ciudad de México	15/2024	02 de julio de 2024	23 de agosto de 2024	En proceso
16	Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	16/2024	02 de julio de 2024	12 de agosto de 2024	08 de noviembre de 2024.
17	Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México	17/2024	02 de julio de 2024	12 de agosto de 2024	En proceso
18	Partido de la Revolución Democrática	18/2024	05 de julio de 2024	11 de septiembre de 2024	En proceso

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

	de la Ciudad de México				
19	Partido del Trabajo en la Ciudad de México	19/2024	02 de julio de 2024	27 de agosto de 2024	En proceso
20	Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México	20/2024	02 de julio de 2024	29 de agosto de 2024	En proceso
21	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	21/2024	21 de agosto de 2024	17 de septiembre de 2024	En proceso
22	Fideicomiso Museo del Estanquillo	22/2024	21 de agosto de 2024	17 de septiembre de 2024	En proceso
23	Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México	23/2024	22 de agosto de 2024	05 de septiembre de 2024	En proceso
24	Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	24/2024	21 de agosto de 2024	17 de septiembre de 2024	En proceso
25	Instituto Local de Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	25/2024	22 de agosto de 2024	17 de septiembre de 2024	En proceso

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Procedimientos de Verificación por Denuncia

Derivados de los acuerdos de inicio de los procedimientos de verificación dictados en las denuncias remitidas por parte de las personas Comisionadas Ponentes, durante el ejercicio 2024 se realizaron 12 procedimientos de verificación por probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos local, de los cuales, un procedimiento se encontraba en curso al 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se muestra la información concerniente a las verificaciones realizadas con motivo de los procedimientos de denuncia interpuestos (VD) y de oficio (VO) iniciados ante el Instituto:

VERIFICACIONES POR DENUNCIA					
NÚMERO	**SUJETO OBLIGADO**	**NÚMERO DE VERIFICACIÓN**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE EMISIÓN DE DICTAMEN**	**PONENCIA PROMOVENTE**
1	Secretaría de Movilidad	VD-DDP.001	16 de abril de 2024	31 de mayo de 2024	ARGG
2	Alcaldía Coyoacán	VD-DDP.002	23 de abril de 2024	03 de junio de 2024	MCNP
3	Tribunal Superior de Justicia	VD-DDP.003	29 de abril de 2024	12 de junio de 2024	LLER
4	Instituto Electoral de la Ciudad de México	VD-DDP.004	21 de mayo de 2024	24 de junio de 2024	LLER
5	Secretaría de la Contraloría General	VD-DDP.005	17 de mayo de 2024	16 de agosto de 2024	LLER

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

6	Secretaría de Salud	VD-DDP.006	26 de junio de 2024	23 de agosto de 2024	MCNP
7	Alcaldía Álvaro Obregón	VD-DDP.007	09 de julio de 2024	30 de agosto de 2024	JCBG
8	Sistema de Transporte Colectivo	VD-DDP.008	03 de septiembre de 2024	08 de octubre de 2024	ARGG
9	Alcaldía Tlalpan	VD-DDP.009	03 de septiembre de 2024	17 de octubre de 2024.	LLER
10	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	VO-DDP.010	11 de septiembre de 2024	30 de octubre de 2024.	LLER
11	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	VD-DDP.011	31 de octubre de 2024	09 de diciembre de 2024	ARGG
12	Alcaldía Gustavo A. Madero	VD-DDP.012	06 de diciembre de 2024	Pendiente	MCNP

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

Ponencias promoventes:

Arístides Rodrigo Guerrero García (ARGG)

Julio César Bonilla Gutiérrez (JCBG)

Laura Lizette Enríquez Rodríguez (LLER)

María del Carmen Nava Polina (MCNP)

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- **Implementación del Sistema de Verificaciones, SIVER en tu Organismo Garante**

En aras de formalizar y contribuir con la consolidación del federalismo cooperativo y potencializar las relaciones institucionales, a finales del mes de junio, se remitió a la presidencia de los organismos garantes locales, la convocatoria “SIVER en tu organismo garante”, con la intención de que estos manifestaran su interés por iniciar las mesas de trabajo para explorar la viabilidad de recibir el Sistema de Verificaciones (SIVER) en una versión compatible con sus requerimientos y necesidades específicas, para desempeñar sus actividades de verificación y auditoría.

Este año se logró formalizar la aprobación por parte del Pleno de los Acuerdos para la suscripción de los convenios específicos de colaboración que celebran, por una parte, diversos organismos garantes de distintas entidades federativas y, por la otra, el Instituto. Aunado a lo anterior y derivado de lo acordado, el 03 de mayo se suscribieron los convenios en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, con los siguientes organismos garantes locales:

1. Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes

2. Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales

Por lo que, a la conclusión del año que se informa, el Instituto ha firmado un total de nueve convenios específicos de colaboración con los organismos garantes de las siguientes entidades: Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Michoacán, Morelos y Sinaloa.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- **Evaluación de impacto en la protección de datos personales y auditorías en materia de protección de datos personales**

Dentro de las atribuciones de este Instituto están las de llevar a cabo los análisis y valoraciones correspondientes a las evaluaciones de impacto o auditorías voluntarias que remitan los diversos sujetos obligados de la Ciudad de México.

Al respecto, una evaluación de impacto en la protección de datos personales es el documento mediante el cual los sujetos obligados de la Ciudad de México, que pretendan poner en operación o modificar políticas públicas, programas, sistemas o plataformas informáticas, aplicaciones electrónicas o cualquier otra tecnología que implique un tratamiento intensivo o relevante de datos personales, valoran los impactos reales respecto de determinado tratamiento de datos personales, a efecto de identificar y mitigar posibles riesgos que comprometan el cumplimiento de los principios, deberes y derechos de los titulares, así como los deberes de los responsables y encargados previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos personales en la Ciudad de México.

Por ello, los sujetos obligados de la Ciudad de México deberán presentar ante el Instituto, sus respectivas evaluaciones de impacto en la protección de datos personales, cuando menos treinta días antes a la fecha en que se pretenda poner en operación o modificar políticas públicas, sistemas o plataformas informáticas, aplicaciones electrónicas o cualquier otra tecnología, a efecto de que se emita el dictamen correspondiente, que contenga recomendaciones especializadas en la materia.

Por lo anterior, al cierre del ejercicio que se reporta, el Instituto no recibió ninguna solicitud de evaluación de impacto por parte de los diversos sujetos obligados de la Ciudad de México, y por ende no se emitió ningún dictamen o recomendación alguna.

Las auditorías voluntarias en materia de protección de datos personales consisten en el proceso sistemático, independiente y documentado, iniciado por solicitud de

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

un responsable al Instituto, enfocado en evaluar la adaptación, adecuación y eficacia de los controles, medidas y mecanismos implementados por los responsables para el tratamiento de datos personales, para la obtención de evidencia que permita determinar su conformidad con las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos local y la demás normativa aplicable en la materia. En este proceso, el Instituto emite el informe de auditoría, en el cual se dictamina sobre la adecuación de las medidas y controles implementados por el responsable, la identificación de sus áreas de oportunidad, la emisión de recomendaciones o acciones correctivas que en su caso correspondan.

Al respecto, en el mes de agosto, el Instituto recibió, por primera vez, una solicitud de auditoría voluntaria por parte del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, derivado de lo anterior, mediante acuerdo del Pleno, se aprobó el informe de resultados y las conclusiones derivadas del procedimiento de auditoría 001/2024. En ese sentido, la conclusión de la auditoría se dio con la emisión del oficio de seguimiento notificado el 13 de diciembre de 2024.

- **Asesorías técnicas especializadas en materia de protección de datos personales**

Entre las atribuciones del Instituto se encuentra el orientar y asesorar tanto a la ciudadanía como a las personas servidoras públicas de los sujetos obligados, acerca del contenido y alcance de la normativa en materia de protección de datos personales, con la finalidad de garantizar que los principios que regulan el tratamiento de los mismos se cumplan de manera óptima.

Durante 2024, a través de la Dirección de Datos Personales, se atendieron consultas y se brindaron asesorías de manera presencial, virtual, telefónica y vía correo electrónico, sobre cuestionamientos relacionados con la interpretación de la normativa en materia de protección de datos personales o situaciones específicas que requirieron de una orientación técnica especializada.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

En el ejercicio reportado, se impartieron y emitieron un total de 549 asesorías y opiniones técnicas al 80% de los sujetos obligados de los distintos órganos de gobierno, las cuales se llevaron a cabo por los siguientes medios: 154 vía correo electrónico y 352 asesorías telefónicas; destaca que del total de asesorías impartidas, 20 fueron grupales en la modalidad virtual y 23 en modalidad presencial, lo que significó alcanzar a 589 personas servidoras públicas de los diversos sujetos obligados de la Ciudad de México.

Las asesorías y opiniones versaron principalmente sobre los siguientes temas:

- Sistemas de datos personales (creación, modificación y supresión);
- Operatividad del RESDP;
- Avisos de privacidad;
- Solicitudes de información;
- Documento de seguridad;
- Medidas de seguridad;
- Plantillas, normativa y formatos;
- Figuras que intervienen en el tratamiento de datos personales;
- Aplicabilidad normativa;
- Eventos en materia de protección de datos personales;
- Clasificación de información.

Asimismo, se emitieron orientaciones a 41 ciudadanas y ciudadanos, a través del correo electrónico de la Dirección de Datos Personales, referentes a la adecuada protección de sus datos personales, el ejercicio de derechos ARCOP y trámites ante diversos sujetos obligados de la CDMX.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- **Informe anual en materia de datos personales por parte de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México**

Como dependencia de gobierno en la Ciudad de México, se tiene la obligación normativa de rendir un informe anual que refleje las actividades que en materia de protección de datos personales han realizado los sujetos obligados. Lo anterior encuentra su sustento en el artículo 23, fracción XI, de la Ley de Protección de Datos local; el contenido mínimo de este informe se describe en el artículo 79, fracción XX, de la misma Ley. Por lo anterior, del análisis de los informes presentados se detallan los siguientes datos:

Uso de recursos públicos en la materia

De los sujetos obligados que presentaron el Informe anual en materia de datos personales correspondiente al ejercicio 2024, únicamente 3 sujetos obligados reportan contar con partida específica para dar cumplimiento a las obligaciones de la Ley de Protección de Datos local. Esta partida o uso de recursos, se asocia con la implementación de las medidas de seguridad a los sistemas de datos personales, así como la implementación de mejores prácticas y sensibilización en la materia.

Aunado a esto, el 97.5% de los sujetos obligados tienen que usar recursos de otras partidas financieras o bien disponen de los recursos humanos y materiales existentes para cumplir con las tareas que impone la Ley de Protección de Datos local. Al respecto, únicamente 46 sujetos obligados declararon que los recursos financieros con los que cuentan son suficientes para la debida protección de los datos personales tratados de manera física y/o automatizada, lo que representa el 38.7% del total de los sujetos obligados que rindieron su informe anual.

De igual forma, 61 sujetos reportaron contar con los recursos humanos suficientes, lo cual representa el 51.3% del total de sujetos obligados que entregaron el informe

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

respectivo, lo que representa un considerable incremento con referencia al año 2023, donde un 45.24% consideró que sí contaban con recursos humanos suficientes.

Entre otros elementos que destacan en dicho informe, se encuentra la sensibilización y difusión en materia de protección de datos personales, tanto a ciudadanía como al interior de las dependencias; en ese sentido, de los sujetos obligados que remitieron su informe se obtienen los datos siguientes:

- 83 sujetos obligados reportan realizar acciones de capacitación en materia de protección de datos personales a las personas servidoras públicas de su dependencia.

- 24 sujetos obligados reportan la elaboración de materiales de difusión en materia de protección de datos personales, como: trípticos, infografías, carteles, entre otros.

- 19 sujetos obligados reportan la realización de eventos en materia de protección de datos personales.

- 107 sujetos obligados refieren contar con sus avisos de privacidad en ambas modalidades y cargados en su Portal institucional.

- 69 sujetos obligados refieren haber llevado a cabo la actualización de sus documentos de seguridad.

- 52 sujetos obligados reportan realizar acciones en materia de datos personales que generaron un impacto dentro y/o fuera de su institución, en beneficio de la protección de datos personales y el ejercicio de los derechos ARCOP, entre los que se encuentran: la difusión, orientación y acompañamiento a la ciudadanía respecto de este derecho humano; actualización normativa; monitoreo, actualización y/o creación de sistemas de datos personales.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

1.7. Estadísticas del INFO CDMX como Sujeto Obligado

- **TELINFO**

El Centro de Atención Telefónica (TELINFO) es un *call center* que brinda servicios de atención telefónica, con la finalidad de asesorar y facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales; para ello, proporciona acompañamiento a las personas que desean presentar una solicitud de información pública, de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales o una denuncia por el posible incumplimiento de las leyes de Transparencia y de Protección de Datos Personales locales.

El Centro de Atención Telefónica es utilizado por todos los sectores poblacionales, aunque destaca su uso por parte de las personas mayores, personas con movilidad limitada o que viven con alguna discapacidad; esta herramienta también es utilizada por comisiones de participación comunitaria y grupos de condóminos.

Durante 2024, a través de este servicio, el Instituto atendió 7,283 llamadas, cuya desagregación se presenta a continuación:

SERVICIOS PROPORCIONADOS POR EL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA	
Tipo de servicio	**Servicios proporcionados**
Solicitudes de información para sujetos obligados	2,281
Asesorías	1,661
Orientaciones	1,056
Denuncias	0
Seguimiento a solicitudes	2,285
Total	7,283

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

El cuadro anterior muestra que 31.32% de las personas usuarias utilizan principalmente este servicio para realizar solicitudes de información, el 14.5% solicitó orientación hacia

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

otros sujetos obligados del ámbito local y federal, el 22.81% de las personas usuarias solicitaron asesorías en materia de transparencia y datos personales, el 31.37% de las llamadas telefónicas tuvieron la finalidad de dar seguimiento a las solicitudes. Cabe destacar que otro servicio que ofrece el *call center* del Instituto tiene que ver con las denuncias en materia de Datos Personales y Obligaciones de Transparencia, al respecto se informa que durante el 2024 no se presentaron denuncias por este medio.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos. Por ello, la información relativa a los perfiles de las personas usuarias del TELINFO contempla los datos brindados de forma voluntaria y para fines estadísticos. Esta información ha permitido identificar tres características importantes: la distribución por sexo, escolaridad y sector.

PERSONAS ATENDIDAS EN TELINFO, DISTRIBUCIÓN POR SEXO	
Sexo	**%**
Hombres	30%
Mujeres	70%
Total	100%

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

PERSONAS ATENDIDAS EN TELINFO, DISTRIBUCIÓN POR ESCOLARIDAD	
Escolaridad	**%**
Primaria	10%
Secundaria	13%
Preparatoria	30%
Licenciatura	27%
Posgrado	20%
Total	100%

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

PERSONAS ATENDIDAS EN TELINFO, DISTRIBUCIÓN POR SECTOR

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Sector	%
Jóvenes	20%
Personas adultas	37%
Personas mayores	43%
Total	100%

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

- **Oficina de Atención Ciudadana**

La Oficina de Atención Ciudadana tiene por objeto orientar y auxiliar al público en general en el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales. Durante el ejercicio 2024, a través de este espacio fueron atendidas 920 personas: 534 hombres (58.04%) y 386 mujeres (41.96%).

PERSONAS ATENDIDAS EN LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA, DISTRIBUCIÓN POR SEXO	
Sexo	**Personas Atendidas**
Hombres	534
Mujeres	386
Total	920

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

En lo referente al sector poblacional se tiene la siguiente distribución:

PERSONAS ATENDIDAS EN LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA, DISTRIBUCIÓN POR SECTOR	
Sector	**%**
Jóvenes	26
Personas adultas	36
Personas mayores	38
Total	100

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Se constató que el 1.4% de la población que acudió a la Oficina de Atención Ciudadana durante este año, vive con una discapacidad motriz. Los temas más recurrentes que consultaron las personas solicitantes fueron los siguientes:

- Expedientes clínicos.
- Revisiones de respuestas.
- Vulneración de datos personales de empresas particulares.
- Orientación para ver si ingresan un recurso.
- Solicitud para conocer cuáles son los requisitos para una plaza.
- Información específica de algunos predios.
- Expedientes de divorcio.
- Comprobantes de pagos de créditos hipotecarios.
- Peticiones a las alcaldías.
- Apoyo para desahogo de prevenciones.
- Elaboración de Recursos de Revisión.
- Hojas actualizadas de servicios.
- Certificados de incapacidad.

- **Solicitudes al Instituto**

Durante el periodo reportado, el Instituto recibió 1,754 solicitudes, mismas que fueron tramitadas y atendidas en su totalidad a través de la Unidad de Transparencia.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

NÚMERO DE SOLICITUDES PRESENTADAS ANTE EL INSTITUTO	
Año	**Solicitudes**
2024	1,754
2023	1,727
2022	1,579
2021	2,031
2020	2,239
2019	3,840
2018	3,804
2017	2,672
2016	1,839
2015	1,481
2014	1,636
2013	2,006
2012	1,339

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

De las 1,754 solicitudes ingresadas al sistema del Instituto 1,481 fueron de acceso a la información pública, mientras que 273 fueron en materia de datos personales.

Las solicitudes atendidas por medio de la orientación o remisión a otro sujeto obligado representaron el 50.91% del total, las que fueron tramitadas a través de la entrega de información generada, detentada o en posesión del Instituto representaron el 49.09%.

Así, se identificaron ciertas temáticas que se consideran de mayor interés de las personas solicitantes de información pública, mismas que a continuación se enlistan.

- Informes y programas.
- Organización interna.
- Programático presupuestal y financiero.
- Actos de Gobierno.
- Relación con la sociedad.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Por su parte, los temas de mayor interés en las 239 solicitudes en materia de datos personales fueron: acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de datos sobre la salud de las personas; mientas que el tema sobre procedimientos administrativos ocupó el último lugar.

A continuación, se presentan algunos aspectos de las solicitudes de información recibidas por el Instituto durante el ejercicio 2024.

ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Total de solicitudes de información pública recibidas	**Número**
Solicitudes "Tramitadas y atendidas"	1,452
Solicitudes "Pendientes"	0
Solicitudes "Prevenidas y canceladas en las que la persona solicitante no atendió la prevención.	28
Solicitudes "Canceladas a petición del solicitante"	0
Total	1,481

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

En lo que refiere a las solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad, se tiene que, al cierre del periodo reportado, el 97.44% de las solicitudes de datos personales presentadas ante el Instituto fueron procedentes; el 1.1% fueron prevenidas, el 1.46% de solicitudes de datos personales resultaron improcedentes. Es importante señalar al respecto, que las personas solicitantes las dirigieron al Instituto, con la pretensión de acceder a datos personales de terceros particulares o servidores públicos, o a datos que están bajo el tratamiento de otros sujetos obligados de orden local o federal.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE DATOS PERSONALES	
Total de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Portabilidad de datos personales recibidas	**Número**
Solicitudes ARCOP "En trámite"	0
Solicitudes ARCOP "Atendidas"	266
Solicitudes ARCOP "Improcedente"	4
Solicitudes ARCOP "Prevenida"	3
Solicitudes ARCOP "Canceladas a petición del solicitante"	0
Total	273

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

El mayor número de solicitudes ingresadas en el año que se reporta se generaron en la Ciudad de México (95.89%), en segundo lugar, provinieron del Estado de México y Veracruz (4.11%); a diferencia de años anteriores donde la segunda entidad de procedencia fue Querétaro.

LUGAR DE ORIGEN DE LAS SOLICITUDES												
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Número de Personas que indicaron lugar de origen	735	751	709	723	732	447	366	211	645	692	700	219
Ciudad de México	79	81.1	80.4	81.33	84.1	93.5	91.25	93.50	91.25	93	98	95.89

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Otras entidades	21	18.9	19.6	18.67	15.9	6.5	8.75	6.50	8.75	7	2	4.11

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

La Plataforma Nacional de Transparencia es el principal medio para presentar solicitudes de información y de datos personales, así como el sistema en el que se concentran las mismas. En virtud de lo anterior, se muestran las cifras de los diversos medios a través de los cuales se presentaron las solicitudes que obran en la Plataforma por lo que hace al año 2020, 2021, 2022 y 2023.

Medio por el que se presentaron las solicitudes	**2020**		**2021**		**2022**		**2023**	
	No. de solicitudes	**%**	**No. de solicitudes**	**%**	**No. de solicitudes**	**%**	**No. de solicitudes**	**%**
Directamente a través de la PNT	2212	98.62	2010	98.96	1579	100	1635	94.96
Mediante TELINFO	12	0.61	6	0.29	0	0	55	2.90
A través de correo electrónico	10	0.51	5	0.26	0	0	27	1.56
Personalmente en la UT	5	0.26	10	0.49	0	0	10	0.58
Total	2239	100	2031	100	1579	100	1,727	100

Ahora bien, de las 1,754 solicitudes registradas en la Plataforma Nacional de Transparencia durante el año 2024, se desprende que el 18.99% se registraron mediante TELINFO, el 1.08% a través de correo electrónico y el 17.84% mediante asesoría personalizada en la Unidad de Transparencia de este Instituto, lo que indica que el 37.91% de las solicitudes se realizaron con apoyo del personal de la Unidad de Transparencia para su registro en la PNT.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Medio por el que se presentaron las solicitudes	2024	
	No. de solicitudes	%
Mediante TELINFO	333	18.99
A través de correo electrónico	19	1.08
Personalmente en la UT	313	17.84
Total	665	37.91

Aunado a lo anterior, la Plataforma clasifica tres medios de entrada de las solicitudes, mismos que durante el año 2024 se desglosaron de la siguiente manera.

Medio de entrada de las solicitudes	2024	
	No. de solicitudes	%
Electrónico	1,701	96.98
Manual	47	2.68
Dispositivo Móvil	6	0.34
Total	1754	100

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

Es importante destacar que todas las solicitudes de información ingresadas a este Instituto se atendieron dentro de los plazos establecidos tanto en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, garantizando plenamente el Acceso a la información Pública y la Protección de los Datos Personales de todas las personas solicitantes.

Durante el 2024 fueron recurridas 44 respuestas emitidas por el Instituto; es preciso señalar que 27 de los recursos fueron resueltos en el sentido de sobreseer, cuatro fueron resueltos

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

en el sentido de confirmar la respuesta, seis fueron resueltos en el sentido de modificar y siete fueron resueltos en el sentido de desechar.

SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS EN CONTRA DE LAS RESPUESTAS DEL INSTITUTO	
Sentido de la resolución	**Número**
Sobreseer	27
Confirmar	4
Modificar	6
Revocar	0
Desechar	7
Total	44

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

Finalmente es importante destacar que el Pleno de este Instituto resolvió 30 Denuncias por Incumplimiento a la Ley de Transparencia interpuestas en contra de este órgano garante, mismas que se determinaron con el sentido de ‘’Infundada’’.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

CAPÍTULO 2. PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

2.1. Capacitación en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales y temas afines

El INFO CDMX, en su calidad de garante de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, implementa acciones de capacitación y profesionalización que le permiten difundir el conocimiento sobre la importancia y utilidad del ejercicio de ambos derechos.

Durante 2024, estas acciones se realizaron, primero, a través de la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas; posteriormente, hubo modificaciones al Reglamento interno del Instituto para crear una nueva unidad administrativa.

Así, durante la sesión pública del 05 de junio, el Pleno del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México aprobó, mediante el Acuerdo 2996/SO/05-06/2024, diversas modificaciones a su Reglamento Interno para crear el Centro de Capacitación e Investigación de Transparencia y Protección de Datos Personales, instancia que tiene como propósito impulsar la capacitación, profesionalización, investigación y difusión del conocimiento de los derechos fundamentales que tutela este órgano garante. La reforma mediante la cual se crea el Centro de Capacitación se promulgó el pasado 19 de junio de 2024 en la *Gaceta Oficial* de la Ciudad de México.

A nivel nacional, este Centro es el tercero en su tipo, siendo el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Yucatán, los punteros en la apertura de sus respectivos centros de capacitación e investigación.

Con la creación del Centro, el INFO CDMX refrenda su compromiso y consolida su visión sobre la enorme importancia que tienen la profesionalización, la capacitación

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

y la formación de capital humano especializado, mediante una oferta educativa amplia que permita, por una parte, fortalecer el servicio público de la capital del país y, por otra, brindar a la sociedad en general el conocimiento sobre sus derechos y la manera de ejercerlos.

El Centro de Capacitación también busca crear alianzas estratégicas con organizaciones académicas e instituciones públicas de alto prestigio para compartir acciones tendientes a la generación de mayor oferta de capacitación y, próximamente, de investigación especializada.

Ahora bien, por lo que refiere a las acciones estratégicas institucionales desplegadas durante 2024, se pueden enumerar las siguientes: la implementación de cursos de capacitación, así como de un diplomado en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco (UAM X), mesas de diálogo, elaboración y/o actualización de materiales de capacitación y entrega de reconocimientos, entre otras actividades.

En la anualidad que se informa, se continuó con el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación como un medio fundamental para llevar a cabo las acciones de capacitación; hoy en día, la modalidad Aula virtual en tiempo real representa una herramienta de uso común que se ha consolidado.

La plataforma de capacitación Campus Virtual de Aprendizaje (CAVAINFO) contiene las modalidades de Aula Virtual en tiempo real y capacitación en línea. La primera modalidad consiste en cursos brindados mediante la plataforma Zoom que posteriormente se evalúan y generan las constancias; en la segunda modalidad, los cursos se encuentran cargados en la plataforma y se realizan en línea, favoreciendo y potenciando la capacitación y la profesionalización al permitir la flexibilidad del espacio, tiempo y traslado en las condiciones cotidianas de esta gran ciudad.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- **Capacitación en Aula Virtual en tiempo real**

En la modalidad Aula Virtual en tiempo real, a través de la plataforma *Zoom*, se brindaron los siguientes cursos:

- ✓ Aviso de privacidad (AP);
- ✓ Prueba de daño (PD);
- ✓ Clasificación de la información y elaboración de versiones públicas (CIEVP);
- ✓ Transparencia proactiva (TP);
- ✓ Elaboración del documento de seguridad (EDS);
- ✓ Introducción al Sistema Nacional de Transparencia (ISNT);
- ✓ Solicitudes de acceso a la información y recurso de revisión (SIyRR);
- ✓ Así como uno diseñado para Oficiales de protección de datos personales (OPDP).

En el siguiente cuadro, se muestra que, durante 2024, se realizaron 103 acciones de capacitación; de estas, hubo 6,584 participaciones, de las cuales aprobaron la evaluación 4,040 personas, lo que representó un porcentaje de acreditación del 61%.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

CAPACITACIÓN EN LA MODALIDAD "AULA VIRTUAL EN TIEMPO REAL"										
Acción de capacitación	Número de cursos	Total de participantes	Participantes						Sujetos obligados	Personas que eligieron "Otro", respecto a su adscripción a algún sujeto obligado
			Acreditados			No acreditados				
			Mujeres	Hombres	Otros	Mujeres	Hombres	Otros		
AP	19	1,329	531	372	3	186	170	7	56	60
PD	20	1,205	395	344	1	223	170	4	61	68
CIEVP	18	1,154	436	305	0	191	149	3	62	70
TP	18	978	335	257	3	178	139	4	56	62
EDS	11	650	205	151	2	143	103	2	49	44
ISNT	10	800	239	189	2	188	118	1	56	63
OPDP	3	261	100	43	0	47	56	1	57	14
SIyRR	4	207	64	62	1	35	28	0	27	17
TOTAL DE PARTICIPACIONES	**103**	**6,584**	**2,305**	**1,723**	**12**	**1,191**	**933**	**22**	**-**	**398**

Fuente: INFO CDMX, Centro de Capacitación e Investigación de Transparencia y Protección de Datos Personales (CECITyP).

Un dato para destacar es que muchas personas realizaron más de un curso, lo que impactó en el incremento de las competencias y conocimientos del total de participaciones y el número de sujetos obligados.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Representantes del INFO CDMX y participantes del curso “Prueba de daño”.

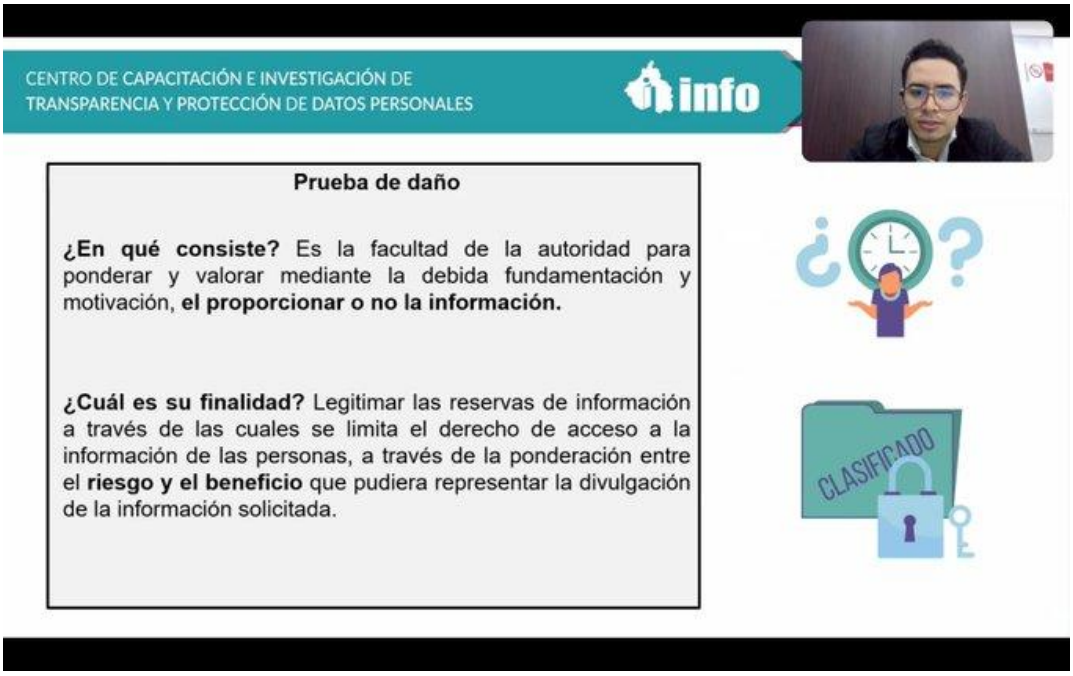

Imagen: Persona instructora del INFO CDMX impartiendo en modalidad aula virtual en tiempo real, el curso “Prueba de daño”.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Mediante la plataforma Zoom, en 2024 se continuó con la capacitación al personal de las diferentes instituciones públicas locales.

Imagen: Persona instructora del INFO CDMX impartiendo en modalidad aula virtual en tiempo real, el curso “Elaboración del documento de seguridad”.

- **Capacitación en línea y tutoriales**

En 2024, este Instituto de Transparencia local continuó con la capacitación en línea, para seguir fomentando el conocimiento y aprendizaje para las personas de las instituciones públicas; así como de la sociedad en general, a través del uso de las tecnologías de la información.

En esta modalidad, se ofrecieron cinco cursos a través de la Plataforma CAVAINFO, siendo los siguientes:

1. Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

2. Introducción a la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

3. Introducción a la organización de archivos.

4. Solicitudes de información y recursos de revisión.

5. Ética pública.

El siguiente cuadro detalla las 25,381 participaciones que se dieron en los cinco cursos ofrecidos en CAVAINFO:

PARTICIPANTES DE LOS CURSOS QUE SE OFRECEN EN LÍNEA							
Curso	Total de participantes	Identidad de género de las personas participantes en los cursos				Sujetos obligados	Personas que eligieron "Otro", respecto a su adscripción a un sujeto obligados
		Mujeres	Hombres	No binario	Otro		
Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX 2.0	7,000	3,513	3,355	13	119	94	448
Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX	6,548	3,394	3,025	19	110	91	302

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Introducción a la Organización de Archivos	6,541	3,412	3,010	9	110	89	217
Solicitudes de Información y Recurso de Revisión	2,204	1,068	1,121	1	14	77	132
Ética Pública	3,088	1,575	1,483	1	29	75	140
Total de participantes	**25,381**	**12,962**	**11,994**	**43**	**382**	**-**	**1,239**

Fuente: INFO CDMX, CECITyP.

Además, en el periodo que se informa se efectuaron diez acciones de capacitación en modalidad presencial, impartidas por personal de este INFO CDMX, respecto de los cursos: Introducción a la organización de archivos (IOA), Aviso de privacidad (AP) y Oficial de protección de datos personales (OPDP), conforme al desglose que se presenta en la siguiente tabla:

CAPACITACIÓN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL										
Acción de capacitación	Número de cursos	Total de participantes	Participantes						Sujetos obligados	Personas que eligieron "Otro" en su perfil
			Acreditados			No acreditados				
			Mujeres	Hombres	Otros	Mujeres	Hombres	Otros		
IOA	6	181	39	39	0	58	34	0	27	11
AP	2	61	10	24	0	4	6	0	11	17

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

OPDP	2	58	12	8	0	20	12	0	11	6
TOTAL DE PARTICIPACIONES	**10**	**300**	**61**	**71**	**0**	**82**	**52**	**0**	**-**	**34**

Fuente: INFO CDMX, CECITyP.

Imagen: Persona instructora del INFO CDMX en el aula de capacitación del Instituto, impartiendo el curso “Introducción a la organización de archivos”, a diversas personas servidoras públicas.

a) Tutoriales

Como parte de la oferta sobre capacitación, en el micrositio del área se pueden consultar tutoriales sobre acceso a la información, transparencia, protección de

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

datos personales y archivos, materiales audiovisuales que permiten acercar el conocimiento mediante lenguaje sencillo y de forma permanente.

Además, durante el periodo que se informa, se incorporó la traducción del video tutorial "¿Cómo presentar una solicitud de información en la Ciudad de México?" a las lenguas Mazahua, Mixteca y Tzotzil; cabe agregar que ya estaban disponibles en las lenguas Mixe y Náhuatl.

Este esfuerzo se desarrolló en el marco del convenio de colaboración suscrito entre el INFO CDMX y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI). Todos los tutoriales se encuentran disponibles en la página del INFO CDMX, en el apartado de capacitación / tutoriales[14] para ser consultados en cualquier momento.

En la siguiente tabla se visualiza que, en 2024, fueron más de 22,000 las vistas que tuvieron los tutoriales:

[14] https://www.infocdmx.org.mx/index.php/tutoriales.html

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

VISTAS A LOS TUTORIALES 2024	
Tutorial	**Número de vistas**
¿Qué es un recurso de revisión y cómo se presenta?	4,799
¿Cómo presentar una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia?	499
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)	7,200
Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI)	1,191
Introducción a la transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas	4,855
Introducción a la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México	2,686
¿Cómo presentar una solicitud de información en la Ciudad de México? (en español)	1,444
Mixe	67
Náhuatl	48
Mixteco	46
Tsotsil	48
Mazahua	50

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Total	**22,933**

Fuente: INFO CDMX, Comunicación Social.

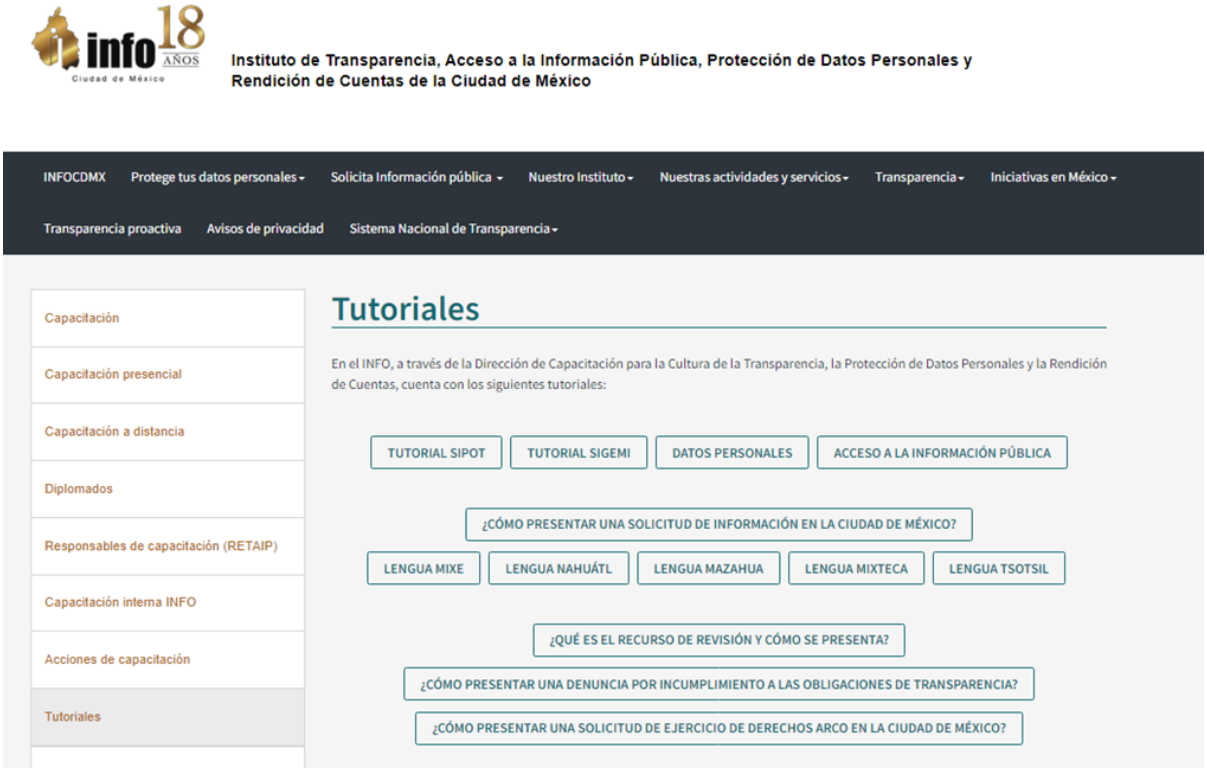

Imagen: Captura de pantalla del micrositio de capacitación en el sitio web del INFO CDMX, apartado “Tutoriales”.

- **Actividades con personas instructoras de los sujetos obligados**

Además de las acciones de capacitación y profesionalización que el Instituto de Transparencia ofrece a través del Centro de Capacitación a las personas servidoras públicas integrantes de las instituciones públicas locales y a la sociedad en general, también cuenta con la atribución de impulsar estrategias de capacitación para promover el efecto multiplicador en esta materia.

Al respecto, en el periodo que se informa, se llevó a cabo la certificación de diversas personas instructoras del propio Instituto; así como la capacitación en esta misma

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

temática a personas servidoras públicas de los sujetos obligados, con la finalidad de impartir cursos al interior de su propia institución y, con ello, permear la cultura de los derechos de acceso a la información y la protección de los datos personales entre un mayor número de personas.

El curso de Formación de Instructores (FORI) se llevó a cabo del 24 al 28 de junio, en el que participaron 15 personas servidoras públicas de este órgano garante y 40 de distintos sujetos obligados.

Al efecto, como resultado de esta ardua labor de formación de personas capacitadoras, durante el periodo que se informa, se coordinó la impartición de 33 acciones sobre los cursos introductorios de transparencia y acceso a la información; de protección de datos personales; de organización de archivos; y de solicitudes de acceso y recursos de revisión.

Estas acciones de formación fueron impartidas por 27 personas instructoras externas de igual número de sujetos obligados, en las que participaron 1,013 personas servidoras públicas, de las cuales 774 aprobaron.

El detalle de los cursos impartidos y la cantidad de participantes se presenta en la siguiente tabla:

CURSOS IMPARTIDOS POR PERSONAS INSTRUCTORAS DE LOS PROPIOS SUJETOS OBLIGADOS

Id	Nombre del Instructor	Sujeto obligado al que pertenece	Cantidad de cursos impartidos	Curso: ILTAIPRC-CDMX	Curso: IPDPPSO-CDMX	Curso IOA	Curso SIyRR	Modalidad en que se impartió		Total de Participantes	Total de Acreditados	Total de No Acreditados
								Presencial	Aula virtual en tiempo real			

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

1	José Samaria Reséndiz Escalante	Secretaría de Salud	4	2	1	0	1	0	4	141	78	63
2	Ismael Mac Donald Argonza	SCC	4	2	2	0	0	0	4	123	80	43
3	Sandra Guerra Córdova	UACM	1	0	1	0	0	0	1	22	22	0
4	Adriana Aurrecoechea Martínez	IAPA	1	0	1	0	0	1	0	25	25	0
5	Aidee Yazmin Robles Armenta	Alcaldía Iztapalapa	1	0	1	0	0	0	1	35	34	1
6	Karla Paola Reyes Alcocer	SERVIMET	1	0	1	0	0	0	1	25	25	0
7	Luisa Fernanda Hernández Alcalá	SIBISO	1	0	1	0	0	0	1	47	46	1
8	José Fernando García García	Policía Bancaria e Industrial de la CDMX	1	0	0	0	1	0	1	44	44	0

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

9	Ana Cony Martínez López	Congreso de la Ciudad de México	1	1	0	0	0	0	1	16	16	0
10	María Claudia Lugo Herrera	Secretaría de Salud de la CDMX	1	0	0	1	0	0	1	9	9	0
11	Elsa Luz María Díaz Ceja	Instituto de Verificación Administrativa	1	0	0	0	1	1	0	21	21	0
12	Esteban List Reyes	Auditoría Superior de la CDMX	1	0	0	1	0	0	1	24	24	0
13	Juan Carlos Sánchez Casique	Órgano Regulador del Transporte	1	1	0	0	0	0	1	31	31	0
14	Araceli Juárez Cruz	Secretaría de las Mujeres	1	1	0	0	0	0	1	17	17	0
15	Javier Luis Ballina	Alcaldía Tlalpan	1	1	0	0	0	1	0	16	16	0
16	Miriam de los Ángeles Saucedo Martínez	Fiscalía General de Justicia	1	0	1	0	0	0	1	24	20	4
17	Zaira Jaqueline	Instituto del Deporte	1	0	0	0	1	0	1	20	15	5

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

	Guerrero Vargas											
18	Osiris Chantal Villalón Bautista	Comisión de Filmaciones	1	1	0	0	0	0	1	18	6	12
19	Diana Laura Contreras Cruz	Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores	1	1	0	0	0	0	1	21	17	4
20	Arturo Márquez Larios	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México	1	0	0	1	0	1	0	35	29	6
21	Rafael Castillo	Secretaría de la Contraloría General	1	0	0	0	1	0	1	107	85	22
22	Jorge Loera Risueño	Instituto de las Personas con Discapacidad	1	0	0	0	1	0	1	18	1	17

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

23	Sandra González Servín	Alcaldía Miguel Hidalgo	1	0	0	1	0	1	0	49	32	17
24	Paola Vergara Rosas	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	1	1	0	0	0	0	1	39	33	6
25	Verónica Ortíz Sanabria	Metrobús	1	0	0	0	1	1	0	32	26	6
26	Diego Barajas	INFO CDMX	1	1	0	0	0	0	1	44	15	29
27	Patricia Torres Luna	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	1	1	0	0	0	1	0	10	7	3
	Total		**33**	**13**	**9**	**4**	**7**	**7**	**26**	**1,013**	**774**	**239**

Fuente: INFO CDMX, CECITyP.

Imagen: Persona instructora de la Alcaldía Iztapalapa, impartiendo el curso “Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX”, y participantes del curso en esa demarcación.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Persona instructora del Metrobús, impartiendo el curso “Solicitudes de información y recurso de revisión”, con participantes del curso.

- **Reconocimientos en materia de capacitación**

Cada año, este órgano garante local lleva a cabo la Ceremonia de Entrega de Reconocimientos 100% Capacitados; evento que se celebra para hacer visible el cumplimiento, por parte de los sujetos obligados, de las metas formativas que se plantean para promover los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

El 11 de julio de 2024, con la participación del Comisionado Presidente del INFO CDMX Arístides Rodrigo Guerrero García y del Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez, en las instalaciones del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, se llevó a cabo la Ceremonia de Entrega de los Reconocimientos “100% Capacitados” y “Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% Capacitados”.

Como parte de las acciones de capacitación, para los trabajos del año anterior, 2023, se implementó, por primera vez, el Reconocimiento “PLUS” por realizar en adición a los cursos introductorios en materia de acceso a la información y

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

protección de datos personales, el de “Introducción a la organización de archivos”, tanto en la modalidad de estructura, como para el Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia.

a) Los reconocimientos:

- El Reconocimiento 100% Capacitados se concede a quienes consiguen formar a su capital humano de estructura en los cursos introductorios de las leyes locales de transparencia y de protección de datos personales; mismo que data de 2007.

- El Reconocimiento de Comité y Unidad de Transparencia 100% Capacitados, impulsado desde 2019, se obtiene cuando las y los integrantes de ambas instancias superan estos mismos cursos introductorios de las leyes de acceso y datos; junto con un taller especializado, ya sea sobre cómo presentar y tramitar solicitudes de información y recursos de revisión; sobre la clasificación de información y la elaboración de versiones públicas; o bien, respecto a la construcción de la prueba de daño.

- El Reconocimiento PLUS se implementó a partir del año pasado y se logra cuando el personal de una institución pública se capacita, además, en materia de archivos.

b) Resultados:

❖ De los 81 sujetos obligados que enviaron sus solicitudes (en total se recibieron 147), 80 lograron obtener algún reconocimiento.

❖ 74 sujetos obligados obtuvieron el reconocimiento 100% Capacitados, de los cuales 61 obtuvieron el reconocimiento PLUS de archivos.

❖ 68 sujetos obligados obtuvieron el reconocimiento Comité y Unidad de Transparencia 100% Capacitados, de los cuales 59 obtuvieron el reconocimiento PLUS de archivos.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

c) Instituciones públicas que obtuvieron por primera ocasión el reconocimiento, en comparación con el año anterior:

- Alcaldía Álvaro Obregón;
- Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación;
- Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva;
- Órgano Regulador de Transporte;
- Universidad de la Salud.

Imagen: Comisionados del Instituto con titulares de diversos sujetos obligados y asistentes a la entrega de reconocimientos.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Comisionados del INFO CDMX con titulares de diversos Sujetos Obligados y personas representantes de los mismos, que recibieron los reconocimientos.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

RESULTADOS

RECONOCIMIENTOS OTORGADOS EN 2024, POR LOS TRABAJOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS DURANTE 2023											
No.	Sujeto obligado	100% CAPACITADO					CT Y UT 100% CAPACITADOS				
		Otorgados	Nuevo	Vigencia	PLUS	Personal capacitado	Otorgados	Nuevo	Vigencia	PLUS	Personal capacitado
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL											
1	Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México	1	1	0	1	30	0	0	0	0	0
2	Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	1	0	1	0	61	1	0	1	0	13
3	Secretaría de Administración y Finanzas	1	0	1	1	1,308	1	0	1	1	29
4	Secretaría de Cultura	1	0	1	0	59	1	0	1	0	11
5	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1	0	1	1	110	1	1	0	1	8
6	Secretaría de Educación, Ciencia,	1	0	1	1	65	1	0	1	1	18

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

	Tecnología e Innovación										
7	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	1	0	1	0	50	1	0	1	0	22
8	Secretaría de la Contraloría General	1	0	1	1	325	1	0	1	1	27
9	Secretaría de Medio Ambiente	1	0	1	0	181	1	0	1	0	19
10	Secretaría de Mujeres	1	0	1	1	95	1	0	1	1	20
11	Secretaría de Movilidad	1	0	1	1	176	1	0	1	1	22
12	Secretaría de Obras y Servicios	1	0	1	0	322	1	0	1	0	12
13	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	1	0	1	1	34	1	1	0	1	15
14	Secretaría de Salud	0	0	0	0	0	1	0	1	1	28

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

15	Secretaría de Seguridad Ciudadana	1	0	1	1	996	1	0	1	1	28
16	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	1	0	1	0	44	0	0	0	0	0
17	Secretaría de Turismo	1	0	1	1	50	0	0	0	0	0
	Total por sector	**16**	**1**	**15**	**10**	**3,906**	**14**	**2**	**12**	**9**	**272**
ORGANISMOS DESCONCENTRADOS, DESCENTRALIZADOS, PARAESTATALES Y AUXILIARES											
18	Agencia de Atención Animal	1	0	1	1	2	1	1	0	1	9
19	Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México	1	0	1	1	7	1	0	1	1	10
20	Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México	1	0	1	1	114	1	1	0	1	20
21	Autoridad del Centro Histórico	1	0	1	1	19	1	0	1	1	13
22	Caja de Previsión de la Policía Preventiva de	1	0	1	1	37	1	0	1	1	14

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

	la Ciudad de México										
23	Caja de previsión para trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México	1	0	1	1	30	1	0	1	1	7
24	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5"	1	0	1	1	177	1	0	1	1	19
25	Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México	1	0	1	1	8	1	0	1	1	7
26	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	1	1	0	1	13	0	0	0	0	0
27	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. DE C.V.	1	0	1	1	17	1	0	1	1	12
28	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de	1	0	1	0	4	0	0	0	0	0

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

	Derechos Humanos										
29	Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	1	0	1	1	47	1	0	1	1	12
30	Instituto de Educación Media Superior	1	0	1	1	203	1	0	1	1	13
31	Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores	1	0	1	1	25	1	0	1	1	14
32	Instituto de la Juventud	1	0	1	1	18	1	0	1	1	11
33	Instituto de Personas con Discapacidad de la Ciudad de México	1	0	1	1	16	1	0	1	1	7
34	Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva	1	1	0	0	56	0	0	0	0	0
35	Instituto de Verificación Administrativa	1	0	1	1	192	1	0	1	1	18

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

	de la Ciudad de México										
36	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	1	0	1	0	159	0	0	0	0	0
37	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	1	0	1	1	33	1	0	1	1	8
38	Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México	1	0	1	1	27	1	0	1	1	13
39	Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México	1	0	1	1	13	1	0	1	1	11
40	Metrobús	1	0	1	1	35	1	0	1	1	12
41	Órgano Regulador de Transporte	1	1	0	1	76	1	1	0	1	12

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

42	Planta Productora de Mezclas Asfálticas	1	0	1	1	9	1	0	1	1	6
43	Policía Auxiliar	1	0	1	1	182	1	0	1	1	19
44	Policía Bancaria e Industrial	1	0	1	1	114	1	0	1	1	26
45	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	1	0	1	1	195	1	0	1	1	23
46	Procuraduría Social	1	0	1	1	77	1	0	1	1	19
47	Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP)	1	0	1	0	88	1	0	1	0	8
48	Servicio de Medios Públicos	1	0	1	1	8	1	1	0	1	12
49	Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	1	0	1	1	59	1	0	1	1	14

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

50	Servicios de Salud Pública	0	0	0	1	96	0	0	0	1	21
51	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	0	0	0	0	0	1	1	0	0	26
52	Sistema de Transporte Colectivo	1	0	1	1	194	1	1	0	1	18
53	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México	1	0	1	1	127	1	0	1	1	22
54	Universidad de la Salud	1	1	0	1	53	0	0	0	0	0
55	Universidad "Rosario Castellanos"	1	0	1	1	35	1	1	0	1	11
Total por sector		**36**	**4**	**32**	**33**	**2,565**	**32**	**7**	**25**	**31**	**467**
FONDOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS											
56	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	1	0	1	1	211	1	1	0	1	11
57	Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de	0	0	0	0	0	1	0	1	1	6

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

	la Ciudad de México										
58	Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	1	0	1	1	1	1	0	1	1	4
59	Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México	1	0	1	1	14	1	0	1	1	12
	Total por sector	**3**	**0**	**3**	**3**	**226**	**4**	**1**	**3**	**4**	**33**
	ALCALDÍAS										
60	Álvaro Obregón	1	1	0	1	205	0	0	0	0	0
61	Azcapotzalco	1	0	1	1	179	1	0	1	1	22
62	Iztacalco	1	0	1	1	200	1	0	1	1	19
63	La Magdalena Contreras	1	0	1	0	1,571	1	1	0	0	15
64	Miguel Hidalgo	1	0	1	1	384	1	0	1	1	33
65	Tlalpan	1	0	1	1	249	1	0	1	1	28
66	Venustiano Carranza	0	0	0	0	0	1	0	1	1	11
67	Xochimilco	0	0	0	0	0	1	0	1	1	15
	Total por sector	**6**	**1**	**5**	**5**	**2,788**	**7**	**1**	**6**	**6**	**143**

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

PODER JUDICIAL											
68	Consejo de la Judicatura	1	0	1	1	110	1	0	1	1	18
69	Tribunal Superior de Justicia	1	0	1	1	2,247	1	0	1	1	31
	Total por sector	**2**	**0**	**2**	**2**	**2,357**	**2**	**0**	**2**	**2**	**49**
PODER LEGISLATIVO											
70	Auditoría Superior	1	0	1	1	499	1	1	0	1	23
	Total por sector	**1**	**0**	**1**	**1**	**499**	**1**	**1**	**0**	**1**	**23**
ÓRGANOS AUTÓNOMOS											
71	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	1	0	1	1	575	1	1	0	1	11
72	Fiscalía General de Justicia	1	0	1	1	900	1	0	1	1	47
73	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	1	0	1	1	224	1	0	1	1	13

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

74	Instituto Electoral de la Ciudad de México	1	0	1	0	633	1	0	1	0	21
75	Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	1	0	1	0	195	1	0	1	0	13
76	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	1	0	1	0	208	0	0	0	0	0
77	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	1	0	1	1	66	1	0	1	1	14
	Total por sector	**7**	**0**	**7**	**4**	**2,801**	**6**	**1**	**5**	**4**	**119**
	PARTIDOS POLÍTICOS EN CDMX										
78	Partido del Trabajo	1	0	1	1	91	1	0	1	1	5
79	Partido Verde Ecologista de México	1	0	1	1	12	0	0	0	0	0
	Total por sector	**2**	**0**	**2**	**2**	**103**	**1**	**0**	**1**	**1**	**5**
	SINDICATOS										
80	Sindicato Democrático de la PROSOC	1	0	1	1	8	1	0	1	1	6
	Total por sector	**1**	**0**	**1**	**1**	**8**	**1**	**0**	**1**	**1**	**6**

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

TOTAL DE RECONOCIMIENTOS	**74**	**6**	**68**	**61**	**15,253**	**68**	**13**	**55**	**59**	**1,117**

Fuente: INFO CDMX, CECITyP.

- **Profesionalización**

El 06 de marzo de 2024, el Pleno del Instituto aprobó, mediante el Acuerdo 1171/SO/06-03/2024, el convenio de colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Xochimilco para realizar la décimo cuarta edición a distancia del Diplomado “Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México”.

Imagen: Banner de la Décimo Cuarta edición del Diplomado a distancia que el INFO CDMX organiza junto con la UAM Xochimilco.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Para esta nueva edición, se inscribieron 50 personas servidoras públicas de 27 sujetos obligados de la Administración Pública Central, Alcaldías, Órganos autónomos, Poder Judicial y Legislativo, así como Fondos y Fideicomisos.

Relación de instituciones públicas participantes en la 14ª edición del Diplomado a distancia:

NO.	SUJETO OBLIGADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
1	Alcaldía Álvaro Obregón
2	Alcaldía Iztapalapa
3	Alcaldía Tláhuac
4	Alcaldía Venustiano Carranza
5	Centro de Conciliación Laboral
6	Comisión para la Reconstrucción
7	Congreso de la CDMX
8	Consejo de la Judicatura
9	Fideicomiso Centro Histórico
10	Fiscalía General de Justicia
11	Fondo Mixto de Promoción Turística
12	Heroico Cuerpo de Bomberos

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

13	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
14	Instituto de Vivienda
15	Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
16	Policía Bancaria e Industrial
17	Secretaría de Cultura
18	Secretaría de Desarrollo Económico
19	Secretaría de las Mujeres
20	Secretaría de Obras y Servicios
21	Secretaría de Salud
22	Secretaría de Seguridad Ciudadana
23	Secretaría de Turismo
24	Servicios de Medios Públicos
25	Sistema de Aguas
26	Tribunal de Justicia Administrativa
27	Tribunal Superior de Justicia

Fuente: INFO CDMX, CECITyP.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

El Diplomado inició el 08 de abril y concluyó el 30 de septiembre; constó de ocho módulos impartidos por especialistas, que cuentan con reconocidas trayectorias académicas.

Imagen: Módulos temáticos del Diplomado, así como los nombres de los especialistas que los impartieron.

En esta edición se impartieron diez clases virtuales a lo largo de 150 horas por parte de las y los profesores, estableciendo un contacto cercano para atender dudas sobre el contenido de los módulos del diplomado. De las 50 personas participantes aceptadas, 45 aprobaron, lo que representa un porcentaje de acreditación del 90%.

Las ceremonias de inauguración y clausura de la 14ª edición del Diplomado se llevaron a cabo el 04 de abril y 28 de noviembre, respectivamente, contando con la presencia de representantes del INFO CDMX y la UAM Xochimilco, así como de invitados especiales y alumnos del Diplomado.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Participantes en la ceremonia de inauguración del Diplomado, efectuada en el patio central del Instituto.

Imagen: La Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso participa en la inauguración del Diplomado.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: La Comisionada Presidenta del INFO CDMX, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y representantes de la UAM Xochimilco, en la ceremonia de clausura de la décima cuarta edición del Diplomado.

Imagen: Participantes en la ceremonia de clausura del Diplomado, efectuada en la Sala del Consejo Académico de la UAM Xochimilco.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: La Comisionada Presidenta del INFO CDMX, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, participa en la clausura del Diplomado.

- **RETAIP de Capacitación**

En su modalidad de responsables de capacitación, la RETAIP es el mecanismo de coordinación con y entre los sujetos obligados, a través de las personas responsables de capacitación que conforman la RED en esta materia, con el objetivo de planear y dar seguimiento a la capacitación y profesionalización en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas afines, para contribuir al fortalecimiento de una cultura en estos temas en la Ciudad de México.

El 12 de marzo, con la participación del Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García y la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso, se realizó la Primera reunión de la RETAIP en materia de capacitación, en la que se informaron los resultados de las acciones de capacitación del año 2023, así como las líneas de trabajo, los compromisos y la oferta de capacitación y profesionalización para el 2024.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Durante el encuentro de trabajo, que se realizó en la Sala de Plenos del Tribunal Electoral de la capital del país, se reconoció a 46 personas responsables de capacitación, adscritas a igual número de sujetos obligados, quienes se hicieron acreedores al Reconocimiento al Desempeño Sobresaliente “ReDes” 2023, por los trabajos realizados en esa anualidad, al dar cumplimiento en tiempo y forma a los acuerdos de la RETAIP, mantenerse actualizados en cuanto a capacitación y asistir a las reuniones de la RED.

Imagen: Representantes del INFO CDMX con las personas que recibieron el reconocimiento y los asistentes a la Primera reunión de la RETAIP, la cual se realizó en las instalaciones del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: De izquierda a derecha, el director del Centro de Capacitación, José Luis Galarza Esparza, la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso y el Comisionado Presidente del INFO CDMX Arístides Rodrigo Guerrero García, en la Primera reunión de la RETAIP.

Los sujetos obligados a los que pertenecen los responsables de capacitación que recibieron estos reconocimientos son:

ID	NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
1	Agencia de Atención Animal
2	Agencia Digital de Innovación Pública
3	Alcaldía Azcapotzalco
4	Alcaldía Iztacalco

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

ID	NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
5	Alcaldía Miguel Hidalgo
6	Alcaldía Venustiano Carranza
7	Alcaldía Xochimilco
8	Auditoría Superior
9	Autoridad del Centro Histórico
10	Caja de Previsión de la Policía Preventiva
11	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México
12	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5"
13	Comisión de Derechos Humanos
14	Comisión de Filmaciones
15	Congreso de la Ciudad de México
16	Consejo de la Judicatura
17	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
18	Fideicomiso de Recuperación Crediticia
19	Fiscalía General de Justicia
20	Instituto de Personas con Discapacidad

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

ID	NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
21	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
22	Instituto de Verificación Administrativa
23	Instituto Electoral
24	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa
25	Partido del Trabajo
26	Partido Verde Ecologista de México
27	Policía Auxiliar
28	Policía Bancaria e Industrial
29	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial
30	Procuraduría Social
31	Red de Transporte de Pasajeros (RTP)
32	Secretaría de Administración y Finanzas
33	Secretaría de la Contraloría General
34	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
35	Secretaría de Movilidad
36	Secretaría de las Mujeres

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

ID	NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
37	Secretaría de Obras y Servicios
38	Secretaría de Seguridad Ciudadana
39	Secretaría de Turismo
40	Secretaría del Medio Ambiente
41	Sindicato de Trabajadores del Tribunal de Justicia Administrativa
42	Sistema de Aguas
43	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)
44	Servicio de Medios Públicos
45	Tribunal Superior de Justicia
46	Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Fuente: INFO CDMX, CECITyP.

El 05 de diciembre, con la participación de la Comisionada Presidenta del INFO CDMX, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y del Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez, se realizó, en las instalaciones del Instituto, la Segunda reunión de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México (RETAIP) 2024, en su modalidad de responsables de capacitación.

En el evento, se destacó que los logros alcanzados en materia de formación, capacitación y profesionalización no son exclusivos de este órgano garante local, sino de las instancias y organismos que integran la Red, y que se han caracterizado

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

por su seriedad, responsabilidad y compromiso con los derechos que tutela el INFO CDMX.

Imagen: Representantes del INFO CDMX, con los participantes a la Segunda reunión de la RETAIP.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Representantes del INFO CDMX con los asistentes a la Segunda reunión de la RETAIP, la cual se realizó en las instalaciones del INFO CDMX.

- **Centro de Documentación (CEDOC)**

El Centro de Documentación del INFO CDMX es el espacio físico donde se concentra el acervo bibliográfico que el órgano garante pone a disposición de todas las personas servidoras públicas e integrantes de los sujetos obligados, así como del público en general, para su consulta sobre temas de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como en cultura de la transparencia, Estado abierto, archivos, rendición de cuentas, anticorrupción y temas afines.

En el año que se informa, se adquirieron diez títulos más en las materias de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, gobierno abierto,

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

protección de datos personales y temas afines, que se integraron al acervo bibliográfico y están disponibles para su consulta.

Este Centro se localiza en las oficinas del Instituto ubicadas en calle La Morena, número 865, colonia Narvarte Poniente, alcaldía Benito Juárez en la Ciudad de México y es administrado por el Centro de Capacitación e Investigación, conforme a las atribuciones que establece el Reglamento Interior del INFO CDMX[15].

- **Desarrollo de materiales y contenidos de capacitación**

Para ir a la par de las reformas normativas aplicables, en 2024 se realizó la actualización de los dos manuales del instructor de los siguientes cursos, cuya versión digital está disponibles para consulta y descarga:[16]

- ✓ Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas en la Ciudad de México.
- ✓ Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

- **Otras acciones de capacitación**

El 04 de abril de 2024, se llevó a cabo la Ceremonia de Inauguración de la décimo cuarta edición a distancia del Diplomado, durante la cual se realizó la mesa de diálogo “Órganos Constitucionales Autónomos: balanzas de poder”.

[15] En la liga: http://www.infocdmx.org.mx/index.php/nuestras-actividades-y-servicios/centro-de-documentacion.html, se puede consultar el acervo bibliográfico y los Criterios de Operación del Centro de Documentación del Instituto.
[16] Disponible para consulta en: https://www.infocdmx.org.mx/index.php/materiales-de-capacitaci%C3%B3n.html

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Durante la referida mesa de diálogo, se destacó que el surgimiento de los órganos constitucionales autónomos en México no se debe a una concesión del poder político, sino a demandas sociales por parte de la ciudadanía; y sus principales funciones consisten en dar garantías a la población para ejercer sus derechos y lograr equilibrios de poder dentro de un sistema democrático.

En esta actividad participaron: Marina Alicia San Martín Rebolloso, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, Andrea Marván Saltiel, Comisionada Presidenta de la Comisión Federal de Competencia Económica; Adrián Alcalá Méndez, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Javier Juárez Mojica, Comisionado en suplencia por vacancia de la presidencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones; y el académico Diego Daniel Cárdenas de la O, Titular de la Unidad de Transparencia de la UAM.

Las personas participantes transmitieron sus experiencias y expusieron la importancia de los órganos constitucionales autónomos para garantizar derechos fundamentales, impulsar las libertades y su función como contrapesos ante los excesos del poder.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Participantes en la Mesa de diálogo “Órganos constitucionales autónomos: balanzas de poder”, que se efectuó como parte de la 14ª edición del Diplomado, en las instalaciones del Instituto.

De igual forma, el 10 de septiembre se realizó la Mesa de diálogo: “Avances en la Implementación del Acuerdo de Escazú”. Durante el evento, se contó con la participación del Comisionado Presidente del Instituto, Arístides Rodrigo Guerrero García, así como de las personas Comisionadas Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Julio César Bonilla Gutiérrez, quienes junto con las personas expertas analizaron los aspectos que incluye ese instrumento internacional en materia de derechos medioambientales.

Gabriela Evia Munguía, abogada ambientalista, habló de las garantías para los defensores de derechos humanos en asuntos ambientales. María Fernanda Cámara Pérez, Directora para la Agenda Verde en la Dirección General para Temas Globales, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, expuso los Avances en la implementación del Acuerdo de Escazú, por parte del gobierno de México.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Ana Paola Mercado Ortega, Coordinadora de Alianzas para la Incidencia, Reforestamos México, A.C., subrayó la importancia de darle la mayor difusión posible al Acuerdo de Escazú, para promover la participación ciudadana. Finalmente, Aquilino Vázquez García, Director del Seminario de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la UNAM y Presidente de la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas, destacó la importancia de impulsar la implementación del Acuerdo desde lo local para avanzar en el ámbito federal.

Imagen: Representantes del INFO CDMX con los participantes de la Mesa de diálogo “Avances en la Implementación del Acuerdo de Escazú”.

2.2. Actividades de vinculación, sensibilización y fortalecimiento institucional

Las actividades de vinculación y sensibilización son fundamentales para el desarrollo de los objetivos institucionales. Estas actividades buscan fortalecer las

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

relaciones con la sociedad, los sujetos obligados, el sector académico, las instituciones públicas y privadas, promoviendo una mayor comprensión sobre los derechos tutelados y construyendo agendas comunes, basadas en el intercambio de conocimientos, recursos y experiencias.

- **Semanas universitarias por la transparencia**

En coordinación con el INAI y los órganos garantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), se llevaron a cabo las Semanas Universitarias por la Transparencia. El objetivo de esta actividad fue generar el diálogo, el debate y la reflexión entre la comunidad académica y estudiantil de los diversos centros e instituciones universitarias del país sobre los temas que trabajan los organismos garantes.

Las semanas universitarias se llevaron a cabo del 06 de febrero al 28 de noviembre, con la participación de 17 instituciones de educación superior de tres regiones del SNT. El tema insignia de 2024 fue “Transparencia y Democracia”. El desarrollo de esta actividad ocurrió de la siguiente manera:

a) Región Centro[17]

- 06 de marzo: Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- 11 de marzo: Universidad de las Américas, Puebla (UDLAP).
- 03 de octubre: Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

[17] La Región Centro la constituyen las siguientes entidades federativas: Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- 21 de octubre: Universidad Tecnológica de Tlaxcala (UTT), en coordinación con la Universidad Politécnica de Tlaxcala, Universidad del Valle de Tlaxcala, Tecnológico Superior de Tlaxco y Universidad Autónoma de Tlaxcala.

En estos cuatro eventos, se tuvo una asistencia aproximada de 982 estudiantes y más de 14,836 visualizaciones en redes sociales.

Imagen: Oradores y asistentes al evento con sede en la Facultad de Derecho de la UNAM.

b) Región Centro-Occidente[18]

- 10 de octubre: Universidad Autónoma de Nayarit (UAN).
- 14 de noviembre: Universidad del Valle de Atemajac, Guadalajara (UNIVA).
- 21 de noviembre: Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

[18] La Región Centro-Occidente la constituyen las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- 28 de noviembre: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán (CEDH), en coordinación con la Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo; Universidad La Salle de Morelia y Universidad Latina de América.

En estos cuatro eventos, se tuvo una asistencia aproximada de 601 estudiantes y 2,147 visualizaciones en redes sociales.

Imagen: Participantes y asistentes a la Jornada con sede en la Universidad Autónoma de Querétaro.

c) Región Sureste[19]

- 10 de junio: Universidad de Valladolid (UVY), en coordinación con la Universidad de Oriente (UNO).

- 07 de noviembre: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

- 22 de noviembre de 2024: Universidad Autónoma de Yucatán (Uady).

[19] La Región Sureste la constituyen las siguientes entidades federativas: Veracruz, Tabasco, Campeche, Chiapas, Oaxaca, Yucatán y Quintana Roo.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

En estos tres eventos se tuvo una asistencia aproximada de 340 estudiantes y más de 3,363 visualizaciones en redes sociales.

Imagen: Participantes en el evento con autoridades del INFO CDMX, personal docente y estudiantes.

Con estas actividades, se logró sensibilizar sobre la necesidad y la relevancia de incorporar la transparencia y el derecho de acceso a la información como parte del quehacer cotidiano de las instituciones educativas; asimismo, el público reflexionó sobre la importancia de las universidades en la formación especializada de sus estudiantes en materia de los derechos fundamentales que tutelamos.

Presencialmente asistieron más de 1,923 estudiantes y personas servidoras públicas de Instituciones de Educación Superior, así como público en general. Los eventos tuvieron aproximadamente 20,346 visualizaciones en YouTube.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- **Jornadas por la transparencia y la privacidad**

El Instituto tiene la atribución de diseñar e implementar estrategias que permitan una mayor participación e incidencia de la sociedad civil, representantes ciudadanos y vecinales de los pueblos, barrios y colonias, así como del público en general, tanto en el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, como en las materias de gobierno abierto y rendición de cuentas, teniendo en consideración la perspectiva de género y de atención a grupos en situación de vulnerabilidad en la Ciudad de México; es por ello, que el Instituto llevó a cabo jornadas por la transparencia y la privacidad en distintos espacios públicos y académicos, como se muestra a continuación.

a) Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Derecho

El miércoles 28 de febrero del 2024, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se inauguraron las Jornadas universitarias por la transparencia y la privacidad en el auditorio “Ius Semper Loquitur”, donde se dieron cita de manera presencial y a la distancia, personas Comisionadas, comunidad académica y estudiantil, sujetos obligados de la capital del país, autoridades en la materia y público en general.

En esta jornada asistieron por parte del INFO CDMX, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García y las Personas Comisionadas María del Carmen Nava Polina, Marina Alicia San Martín Rebolloso y Julio César Bonilla Gutiérrez, así como Raúl Contreras Bustamante, Director de la Facultad de Derecho de la UNAM, Sonia Venegas Álvarez, entonces Secretaria General de la Facultad de Derecho de la UNAM y Marco Antonio Zeind Chávez, Director del Seminario de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Máxima Casa de Estudios. La Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, estuvo presente en la modalidad virtual.

Finalmente, en el marco de esta Jornada, se llevó a cabo la séptima sesión ordinaria del Pleno del INFO CDMX, en donde las Comisionadas y los Comisionados

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

resolvieron diversos recursos en revisión. En esta Jornada participaron 12 sujetos obligados y alrededor de 200 personas.

Imagen**:** Personas comisionadas ciudadanas y autoridades de la UNAM en el acto inaugural y distintos momentos de la Jornada por la transparencia y la privacidad en la Facultad de Derecho.

b) Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México

El 10 de abril de 2024, en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (TEC de Monterrey), campus Ciudad de México, por primera ocasión, el INFO CDMX llevó a cabo la “Jornada Universitaria por la Transparencia y la Privacidad” en una institución de educación privada.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Comisionadas y Comisionados del INFO CDMX durante la sesión del Pleno en el TEC de Monterrey.

En dicha Jornada participaron el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García, las personas Comisionadas Ciudadanas Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Rebolloso, así como Xóchitl Pimienta Franco, Decana de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno en la Región CDMX, a quien se le entregó el reconocimiento "Vinculación Universitaria 2024".

Durante la Jornada, se llevó a cabo la décimo segunda sesión ordinaria del Pleno del INFO CDMX, así como la instalación de stands para establecer vínculos con la comunidad universitaria. En este evento participaron aproximadamente 100 personas.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Personas Comisionadas del INFO CDMX, autoridades del TEC de Monterrey y asistentes al evento.

c) Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Plantel Casa libertad

El 17 de abril de 2024, en el plantel Casa Libertad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), se llevó a cabo la segunda Jornada universitaria por la transparencia y la privacidad 2024, donde participaron el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García, el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, y las Comisionadas Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Marina Alicia San Martín Rebolloso, quienes reconocieron al plantel Casa Libertad, como una institución emblemática en la Ciudad de México, por lo que entregaron el reconocimiento "Vinculación Universitaria 2024" a José Alberto Benítez Oliva, Secretario General de la UACM.

Como parte del desarrollo de las actividades, el INFO CDMX y el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIP), suscribieron un convenio marco de colaboración interinstitucional.

Finalmente, en el marco de la Jornada, se llevó a cabo la décimo tercera sesión ordinaria del Pleno del INFO CDMX, en donde las Comisionadas y los Comisionados

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

resolvieron diversos recursos de revisión. Asimismo, se instalaron *stands* de 22 sujetos obligados de la capital y unidades administrativas del Instituto, contando con la participación de alrededor de 300 personas.

Imagen: Comisionadas y Comisionados durante la sesión del Pleno en la UACM.

Imagen: Autoridades del INFO CDMX y de la UACM.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Personas asistentes acuden a los stands que se ubicaron en la explanada de la Universidad.

d) Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica (CDIT) de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI)

El 22 de mayo, en el Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI), se llevó a cabo la tercera Jornada universitaria por la transparencia y la privacidad, en la que participaron Arístides Rodrigo Guerrero García, Presidente, Julio César Bonilla Gutiérrez y Laura Lizette Enríquez Rodríguez, integrantes del Pleno del INFO CDMX.

En esta sede, René López Cabrera, Director de Proyectos de Identificación de Oportunidades de la SECTEI, recibió, en representación de la Dra. Jesús Ofelia Angulo Guerrero, Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el reconocimiento "Vinculación Universitaria 2024".

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Las personas Comisionadas del INFO CDMX entrega el reconocimiento al representante de la SECTEI.

Finalmente, en el marco de la Jornada, se llevó a cabo la décimo octava sesión ordinaria del Pleno del INFO CDMX; a su vez, participaron unidades administrativas del Instituto, así como 17 sujetos obligados de la Ciudad de México, mediante la instalación de diversos *stands*, con actividades informativas y lúdicas, a las que asistieron 110 personas.

e) Alcaldía Milpa Alta

El 30 de agosto de 2024, en la Plaza Malacachtepec Momoxco de la alcaldía Milpa Alta, el INFO CDMX llevó a cabo la Jornada por la transparencia y la privacidad, con la instalación de *stands* de las unidades administrativas del Instituto y de diversos sujetos obligados de la capital, para establecer vínculos con la ciudadanía de la demarcación.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Autoridades del INFO CDMX y de la alcaldía Milpa Alta en la Jornada por la transparencia y la privacidad.

En dicha Jornada, participaron las personas Comisionadas del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García, Presidente; Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Julio César Bonilla Gutiérrez; así como Judith Vanegas Tapia, Diputada por las alcaldías Milpa Alta y Tláhuac; Víctor Manuel Vanegas Tapia, alcalde de Milpa Alta, además del cuerpo directivo de la alcaldía y del INFO CDMX. En este evento participaron, aproximadamente 450 personas.

f) Jornada Universitaria en la Universidad Latina (UNILA)

El 11 de septiembre de 2024, en el plantel Sur de la Universidad Latina (UNILA), se llevó a cabo la Jornada Universitaria por la Transparencia y la Privacidad.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Autoridades del INFO CDMX y de la UNILA, acompañados de la comunidad docente y estudiantil.

En esta Jornada participaron el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García, así como las personas Comisionadas Laura Lizette Enríquez Rodríguez, María del Carmen Nava Polina y Julio César Bonilla Gutiérrez, quienes, acompañados del Rector de la UNILA, José Guillermo Colorado Gándara, efectuaron el acto inaugural; posteriormente, se llevó a cabo la trigésimo segunda sesión ordinaria del Pleno del INFO CDMX, contando con la participación de alrededor de 183 estudiantes.

Finalmente, las personas comisionadas y los directivos de la UNILA recorrieron los distintos módulos que instalaron instituciones públicas de la Ciudad de México, como la Agencia de Atención Animal, Alcaldía Azcapotzalco, Auditoría Superior, Comisión de Derechos Humanos, Instituto Electoral, Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, Policía Auxiliar, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, Procuraduría Social, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Servicios de Transportes Eléctricos, PILARES, Tribunal de Justicia Administrativa, y Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; stands de la UNILA y de las unidades administrativas del INFO CDMX.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Caravanas por la transparencia y la privacidad

Con el objetivo de difundir y promover las facultades del Instituto, así como los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales de los cuales es garante, mediante la implementación de estrategias y mecanismos de participación ciudadana, se realizó la instalación del Centro de Atención Personalizada (CAP), con la intención de que los asistentes se informen y ejerzan ambos derechos.

Imagen: Personal del INFO CDMX realizando actividades de difusión entre las personas que asistieron a las Caravanas por la transparencia y la privacidad.

El 12 de marzo, por invitación del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, este instituto tuvo presencia en la “Feria de Servicios”, como resultado se atendió a 80 personas.

Por su parte, el 16 de mayo, se realizó la instalación del CAP en la Universidad de la Salud de la Ciudad de México, atendiendo aproximadamente a 104 personas.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Personal del INFO CDMX atendiendo el Centro de Atención Personalizada instalado en la Universidad de la Salud

El 12 de septiembre de 2024, el Instituto participó con el CAP en las "Ferias Cívicas: Ciencia, Arte y Democracia. Hacia una Mejor Comunidad", en la Alcaldía Gustavo A. Madero. En dicho evento, se realizaron 154 atenciones ciudadanas, de las cuales 89 fueron a mujeres y 65 a hombres.

Imagen: Autoridades de la alcaldía Gustavo A. Madero y asistentes a la Inauguración de las Ferias Cívicas donde el INFO participó con el CAP.

Finalmente, el 17 de diciembre, en coordinación con la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México, en la calle República de Argentina número ocho, de la alcaldía Cuauhtémoc, se llevó a cabo la última caravana del año, en la que se brindó atención a 156 personas.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Personal del INFO CDMX atendiendo el Centro de Atención Personalizada en la última caravana del año.

- **INFO Itinerante**

El proyecto INFO Itinerante tiene el objetivo de difundir y promover entre las personas habitantes de la Ciudad de México, los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como las funciones y atribuciones del Instituto, implementando estrategias y mecanismos que motiven la participación de la ciudadanía. Durante esta actividad, se socializan los derechos mencionados en estaciones y terminales del transporte público.

El 12 de abril, en la estación del Metro Etiopía / Plaza de la Transparencia, se llevó a cabo el primer INFO itinerante, donde se instaló el CAP. Durante la actividad, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García y el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez, en compañía de las personas servidoras públicas del INFO CDMX, realizaron actividades informativas y de volanteo.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: El Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, acompañado del personal del INFO CDMX en las instalaciones del metro Etiopía.

El 07 de junio, en la estación “Constitución de 1917” del Cablebús de la Ciudad de México, se realizó la segunda edición de esta actividad, en la cual, se instaló el Centro de Atención Personalizada. Asimismo, las personas comisionadas Arístides Rodrigo Guerrero García, presidente, Julio César Bonilla Gutiérrez y Laura Lizette Enríquez Rodríguez, así como Martín López Delgado, Director del Servicio de Transportes Eléctricos de la CDMX, informaron y difundieron con materiales impresos, información relativa a los derechos de acceso a la información pública y de protección de los datos personales.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Autoridades del INFO CDMX y del Cablebús, en la estación “Constitución de 1917” del Cablebús de la Ciudad de México.

El 09 de agosto, en la estación Terminal Xochimilco del Tren Ligero, se llevaron a cabo acciones informativas y de orientación, así como volanteo por parte de las personas Comisionadas Ciudadanas del INFO CDMX y del personal, logrando entregar aproximadamente 500 volantes informativos.

Imagen: Personal del INFO CDMX entregando materiales a los usuarios del transporte público en la Terminal Xochimilco del Tren Ligero.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- **Juventudes por la transparencia, la protección de datos personales y la rendición de cuentas**

En el marco del programa “Juventudes por la transparencia, la protección de datos personales y la rendición de cuentas”, se realizaron diversas pláticas en escuelas primarias de la Ciudad de México, con el objetivo de sensibilizar a niñas, niños y jóvenes en las funciones y actividades que realiza el INFO CDMX, así como los derechos que garantiza, destacando la importancia del uso y cuidado de sus datos personales en espacios públicos y virtuales (redes sociales), así como protegerlos correctamente ante el peligro que representan las nuevas tecnologías de la información y comunicación, esto, como herramienta de prevención de riesgos en la convivencia digital.

a) Pláticas de sensibilización en escuelas primarias

Durante 2024, se llevaron a cabo 146 pláticas de sensibilización en 34 escuelas, beneficiando a un total de 3,925 niñas y niños de quinto y sexto grado de primaria, así como a 161 adolescentes de primer grado de secundaria. Las escuelas visitadas fueron las siguientes:

No.	Nombre de la escuela primaria	Alcaldía
1	Escuela Primaria "Héroes de Padierna"	La Magdalena Contreras
2	Escuela Primaria "Reforma Agraria"	Iztapalapa
3	Escuela Primaria “Kioto”	Azcapotzalco
4	Escuela Primaria “Primero de Mayo”	Tlalpan

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

No.	Nombre de la escuela primaria	Alcaldía
5	Escuela Primaria "Pintor Diego Rivera"	Milpa Alta
6	Escuela Primaria “Profesor Guillermo Sherwell”	Coyoacán
7	Escuela Primaria “República Francesa”	Álvaro Obregón
8	Escuela Primaria “Magisterio Mexicano”	Azcapotzalco
9	Escuela “María Curie Sklodowska”	Benito Juárez
10	Escuela Primaria “Coyolxauhqui”	Coyoacán
11	Escuela Primaria “José Luis Vieyra González”	Cuajimalpa
12	Escuela Primaria “Rafael Ramos Pedrueza”	Cuauhtémoc
13	Escuela Primaria “Cuauhtémoc”	Gustavo A. Madero
14	Escuela Primaria "República Federal de Alemania"	Iztacalco
15	Escuela Primaria "Juana Pavón de Morelos"	Iztapalapa
16	Escuela Primaria "Maestro Rafael Ramírez"	La Magdalena Contreras
17	Primaria “Lic. Joaquín Baranda”	Miguel Hidalgo

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

No.	Nombre de la escuela primaria	Alcaldía
18	Escuela Primaria "Linaje Azteca"	Tláhuac
19	Escuela Primaria “Río Pánuco”	Tlalpan
20	Escuela Primaria "Estado de Tamaulipas"	Venustiano Carranza
21	"Escuela Primaria "Epifanio Jiménez Ávila"	Xochimilco
22	Escuela Primaria "Jesús González Ortega"	Benito Juárez
23	Escuela Primaria "Plan Sexenal"	Milpa Alta
24	Escuela Primaria "Luis Cabrera"	Venustiano Carranza
25	Escuela Primaria "Francisco Giner de los Ríos"	Cuauhtémoc
26	Escuela Primaria "Ichcateopan"	Miguel Hidalgo
27	Escuela Primaria “Profesor José Guadalupe Aguilera”	Iztacalco
28	Escuela Primaria "Grecia"	Xochimilco
29	Escuela Primaria “Lic. Juan Antonio de la Fuente”	Gustavo A. Madero
30	Escuela Primaria "Artemio de Valle Arizpe"	Venustiano Carranza

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

No.	Nombre de la escuela primaria	Alcaldía
31	Escuela Primaria "Héroes de la Independencia"	Xochimilco
32	Escuela Secundaria Diurna No. 45 "María Enriqueta Camarillo"	Benito Juárez
33	Escuela Primaria "Beatriz Velasco de Alemán"	Iztapalapa
34	Escuela Primaria "República de Liberia"	Venustiano Carranza

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Personal del INFO CDMX en las escuelas en donde se realizaron las pláticas de sensibilización.

- **Concursos**

En la octava sesión del Pleno, celebrada el 06 de marzo, se aprobó el Acuerdo 1172/SO/06-03/2024, instrumento ruta para la realización de los concursos institucionales, que tienen por objetivo fomentar la participación de las personas que viven y transitan en la Ciudad de México en materia de los derechos que protege el Instituto.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

a) Segundo Concurso "Juventudes Universitarias 2024"

Imagen: Convocatoria para participar en el segundo concurso "Juventudes universitarias 2024".

El 06 de marzo se aprobó, mediante el Acuerdo 1173/SO/06-03/2024, la Convocatoria del Segundo concurso "Juventudes universitarias 2024", que tuvo por objetivo, coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura de la trasparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales, el Estado abierto, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción en la comunidad universitaria, mediante la elaboración de un ensayo sobre la realidad social y política del país. El concurso estuvo dirigido a estudiantes de licenciatura y posgrado, de entre 18 y 29 años, quienes escribieron sobre las siguientes temáticas:

a. Acceso a la información pública y transparencia.

b. Uso y desafíos de la inteligencia artificial en el ámbito gubernamental.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

c. Límites y alcances de la privacidad en las redes sociales.

d. Archivo y gestión documental.

e. Protección de los datos personales con el uso de inteligencia artificial.

f. Estado abierto, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

g. Federalismo y organismos constitucionales autónomos.

h. El papel de los órganos garantes de acceso a la información y protección de datos personales en los procesos electorales.

i. Inteligencia artificial y derechos humanos.

El 15 de noviembre, en las instalaciones del INFO CDMX, se llevó a cabo la ceremonia de premiación del concurso. Durante la ceremonia, participaron la Comisionada Presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez; el Rector de la Universidad Latina, Dr. José Guillermo Colorado Gándara; la Rectora del Centro Universitario *Incarnate Word*; la Mtra. Fabiola Iturbe Ruíz; así como los Comisionados Ciudadanos Arístides Rodrigo Guerrero García y Julio César Bonilla Gutiérrez.

Imagen: Autoridades del INFO CDMX con las personas ganadoras y asistentes al evento de premiación.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Las estudiantes premiadas fueron:

Primer Lugar: Julia Haring De Yta, por su ensayo "¿Red Flags? Un análisis del estado de la información pública en el México contemporáneo".

Segundo Lugar: Claudia Franciela Montiel, por su ensayo "Transparencia y Confianza Electoral: El impacto Sociológico de los Órganos Garantes en los Procesos Electorales en México".

Tercer Lugar: María Andrea Cojulum Peralta, por su ensayo "Entre la Transparencia y la Intimidad: La Privacidad en la Era de las Redes Sociales".

Menciones Honoríficas: María García de la Cadena López, con su ensayo "Las Deep fakes y la privacidad en redes, un nuevo método de transgresión de la dignidad humana"; y Valeria Guerra Frías, con su ensayo "Límites y Alcances de la Privacidad en Redes Sociales".

b) Concurso de debate de la UAM Iztapalapa, en su séptima edición

El 17 de octubre, fue la premiación de la séptima edición del "Concurso de debate de la UAM-Iztapalapa (CODE)", la cual tuvo por sede al INFO CDMX. El objetivo de esta actividad fue promover el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, la protección de datos personales, así como la rendición de cuentas y temas afines, mediante diversos mecanismos interinstitucionales de difusión, coordinación y colaboración con la comunidad universitaria.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Autoridades del INFO CDMX y equipos participantes en el concurso de debate.

Durante el desarrollo de la final del Concurso estudiantil de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), los equipos participantes debatieron sobre temas como la protección de datos personales ante el uso constante de las diferentes plataformas tecnológicas.

En la ceremonia de premiación estuvieron presentes el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García y las personas Comisionadas Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Julio César Bonilla Gutiérrez, así como Enrique Morales Colin, Profesor del Departamento en Derecho de la UAM Azcapotzalco; Ángel Gael González Miguel, Presidente del Equipo de Debate de la UAM Iztapalapa y organizador de la séptima edición del CODE UAMI y Stefanny Ángeles Montiel, Titular de la Sociedad de Debate Ave Fénix de la UAM Azcapotzalco.

Imagen: Personas de los equipos participantes en el concurso de debate.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Los resultados de la premiación fueron los siguientes:

- Primer lugar: Equipo Alfa, Lobo, Maravilla Fénix.
- Segundo lugar: Equipo Dinamita.
- Tercer lugar: Equipo POCU UNAM MarGuadalupano.
- Cuarto lugar: Equipo POCU UNAM AMIX.

c) Cuarta edición de los concursos de TikTok e Instagram

En sesión ordinaria del Pleno, mediante Acuerdo 3482/SO/26-06/2024, se aprobó la realización de la cuarta edición del concurso de TikTok “60 segundos para informarme” y de la cuarta edición del concurso de Instagram de fotografía e ilustración “La transparencia, derecho llave para el ejercicio de otros derechos”, en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), teniendo el objetivo de que las personas interesadas produzcan contenido que muestre los beneficios de la transparencia, el acceso a la información, la protección de los datos personales y el Estado abierto, destacando su importancia como herramientas para contribuir a la formación de una sociedad más informada y participativa, además de sensibilizar sobre las agendas que tutelan los organismos garantes de transparencia de todo el país y la importancia del manejo responsable de las redes sociales.

El 10 de diciembre se llevó a cabo de manera virtual la ceremonia de premiación, la cual contó con la participación de Adrián Alcalá, Comisionado Presidente del INAI; Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del INFO CDMX; Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX; Mariela del Carmen Huerta Guerrero, Comisionada del IACIP; Guadalupe Ramírez Peña, Comisionada del INFOEM, así como el Comisionado Presidente y las Comisionadas del ITAIP: Mario Aguilar Alvarado, Edith Yolanda Jerónimo Osorio y Yolidabey Alvarado de la Cruz.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

El jurado calificador estuvo conformado por:

- Adrián Alcalá Méndez, Comisionado Presidente del INAI.
- Guadalupe Ramírez Peña, Comisionada del INFOEM y Coordinadora de la Región Centro.
- María Teresa Treviño Fernández, Comisionada de INFONL y Coordinadora de la Región Norte.
- María Gilda Segovia Chab, Comisionada del INAIP y Coordinadora de la Región Sureste.
- Mariela del Carmen Huerta Guerrero, Comisionada del IACIP y Coordinadora de la Región Centro-Occidente.
- Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX.
- Alexander Bardales Barrios, Gerente de Asuntos Públicos para América Latina de TikTok.

Las ganadoras de ambos concursos fueron:

INSTAGRAM

1. Primer Lugar: Fadua Angelica Vera Vega (CDMX).

2. Segundo Lugar: Citlaly Anayatzin Núñez Godínez (Guanajuato).

3. Tercer Lugar: Eugenia Sofía Rodríguez Fernández (Tabasco).

TIKTOK

1. Primer Lugar: Ana Paula Gómez Acevedo (CDMX).

2. Segundo Lugar: Citlaly Anayatzin Núñez Godínez (Guanajuato).

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

3. Tercer Lugar: Karla Rodríguez Cobos (CDMX).

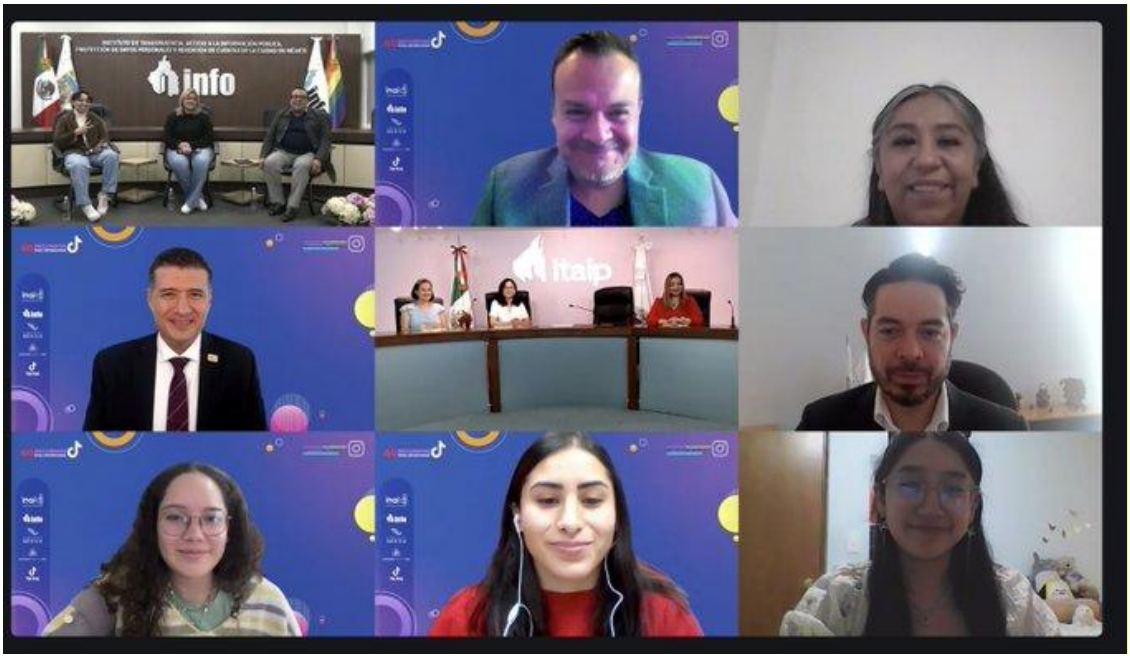

Imagen: Ganadoras del concurso con autoridades del INFO CDMX e INAI.

- **Foros y espacios de reflexión**

a) Foro: “Transparencia y Democracia”

El martes 16 de abril, en el auditorio “Dr. Antonio Martínez Báez” de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se llevó a cabo el Foro “Transparencia y Democracia”, organizado por el INFO CDMX, en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la División de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM y la Revista Voz y Voto.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Ante la comunidad universitaria y público en general, participaron: Adrián Alcalá Méndez, Comisionado Presidente del INAI; Luis Espíndola Morales, Magistrado Presidente de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del INFO CDMX; Marco Antonio Zeind Chávez, Jefe de la División de Educación Continua de la Facultad de Derecho de la UNAM; Gloria Alcocer Olmos, Directora de la Revista Voz y Voto; Imer B. Flores, Jefe de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM y Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX.

Imagen: Panelistas del Foro “Transparencia y Democracia” en la Facultad de Derecho de la UNAM.

b) Foro ConciencIA Digital: Inteligencia Artificial y Privacidad

El 18 de junio, se llevó a cabo el foro “ConciencIA Digital: Inteligencia artificial y privacidad”, organizado por el INFO CDMX y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México, en donde se configuró un espacio en el cual especialistas de la iniciativa privada, sector público, sociedad civil

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

y academia reflexionaron sobre los distintos retos que significa el uso de la inteligencia artificial.

El evento se realizó en el Centro de Desarrollo Tecnológico (CEDETEC) del Tecnológico de Monterrey, donde la comunidad estudiantil, personas servidoras públicas y público en general, presenciaron charlas tipo *TED Talks* por parte de las personas expertas, abordando temas como privacidad y datos personales en el entorno digital; así como protección de los derechos básicos en el metaverso; el gobierno electrónico y digital ante los cambios de la democracia moderna; hackeo y derecho; algoritmos, conciencia digital y transparencia; IA y ética; desarrollo tecnológico responsable; bienestar digital; responsabilidad algorítmica; legislación nacional e internacional en materia de IA.

En el evento inaugural participaron Arturo Cabañas, Líder de sectores regulados en Amazon *Web Services* para Latinoamérica, Caribe y Canadá; Benito Sotelo Villa, Líder de Innovación y Emprendimiento de Distrito Tlalpan en el Tecnológico de Monterrey y Héctor Javier Maya Ibarra, Director de Vinculación y Proyección Estratégica del INFO CDMX.

Imagen; Personas Comisionadas Ciudadanas del INFO CDMX y expositores del foro ConciencIA Digital: Inteligencia Artificial y Privacidad.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Las charlas fueron dictadas por Stephanie Enríquez Valerio, Fundadora de *Women In Legal Innovation.org* y líder de *Legal Tech* y *Tech Law* en una *Big Four*; Jorge Luis Ordelin Font, Profesor Investigador de Derecho y Nuevas Tecnologías de la División de Estudios Jurídicos del CIDE; Laura Elena Pardo Contreras, *Government and Regulatory Affairs* Professional en IBM; Eliana Perez Gaffney, *Manager Public Policy* Mexico, *Central America and the Caribbean* en Meta; José Luis Hernández Sánchez, *Founder & CEO White Bx Project*; Paola Cicero Arenas, Directora General en la oficina del Comisionado Javier Juárez del Instituto Federal de Telecomunicaciones; Manuel Díaz Franco, Director de la oficina de Ciberseguridad y Protección de Privacidad para Huawei México; así como el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García y el Comisionado Ciudadano, Julio César Bonilla Gutiérrez.

c) Tercer foro anticorrupción, integridad pública, transparencia y gobierno digital

El 26 de noviembre, en el Senado de la República, representantes del ámbito gubernamental y judicial, academia, sociedad civil y órganos garantes de transparencia, se dieron cita para generar un espacio de discusión y reflexión sobre la visión de la corrupción desde su ámbito de competencia, así como las estrategias y acciones implementadas para su prevención, combate y mitigación.

El evento inaugural contó con la participación de la Presidenta del INFO CDMX, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, así como de las personas Comisionadas Ciudadanas Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García y María del Carmen Nava Polina. También acompañaron Edwin Meráz Ángeles, Auditor Superior de la CDMX, y Yuri Pavón Romero, Director del Seminario de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la UNAM, quienes coincidieron en que, en las sociedades democráticas, el combate a la corrupción debe afrontarse de manera colaborativa entre las instituciones gubernamentales y la sociedad. El foro estuvo compuesto de tres mesas temáticas.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Autoridades del INFO CDMX, de la ASCM y de la UNAM, quienes inauguraron el evento.

Mesa 1. Políticas anticorrupción 2024–2030

Los participantes fueron Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del INFO CDMX; Edwin Meráz Ángeles, Auditor Superior de la CDMX; Irving Espinosa Betanzo, Magistrado de la Sala Superior del TJACDMX y Benjamín Ayala, Secretario Técnico de la Comisión de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México, finalmente Aldo Trapero Maldonado, Catedrático del Centro de Investigaciones y Docencias Económicas (CIDE) moderó el panel.

Imagen: El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez con panelistas de la mesa “Políticas anti corrupción 2024- 2030”.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Mesa 2. Integridad pública: Estrategia para prevenir y abatir la corrupción

Los panelistas fueron Santiago Nieto Castillo, Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI); Emanuel Socorro Benítez Castañeda, de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF); David Zabdiel Martínez Pérez, Rector de la Benemérita Universidad de Oaxaca (BUO); Israel Rosey Bermúdez Coordinador de Asesores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en el Senado de la República y el Comisionado Ciudadano del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García; finalmente, Sharon Morales Martínez, Comisionada Ciudadana del INFOEM, fungió como moderadora.

Imagen: El Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García con panelistas de la mesa “Integridad pública: Estrategia para prevenir y abatir la corrupción”.

Mesa 3. Gobierno Digital, una alternativa para el combate a la corrupción

En esta mesa participaron Annabelle Sulmont, Oficial Nacional de Gobernanza Efectiva y Democracia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX; Roberto Martínez Yllescas, Ex Director de la OCDE en México y Latinoamérica; Carolina Franco Espinosa, Directora General de Gobierno Digital, ADIP; Stephanie Enríquez Valerio, Fundadora de *Women In Legal Innovation.org* y líder de *LegalTech y Tech Law en una Big Four*; y Mateo Mancilla, Director de la Revista Abogacía, quien fungió como moderador.

Imagen: El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez con panelistas de la mesa “Gobierno digital, una alternativa para el combate a la corrupción”.

- **Iniciativa de Ley para el uso de inteligencia artificial y el tratamiento de datos personales por sujetos obligados en la Ciudad de México**

En la trigésima quinta sesión de Pleno, se aprobó la iniciativa con proyecto de decreto para expedir la “Ley para el uso de inteligencia artificial y el tratamiento de datos personales por sujetos obligados en la Ciudad de México”, iniciativa que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, 16, 71 y 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, numeral 1, inciso g), 46, inciso d) y 49 de la Constitución Política de la Ciudad de México; así como 12, fracción VI y 13, fracciones LXIV y LXVII de la Ley Orgánica del Congreso de la

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Ciudad de México, fue sometida a consideración del H. Congreso de la Ciudad de México.

En la trigésima quinta sesión de Pleno, en ejercicio de la facultad que la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, concede al Instituto para, en todo momento, presentar iniciativas de leyes o decretos ante el Poder Legislativo de la Ciudad, en las materias de su competencia, se aprobó la iniciativa para expedir la "Ley para el uso de inteligencia artificial y el tratamiento de datos personales por sujetos obligados en la Ciudad de México", la cual, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Federal, la Constitución Política local y la Ley Orgánica del Congreso de la ciudad, fue sometida a consideración del H. Congreso de la Ciudad de México.

En ese sentido, el INFO CDMX y la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, llevaron a cabo una serie de Foros de Parlamento Abierto, con el fin de presentar dicha iniciativa ante estudiantes, personas servidoras públicas, sujetos obligados capitalinos, iniciativa privada y personalidades vinculadas con las materias de protección de datos personales, inteligencia artificial y nuevas tecnologías, sociedad civil, academia y público en general.

a) Foro Abierto en la Facultad de Derecho de la UNAM

El 16 de octubre, en el auditorio Benito Juárez de la Facultad de Derecho de la UNAM, se llevó a cabo el foro abierto sobre la iniciativa de "Ley para el uso de inteligencia artificial y el tratamiento de datos personales por sujetos obligados de la Ciudad de México", espacio que estuvo encabezado por el presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García; así como por el diputado Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra, Presidente de la Comisión de Transparencia, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción; la diputada Patricia Urriza Arellano, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; así como Marco Antonio Soto Caballero, Diputado Suplente del Presidente de la

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior, todos integrantes de la Tercera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

También participaron Rosa Carmen Rascón Gasca, Secretaria Académica de la Facultad de Derecho de la UNAM, en representación de la Directora de la Facultad Sonia Venegas Álvarez; José Luis Hernández Sánchez, *Founder & Ceo de White Bx Project Institute*; Roberto Vélez, Director de Ciencia e Innovación de la Embajada del Reino Unido en México; el Comisionado Ciudadano del INFO CDMX, Julio César Bonilla Gutiérrez; así como Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica del mismo, quien fungió como moderadora.

Imagen: Ponentes y participantes del foro.

b) Primer Foro de Parlamento Abierto en las Instalaciones del INFO CDMX

El 13 de noviembre, en las instalaciones del INFO CDMX, se llevó a cabo el foro de Parlamento abierto sobre la iniciativa de "Ley para el uso de la inteligencia artificial y el tratamiento de los datos personales por sujetos obligados en la Ciudad de México".

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Ponentes del primer foro de Parlamento abierto en el INFO CDMX.

En dicho evento, participaron el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García; la Comisionada Presidenta electa, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez, así como la diputada Patricia Urriza Arellano, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; el diputado Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra, Presidente de la Comisión de Transparencia, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción, ambos de la Tercera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Esta actividad también contó con la participación de Yuri Pavón Romero, Director del Seminario de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la UNAM; Ricardo Irén López García, Consejero Académico del Área de las Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho de la UNAM; Roberto Martínez Yllescas, Ex director de la OCDE para México y Latinoamérica; Diego Halffter, Socio de *Brain Food*, Consultoría Especializada en Datos Personales e Inteligencia Artificial.

c) Segundo Foro de Parlamento Abierto en las instalaciones del Congreso de la Ciudad de México

El 27 de noviembre, en el Auditorio Benito Juárez del Congreso de la Ciudad de México, se llevó a cabo un segundo Foro de Parlamento Abierto sobre la iniciativa

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

de "Ley para el uso de la inteligencia artificial y el tratamiento de los datos personales por sujetos obligados en la Ciudad de México".

Imagen: Personas Comisionadas del INFO CDMX y ponentes del Foro de Parlamento Abierto en el Congreso de la Ciudad de México.

En este ocasión, participaron la Diputada Patricia Urriza Arellano, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Tercera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México; la Comisionada Presidenta del INFO CDMX, Laura Lizette Enríquez Rodríguez; Edwin Meraz Ángeles, Auditor Superior de la Ciudad de México; María de Lourdes Martínez Villaseñor, Presidenta de la Sociedad Mexicana de Inteligencia Artificial; Melchor Sánchez Mendiola, Coordinador de Evaluación, e Innovación y Desarrollo Educativo de la UNAM; María Guadalupe Romero Hernández, Consejera Universitaria de la Facultad de Derecho de la UNAM; así como los Comisionados Ciudadanos del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García y Julio César Bonilla Gutiérrez.

Imagen: Representantes del INFO y personas que participaron en el Foro de Parlamento Abierto en el Congreso de la CDMX.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

También participaron Pamela Casillas Guerra, Consejera Universitaria de la Facultad de Derecho de la UNAM; Manuel Haces Aviña, Gerente de Políticas Públicas y Asuntos Gubernamentales para México, Centroamérica y el Caribe de Meta; José Luis Hernández Sánchez, *Founder & CEO de White Bx Project Institute*; Manuel Pliego, Director de Relaciones con Gobierno en Microsoft México y Líder de IA en AmCHam; Pablo Corona Fraga, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Internet MX; Manuel Díaz Franco, Director de la oficina de Ciberseguridad y Protección de Privacidad para Huawei México; Agustín Tiburcio, Presidente del Comité de TI de INDEX; Eneas Castellanos, Presidente del Comité de Inteligencia Artificial de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.

Los trabajos del Foro fueron clausurados por el diputado Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra, Presidente de la Comisión de Transparencia, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción de la Tercera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Imagen: Representantes del INFO CDMX, personas ponentes y asistentes al Foro de Parlamento Abierto.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- **Actividades de vinculación con la sociedad, sujetos obligados y especialistas**

En el marco de esta agenda interinstitucional e intersectorial, se realizaron actividades que favorecieron una interacción más cercana y cálida con las personas, identificando sus realidades, intereses y necesidades de información.

a) Conmemoración del Día Internacional de la Protección de Datos Personales

En el marco de la celebración del Día de la Protección de Datos Personales que cada 28 de enero se conmemora a nivel internacional, se llevó a cabo el encuentro denominado “La protección de datos personales, una proyección hacia el futuro: Inteligencia artificial y derechos digitales”. Dicho evento tuvo lugar en las instalaciones del Museo Memoria y Tolerancia el pasado 30 de enero de 2024.

Imagen: Banner del evento denominado “La protección de datos personales, una proyección hacia el futuro: inteligencia artificial y derechos digitales”.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

El objetivo del evento fue contribuir a crear conciencia y fomentar la importancia de la protección de datos personales en una sociedad caracterizada por la interconexión de personas, organizaciones y lugares a través de tecnologías de la información, comunicación e inteligencia artificial. A través de discusiones, diálogos y presentaciones, se buscó proporcionar a los asistentes información valiosa y herramientas prácticas para salvaguardar sus datos personales en la era digital, promoviendo así un entorno más seguro y ético en línea.

Se buscó explorar el impacto de la inteligencia artificial en la privacidad, así como los desafíos legales y éticos que plantea y reflexionar sobre cómo equilibrar la innovación tecnológica con la protección de los derechos individuales, facilitando el intercambio de ideas y conocimientos entre expertos, profesionales y el público en general, con el fin de construir un futuro digital más seguro y consciente de la privacidad.

El evento consistió en dos paneles los cuales estuvieron integrados de la siguiente forma:

Panel 1. Inteligencia artificial y protección de datos personales en la administración pública.

- Conferencia magistral: Inteligencia artificial y protección de datos personales.
- Mesa 1. Tratamiento de datos personales en la inteligencia artificial.
- Mesa 2. Evaluaciones de impacto en la protección de datos personales para el desarrollo o uso de la inteligencia artificial en la administración pública.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Panel 2. Derechos digitales y la protección de datos personales: ciberseguridad y neuroderechos

- Conferencia magistral: Neurodatos y neurotecnología: privacidad y protección de datos personales.
- Mesa 1. El derecho a la protección de datos personales en el entorno digital.
- Mesa 2. La ciberseguridad para la protección de los datos personales en el entorno digital.

Imágenes: Personas que participaron como ponentes en las Mesas de diálogo compartiendo sus experiencias y conocimientos en relación con la Inteligencia artificial y los derechos digitales, entre ellos se encuentran la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez y el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez.

b) Reunión virtual de presentación con las personas titulares y/o responsables de las unidades de transparencia (UT´s) de los sujetos obligados de la ciudad de México

Con el objetivo de presentar los diversos planes y programas de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica (DVPE), el 07 de febrero de 2024, se llevó a cabo una reunión virtual en la que participaron sujetos obligados de la Administración Pública Centralizada, Organismos Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales y Auxiliares, Fondos y Fideicomisos Públicos, Alcaldías, el Poder Judicial, el Poder Legislativo, Órganos autónomos, Partidos Políticos y Sindicatos, todos de la Ciudad de México, en la que se expusieron las

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

estrategias para una mayor vinculación, participación e incidencia con la sociedad de la Ciudad de México.

El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez encabezó la sesión, en la que asistieron un total de 70 sujetos obligados: 15 de la Administración Pública Centralizada; 34 de los Organismos Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales y Auxiliares; uno de Fondos y Fideicomisos Públicos; nueve de las Alcaldías; dos del Poder Judicial; dos del Poder Legislativo; tres de los Órganos Autónomos; dos de los Partidos Políticos y dos de Sindicatos.

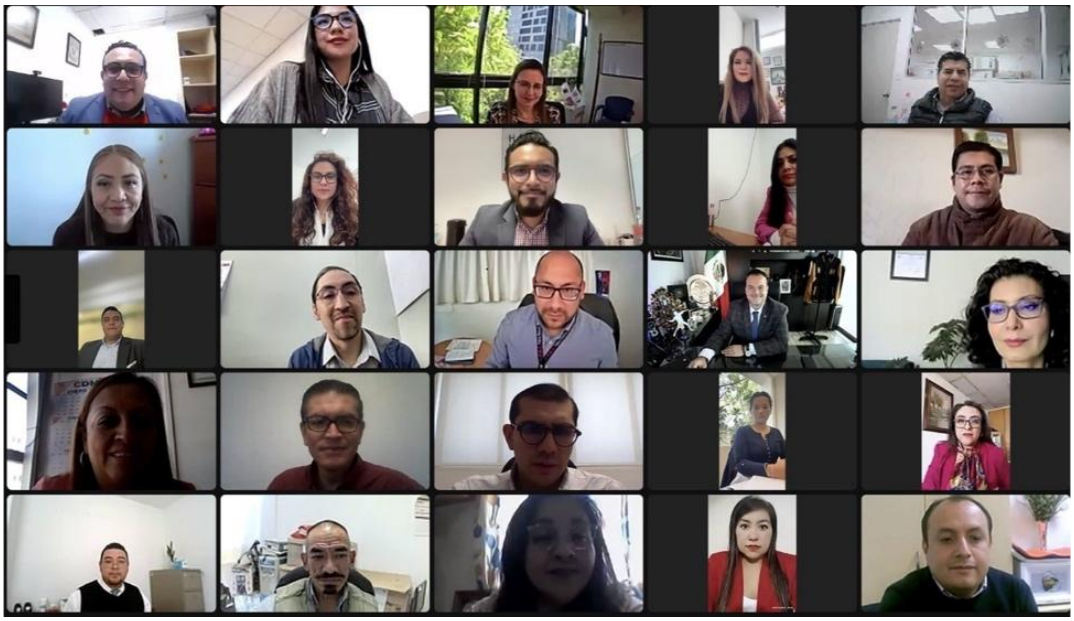

Imagen: Personal del INFO CDMX y personas titulares y/o responsables de las unidades de transparencia de diversos sujetos obligados de la CDMX.

c) Entrega de reconocimientos vinculación con la sociedad 2023

Con el objetivo de reconocer a los sujetos obligados que participaron en las Jornadas por la transparencia y la privacidad 2023, el jueves 06 de junio, se llevó a cabo la “Entrega de reconocimientos vinculación con la sociedad 2023”, en la que las Comisionadas y Comisionados del INFO CDMX entregaron los reconocimientos de “Vinculación con la sociedad” a las instituciones que participaron en todas las

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Jornadas de ese año, además de reconocer la labor a los sujetos obligados que asistieron y participaron en algunas de ellas.

INSTITUCIONES QUE PARTICIPARON EN TODAS LAS JORNADAS 2023	
Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México
Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México	Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México
Congreso de la Ciudad de México	Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
Instituto Electoral de la Ciudad de México	Alcaldía Azcapotzalco
Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	Policía Auxiliar de la Ciudad de México
Servicios de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	Procuraduría Social de la Ciudad de México
Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México
Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México.
INSTITUCIONES QUE PARTICIPARON EN DISTINTAS JORNADAS 2023	
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México
Autoridad Centro Histórico de la Ciudad de México	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

	México
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México
Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México	Alcaldía Miguel Hidalgo
Universidad de la Salud	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos	Protección Civil
Alcaldía Tláhuac	

Imagen: Sujetos obligados reciben “Reconocimientos Vinculación con la Sociedad 2023”, por parte de las personas Comisionadas Ciudadanas del INFO CDMX.

En el evento, también se reconoció a las Instituciones que fueron sede de las Jornadas (Universidad Rosario Castellanos; Alcaldía La Magdalena Contreras; Alcaldía Tláhuac; Alcaldía Iztacalco y Alcaldía Xochimilco), así como el compromiso de las distintas unidades administrativas de INFO CDMX para hacer posibles estas actividades por la transparencia y la privacidad.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Personal del INFO CDMX recibe reconocimiento por su desempeño por parte de las Personas Comisionadas Ciudadanas.

d) Segundo taller virtual "Derechos y riesgos digitales"

Compuesto de ocho módulos y tres conferencias magistrales, se llevó a cabo del 12 de agosto al 09 de septiembre de 2024. El taller, tuvo como objetivo concientizar a la ciudadanía para identificar y mitigar los riesgos que conllevan el uso de las tecnologías de la información y la Inteligencia Artificial. El taller tuvo como meta dotar a las personas participantes de habilidades para "navegar" de manera segura en el entorno digital.

El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez participó con su conferencia en la parte inaugural; el Dr. Oscar Raúl Puccinelli Parucci, Vicepresidente de la Red Académica Internacional de Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública, impartió una conferencia especial; finalmente, Daniel Rojas, Oficial Senior de Programas, *Eon Instituto*, acompañó al cierre.

Para la impartición de los módulos, se contó con la participación de personas expertas en la materia como: Jesús Coquis Romero, Director de Regulación en Materia de Usuarios en el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT); Stephanie Enríquez Valerio, Fundadora de *Women In Legal Innovation.org* y líder de

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

LegalTech y Tech Law en una *Big Four*; Oscar Lozano Carrillo, Profesor Investigador del Departamento de Administración en la UAM Azcapotzalco; Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX; Arturo Cabañas, Líder de sectores regulados en *Amazon Web Services* para Latinoamérica, Caribe y Canadá; Jorge Luis Ordelin Font, Profesor Investigador de Derecho y Nuevas Tecnologías de la División de Estudios Jurídicos del CIDE; José Luis Hernández Sánchez, *Founder & CEO de White Bx Project* y Luis Gustavo Parra Noriega, Comisionado del INFOEM.

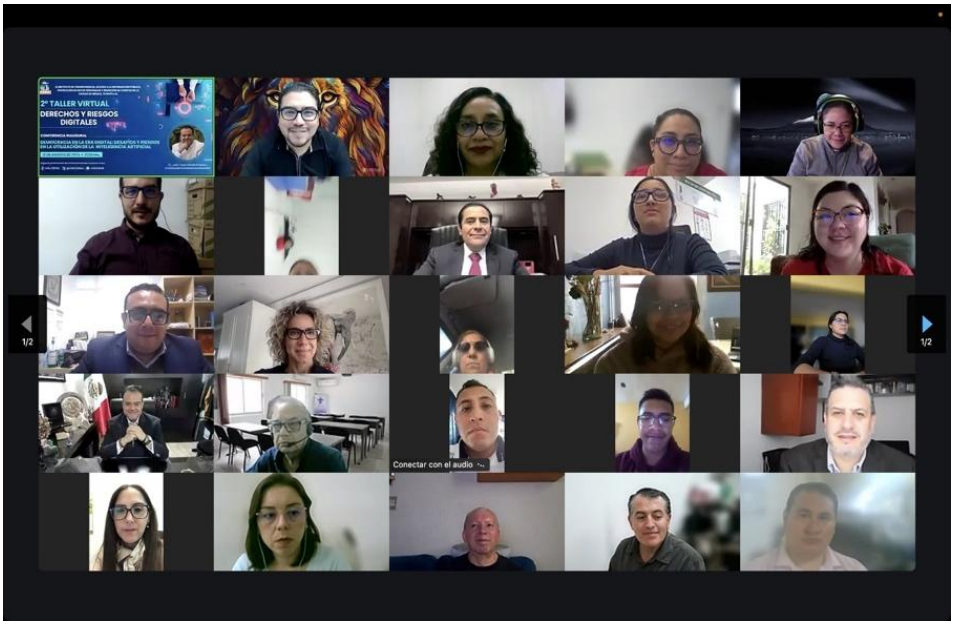

Imagen: personas asistentes a una de las sesiones del taller virtual “Derechos y riesgos digitales”.

Durante su impartición asistieron en promedio 100 personas a cada uno de los módulos y conferencias.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

e) “Conciencia Digital” INFO *Talk* Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Académica Azcapotzalco

El 13 de agosto de 2024, la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Académica Azcapotzalco (UAM-A), fue sede de cuatro Charlas INFO *TALK*, sobre inteligencia artificial y privacidad, en las que se reflexionó sobre la importancia de la protección de los datos personales y privacidad en el espacio digital.

Imagen: El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez imparte una de las charlas INFO *Talk* sobre “Conciencia Digital”.

Ante la comunidad estudiantil, personas académicas y sujetos obligados de la capital del país, Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX; Edgar Sansores Guerrero, Profesor Invitado de la UAM-A; José Luis Hernández Sánchez, *Founder & Ceo de White Bx Project Institute* y Óscar Lozano Carrillo, Profesor Investigador del Departamento de Administración de la UAM, impartieron las charlas.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Personas reciben información sobre las actividades del INFO CDMX en la explanada de la UAM Azcapotzalco.

También estuvieron presentes Yadira Zavala Osorio, Rectora de la UAM-A; Salvador Ulises Islas Barajas, Secretario de Unidad; Abelardo Mariña Flores, Coordinador de Enlaces Estratégicos y Víctor Gómez Quintero, Coordinador de Extensión Universitaria.

Imagen: Autoridades, docentes y comunidad estudiantil participan en el evento “Conciencia Digital” Info *Talk*, en las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Académica Azcapotzalco.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

f) Instauración de la Cátedra Extraordinaria “Alan Turing” y Conferencia Magistral del Dr. Oscar Raúl Puccinelli Parucci

El 16 de agosto de 2024, se llevó a cabo el acto protocolario de la instauración de la Cátedra Extraordinaria “Alan Turing”, con la finalidad de reconocer de manera honorífica la trayectoria académica y aportaciones en las materias competencia de este órgano garante.

El Comisionado Presidente del INFO CDMX Arístides Rodrigo Guerrero García y las personas Comisionadas Julio César Bonilla Gutiérrez y Laura Lizette Enríquez Rodríguez, encabezaron la inauguración de este evento, en el que también participó como testigo de honor, José Luis Hernández Sánchez, fundador y CEO de *White Bx Project Institute*.

El especialista internacional, Dr. Oscar Raúl Puccinelli Parucci, fue el primer recipiendario para el año 2024, toda vez que con su amplia experiencia y trayectoria ha contribuido a nivel local, nacional e internacional, al estudio en materia de protección de datos personales e inteligencia artificial.

Imagen: Las personas comisionadas del INFO CDMX entregando el reconocimiento al Dr. Oscar Raúl Puccinelli Parucci.

En este mismo acto, el Dr. Puccinelli impartió una conferencia magistral, que abrió la discusión y análisis sobre la importancia del uso responsable de la inteligencia

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

artificial para la protección de los datos personales y la necesidad de crear un marco normativo eficaz en esta materia.

g) Conversatorio "Sonideros y Transparencia"

El 25 de septiembre, se llevó a cabo el evento "Sonideros y transparencia", el cual tuvo por objetivo, reflexionar sobre el potencial de la transparencia en la reivindicación de los derechos culturales en la Ciudad de México.

El evento contó con un mensaje de bienvenida a cargo de las personas Comisionadas del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García, Presidente Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Julio César Bonilla Gutiérrez. El evento continuó con las participaciones de Antonio Zúñiga Chaparro, Director General del Centro Nacional de las Artes; la Dra. Bertha Georgina Flores Mercado, del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM; Aristeo Carranza, Sonidero "Romance Vallenato" y Jesus Curica Cruzvillegas Fuentes, quienes reflexionaron sobre los vínculos que existen entre la transparencia y los sonideros, baluartes de la identidad mexicana popular y patrimonio cultural inmaterial.

Imagen: Banner del conversatorio "Sonideros y transparencia".

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- **Pleno en tu Ciudad**

El 28 de agosto, por primera vez, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX) sesionó dentro de las instalaciones del Metro de la Ciudad de México, acción que forma parte del proyecto "El Pleno en tu Ciudad". Durante el desarrollo de la trigésima sesión ordinaria del Pleno, en donde las y los Comisionados Ciudadanos desahogaron los recursos de revisión y dieron cuenta de las actividades que han realizado en materia de acceso a la información, protección de datos personales y Estado abierto.

Imagen: Integrantes del Pleno en la trigésima sesión ordinaria celebrada dentro de las instalaciones del Metro de la Ciudad de México.

El 04 de septiembre, el Pleno del Instituto celebró la trigésima primera sesión ordinaria del Pleno en las instalaciones de la Cineteca Nacional México. La jornada estuvo encabezada por el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García, el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez y las Comisionadas Laura Lizette Enríquez Rodríguez y María del Carmen Nava Polina, así como personas servidoras públicas de PROCINE, encabezados por el Director General de esta Institución Cristián Calónico Lucio, así como Israel Herrera, responsable de relaciones públicas y eventos especiales de la Cineteca Nacional.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Comisionadas y Comisionados del INFO CDMX sesionan en la Cineteca Nacional.

Durante el evento, las personas comisionadas destacaron la importancia que tiene conocer y ejercer el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales para el acceso a otros derechos, como son la justicia, el Estado abierto y el combate a la corrupción. Asimismo, en coordinación con PROCINE, se llevó a cabo un cine-debate acerca de inteligencia artificial y protección de datos personales.

Imagen: Autoridades del INFO CDMX con los asistentes al cine debate.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- **Derechos humanos, igualdad de género, interculturalidad, inclusión y no discriminación**

La incorporación y transversalización de la perspectiva de género, así como de los enfoques de derechos humanos, interculturalidad, inclusión y no discriminación han permitido que la implementación de las actividades institucionales sea focalizada, atendiendo las necesidades de los sectores que, debido a las desigualdades estructurales, enfrentan mayores obstáculos para el ejercicio de sus derechos.

Si bien es cierto que el conjunto de actividades institucionales se realiza con estas perspectivas y enfoques, también lo es que hay una agenda específica destinada a los grupos de atención prioritaria considerados en la Constitución Política de la Ciudad de México, como son: mujeres, personas mayores, personas privadas de la libertad, personas de la comunidad LGBTTTIQ+, personas en situación de movilidad humana, personas indígenas, niñas, niños y adolescentes, entre otros grupos. En el marco de esta agenda, durante 2024 se realizaron las siguientes actividades.

a) Primera jornada por la transparencia y la privacidad de las infancias diversas

El 30 de abril, en el marco del Día de la niña y del niño, se llevó a cabo la Primera jornada por la transparencia y la privacidad de las infancias diversas, que tuvo por objetivo, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales entre este importante sector, desde una perspectiva lúdica y divertida.

El evento puso énfasis en la diversidad, reconociendo que las niñas y niños crecen en diversos contextos, por lo que sus experiencias de vida son distintas y, en ocasiones, desiguales. La actividad comenzó con un mensaje de bienvenida por parte de las personas Comisionadas: Arístides Rodrigo Guerrero García, Presidente, María del Carmen Nava Polina y Julio César Bonilla Gutiérrez. Asimismo, Cristhian

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Arturo Millán Munguía, representante de la Secretaría de Cultura y María Guadalupe Covarrubias Reyes, educadora de Ciudad KeVe, Observatorio electoral de la niñez y las juventudes brindaron unas palabras de apertura.

La Jornada inició con el conversatorio infantil “Conociendo mi información y protegiendo mis datos”; en donde las niñas y niños compartieron cuáles son los desafíos a los que se enfrentan para el ejercicio de sus derechos y desarrollo pleno. La mesa, que fue moderada por el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez, contó con las participaciones de Alexis Niño Hernández, Julio César Ornelas Herrera y Melina Bravo Conde, integrantes del Observatorio Electoral de las infancias y juventudes; también contó con la presencia de Regina Lizbeth Chavero, Daniella Muños Díaz y Zaid Fernández Sánchez, Comisionadas y Comisionado infantiles del INFO CDMX. En el evento se instalaron *stands* de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Imagen: Personas Comisionadas Ciudadanas del INFO CDMX con representantes de la Secretaría de Cultura y de Ciudad KeVe, que participaron en la Jornada.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Niñas y niños asistentes en compañía del Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez.

d) Taller virtual para la Protección de Datos Personales de la Comunidad LGBTTTIQ+

El 28 de junio, en el marco del Día Internacional del Orgullo Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Trasvesti, Intersexual y Queer, se llevó a cabo el Taller virtual para la protección de datos personales de la comunidad LGBTTTIQ+, el cual tuvo por objetivo promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información pública y protección de datos personales entre este sector.

El evento contó con un mensaje inicial por parte del Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García, así como del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez. Durante el taller se expuso la importancia de los datos personales en la era digital, además de brindar información que permitiera a esta comunidad ejercer sus derechos.

La actividad contó con la participación de Héctor Javier Maya Ibarra, Director de Vinculación y Proyección Estratégica; José Luis Galarza Esparza, Director del Centro de Capacitación e Investigación de Transparencia y Protección de Datos

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Personales; Gabriela Ángela Magdaleno del Río, Directora de Datos Personales; Rocío Casas Palma, Subdirectora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Políticas Institucionales; Atzimba Rodríguez Sánchez, Subdirectora de Datos Personales; Alma Rocío García Guevara, Subdirectora de Verificación de Cumplimiento y Tania Leticia Carvellido Vázquez, Jefa de la Unidad Departamental de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Políticas Institucionales del INFO CDMX. Al taller, asistieron 110 personas en promedio.

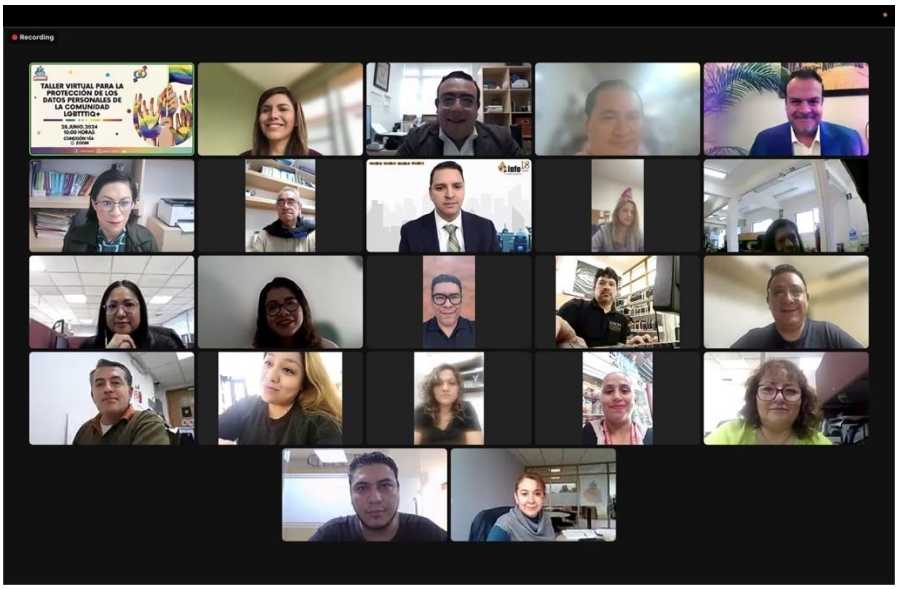

Imagen: Personal del INFO CDMX y participantes del taller.

e) Transparencia y privacidad frente a las desigualdades globales: personas en situación de movilidad humana

El 16 de julio de 2024 en las instalaciones del INFO CDMX, se llevó a cabo este foro, el cual tuvo por objetivo identificar, en conjunto con los actores involucrados, las necesidades de información y protección de datos personales de las personas en situación de movilidad humana, a fin de generar mecanismos que permitan garantizar sus derechos humanos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en igualdad de condiciones.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

En el acto inaugural estuvieron presentes el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García, la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez, el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez, Adrián Alcalá Méndez, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y Armando Arriaga Ochoategui, Coordinador de Movilidad Humana y Desarrollo de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Imagen: Personas Comisionadas del INFO CDMX y participantes al Acto inaugural en las instalaciones del Instituto.

Al concluir el Acto inaugural, se llevó a cabo la firma de la Alianza por la Transparencia y la privacidad de las personas en situación de movilidad humana, dando paso a las dos mesas de análisis.

La primera mesa se denominó “El acceso a la información pública y la protección de datos personales: trazando rutas hacia la justicia internacional”; en ella participaron: Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX; Désirée Hermann Diaz, Segunda secretaria encargada de asuntos políticos en la Embajada de Suecia en México; Brenda Valdés Corona, del Centro de Investigación y Docencia Económicas; Blanca Elena Gómez García, del Instituto

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Mora; Javier Urbano Reyes, de la Universidad Iberoamericana y Miguel Ángel Alanís Hernández, de la Dirección de Justicia Intercultural de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Imagen: La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Ponentes de la mesa de análisis.

La segunda mesa de análisis se denominó “Desafíos para garantizar la transparencia y la privacidad entre las personas en situación de movilidad humana”; en ella participaron Roberto Vélez, de la Embajada de Reino Unido en México; Erika Isabel Pichardo Paz, del Instituto de Investigaciones Jurídicas del Notariado de la Ciudad de México; Sergio Vázquez, del Centro de Gestión y Cooperación Internacional para el Desarrollo; Aldo García Méndez, de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; Wendy Yael Castro Martínez, de Sin Fronteras IAP y Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX.

Imagen: Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez y Ponentes de la mesa de análisis.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

f) Taller para la Protección de Datos de las Personas Mayores

El 06 de septiembre de 2024, en las instalaciones del Centro de Asistencia e Integración Social (CAIS) Cuautepec, Alcaldía Gustavo A. Madero, se llevó a cabo el “Taller para la protección de datos de las personas mayores”, el cual tuvo por objetivo promover entre este sector el conocimiento y ejercicio del derecho a la protección de datos personales. Este CAIS es un hogar permanente que brinda atención a cerca de 300 varones mayores que han vivido en calle o han experimentado abandono social.

Imagen: Personal del INFO CDMX entregando un reconocimiento a las autoridades del CAIS Cuautepec, en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

El taller fue impartido por Héctor Javier Maya Ibarra, Director de Vinculación y Proyección Estratégica; José Luis Galarza Esparza, Director del Centro de Capacitación e Investigación de Transparencia y Protección de Datos Personales; Rocío Casas Palma, Subdirectora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Políticas Institucionales; Miriam Rojas Piña, Subdirectora de Proyección Estratégica; Uriel Bustamante Silva, Subdirector de Vinculación con la Sociedad, y

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Tania Leticia Carvellido Vázquez, Jefa de Departamento de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Políticas Institucionales, todas y todos del INFO CDMX.

Este taller cobró relevancia al permitir un diálogo con las más de 30 personas asistentes, trazando una ruta de trabajo futura, a partir de la identificación de los intereses y necesidades de información de la población que habita en este Centro.

g) Día Mundial de la lucha contra el VIH-SIDA

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), América Latina es una región vulnerable para las personas que viven con VIH-SIDA. Lo anterior, por sus sistemas frágiles de salud y protección social, así como por el estigma que aún prevalece entre la población, exponiendo a este sector a vivir mayores desigualdades y violencias.

Es por lo anterior, que el 01 de diciembre, en las instalaciones del Centro Nacional de las Artes, se llevó a cabo la actividad: “El derecho a saber y la protección de datos personales como herramientas para prevenir la violencia y la discriminación de las personas que viven con VIH-SIDA”; el evento tuvo por objeto socializar el conocimiento de los derechos que tutela este órgano garante y los mecanismos para ejercerlos entre este sector.

La actividad contó con la participación de Gabriela Magdaleno del Río, Directora de Datos Personales, Alma Rocío Guevara, Subdirectora de Verificación de Cumplimiento y David Alejandro Martínez Huerta, Jefe de la Unidad de Parlamento Abierto.

h) Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2024 (INFO-INAI)

En sesión ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada el 21 de marzo de 2024, se aprobó el Acuerdo 1555/SO/21-03/2024, respecto a la convocatoria del Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

INFO-INAI 2024, que consta de un certamen de tres etapas: estatal, regional y nacional.

El concurso se enfoca en promover la importancia de la privacidad y la protección de los datos personales entre las y los menores de edad, como parte de la campaña de educación cívica para el ejercicio del derecho a la protección de datos personales, atendiendo los principios de no discriminación, inclusión y pro persona, así como los derechos de la niñez.

Este concurso, en el que participaron niñas, niños y adolescentes de 10 a 12 años cumplidos y que viven en la Ciudad de México, es un esfuerzo conjunto del INFO CDMX, del INAI y del SNT.

Imagen: Convocatoria el Pleno infantil 2024.

El 20 de junio, se llevó a cabo de manera virtual la sesión de instalación del Jurado Calificador Estatal o Comisión Evaluadora del Concurso, conducida por Miriam Rojas Piña, Subdirectora de Proyección Estratégica, en representación de Héctor Javier Maya Ibarra, Director de Vinculación y Proyección Estratégica del INFO CDMX, quien funge también como enlace estatal ante el Comité Técnico del Instituto

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Imagen: Integrantes del jurado calificador y personal del INFO CDMX en una reunión virtual.

Las personas integrantes del Jurado Calificador del Organismo Garante de la Ciudad de México quedaron de la siguiente manera:

- Jorge L. Munguía Sánchez, Subdirector de Operación y Responsable del Área de Vinculación Interinstitucional de la Dirección General de Operación de Servicios Educativos de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) - Presidente.
- María Estela del Valle Guerrero, Directora General de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI).
- María Guadalupe Covarrubias Reyes, Educadora de Ciudad KeVe, Observatorio Electoral de la Niñez y las Juventudes del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

El 22 de octubre del 2024 en las instalaciones del INFO CDMX, se llevó a cabo la Sesión Única del Pleno Infantil INFO CDMX 2024, la cual tuvo por objetivo discutir sobre la importancia de la protección de datos personales de las niñas, niños y adolescentes; así como también aprobar la generación de un documento denominado “5 Compromisos por la Privacidad de la Niñez en la CDMX 2024”.

Imagen: Sesión Única del Pleno Infantil, a cargo de las y los ganadores del concurso.

En esta sesión del Pleno Infantil 2024 participaron las niñas y niños ganadores del Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2024 (INFO-INAI)”; la Comisionada Malala, el Comisionado Freddy, la Comisionada Valeta 2013, la Comisionada Atenea, el Comisionado Presidente Profesor Zíper, acompañados de Alam Christian Juárez Flores quien fungió como Secretario Técnico.

Durante la ceremonia de premiación de dicho concurso, se contó con la presencia de la Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Josefina Román Vergara; la Directora General de Desarrollo Institucional de la Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, María Estela del Valle Guerrero; el Subdirector de Operación y responsable de Área de Vinculación Interinstitucional de la Dirección General de Operaciones de Servicios Educativos de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, Jorge L. Munguía Sánchez; el

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García y el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez.

Imagen: Ganadoras y ganadores del concurso con autoridades del INFO CDMX.

- **Distintivo por la Igualdad**

A 18 años de su nacimiento, el INFO CDMX ha caminado de la mano de los sujetos obligados, cuyas alianzas han permitido que el derecho a saber, la privacidad y la rendición de cuentas avancen con perspectiva de género y derechos humanos, con pertinencia cultural y lingüística, con un enfoque de inclusión y no discriminación; enfoques que han sido cimientos para el propio instituto, logrando construir, con todas las personas servidoras públicas, un espacio signado por el respeto, libre de violencia y discriminación, que favorece el trabajo digno y seguro y que permea hacia el resto de la ciudad y su población.

El Distintivo de Igualdad entre Mujeres y Hombres, cuya convocatoria emitió la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, reconoce la incorporación, transversalización e institucionalización de la perspectiva de género de este Instituto, así como sus avances en la construcción de una cultura laboral libre de violencia y discriminación.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

El 13 de septiembre de esta anualidad, el INFO CDMX recibió el Distintivo de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México con nivel intermedio, con lo que se convirtió en la primera institución en recibir este reconocimiento con la más alta categoría otorgada a las instituciones que respondieron a la Convocatoria de SEMUJERES 2024. En el evento estuvieron presentes la Secretaria de Salud de la Ciudad de México, Oliva López Arellano, y la Diputada de la III Legislatura del Congreso local, Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

La directora ejecutiva de Igualdad Sustantiva de la SEMUJERES, expuso que durante el proceso de evaluación se revisaron 240 evidencias documentales, se entrevistó a 145 personas del INFO CDMX, y se revisaron cuatro aspectos, en los que destacó que se registró un aumento del 29.7% del presupuesto para acciones en materia de igualdad durante 2024. Felicitó al Instituto de Transparencia por los avances logrados y exhortó a seguir implementando estrategias para alcanzar la igualdad sustantiva.

La Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez y el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García reciben el distintivo por parte de la Secretaria de las Mujeres, Ingrid Gómez Saracíbar y las invitadas de honor.

a) Pronunciamiento de "Cero tolerancia a la violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual"

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

El 27 de noviembre, durante la cuadragésima tercera sesión ordinaria del Pleno, por unanimidad de votos, las Comisionadas y Comisionados del INFO CDMX aprobaron el “Pronunciamiento de cero tolerancia a la violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual al interior de este órgano garante”.

Esta medida es un compromiso de los 16 días de activismo del Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de la capital del país, del cual este organismo cuasi jurisdiccional forma parte. El pronunciamiento prohíbe la realización de conductas discriminatorias y violentas, incluyendo los micromachismos, fomenta el uso de lenguaje incluyente y no sexista, además proporcionar un mecanismo de actuación, impulsando la agenda de igualdad sustantiva.

De acuerdo con Naciones Unidas, el año pasado más de 51 mil mujeres y niñas fueron asesinadas, lo que equivale a 140 mujeres y niñas que se asesinan por día, casi seis por cada hora, casi una por cada diez minutos.

Imagen: Los integrantes del Pleno durante la cuadragésima tercera sesión ordinaria.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- **Torneos Interinstitucionales**

  a) “Gol por la Transparencia 2024”

El viernes 26 de abril de 2024, en el marco de las actividades para celebrar los 18 años del INFO CDMX, se llevó a cabo el Torneo "Gol por la Transparencia 2024", en el que participaron los equipos de futbol del INFO CDMX, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Imagen: Autoridades del INAI, INFO CDMX, TEPJF y de la ASCM, entregando los premios a los ganadores del torneo “Gol por la Transparencia 2024”.

En la inauguración participaron el Comisionado Presidente del INAI, Adrián Alcalá Méndez; Edwin Meraz Ángeles, Auditor Superior de la Ciudad de México; Moramay Parra Aguilar, en representación Luis Espíndola Morales, Magistrado Presidente de la Sala Regional Especializada del TEPJF, así como el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García y el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Autoridades del INAI, INFO CDMX y de la ASCM con el equipo de futbol del INFO CDMX.

En el cuadrangular participaron personas servidoras públicas de las instituciones organizadoras, compitiendo en modalidad mixta. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- Primer lugar: INAI
- Segundo lugar: TEPJF Sala Especializada
- Tercer lugar: ASCM
- Cuarto lugar: INFO CDMX

b) Torneo “Unidos por la Transparencia”

El 06 de julio se llevó a cabo el Hexagonal de Futbol Mixto Interinstitucional Público 2024: “Unidos por la Transparencia”, en el cual participó personal del INAI, la Secretaría de la Función Pública, la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el INFONAVIT y el INFO CDMX. La actividad tuvo como propósito promover el desarrollo humano e integral de las

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

personas servidoras públicas, así como fortalecer las sinergias institucionales, incentivando el deporte y la salud como derechos humanos de las personas.

Imagen: Autoridades del INFO CDMX y del INAI, con los equipos de futbol de ambas instituciones.

Los equipos fueron mixtos y obtuvieron los siguientes resultados:

- Primer lugar: Secretaría de la Función Pública
- Segundo lugar: INAI
- Tercer lugar: INFO CDMX

c) Torneo Interinstitucional por la Juventud y el Deporte 2024

El 05 de septiembre de 2024, el Instituto participó en el “Torneo Interinstitucional por la Juventud y el Deporte 2024”, organizado por la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), en el cual también participó el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE) y el Instituto del Deporte de la Ciudad de México (INDEPORTE).

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Autoridades del INFO CDMX y de la ASCM, con los equipos de futbol de ambas instituciones.

Los equipos mixtos obtuvieron los siguientes resultados:

- Primer lugar: INDEPORTE
- Segundo lugar: INJUVE
- Tercer lugar: INFO CDMX
- Cuarto lugar: ASCM

- **Suscripción de Convenios**

Durante el periodo 2024, el Pleno del Instituto aprobó 15 convenios de colaboración con diversas instituciones, a fin de impulsar actividades y estrategias para fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales, destacando entre otros, los siguientes:

- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- Organización Internacional Vida Independiente para Personas con Discapacidad.
- Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
- *Withe BX Project*, S.A.P.I. de C.V.
- Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto y Organismos Garantes Locales, para establecer las bases acciones y mecanismos de colaboración para la cesión de la herramienta “CHATBOT INFO-ATIC”.
- Instituto Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México.
- Sistema de Transporte Colectivo (S.T.C).
- Asociación Civil *World Compliance Association*, Capitulo México.
- Comisión Estatal de Garantías de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en lo sucesivo “LA CEGAIP”.
- Tribunal Superior de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Junta de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Los convenios aprobados se suscriben con posterioridad, destacando los siguientes eventos de formalización.

a) Suscripción de Convenio entre el INFO CDMX y la Universidad Latina

El 13 de febrero, en el Patio Central del Instituto, se llevó a cabo la firma del convenio marco de colaboración entre el INFO CDMX y la Universidad Latina (UNILA), a fin de reforzar la cooperación académica, jurídica, cultural y científica, mediante diversas actividades y acciones en materias de rendición de cuentas, acceso a la

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

información pública, protección de datos personales, Estado abierto, transparencia y legalidad.

En la firma protocolaría participaron por parte del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente, Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano y Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica del mismo, así como José Guillermo Colorado Gándara, Rector Institucional de la UNILA.

Imagen: Autoridades del INFO CDMX y de la UNILA con motivo de la firma del convenio de colaboración entre ambas partes.

b) Suscripción del convenio de colaboración con *White bx Project* (WBP) y presentación de la encuesta sobre alfabetización digital 2024

El 05 de abril, en el Patio Central del Instituto, se llevó a cabo la firma del convenio marco de colaboración entre el INFO CDMX y *WBP*, con el objetivo de desarrollar

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

proyectos y programas de trabajo, así como elaborar cursos, talleres, especializaciones, diplomados y componentes educativos en materia de inteligencia artificial y ciberseguridad.

En la firma protocolaria participaron Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del INFO CDMX; Alejandra Lagunes Soto Ruíz, Senadora de la República; Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX; Roberto Vélez, Director de Ciencia e Innovación de la Embajada del Reino Unido en México; Désirée Hermann Diaz, Segunda secretaria encargada de asuntos políticos en la Embajada de Suecia en México; José Luis Hernández Sánchez, *Founder & CEO de WBP* y Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX.

En el marco de este evento, se presentó la “Encuesta sobre alfabetización digital 2024”, en la que destaca el cada vez mayor número de personas en el país que está incorporando en su vida diaria el uso de plataformas, redes sociales y dispositivos tecnológicos.

La presentación estuvo a cargo de Diego Vázquez Díaz, Coordinador de capacitación *WBP*; asimismo, en calidad de comentaristas, se contó con la participación de Rebeca Escobar Briones, Titular del Centro de Estudios del IFT; José Luis Hernández Sánchez, *Founder & CEO WBP* y Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Autoridades del INFO CDMX y de *White Bx Projet Institute*, con motivo de la firma del convenio de colaboración y presentación de la encuesta sobre alfabetización digital 2024.

Imagen: Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX y participantes en la firma del convenio de colaboración y presentación de la encuesta sobre alfabetización digital 2024.

c) Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro

El 11 de abril de 2024, las Personas Comisionadas del INFO CDMX y el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, suscribieron un Convenio Marco de Colaboración con el objetivo de difundir, promover e impulsar los derechos fundamentales de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Autoridades del INFO CDMX y del Sistema de Transporte Colectivo firmando el convenio de colaboración.

Ambas instituciones se comprometieron a coordinar, desarrollar y ejecutar estrategias conjuntas para fortalecer la cultura de la legalidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la protección de datos personales, y los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición). Como parte de estos esfuerzos, el INFO CDMX desarrolló el proyecto “Difundiendo y Conectando Derechos” en la Red del STC, el cual contempla la transmisión de spots de video en las pantallas de las Línea 12 del STC, cuyo objetivo es promover estos derechos en beneficio de la sociedad, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas en la Ciudad de México.

Imagen: Autoridades del INFO CDMX y del STC.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

d) Convenio marco de colaboración entre el INFO CDMX y la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIP)

Con el objetivo de coordinar, desarrollar y ejecutar estrategias de divulgación, promoción, impulso y fortalecimiento de los derechos que tutelamos, el 25 de abril, se llevó a cabo la celebración de un convenio marco de colaboración entre el INFO CDMX y la CEGAIP.

El evento se llevó a cabo en el patio central del INFO CDMX y estuvieron presentes Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente, así como las personas Comisionadas Julio César Bonilla Gutiérrez y Laura Lizette Enríquez Rodríguez. Por parte de la CEGAIP asistieron David Enrique Menchaca Zúñiga, Comisionado Presidente y las personas Comisionadas Ana Cristina García Nales y José Alfredo Solís Ramírez.

Imagen: Autoridades del INFO CDMX y del CEGAIP en la firma del convenio de colaboración.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

e) Firma de Convenio Marco de Colaboración con Vida Independiente para Personas con Discapacidad A.C.

En las instalaciones del INFO CDMX, el 21 de octubre de 2024, se llevó a cabo la firma del convenio marco de colaboración con la asociación civil “Vida independiente para personas con discapacidad”, a fin de formalizar estrategias conjuntas para fortalecer la cultura de la legalidad, la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la protección de datos personales, los esquemas anticorrupción, la transparencia proactiva y el Estado abierto entre las personas con discapacidad.

El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García y el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez, junto con Santiago Velázquez Duarte, representante legal de Vida Independiente para Personas con Discapacidad, A.C., y Jorge Loera Risueño, representante del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, encabezaron la firma.

Imagen: Autoridades del INFO CDMX y representantes de la asociación “Vida independiente para personas con discapacidad”.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

2.3. Acciones de difusión y comunicación social

La comunicación social es una pieza clave en el funcionamiento de esta institución, por ser la responsable de diseñar e implementar diversas estrategias de difusión que acerquen nuestro trabajo en la promoción y garantía de los derechos humanos que tutelamos a la ciudadanía; de igual forma cumple la función de rendir cuentas sobre las acciones que realizamos.

Este año, la política de comunicación social del INFO CDMX, se centró en el fortalecimiento de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de los datos personales y la rendición de cuentas, realidades cotidianas que fortalecen el tejido democrático de la Ciudad de México.

Como estrategia clave, la Dirección de Comunicación Social (DCS) consolidó los canales institucionales para difundir, con lenguaje claro, sencillo, perspectiva de género e inclusión social, la utilidad de ejercer los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. Para ello, desarrolló su trabajo a través de tres vertientes: 1) campaña de difusión institucional, a través de redes sociales (“X”, antes *Twitter*, *Facebook*, *YouTube* e *Instagram*); 2) creación y edición de un acervo multimedia de acciones de información (elaboración de videos, podcast, galería fotográfica, diseño y la gestión de entrevistas); y 3) la colaboración con distintos medios de comunicación (prensa escrita, radio, televisión o portales digitales).

- **Comunicados de prensa**

A través de la DCS, el Instituto logró fortalecer una relación interinstitucional con diversos medios de comunicación, generando espacios de diálogo, debate y capacitación; aprovechando la inercia en el uso de plataformas digitales para informar sobre las acciones y actividades que se realizaron.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

De igual forma, se posicionó en la agenda pública las actividades institucionales que realizamos para acercar a la población los derechos que tutelamos, como son:

- Desarrollo de herramientas con IA.
- Encuentros internacionales en el marco del Día Internacional de la Protección de Datos Personales.
- Foros y encuentros en materia de anticorrupción.
- Capacitación al 100% de sujetos obligados.
- Apertura institucional.
- Vinculación universitaria.

En el mismo sentido, se difundieron actividades institucionales inherentes a la participación de las personas comisionadas ciudadanas, en el desarrollo de las sesiones plenarias ordinarias, extraordinarias y solemnes, se elaboraron 230 comunicados, los cuales fueron enviados a la fuente de medios de comunicación que cubren las actividades realizadas por el INFO, además de ser publicados en el Portal institucional.

Para reforzar la vinculación con diversos medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y público en general, se enviaron un total de 55 invitaciones de prensa para asistir, de manera virtual o presencial, a los distintos eventos institucionales como las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes que llevó a cabo el cuerpo colegiado; así como firmas de convenios, seminarios y sesiones de trabajo de las comisiones del Sistema Nacional de Transparencia.

Esta actividad, no sólo fortalece la transparencia, también representa un ejercicio de rendición de cuentas y de apertura institucional.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- **Galería de video, fotos y diseño gráfico para reforzar la difusión**

Los canales de comunicación institucional son fundamentales, ya que permiten consolidar un vínculo de difusión permanente con la ciudadanía y los medios de comunicación.

Para dotar de material audiovisual a los medios de comunicación se realizaron 357 videograbaciones de eventos. También, se cargaron 304 videos en el canal Institucional de YouTube, llegando a un total de 127,643 visualizaciones. A través del podcast institucional se almacenaron 48 audios de las principales actividades institucionales.

La sala de prensa virtual es una herramienta gráfica de difusión, en la cual se alberga galerías fotográficas para acercar nuestras actividades a la ciudadanía, también, funciona como herramienta de apoyo a los medios de comunicación con ilustraciones para sus notas y reportajes; éstas albergaron 1,841 imágenes, en un total de 225 carpetas correspondientes a las distintas acciones realizadas durante el 2024, de igual forma, este material nutrió las redes sociales y comunicados de prensa institucionales.

Durante el periodo que se informa, se realizaron 5,459 piezas de diseño con el propósito de apoyar la difusión y la identidad gráfica de los distintos eventos institucionales.

En este rubro, se destaca la información editorial de este Informe Anual de Actividades y Resultados 2024, cuyo propósito es presentar y rendir cuentas a la población sobre las acciones efectuadas y resultados obtenidos por este órgano garante; asimismo la DCS formó parta del Comité Editorial institucional, a través del cual se lanzaron productos como:

1. Inteligencia Artificial. Una visión desde las juventudes
2. Desafíos del derecho a la protección de datos personales en la era digital: una mirada desde América Latina

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

3. Derechos Humanos y Acceso a la Información

4. Gobernanza Digital, y

5. Derechos Digitales.

- **Columnas de opinión y entrevistas**

En lo que se refiere al rubro de la información, este 2024 se fortaleció la relación con los representantes de los medios de comunicación, a fin de socializar las actividades implementadas por el Instituto, intercambiando experiencias y concretando un trabajo colaborativo con reporteros, columnistas, conductores y editorialistas.

Las Comisionadas y los Comisionados posicionaron diversos temas en la agenda de medios, a través de artículos y columnas de opinión, las cuales alcanzaron más de 6,698 impactos en las citadas fuentes de comunicación.

En el mismo eje, se crearon espacios de opinión en diversos medios para que las personas que integran el Pleno publicaran columnas o videocolumnas de opinión a lo largo del año. Y con ello colocar en la agenda pública temas inherentes a las actividades institucionales.

Se registraron 161 entrevistas generando 7,306 impactos. En el mismo eje se generaron 139 colaboraciones de las personas comisionadas ciudadanas en medios impresos y digitales, logrando 511 impactos.

- **Redes Sociales**

La tecnología ha transformado la manera en que las instituciones generamos información y la comunicamos, de ahí la importancia de contar con canales de comunicación inmediatos y efectivos.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Por su parte, las redes sociales se han convertido en un canal de comunicación prioritario con la ciudadanía, ya que facilitan la interacción de diversas actividades en tiempo real. Por lo anterior, el Instituto fortaleció los canales para mantener a la ciudadanía informada, implementando aplicaciones interactivas logrando con ello la difusión de todas las actividades que se realizan para la tutela de los derechos fundamentales que garantizamos.

X-*Twitter*

A través de esta red social, el INFO CDMX logró interactuar con la ciudanía con el uso de *Hash Tags* (*#HT*), estrategia comunicativa que aumenta la conectividad con palabras clave, las cuales arrojan las publicaciones que estén relacionadas con el tema.

Se generaron HT relativos a las actividades sustanciales, desarrollo e implementación de herramientas institucionales como:

- #AppINFOCDMX, es la aplicación con la que cuenta el INFO CDMX para que las personas soliciten información pública de la Ciudad de México.
- #Atic, es un chat bot que se alimenta con inteligencia artificial; a través de éste las personas solicitan información pública de la Ciudad de México.
- #SIVER, es un Sistema que verifica que los datos personales con los que cuentan los sujetos obligados sean protegidos de manera adecuada.
- #VinculamosTusDerechos, es un programa que lleva a cabo la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- #PlenoINFOCDMX, se usa en las coberturas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno.

- #RutaDeLaPrivacidad, es un proyecto que se lleva a cabo en coordinación con el INAI, la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT y el INFO CDMX para recorrer todo el país y difundir la importancia de la protección de datos personales.

- #SociedadAbierta, es un proyecto que se lleva a cabo en coordinación con el INAI, el SNT y el INFO CDMX para acercar el derecho de acceso a la información pública, la transparencia, la protección de datos personales y la rendición de cuentas a la comunidad universitaria de todo el país.

- #AgendaINFO, para anunciar las actividades del organismo garante.

- #CapacitaciónINFO, se usa para las actividades del Centro de Capacitación.

- #CiudadEnApertura, es un proyecto que impulsa la Dirección de Estado Abierto del INFO CDMX junto con organizaciones civiles y académicas para acercar el derecho de acceso a la información pública a los sectores en situación de vulnerabilidad.

- #AperturaIncluyente, es un proyecto que impulsa la Dirección de Estado Abierto para incluir a las comunidades en situación de vulnerabilidad, por ejemplo, comunidad LGBTTTQ+, mujeres en reclusión y reinserción, entre otros.

- #QueNoSeTePase, se usa para recordarle a las personas internautas las actividades que realizamos como Instituto.

- #PlenoEnTuPlaza, tiene como objetivo acercar la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la rendición de cuentas

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

en las diversas alcaldías de la Ciudad de México, en donde las personas Comisionadas llevan a cabo las sesiones públicas y se realizan las Jornadas por la transparencia.

Durante este año, se realizó la publicación de 8,732 mensajes en la cuenta de X, cumpliendo como vía primordial para la difusión de contenidos relacionados al acceso a la información pública, la protección de datos personales, la rendición de cuentas y el Estado abierto.

En este año, la aplicación reportó un incremento de 1,357 seguidores, pasando de 27,143 en 2023 a 28,500 en 2024, lo cual refleja el interés de la sociedad, así como la utilidad de la información que se difunde por este canal de comunicación.

Facebook

En el caso de *Facebook*, cumplió como herramienta de sensibilización, ya que a través de ésta se pueden realizar transmisiones en vivo, incentivando el diálogo inmediato con la ciudadanía; creando una conversación más interactiva. El número de seguidores aumentó de 23,155 en diciembre del 2023 a 27,949 para el cierre de 2024, con un incremento de 4,794 nuevas personas seguidoras.

Durante el año 2024, se llevaron a cabo 72 "*Lives*" referentes a los distintos eventos institucionales, interinstitucionales, así como eventos del SNT. Las publicaciones en esta plataforma lograron un alcance de 384,795 visualizaciones, lo que se traduce en el número de personas estuvieron expuestas al mensaje.

Instagram

Se revitalizó la difusión en esta red social, ya que en este 2023 se identificó que el tráfico y la interacción con la ciudadanía ascendió. Por ello, se realizaron 424 publicaciones y se crearon 121 "Historias" que cumplen con una caducidad de 24 horas, las cuales mantienen actualizada la interacción en la red social. Se alcanzó a 12,179 cuentas, llegando así a los 2,931 seguidores.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- **Cobertura de eventos**

En el periodo que se reporta, el Instituto, a través de la DCS dio cobertura a un total de 884 eventos en los que participaron las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos del Instituto. Con las herramientas que se implementaron en años recientes, se innovó la manera de comunicar las actividades institucionales, logrando consolidarse como una acción sustantiva, con un mayor alcance en coberturas informativas presenciales y virtuales.

Es importante resaltar que, en acatamiento a la Ley de Austeridad, las tres redes sociales se usan de manera orgánica, es decir, sin ningún pago por pautado. Las tres redes sociales en mención también son usadas como medio de comunicación para difundir lo siguiente:

a) Columnas de opinión que las personas comisionadas publican en diversos medios de comunicación.

b) Boletines de las sesiones del Pleno, así como de las diversas actividades que tienen las personas comisionadas.

c) Entrevistas en tiempo real y grabadas que las personas comisionadas tienen en diversos medios de comunicación.

d) Anuncios de las diversas actividades que realiza el Instituto, así como otras instituciones académicas y del Sistema Nacional de Transparencia.

e) Se da cobertura en tiempo real a las actividades de las agendas de cada una de las personas comisionadas.

Se incrementó el acervo fotográfico y videográfico, además de dar continuidad a la grabación de audios, los cuales se han almacenado en nuestro podcast institucional, que está al alcance de la ciudadanía y medios en general para dotar de herramientas para la cobertura.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- **Cuarto Foro Internacional de Transparencia y Periodismo "Retos y Expectativas de la Agenda 2024-2030 en México"**

El 23 y 24 de septiembre, se llevó a cabo el Cuarto Foro Internacional de Transparencia y Periodismo "Retos y Expectativas de la Agenda 2024-2030 en México", con la finalidad de crear un espacio para el intercambio de opiniones en el marco de las elecciones del 2024, entre periodistas, representantes de organizaciones de la sociedad civil, academia, instituciones públicas, privadas y ciudadanía para dialogar y reflexionar sobre el panorama para la gestión de 2024-2030, así como los principales retos y desafíos de la próxima administración.

En este contexto, los diversos medios de comunicación (impresos, radiofónicos, televisivos y digitales) tendrán un papel fundamental para llegar a la población y transmitir los mensajes de todos los actores políticos. Así, el periodismo se desarrolla como un catalizador de cambio y de sana exigencia de transparencia, rendición de cuentas y de responsabilidad de cara a las instituciones, cuyo actuar está sujeto al imperativo constitucional y legal, por lo que resulta exigible la promoción, defensa y avance de los derechos humanos de todas las personas, como su única razón de existencia y ejercicio de atribuciones.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Autoridades del INAI, INFO CDMX y UNAM en la inauguración del evento.

El evento se llevó a cabo en la Antigua Escuela Nacional de Jurisprudencia, el Comisionado Presidente del Instituto, Arístides Rodrigo Guerrero García, en coordinación con sus compañeros de Pleno, Julio César Bonilla Gutiérrez y Laura Lizette Enríquez Rodríguez, inauguraron los trabajos del Foro junto a la Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Sonia Venegas Álvarez y el Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Adrián Alcalá Méndez.

El foro se compuso de cinco mesas de trabajo como se detalla a continuación.

Mesa 1. Los retos políticos en la administración 2024-2030

En la primera mesa participaron Gloria Alcocer Olmos, Directora de la “Revista Voz y Voto”; Martha Ramos Sosa, Directora General Editorial de la Organización Editorial Mexicana (OEM); Leopoldo Maldonado Gutiérrez, Director Regional de la

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Oficina para México y Centroamérica de Artículo 19; Jorge Carrasco Araizaga, Director de la Revista Proceso; Nayeli Roldán Sánchez, Periodista en el portal "Animal Político"; Álvaro Delgado Gómez, Director de Investigación del diario digital "Sin Embargo"; y el Comisionado Ciudadano del INFO CDMX, Julio César Bonilla Gutiérrez, como moderador.

Imagen: Panelistas de la mesa uno.

Conversatorio. Nuevas formas de comunicación: ¿Cómo acercar la información a las juventudes?

En el primer Conversatorio de este Foro participaron Poncho Gutiérrez, Director de "ElDeforma"; Sarahí Uribe, Reportera en Comunicación Social de la Cámara de Diputados; Mateo Mansilla Moya, Director de la "Revista Abogacía"; Alejandra Díaz de la Vega, Conductora de "El *Daily* Diario"; Rafael Montes Albino, Reportero de Grupo Milenio; Yesenia Santiago, Reportera en "El Heraldo de México"; y Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del INFO CDMX, como moderador del Conversatorio.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Panelistas del Conversatorio.

Mesa 2. Acceso a la Información y protección de datos personales: esenciales en la nueva administración

En esta mesa participaron: Lilia Saúl, Periodista de investigación en *Organized Crime and Corruption Reporting Project*; Ignacio Rodríguez Reyna, Director del portal “Fábrica de Periodismo”; Daniel Moreno Chávez, Director Editorial de “Animal Político”; Karla Iberia Sánchez, Conductora de noticias en N+; y María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX y moderadora de la mesa.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Panelistas de la mesa dos.

Mesa 3. México en la Política Internacional

Durante el segundo día de actividades, se dio cita Rina Mussali Galante, Conductora del programa Vértice Internacional del Canal del Congreso; Omar Cepeda Castro, Conductor de noticias en "El Financiero *Bloomberg*"; y, de manera virtual, también participaron Paola Gómez, Periodista colombiana, columnista de El País; Milagros Salazar, Periodista de investigación y directora de Convoca (Perú); y Cecilia González, Periodista mexicana radicada en Argentina. Esta tercera mesa estuvo moderada por Alejandro Ramos Magaña, periodista y director del portal "Más Claro".

Imagen: Panelistas de la mesa tres.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Mesa 4. Caricatura política: otra forma de narrar el nuevo panorama

En esta mesa participaron las personas caricaturistas Rocha, Alarcón, Solís, Darío, Mar y Boligán, así como la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez, quien moderó este Panel.

Imagen: Panelistas de la mesa cuatro.

Conversatorio. ¿Cuál es el panorama de la relación entre medios de comunicación y gobierno?

En este espacio los panelistas reflexionaron sobre el papel de los medios de comunicación públicos y la posible desaparición del INAI. La mesa estuvo conformada por Diego Saturno, titular del Canal del Congreso de la Ciudad de México; Ivonne Melgar Navas, Columnista en “Excélsior”; Ernesto Núñez Albarrán, Subdirector del portal “Animal Político” y analista de “W Radio”; Luis Eduardo Velázquez, director de Capital CDMX; y Jesika Velázquez Torres, Conductora en IMER y moderadora.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Panelistas del segundo conversatorio.

Mesa 5. El papel de la comunicación y educación en el próximo gobierno

La mesa con la que concluyeron las actividades de este Foro, fue moderada por la Conductora de noticias en N+, Karla Iberia Sánchez, en ella participaron: Elías Huerta Psihas, Presidente de la Asociación Nacional de Doctores en Derecho; Analletzin Díaz Alcalá, Directora de la Escuela de Periodismo Carlos Septién García; Patricia Martínez Torreblanca, Secretaria General de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; Maru Rojas Sánchez, Periodista de Grupo Fórmula; Manuel Zamacona Vásquez, Conductor de noticias en “El Heraldo de México Radio”; y José Luis Hernández Sánchez, *Founder & Ceo de White Bx Project*.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Panelistas de la mesa cinco.

Con estas acciones se sensibilizó sobre la importancia del acceso a la información pública como herramienta para generar investigaciones más robustas; asimismo, se reflexionó sobre la cultura de la privacidad y la protección de los datos personales al desarrollar labores periodísticas.

- **Campaña de Cultura de la Transparencia "Somos un INFO accesible y tecnológico"**

En atención a la acelerada innovación tecnológica que vivimos hoy en día y la necesidad de contar con herramientas inclusivas de atención ciudadana, el INFO desarrolló el chatbot "Atic", canal de comunicación instantánea, el cual funciona a partir del uso de inteligencia artificial, además, como parte de las acciones que se despliegan en el Sistema Nacional de Transparencia, se implementó en el portal institucional el *software* "INTEGRA2", el cual busca que todas las personas puedan acceder y navegar en los portales electrónicos de las instituciones públicas del país; también sumamos al "SIVER", proyecto que busca agilizar las verificaciones en materia de datos personales para los sujetos obligados de la CDMX.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

De esta serie de acciones se desprende la campaña de difusión en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personas, rendición de cuentas y gobierno abierto que se impulsa desde la Dirección de Comunicación Social, la cual buscó consolidar la estrategia de comunicación y posicionar al INFO como una institución comprometida y cercana a la ciudadanía.

La campaña se integró de un acervo digital sobre las virtudes de estas aplicaciones, herramientas y *softwares*, mostrando su utilidad, la facilidad para acceder a ellas, construyendo puentes de comunicación con la ciudadanía y sujetos obligados. La campaña se difundió a través de los canales institucionales de comunicación.

2.4. Publicaciones institucionales de investigación científica y académica

Comité Editorial

Con el objetivo de difundir los temas relativos a los derechos de acceso a la información pública, protección de datos personales, transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción, gestión documental de archivos y Estado abierto, el 20 de febrero se llevó a cabo de manera virtual la primera sesión ordinaria 2024 del Comité Editorial del INFO CDMX, en la cual se realizó la instalación del Comité y se aprobaron las temáticas que integrarán el Programa Editorial del año en curso.

El Comité Editorial se integró por las personas comisionadas Julio César Bonilla Gutiérrez y Laura Lizette Enríquez Rodríguez; así como las personas especialistas: Sonia Venegas Álvarez, Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Julieta Morales Sánchez, especialista en derechos humanos y transparencia; y Juan Gómez Pérez, especialista en temas relacionados con acceso a la información pública, protección de datos personales, derecho electoral y tecnologías de la información.

El Programa editorial del INFO CDMX, que fue aprobado por unanimidad de votos, se centra en cinco líneas temáticas:

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

1. Inteligencia artificial.
2. Protección de datos personales.
3. Derechos digitales.
4. Políticas públicas y derechos humanos.
5. Transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio público y gobierno digital.

Imagen: Integrantes del Comité Editorial en la primera sesión ordinaria.

El 20 de marzo, se realizó de manera virtual la celebración de la segunda sesión ordinaria 2024 del Comité editorial de este Instituto, en la cual, las personas integrantes aprobaron las coordinaciones y criterios editoriales para las obras que se publicarían en este año.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Integrantes s del Comité Editorial en la segunda sesión ordinaria.

El 17 de junio, se llevó a cabo de manera virtual la tercera sesión ordinaria 2024 del Comité Editorial, en la cual se aprobaron los dictámenes integrales de cinco obras editoriales:

1. **“Inteligencia Artificial. Una visión desde las juventudes”,** Coordinado por el Dr. Marco Antonio Zeind Chávez y el Dr. Julio César Bonilla Gutiérrez.

2. **“Desafíos del derecho a la protección de datos personales en la era digital: una mirada desde América Latina"**, Coordinada por la Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez y la Dra. Olivia Andrea Mendoza Enríquez.

3. **“Derechos Humanos y Acceso a la Información"**, Coordinado por Karen Citlalli Narváez Delgado, Irving Ilan Rodríguez Vargas y Eduardo Rojas Valdez.

4. **“La Gobernanza Digitalizada”**, de la autoría del Dr. Jorge Francisco Aguirre Sala y el Dr. Julio César Bonilla Gutiérrez.

5. **“Derechos Digitales”,** Coordinada por la Dra. Sonia Venegas Álvarez, el Dr. Arístides Rodrigo Guerrero García y el Dr. Julio César Bonilla Gutiérrez.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

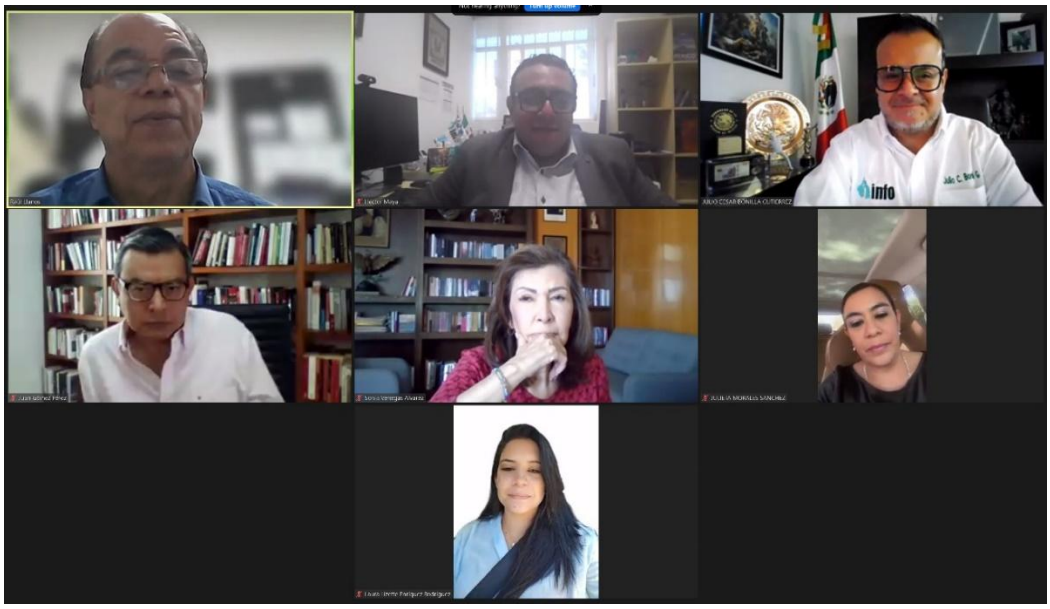

Imagen. Integrantes del Comité Editorial en la tercera sesión ordinaria.

Estas obras fueron publicadas de manera digital y pueden consultarse en la biblioteca digital del INFO CDMX[20].

- **Presentaciones editoriales**

Durante 2024, se llevaron a cabo las siguientes presentaciones editoriales.

a) Presentación del libro: "Agenda 2023, una visión desde las juventudes"

El 27 de febrero, desde el Auditorio "Benito Juárez" de la Facultad de Derecho de la UNAM, se llevó a cabo la presentación del libro "Agenda 2030: una visión desde las Juventudes", obra producto del Comité editorial del INFO CDMX, en la cual participaron sus coordinadores, los doctores Raúl Contreras Bustamante, Marco Antonio Zeind y Julio César Bonilla Gutiérrez, así como alumnas y alumnos coautores de la obra.

[20] Vínculo electrónico a la biblioteca digital del INFO CDMX: https://infocdmx.org.mx/index.php/nuestras-actividades-y-servicios/biblioteca-digital

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Panelistas y audiencia participan en la presentación editorial.

b) Presentación de la revista Abogacía: "XVIII aniversario del INFO CDMX"

El 13 de marzo de 2024, en el marco de la celebración de los 18 años del INFO CDMX y el tercer aniversario de la Revista Abogacía, se realizó la presentación de la edición de marzo de esta prestigiosa revista. Para este número, se entrevistó a las personas Comisionadas del Instituto, con el propósito de difundir los logros y desafíos del órgano garante en la garantía de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como en las materias de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Las Comisionadas y Comisionados acompañados del director de la revista “Abogacía”, en el marco de la celebración de los 18 años del INFO CDMX.

c) Presentación del libro: “Gobierno abierto para fortalecer las instituciones públicas en México con un enfoque de Desarrollo humano”

El 07 de mayo, en el patio central del INFO CDMX, se llevó a cabo la Presentación de la obra “Gobierno abierto para fortalecer las instituciones públicas en México con un enfoque de desarrollo humano". En el evento participaron, Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente; Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano y Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica del INFO CDMX, así como Francisco Raúl Álvarez Córdoba, autor de la obra y Adrián Alcalá Méndez, Comisionado Presidente del INAI.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Autoridades del INFO CDMX y del INAI acompañados del autor de la obra.

d) Presentación del libro: "Archivos y administración documental.Fundamentos y tendencias".

En el marco del Día Internacional de los Archivos, el 13 de junio, se realizó la presentación editorial de la obra "Archivos y administración documental. fundamentos y tendencias", en la cual participaron Estela Morales Campos, Investigadora del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la UNAM; Mateo Mansilla, Director de la revista Abogacía; Claudia Aline Escoto Velázquez, Miembro de la Academia Mexicana de Ciberseguridad y Derecho Digital; Federico Hernández Pacheco, Coautor de la obra; Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del INFO CDMX y el Comisionado Ciudadano del Instituto, Julio César Bonilla Gutiérrez, quien fungió como moderador. El evento fue realizado en las Instalaciones del Instituto.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Personas comisionadas y comentaristas del libro en materia de archivos y gestión documental.

- **Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2024**

El INFO CDMX, en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) y el Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur (ITAI BCS), en el marco de la trigésimo octava Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2024, organizaron diversas actividades en el Pabellón de la Transparencia, en las cuales se realizaron las siguientes presentaciones editoriales:

a) Inteligencia artificial. Una visión desde las juventudes

El 30 de noviembre, se llevó a cabo la Presentación del libro “Inteligencia Artificial. Una visión desde las juventudes”, con la participación de los doctores Raúl Contreras Bustamante, Marco Antonio Zeind Chávez y Julio César Bonilla Gutiérrez, así como alumnas y alumnos de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Representantes de los órganos garantes con participantes de la presentación editorial.

b) Parlamento Abierto: Experiencias y recomendaciones de apertura institucional para el Primer Congreso de la Ciudad de México

Esta presentación tuvo lugar el día 01 de diciembre, a las 11:00 horas y fue moderada por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina. El panel se integró por la Comisionada Presidenta del ITEI, Olga Navarro Benavides; Lourdes Morales, de la Red por la Rendición de Cuentas; Joaquín Messenger, secretario de la Red Académica de Gobierno Abierto en España; y Lisandro Devoto, académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y coordinador de la obra.

Este libro muestra el camino por recorrer para tener un Parlamento Abierto con una agenda clara en la Primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y reconoce los retos y oportunidades que se presentan, para articular una ruta de acción hacia la apertura parlamentaria[21].

[21] La presentación se puede consultar en:
https://www.youtube.com/watch?v=04WoSckP9Rg&t=1546s

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Banner que muestra la portada de la obra y las personas que participaron en la presentación.

c) Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo: Prevención, reacción y recuperación

El Protocolo se presentó el 01 de diciembre a las 17:00 horas y contamos con la moderación de María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX; Edgar Rubalcava, Coordinador de la Red Académica de Gobierno Abierto en México; Lorena Gurza Gómez Palacio. Profesora de Política Ambiental en la Universidad Iberoamericana; Tomás Severino, de la organización social Cultura Ecológica; la psicóloga y mediadora Griselda Matsui; y la académica Marisol Calzada Torres.

El Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo fue resultado de un proceso colaborativo que contiene los aportes de una pluralidad de actores públicos y personas expertas para compilar los elementos y acciones necesarios para contar

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

con información en momentos antes, durante y después de un riesgo de emergencia[22].

Imagen: Banner que muestra la portada de la obra y las personas que participaron en la presentación.

d) Memorias de las semanas universitarias por la transparencia 2023

El 01 diciembre, se llevó a cabo la presentación de estas Memorias, donde participaron Mariana Cendejas, del Tecnológico de Monterrey, campus Ciudad de México; Rubí Bajaras, estudiante de la Universidad Autónoma de Nayarit; el Comisionado Presidente del INAI, Adrián Alcalá Méndez y el Comisionado Ciudadano del INFO CDMX, Julio César Bonilla Gutiérrez.

[22] La presentación se puede consultar en: https://www.youtube.com/watch?v=p-W0bxz6fN4

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Autoridades del INFO CDMXI y del INAI acompañados de personas académicas y estudiantes.

De igual manera, en el *stand* del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se realizó la presentación del libro “Límites a la libertad de expresión de los servidores públicos”, el cual es producto del programa editorial 2023 de este Instituto. A la presentación asistieron, José Alfonso Herrera, Nadia Choreño Rodríguez, Julio César Bonilla Gutiérrez y Clicerio Coello Garcés.

Imagen: El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez, con panelistas en la presentación del libro.

e) Desafíos del derecho a la protección de datos personales en la era digital. Una mirada desde América Latina

El 03 de diciembre, se llevó a cabo la presentación del libro “Desafíos del derecho a la protección de datos personales en la era digital. Una mirada desde América Latina”, un libro que coordinaron la Comisionada Presidenta del INFO CDMX, Laura

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Lizette Enríquez Rodríguez y Andrea Mendoza, Profesora Investigadora del CIDE. Esta obra reúne el trabajo de mujeres expertas y referentes en la región, amplificando las voces de mujeres líderes en el tema, permitiendo articular un discurso regional propio, adaptado a las realidades jurídicas de América Latina.

Imagen: Cartel de la presentación del libro: “Desafíos del derecho a la protección de datos personales en la era digital. Una mirada desde América Latina”, en la FIL Guadalajara 2024.

f) Tópicos ilustrados para procedimientos archivísticos

El 03 de diciembre, se realizó la presentación editorial de la obra: “Tópicos ilustrados para procedimientos archivísticos”, coordinada por Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del INFO CDMX, a la que también asistieron Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI; Salvador Romero Espinoza, Comisionado del ITEI; Raúl González Vargas, Director de Oficialía de Partes, Archivo y Estadística del Colegio de la Judicatura de Jalisco, así como Paola López Solís, Directora de Archivos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Participantes a la presentación editorial: “Tópicos ilustrados para procedimientos archivísticos” en la FIL Guadalajara 2024.

g) Mesa de dialogo: “La caricatura y el acceso a la información”

El 07 de diciembre, se llevó a cabo la Mesa: “La caricatura y el acceso a la información”, que fue moderada por Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del INFO CDMX, con la participación de grandes de la caricatura política, como Paco Calderón, Víctor Solís, Arturo Kemchs y Ángel Boligán.

Imagen: Cartel de la Mesa: “La caricatura y el acceso a la información” en la FIL Guadalajara 2024.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

h) Transferencias Internacionales de Datos Personales

El 07 de diciembre, se presentó el libro: “Transferencias internacionales de datos personales”; la actividad contó con la participación de Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del INFO CDMX; Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI; y el autor de la obra, Nelson Remolina, quienes analizaron la transferencia internacional de datos personales como un tema crucial en un mundo cada vez más conectado, así como las cláusulas contractuales de la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD).

Imagen: Cartel de la presentación del libro: “Transferencia internacional de datos personales” en la FIL Guadalajara 2024.

i) El derecho a la privacidad y a la protección de datos personales

El 07 de diciembre, se llevó a cabo la presentación del libro de Salvador Romero Espinosa, Comisionado del ITEI Jalisco, "El derecho a la privacidad y a la protección de datos personales", el autor estuvo acompañado de la Comisionada Presidenta del INFO CDMX, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, con quien reflexionó sobre los retos y avances en privacidad y protección de datos.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Participantes en la presentación del libro: “El derecho a la privacidad y a la protección de datos personales”, en la FIL Guadalajara 2024.

j) Derechos digitales

El 07 de diciembre, en el Pabellón de la Transparencia, se realizó la presentación del libro "Derechos digitales”**,** con la participación de Rosa Alejandra Azuara Malagón, Emilio Vizarretea Rosales y José Luis Mancilla Rosales, coautora y coautores de la obra, respectivamente. También, acompañaron al evento Andrés Acosta Padilla y el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez.

Imagen: El Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez con los participantes de la presentación de la obra “Derechos digitales”.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- **Reportes especiales y estudios**

El Instituto, a través de la Dirección de Estado Abierto, estudios y evaluación, generó los siguientes reportes y estudios, cuyo objetivo fue identificar áreas de oportunidad en materia de acceso a la información pública, aportando recomendaciones que puedan implementar los entes públicos en esta materia.

a) Reporte especial de apertura N° 1 | 2024 Programas y Acciones Sociales

El Reporte Especial No. 1 | 2024 Apertura en Programas y Acciones Sociales en la Ciudad de México, comprendió el análisis de información de los programas y acciones sociales implementados durante el ejercicio fiscal 2023, publicados en tres fuentes: Gaceta Oficial de la Ciudad de México entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, portales institucionales de los sujetos obligados y la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

El objetivo del reporte consistió en identificar las buenas prácticas, fortalezas y las posibles áreas de oportunidad en la forma en la que se publican los programas y acciones sociales que llevan a cabo diversos sujetos obligados en la Ciudad de México, para que cuenten con insumos que les permitan replicar e implementar acciones en la difusión de la información útil para que las personas interesadas puedan acceder a los programas y acciones sociales.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

En el reporte especial se especifica que se identificaron 309 programas y acciones sociales publicados en la Gaceta por 35 sujetos obligados de CDMX, cuyas reglas de operación y convocatoria siguieron los lineamientos de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Se encontró que 61.5% (190 programas y acciones) se difundieron por los sujetos obligados en sus sitios web institucionales.

Adicionalmente, se identificó información de 98 programas y acciones sociales en la Plataforma Nacional de Transparencia, lo que representa 32% del total hallado en la Gaceta Oficial y 51% de los divulgados en los sitios web institucionales. Estos fueron publicados por 29 de las 35 entidades en cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.

En relación con las solicitudes de acceso a la información presentadas ante los diversos actores públicos de la Ciudad de México, se encontraron 4,596 solicitudes relacionadas específicamente con programas sociales, acciones sociales o apoyos. Además, se reportó que el Pleno del INFO CDMX resolvió 383 recursos de revisión relacionados con temas de acciones y programas sociales. En cuanto a los

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

padrones de personas beneficiarias, se encontraron 78 de los 309 programas y acciones sociales que se identificaron en la Gaceta Oficial, lo cual representa 25.24% del total.

Así, el reporte cuenta con cinco buenas prácticas identificadas, recomendaciones y áreas de oportunidad que están a disposición de los sujetos obligados para su aprovechamiento.

b) Presentación del estudio de niñez

El 19 de agosto se presentó el estudio “Análisis de las solicitudes de información pública en la Ciudad de México relacionadas con la niñez”, elaborado por el Instituto, a través del equipo de Estado Abierto, en un evento realizado en el auditorio Velaria del Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED).

La presentación se realizó para socializar los resultados y recomendaciones de carácter general, que contribuyan a mejorar la calidad de las respuestas que se brindan a solicitudes de información enfocadas en temas de niñez; así como impulsar el aprovechamiento de la información pública que se brinda a través de las respuestas realizadas a los sujetos obligados.

En el evento de presentación participaron como panelistas: María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX; Luis Enrique Hernández, Director General de El Caracol A.C.; Claudia Walls Walls, Directora de Canal Once Niñas y Niños; así como Benjamín González Pérez, Director Ejecutivo del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP), en representación de Juan Gerardo López Hernández, Secretario de Bienestar e Inclusión Social.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Panelistas y personas asistentes a la presentación del estudio Análisis de las solicitudes de información pública en la Ciudad de México relacionadas con la niñez.

Las personas panelistas coincidieron en que el estudio es una oportunidad de obtener información sistematizada, que servirá a personas investigadoras y activistas a obtener datos para realizar sus actividades de apoyo a las poblaciones en situación de vulnerabilidad. Además, se reconoció la importancia de visibilizar la voz de las niñas y niños, reconociendo que las instituciones públicas deben promover espacios amigables para fomentar el derecho que tienen las infancias a poder preguntar; ellas y ellos necesitan saber que existen lugares en los que se les puede escuchar.

c) Presentación de la publicación Parlamento Abierto: Experiencias y Recomendaciones

El 23 de enero, se presentó la publicación “Parlamento abierto: Experiencias y recomendaciones”, en el marco de la Mesa de Trabajo “Fortaleciendo la Democracia y la Transparencia” realizada en Madrid, España, y coordinada por el Instituto de Derecho Parlamentario de la Universidad Complutense de Madrid.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

La presentación estuvo a cargo de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, ante personas estudiantes de doctorado y especialistas en archivos públicos, interesadas en el parlamento abierto, experiencias legislativas, el poder judicial, la justicia abierta y el periodismo, entre quienes se suscitó interés relativo a cómo avanzar en la agenda de apertura frente a los desafíos de las autocracias y las decisiones unilaterales, así como en la importancia del cabildeo para establecer vías efectivas de apertura que trascienden los eventos simbólicos y tengan un impacto real en instituciones más democráticas e inclusivas.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

CAPÍTULO 3. VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CON LOS SISTEMAS NACIONALES E INTERNACIONALES

El fortalecimiento y la creación de vínculos interinstitucionales e intersectoriales, en los ámbitos nacional e internacional, son objetivos estratégicos de este organismo garante que, en colaboración con diversos actores de la sociedad, busca posicionarse como un referente en la protección de los derechos que tutela.

Durante 2024, el Instituto consolidó una agenda de trabajo en materia de coordinación, cooperación y difusión con los sistemas locales y nacionales de los que forma parte, favoreciendo el intercambio de conocimientos, experiencias y prácticas que han contribuido a fortalecer la cultura de la transparencia, la protección de datos personales, la rendición de cuentas y el Estado abierto.

3.1. Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT)

El SNT es la instancia encargada de coordinar y fortalecer la política pública nacional en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Su labor se basa en un modelo de federalismo cooperativo que permite la implementación eficaz de una agenda nacional común.

A través de su colegiado, el INFO CDMX participa activamente con acciones que promueven la producción y análisis de información confiable, accesible y de calidad, incorporando una perspectiva de género, de Estado abierto y de respeto a los derechos humanos, para garantizar una administración pública que rinda cuentas y responda a las necesidades de información y protección de datos de la ciudadanía.

Este Sistema, del cual el INFO CDMX forma parte, favorece el intercambio de experiencias y aprendizajes, contribuyendo a que las políticas de transparencia evolucionen y se ajusten a la realidad del país. De esta forma, el Instituto contribuye

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

a mejorar la forma en que la transparencia y la protección de datos se implementan en los ámbitos local y nacional.

3.2. Instancias del SNT

El Sistema Nacional de Transparencia se compone de diversas instancias, las cuales conforman una red de instituciones que trabajan de manera coordinada para asegurar que en el país exista un acceso claro a la información pública, así como una efectiva protección de los datos personales.

Entre las Instituciones que conforman esta red, se encuentra el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que coordina los esfuerzos en el ámbito nacional y marca las reglas generales en temas de transparencia y privacidad. Los órganos garantes de cada estado, como el INFO CDMX, implementan las políticas nacionales, adaptándolas a las realidades y necesidades de cada región.

- **Presentación de resultados del diagnóstico para el FODA 2024**

En este sentido, el martes 20 de agosto, la Coordinación de los Organismos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia llevó a cabo la presentación de resultados del “Diagnóstico para el FODA 2024”; este ejercicio tuvo el objetivo de identificar áreas de oportunidad y buenas prácticas en los órganos locales. En la reunión, participaron el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez y la Comisionada María del Carmen Nava Polina, quien ofreció compartir información sobre acciones de Estado abierto que se han desarrollado, con el fin de enriquecer el análisis.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Integrantes de la Comisión participan en la sesión virtual.

- **Región Centro**

El martes 08 de octubre, se realizó una mesa de trabajo para la discusión de experiencias, buenas prácticas y casos de éxito en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas. En esta mesa de trabajo, la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina habló sobre el cuento infantil “Una Ciclovía para Paula” y las dos ediciones de “Cuenta cuentos de apertura”, como ejemplos de buenas prácticas.

El jueves 10 de octubre, se realizó el “Diálogo regional de apertura”, en el que se presentó, por parte del INAI, el borrador de la Política de Apertura Institucional. En esta reunión, participó, a través de una persona representante, la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, quien remitió comentarios sobre los árboles de problemas y objetivos, además de plantear modificaciones al análisis de factibilidad, enfatizar la autonomía de los garantes para permitir la innovación y pluralidad en los ejercicios de apertura.

Finalmente, el 03 de diciembre, a través de la plataforma Zoom, se presentó el Informe de Actividades de la Región Centro del SNT, que encabeza Guadalupe Ramírez Peña, quien además es Comisionada Ciudadana del INFOEM. En el

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

documento, se destacan las actividades de capacitación organizadas en la región, en particular, las relacionadas con el PROTAI y el PRONADATOS.

Imagen: La Comisionada del INFOEM, Guadalupe Ramírez Peña, presenta el informe de resultados de la Región Centro.

- **Consejo Nacional del SNT**

El 29 de enero, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo Nacional, en la que participaron el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García, así como el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez y, en modalidad virtual, la Comisionada María del Carmen Nava Polina.

En dicha sesión, se presentó el “Informe anual y conclusión de la gestión 2023”, se aprobó la modificación a “La Carta de derechos de la persona en el entorno digital. Código de buenas prácticas”, así como la reforma a los “Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia”, aprobada por la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: El Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez participa en la sesión ordinaria.

El 17 de abril, se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria del Consejo Nacional, en la cual participaron, de manera remota, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García, así como las Comisionadas Ciudadanas Marina Alicia San Martín Rebolloso y María del Carmen Nava Polina, quien, en el uso de la voz, señaló que los procesos de designación de personas comisionadas se deben dar en un marco de Parlamento abierto.

Asimismo, se planteó una propuesta para que cada estado tenga la facultad de elevar sus propias propuestas legislativas en materia de transparencia, generando opiniones diversas sobre su impacto jurídico en el INAI y otros órganos relacionados con la transparencia.

Imagen: Integrantes del Consejo Nacional participan en la sesión virtual.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

El 27 de agosto, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional, a la cual asistieron las Comisionadas y Comisionados del INFO CDMX, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, María del Carmen Nava Polina, Arístides Rodrigo Guerrero García y Julio César Bonilla Gutiérrez. En dicha sesión, se aprobaron en lo general los “Lineamientos para la Gestión y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia”.

Imagen: Integrantes del Consejo participan en la segunda sesión ordinaria.

El 30 de agosto, se llevó a cabo la segunda sesión extraordinaria del Consejo Nacional, en la cual estuvieron presentes el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García y la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina. En dicha sesión se aprobaron, en lo particular, los “Lineamientos para la Gestión y Operación de la Plataforma Nacional de Transparencia”.

Durante la sesión, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García destacó el trabajo que realizan los ingenieros encargados del mantenimiento de la Plataforma Nacional de Transparencia, subrayando que esta herramienta es clave para garantizar el acceso público a la información y promover la rendición de cuentas. Señaló que es crucial seguir mejorando y fortaleciendo la PNT, ya que su

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

funcionalidad y operatividad son vitales para el cumplimiento de los principios de transparencia.

Durante la reunión, el Comisionado Presidente solicitó una mesa de trabajo técnica en la que se abordara la necesidad de estudiar y comprender las modificaciones de la Plataforma, asegurando que sus actualizaciones se implementan eficazmente.

Imagen: El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García participa en la sesión extraordinaria.

El 16 de diciembre, se llevó a cabo la tercera sesión extraordinaria del Consejo, en la que estuvo presente la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina. En uso de la voz, realizó comentarios sobre las aportaciones que desde el área de Estado abierto del INFO CDMX se han hecho y que se han materializado en parte de los documentos aprobados: Política de Apertura Institucional, Modelo de Apertura Institucional y Programa de Implementación Modelo de la Política Nacional de Datos Abiertos.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina exponiendo durante la tercera sesión extraordinaria del Consejo Nacional del SNT.

- **Proceso electivo para renovar las coordinaciones de las instancias de las y los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia (SNT)**

El Sistema Nacional de Transparencia está compuesto por once comisiones temáticas y cuatro coordinaciones regionales en todo el país, encargadas de promover la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales y la rendición de cuentas en las instituciones públicas.

Cada año, en el marco del sistema, se realizan elecciones para escoger a las personas que presidirán estas instancias, lo que permite asegurar una distribución equitativa y democrática de los cargos. En el proceso electivo 2024-2025, para la renovación de las coordinaciones de las instancias del Sistema Nacional de

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Transparencia (SNT), el INFO CDMX participó en la propuesta de integración del Colegio Electoral.

La Coordinación de la Región Centro del SNT presentó la candidatura de la Comisionada Xitlali Gómez Terán, del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), así como del Comisionado Roberto Nava Castro, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (Itaigro), para formar parte del Colegio Electoral responsable del proceso de elección o reelección de las Coordinaciones.

El proceso electivo para las coordinaciones y regiones del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, fue suspendido mediante acuerdo del Colegio Electoral en sesión del 12 de diciembre de 2024, dejando sin efectos la convocatoria aprobada el 06 de noviembre.

Es importante referir que el 20 de diciembre se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa, derivando en la extinción de siete organismos constitucionales autónomos, entre ellos el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), lo que afectó la estructura y el funcionamiento del sistema, alterando la dinámica habitual de elección y presidencia de las comisiones y coordinaciones regionales.

3.3. Comisiones del SNT

Los Lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia establecen que sus miembros pueden constituir comisiones ordinarias y especiales. Las ordinarias, de carácter permanente, son equipos especializados que elaboran acuerdos, dictámenes, informes y resoluciones en sus respectivas áreas de competencia, contribuyendo al cumplimiento de las atribuciones del Sistema Nacional.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Estas comisiones han demostrado ser instrumentos fundamentales para el logro de los objetivos del Sistema, al conformar grupos de trabajo especializados que fortalecen la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales en el país. Su labor no solo ha consolidado la estructura interna del Sistema, sino que ha generado resultados concretos que benefician a la sociedad, promoviendo una administración pública más transparente y cercana a las personas.

Durante el 2024, las comisiones han respondido activamente a los desafíos emergentes en sus áreas de responsabilidad, identificando oportunidades de mejora y optimizando sus procesos para cumplir eficientemente con sus funciones y atender las necesidades ciudadanas. Este trabajo continuo refleja el compromiso del SNT con la evolución y el fortalecimiento de sus mecanismos de operación.

Las Comisiones ordinarias que conforman el SNT son:

1. Comisión de Archivos y Gestión Documental;
2. Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios;
3. Comisión de Capacitación, Educación y Cultura;
4. Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social;
5. Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva;
6. Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación;
7. Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones;
8. Comisión de Protección de Datos Personales;
9. Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción;
10. Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia;

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

11. Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social.

Durante el ejercicio 2024, las y los Comisionados del Instituto mantuvieron una participación estratégica en las diversas Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia, asumiendo roles de liderazgo y representación que fortalecen su presencia en este importante mecanismo de coordinación nacional. Esta representación se desarrolló de la siguiente manera:

REPRESENTACIÓN DEL INFO CDMX EN LAS COMISIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 2024		
NÚMERO	**COMISIÓN**	**INTEGRANTES**
1	Comisión de Archivos y Gestión Documental	Laura Lizette Enríquez Rodríguez
		Arístides Rodrigo Guerrero García
2	Comisión de Capacitación, Educación y Cultura	Marina Alicia San Martín Rebolloso*
3	Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social	María del Carmen Nava Polina
		Laura Lizette Enríquez Rodríguez
		Marina Alicia San Martín Rebolloso*
4	Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva	María del Carmen Nava Polina
		Julio César Bonilla Gutiérrez
5		Arístides Rodrigo Guerrero García

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

	Comisión de Protección de Datos Personales	Laura Lizette Enríquez Rodríguez
		Julio César Bonilla Gutiérrez
6	Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social	Arístides Rodrigo Guerrero García
		Laura Lizette Enríquez Rodríguez
		Julio César Bonilla Gutiérrez
7	Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones	María del Carmen Nava Polina

* Con fecha 01 de abril de 2024, la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso presentó ante las instancias competentes del Poder Legislativo de la Ciudad de México, la renuncia a su cargo, con efectos a partir del 01 de mayo de esa anualidad, siendo su último día el 30 de abril de 2024. En este sentido, concluyeron también sus participaciones en las comisiones del Sistema Nacional de Transparencia.

- **Comisión de Archivos y Gestión Documental**

Esta comisión tiene el objetivo de crear y promover criterios para la sistematización y conservación de archivos, asegurando la localización eficiente de la información pública, así como desarrollar propuestas para el uso de tecnologías de información en la generación de documentos electrónicos y apoyar las actividades del Sistema Nacional de Transparencia para garantizar el cumplimiento de la Ley.

Derivado del proceso electivo 2023, para renovar las coordinaciones de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia durante el periodo 2023-2024, realizado el 30 de octubre de 2023, la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez encabezó, por segundo periodo consecutivo, los trabajos de Coordinación de esta Comisión.

La primera sesión ordinaria tuvo lugar de manera remota el 12 de marzo y contó con la participación de Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Coordinadora de esta

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Comisión y Comisionada Ciudadana del INFO CDMX; también acompañó la sesión el Comisionado Presidente, Arístides Rodrigo Guerrero García.

Durante la sesión, se abordaron temas cruciales como el progreso de la Caravana Archivística, la evaluación de la gestión documental a través del aplicativo AGDA y el inicio de un diplomado nacional en esta área, destacando la colaboración entre organismos estatales para fortalecer la transparencia y mejorar la gestión de la información a nivel nacional.

Imagen: Integrantes de la Comisión participan en la sesión virtual.

Por su parte, la primera sesión extraordinaria de esta comisión se llevó a cabo el 11 de junio; en ella estuvieron presentes la Comisionada Ciudadana, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García.

Durante la sesión, los integrantes de la Comisión destacaron el éxito de la “Caravana Archivística”, un proyecto de profesionalización con temáticas específicas que ha tenido gran acogida en varias entidades. Se discutió la inclusión de actas de entrega-recepción como obligación de transparencia y se presentó el avance en la difusión del proyecto “Cápsulas archivísticas”. La sesión concluyó con la propuesta de un decálogo sobre la importancia de los archivos en estos procesos, abriendo espacio para comentarios hasta el 28 de junio.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García participa en la sesión extraordinaria de la Comisión.

El 08 de noviembre, tuvo verificativo la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT; en esta ocasión participaron la Comisionada Ciudadana del INFO, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del INFO CDMX. Durante la reunión se presentó el Informe de Actividades de la Comisión.

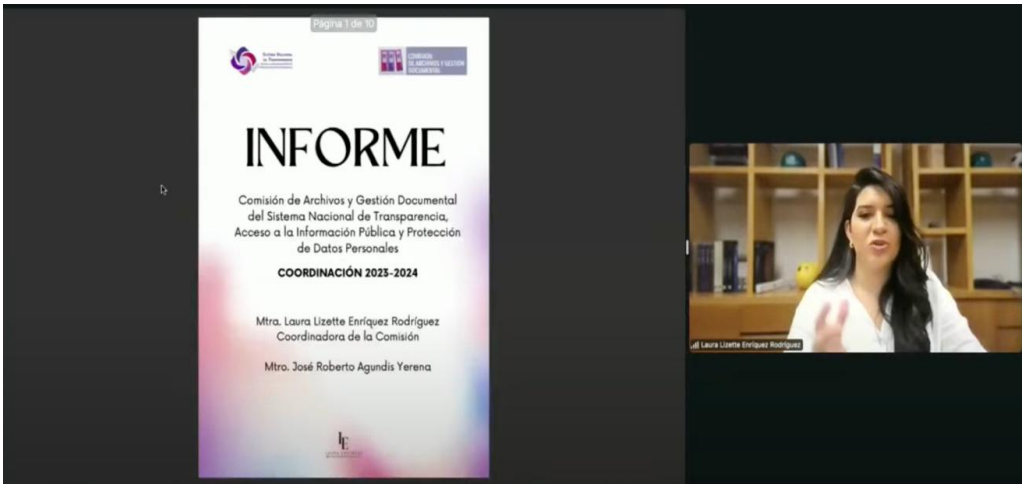

Imagen: La Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez en la presentación de su informe.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- **Comisión de Capacitación, Educación y Cultura**

Esta comisión tiene por objetivo proponer y diseñar programas nacionales de profesionalización, actualización, capacitación, investigación y difusión para las personas servidoras públicas de los sujetos obligados, además de elaborar materiales de divulgación y establecer relaciones de colaboración con instituciones educativas para fomentar la cultura del acceso a la información y de la protección de datos personales.

En el marco de esta comisión, el 11 de marzo de 2024, la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso participó en la primera sesión ordinaria, en la que se llevó a cabo el seguimiento al Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Archivos y temas relacionados.

- **Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social**

Esta Comisión es la encargada de proponer lineamientos, estrategias y actividades para garantizar condiciones de accesibilidad, que permitan a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad ejercer sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

El 27 de febrero, se realizó la primera sesión ordinaria, a la cual asistieron las representaciones de las Comisionadas Ciudadanas Laura Lizette Enríquez Rodríguez, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Rebolloso. En esta sesión se aprobaron los siguientes instrumentos: el Programa de mentorías para apoyar a los grupos en situación de vulnerabilidad en el ejercicio de sus derechos ARCO y de Portabilidad; la conferencia sobre la importancia de la erradicación de la violencia de género y la violencia digital; la conferencia magistral impartida por una especialista en perspectiva de género y el formato de solicitud de información pública en lenguas originarias de las regiones que componen el SNT

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

(náhuatl y maya). Asimismo, se presentaron tres documentos: Guía Lenguaje Incluyente, Guía para Personas Adultas Mayores y Guía para la Inclusión de Personas con Discapacidad.

Por su parte, la primera sesión extraordinaria tuvo lugar el 15 de agosto, en ella asistieron la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez, así como José Guadalupe Hernández Martínez, en representación de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina. En dicha sesión, se aprobaron los siguientes asuntos:

- Solicitud de información a los Órganos garantes, a fin de llevar a cabo la "Publicación de las resoluciones relevantes en materia de género y grupos vulnerables en la página principal de cada órgano garante local".

- Difusión del spot en lengua de señas mexicana, para difusión en redes sociales y páginas institucionales, en el marco del Día Internacional de Acceso a la Información Pública.

- Presentación de las Guías orientadoras de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, con los órganos garantes, sujetos obligados y sociedad civil en la región norte.

- Aprobación para remitir a la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del SNT, la propuesta de modificación a los "Criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables", para su análisis y viabilidad.

- **Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva**

Esta comisión tiene por objeto desarrollar y promover políticas de apertura institucional y transparencia proactiva, estableciendo redes de conocimiento y

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

colaboración con diversos actores sociales; asimismo, busca fomentar la creación de valor público mediante el uso de datos abiertos y formatos reutilizables, además de participar activamente en la “Alianza para el Gobierno Abierto en México”, evaluando constantemente la efectividad de estas políticas. En este sentido, durante 2024, se propusieron acciones y políticas de apertura institucional y de transparencia proactiva, como se informa a continuación.

La primera sesión extraordinaria se llevó a cabo el lunes 03 de junio, en ella se presentó la estrategia “Abramos México hacia un Estado abierto”, además de exponerse el trabajo realizado en el marco de la comisión y diversos planteamientos en materia de Estado abierto. A la sesión asistieron la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina y el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez.

Imagen: Representantes de diversos órganos garantes participan en la sesión de la Comisión.

La segunda sesión extraordinaria tuvo lugar el miércoles 02 de octubre, en ella se presentó el boletín informativo de esta comisión, así como el avance de los “Diálogos regionales de apertura institucional”. En esta sesión participaron Miriam Rojas Piña, en representación del Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Gutiérrez y José Guadalupe Hernández Martínez, en representación de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina.

La tercera sesión extraordinaria se realizó el martes 19 de noviembre, en ella se presentaron y aprobaron:

- El Modelo de apertura institucional.
- La Política de apertura institucional.
- El Programa de implementación modelo de la política nacional de datos abiertos.

Cabe destacar que los tres documentos cuentan con las aportaciones de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, en particular, las definiciones de Estado abierto y de apertura institucional, que hoy forman parte del "Modelo de apertura institucional". La Comisionada también puso énfasis en la autonomía de la cual gozan los órganos garantes para innovar en los ejercicios de apertura.

Imagen: La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina participa en la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva del SNT.

- **Comisión de Protección de Datos Personales**

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Esta comisión es la encargada de analizar la legislación en materia de datos personales, así como elaborar propuestas para homologar criterios entre las entidades federativas y promover el conocimiento de este derecho, facilitando el intercambio de experiencias y evaluando el cumplimiento de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.

La primera sesión extraordinaria tuvo lugar el 18 de enero; en ella se presentó y aprobó, de manera unánime, la modificación en materia de derechos de autor, al capítulo II de la “Carta de derechos de la persona en el entorno digital”. A la sesión acudieron el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García, el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez y Héctor Serna Crosby, en representación de la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Imagen: Integrantes de diversos órganos garantes participan en la sesión de la Comisión.

El 30 de abril, de manera remota, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria 2024, a la cual acudieron el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García, la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez y el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

De acuerdo con el orden del día, se aprobaron el tríptico sobre gestión de privacidad en redes sociales, el programa del "Taller nacional sobre derechos y riesgos digitales", además de presentar los avances al plan de trabajo de esta comisión.

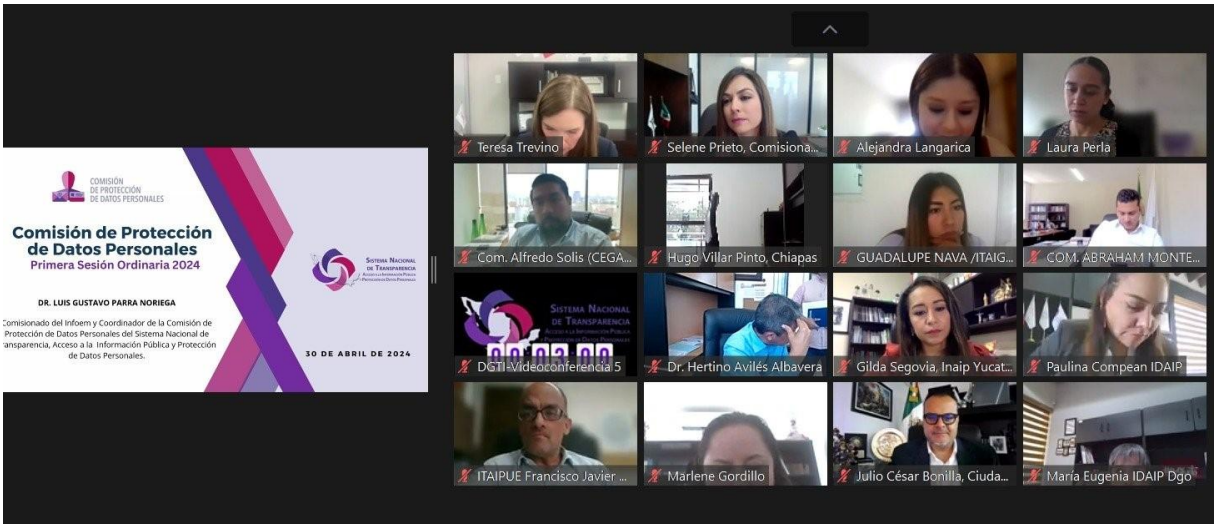

Imagen: Personas de diversos órganos garantes participan en la sesión de la Comisión.

El 03 de junio, se inauguró el taller nacional "Derechos y riesgos digitales en la sociedad de la información", organizado por la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT y la Comisión Mexicana de Derechos Humanos, A.C. (CMDH).

Durante este taller, el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez impartió la conferencia "Sociedad de la información", donde también estuvieron presentes la Comisionada del INAI Josefina Román Vergara, Rene Francisco Bolio Halloran, Presidente de la Comisión Mexicana de Derechos Humanos y el Comisionado del Infoem, Luis Gustavo Parra Noriega, Coordinador de esta instancia.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Representantes de diversos órganos garantes participan en el taller.

La segunda sesión ordinaria se llevó a cabo el 09 de agosto, con la participación del Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García, la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Miriam Rojas Piña, en representación del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez. En esta sesión se aprobaron el "Decálogo de privacidad en redes sociales y protección de datos personales. La guía que no viene en tu móvil"; así como el "Documento orientador de identidad y ciudadanía".

La tercera sesión ordinaria se llevó a cabo el 14 de noviembre; en ella, participó el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García. Durante la sesión, el Coordinador de la Comisión y Comisionado Ciudadano del INFOEM, Gustavo Parra Noriega, presentó el Informe de actividades de la comisión 2023-2024, así como la traducción en lengua maya de la "Carta de derechos de la persona en el entorno digital".

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García participa en la sesión de la Comisión.

- **Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social**

Esta comisión tiene por objetivo promover los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en México, a través del desarrollo de programas nacionales, la colaboración con organizaciones de la sociedad civil, la implementación de estrategias de comunicación efectivas y la organización de eventos, utilizando medios electrónicos e impresos que permitan ampliar el conocimiento y ejercicio de estos derechos fundamentales, asegurando así una sociedad informada y participativa.

En el marco de esta comisión, el 04 de abril, en modalidad virtual, se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria de esta Comisión. En ella, estuvieron presentes la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Alejandra García Esparza, en representación del Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García y Miriam Rojas Piña, en representación del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Durante la sesión, se abordaron temas fundamentales como la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia, generando un espacio de diálogo donde se discutieron propuestas para la difusión de contenidos en lenguas indígenas y se plantearon acciones para

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

fortalecer la transparencia y la participación ciudadana en distintos niveles. La sesión reflejó un compromiso compartido por impulsar la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito gubernamental y la sociedad civil.

Imagen: Integrantes de diversos órganos garantes participan en la sesión de la Comisión.

Por su parte, la primera sesión ordinaria tuvo lugar el 06 de noviembre; en ella, José Alfredo Beltrán, Coordinador de esta Comisión, presentó el “Informe sobre comunicación institucional de organismos garantes del Sistema Nacional de Transparencia” y el “Informe de resultados del plan de trabajo 2023-2024”. En esta ocasión, por parte del INFO CDMX, acudió el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García.

Imagen: José Alfredo Beltrán, Coordinador de la Comisión, presenta su Informe.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- **Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones**

Esta comisión realiza propuestas de disposiciones de carácter general que tengan como objetivo el cumplimiento de las leyes en las materias de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como de los lineamientos de las instancias del SNT.

La primera sesión ordinaria se realizó el jueves 21 de marzo, en ella participó Nancy Yadira Ruiz Hernández, en representación de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina. Durante la sesión, se aprobaron los "Lineamientos para garantizar el funcionamiento de los plenos de los órganos garantes de transparencia de la federación y las entidades federativas", mismos que fueron remitidos al Consejo Nacional.

Derivado de esta sesión, se realizó la presentación del quinto "Foro nacional de resoluciones y criterios relevantes de los organismos garantes de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales", que se llevó a cabo en Mazatlán, Sinaloa, el 16 y 17 de mayo.

La segunda sesión ordinaria se realizó el 12 de julio. En dicha sesión, se presentaron y aprobaron, por parte de los organismos garantes del SNT, las bases generales del programa de "Estancias interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales"; en la sesión, participó José Guadalupe Hernández Martínez, en representación de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina.

Por su parte, el 06 de septiembre se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria, en la que participó José Guadalupe Hernández Martínez, en representación de la Comisionada María del Carmen Nava Polina. En la sesión se realizó el sorteo del Programa de Estancias Interinstitucionales.

Asimismo, el 03 de octubre tuvo lugar la segunda sesión extraordinaria, en la cual se presentaron las experiencias del programa de "Estancias interinstitucionales". En

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

este ejercicio, la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso la experiencia vinculada al intercambio de personal entre el INFO CDMX y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima (INFOCOL). Por tercer año consecutivo, el equipo de la Comisionada participó en la iniciativa. En esa ocasión, a través de Ulises Pérez Fernández, adscrito a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

En la sesión, también se abordaron los siguientes puntos:

- El INFOCOL no cuenta con sistema de ponencias. Actualmente, existe una vacante para una persona Comisionada, por lo que el personal activo es de 25 personas.
- El INFOCOL verifica las obligaciones de transparencia de 165 instituciones públicas de forma muestral; esta actividad la realiza una persona servidora pública.
- No cuenta con lineamientos técnicos de evaluación propios, utilizan los “Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de la Ley General de Transparencia”.
- Si persisten en el incumplimiento, se aplican medidas de apremio como apercibimientos, amonestaciones públicas y multas que van de 150 a 1,500 UMAs, esto de acuerdo con el artículo 170 de la Ley de Transparencia del Estado de Colima.
- En el proceso de proyección de los recursos de revisión, se usa un formato similar al de la Ponencia, que se divide en los apartados siguientes: Resultados, considerandos y resolutivos.
- La nomenclatura de los expedientes se organiza de acuerdo con el medio de ingreso (Plataforma Nacional de Transparencia, de forma manual o electrónica), por lo que un área de oportunidad sería estructurar los recursos solamente por la materia que traten: acceso a la información o datos personales.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Integrantes participan en la segunda sesión extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT.

La tercera sesión ordinaria se realizó el 24 de octubre, en ella participó la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina. En dicha sesión, la coordinación de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social presentó la propuesta para modificar los “Criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables”. Se acordó enviar la propuesta a todas las personas integrantes del SNT, además de remitir la propuesta a la Comisión de origen.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Integrantes participan en la tercera sesión ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT.

- **Comisiones unidas**

Primera Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas 2024

La primera sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas estuvo integrada por la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones; la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia; y la Comisión de Protección de Datos Personales. Esta sesión se llevó a cabo el 12 de febrero y estuvieron presentes el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García, la Comisionada María del Carmen Nava Polina y la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

El objetivo de la sesión fue analizar la propuesta de reforma constitucional de extinción de los Órganos Constitucionalmente Autónomos (OCA's).

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: integrantes de diversos órganos garantes participan en la sesión extraordinaria.

Segunda Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas del SNT

El 09 de agosto, se realizó la segunda sesión extraordinaria de comisiones unidas del SNT, en la que se dieron cita la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones; y la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia. En esta sesión, en donde se presentaron y aprobaron los “Lineamientos para la gestión y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia”, participó la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina participa en la segunda sesión extraordinaria de Comisiones Unidas del SNT.

Tercera Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas

Esta sesión tuvo lugar el 04 de diciembre, con las Comisiones “Jurídica, de Criterios y Resoluciones” y “Estado Abierto y de Transparencia Proactiva”; durante la jornada participó la Comisionada María del Carmen Nava Polina, integrante de ambas instancias. Ese día, se aprobaron tres documentos que representan un avance en materia de apertura: 1) La Política de Apertura Institucional; 2) El Modelo de Apertura Institucional y 3) El Programa de Implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

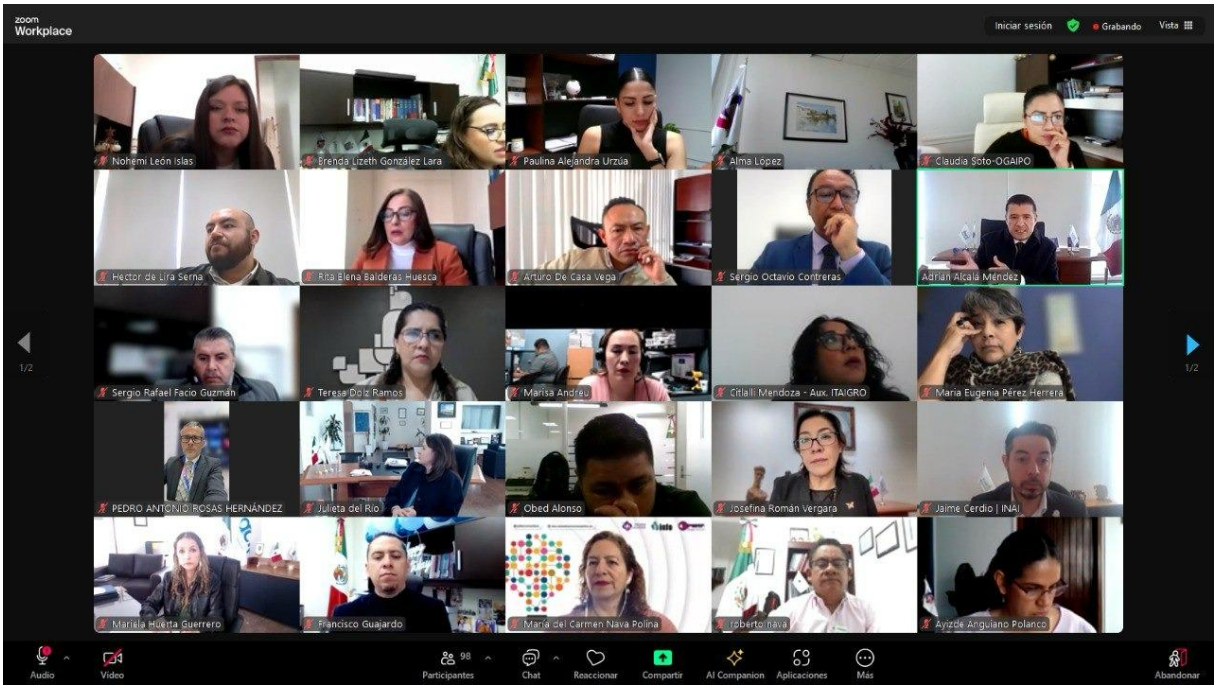

Imagen: Integrantes de la tercera sesión extraordinaria de Comisiones Unidas del SNT, realizada en modalidad virtual.

3.4. Programas Nacionales: PROTAI y PRONADATOS

Los Programas Nacionales del SNT son dos: Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) y Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS); ambos son los principales instrumentos de política pública, a través de los cuales se establecen prioridades, objetivos comunes y estrategias para coordinar las acciones de los integrantes del Sistema en las materias que protegen.

El PROTAI tiene como objetivo fortalecer el cumplimiento normativo, la difusión, la capacitación, la profesionalización y los procedimientos institucionales de la garantía progresiva del derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, a través de los integrantes del SNT. Este programa se conforma por cinco ejes temáticos y tres ejes transversales, que contienen 107 líneas de acción.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Por su parte, el PRONADATOS tiene como objetivo garantizar el derecho a la protección de datos personales, su utilización y cuidado, así como la cultura de la denuncia ante el uso indebido de los mismos. Este programa se conforma por nueve ejes temáticos y tres ejes transversales, que contienen 137 líneas de acción.

Durante 2024, el Instituto participó en las actividades de capacitación impartidas por el SNT, sobre el Sistema para la Implementación de los Programas Nacionales (SIPRON). Asimismo, avanzó en la implementación de los programas nacionales, dando seguimiento permanente, a través de reuniones y de la encuesta de evaluación de la experiencia del usuario del SIPRON.

En este mismo período, el Instituto dio seguimiento a las líneas de acción comprometidas en la “Ruta de Implementación para el segundo semestre de 2023”, en donde se estableció que para el ejercicio 2024 la estrategia se enfocaría en dar cumplimiento a líneas de acción distintas a las implementadas en 2023, con el fin de avanzar en el porcentaje total de implementación de los programas nacionales.

De este modo, para el ejercicio 2024, el PROTAI cuenta con un avance total del 69.3%, mientras el de PRONADATOS es de 45.2%.

- **Encuentro internacional**

Con el objetivo de fortalecer la cultura de la transparencia en México y garantizar el acceso universal a la información, el INFO CDMX organizó una mesa de trabajo que reunió a expertos nacionales e internacionales. En el encuentro, participaron representantes de la sociedad civil, del INAI y del Consejo para la Transparencia de Chile, quienes discutieron estrategias para implementar el Plan DAI, enfocándose en llegar a grupos en situación de vulnerabilidad, como son: personas mayores, indígenas y personas privadas de la libertad, las cuales enfrentan barreras significativas para ejercer sus derechos. Se reconoció el papel fundamental de las personas facilitadoras en la promoción del acceso a la información, destacando la necesidad de capacitarlas y fortalecerlas.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Además, se abordaron los desafíos que enfrentan los órganos garantes de la transparencia en la implementación del Plan DAI, como la falta de recursos y la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional. Se hizo hincapié en adaptar las estrategias de socialización a los contextos locales y utilizar tecnologías de información para facilitar el acceso.

La experiencia de Chile en la implementación de su Ley de transparencia sirvió de referencia, destacando la importancia de la participación ciudadana y la colaboración entre el sector público y la sociedad.

Esta mesa de trabajo permitió identificar fortalezas y desafíos clave para garantizar el acceso a la información como un derecho fundamental y herramienta para fortalecer la democracia en México.

En la imagen personas participantes en la mesa de trabajo.

3.5. Sistemas anticorrupción y transparencia de la Ciudad de México

El Instituto participa en ambos sistemas locales. Para dar cumplimiento a sus atribuciones, realizó las siguientes actividades.

- **Sistema Anticorrupción**

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

El INFO CDMX, como integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México y ante la inoperatividad del sistema, implementó diversas acciones para sensibilizar y visibilizar la lucha contra la corrupción.

a) **Foro "Archivos abiertos y ética pública: elementos para combatir actos de corrupción. Los archivos ante la corrupción"**

Con el propósito de explorar el rol estratégico de los archivos públicos como herramientas de control en la administración pública, el INFO CDMX organizó este foro, mismo que fue diseñado como un espacio de reflexión profunda y análisis crítico sobre la importancia de los archivos en la creación de un entorno administrativo más transparente y ético, donde los registros públicos abiertos desempeñan un papel crucial en la detección y prevención de irregularidades. Durante el foro, se analizó cómo los archivos públicos permiten reconstruir procesos administrativos, identificar patrones de comportamiento y detectar posibles desviaciones en la gestión pública.

El evento contó con la participación de destacados expertos en el área, entre ellos Dulce Regina Tapia Chávez, Directora del Archivo Histórico de la Ciudad de México; Gustavo Villanueva Bazán, académico del Archivo Histórico de la UNAM y máster en gestión documental; y Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX.

Imagen: Los Comisionados Arístides Rodrigo Guerrero García y Julio César Bonilla Gutiérrez entregan reconocimientos a Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Dulce Regina Tapia Chávez y Gustavo Villanueva Bazán.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

b) Foro "Promoviendo la Transparencia: Prevención de conflictos de intereses en la función pública"

Este evento se concibió como un espacio de reflexión crítica para abordar la complejidad de los conflictos de interés que pueden surgir en el desempeño de la función pública. La iniciativa buscó no solo concienciar a las personas funcionarias públicas sobre la importancia de identificar y gestionar estos conflictos, sino también proporcionar herramientas prácticas que faciliten su manejo en la práctica diaria. El foro planteó importantes reflexiones sobre cómo la integración de la ética y la tecnología puede transformar la cultura de la administración pública, fomentando un entorno donde los funcionarios se sientan responsables de sus decisiones y donde la tecnología actúe como un soporte para la transparencia.

El foro reunió a un panel de expertos, entre ellos Erika Yamel Munive Cortés, abogada consultora; Fernando Israel Aguas Bracho, Gerente Jurídico del Sistema de Transporte Colectivo; Rigoberto Martínez Becerril, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y Aarón Romero Espinoza, Titular del Órgano de Control Interno del INFO CDMX. Cada uno de estos especialistas aportó valiosas perspectivas sobre cómo la ética y la tecnología pueden integrarse para fortalecer la prevención de conflictos de interés en el servicio público.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Panelistas del foro muestran su reconocimiento.

c) Segundo cine debate sobre derecho, acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas

Esta actividad, se llevó a cabo en coordinación con PROCINE en la Cineteca Nacional. Durante el evento, se proyectaron dos cortometrajes que abordaron temas cruciales como la protección de datos personales y el impacto de la inteligencia artificial.

Los cortometrajes presentados fueron "Ada Office" del director Carlos Velázquez y "Orfeo" del director Roberto Téllez. Ambas obras, creadas por talentosos directores mexicanos, reflejan problemáticas contemporáneas relacionadas con la tecnología y las redes sociales. Tras las proyecciones, los cineastas participaron en un cine-debate, donde intercambiaron ideas y respondieron preguntas del público sobre la creación en diversos géneros fílmicos y los efectos del uso de la tecnología en la vida laboral, privada y familiar.

En cuanto a las conclusiones del cine debate, se reafirmó la importancia de la protección de datos personales en un mundo cada vez más digitalizado, donde la privacidad es un derecho fundamental.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez con los asistentes al cine debate

d) Día Internacional contra la Corrupción

En diciembre de 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, un hito en los esfuerzos globales por combatir este flagelo. Con el objetivo de crear mayor conciencia sobre la corrupción, la Asamblea designó el 09 de diciembre como el Día Internacional contra la Corrupción, permitiendo difundir el valioso papel que desempeña la Convención en la lucha y prevención de este fenómeno; en ese marco, el INFO CDMX preparó cápsulas informativas con Annabelle Sulmont, Oficial Nacional de Gobernanza Efectiva y Democracia del PNUD México y Rosa María Cruz Lesbros, Presidenta de la Comisión de Transparencia del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Rosa María Cruz Lesbros, Presidenta de la Comisión de Transparencia del IMCP.

e) Foro "Ética e inteligencia artificial: Diálogo con la Carta de derechos de la persona en el entorno digital. Código de buenas prácticas"

El 11 de noviembre, en las Instalaciones del INFO CDMX, se llevó a cabo el foro "Ética e inteligencia artificial: Diálogo con la Carta de derechos de la persona en el entorno digital. Código de buenas prácticas", en el que participaron expertos, incluyendo representantes de UNICEF México, ITAM, IPN, Tec de Monterrey y la Asociación de Internet MX.

Durante el foro se destacó la importancia de la ética en el desarrollo y uso de la inteligencia artificial, subrayando que la tecnología debe respetar y proteger los derechos de los individuos. Lo que implica la creación de un marco normativo robusto que asegure la privacidad de los datos personales, lo cual es esencial para prevenir abusos y el uso indebido de la tecnología. En este contexto, se mencionaron estadísticas sobre el ciberacoso, lo que resalta la urgencia de proteger a grupos vulnerables, como niños y adolescentes, en el entorno digital.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Durante el foro, los participantes discutieron la importancia de la alfabetización digital, sugiriendo que es esencial educar a la población sobre la IA y sus riesgos. Esto no solo ayudaría a los individuos a navegar de manera segura en el mundo digital, sino que también fomenta una ciudadanía informada que puede participar activamente en debates sobre el uso de la tecnología.

Imagen: Participantes del Foro al concluir el evento.

- **Sistema de Transparencia**

El Sistema Local de Transparencia se constituye como una estructura orgánica que integra miembros, procedimientos, instrumentos y políticas orientadas a fortalecer la rendición de cuentas en la Ciudad de México. Su misión principal es evaluar las políticas públicas transversales en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, apertura gubernamental y rendición de cuentas, alineándose con las funciones del Sistema Nacional y estableciendo criterios conforme a la normativa aplicable.

Como organismo público autónomo, el Instituto tiene la facultad de proponer políticas públicas transversales que potencien los derechos fundamentales de

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

acceso a la información y protección de datos personales. Esta labor se realiza mediante la coordinación con sujetos obligados, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para implementar los criterios y lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia, buscando transformar estos derechos en herramientas efectivas que generen confianza ciudadana y fomenten una cultura de rendición de cuentas orientada a prevenir, detectar y sancionar la corrupción.

3.6. Vinculación interinstitucional nacional e internacional

Durante 2024, el Instituto ha consolidado una red de colaboración nacional e internacional que ha potenciado significativamente su capacidad institucional. Esta vinculación estratégica ha permitido intercambiar mejores prácticas, desarrollar proyectos conjuntos y fortalecer las capacidades técnicas en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

La cooperación establecida ha generado sinergias importantes que se traducen en avances concretos para la ciudadanía: mejores herramientas de acceso a la información, procesos más eficientes de protección de datos personales y mecanismos innovadores de participación ciudadana. A nivel nacional, la colaboración con otros órganos garantes, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil ha permitido homologar criterios, compartir experiencias y enfrentar desafíos comunes de manera coordinada.

En el ámbito internacional, los vínculos establecidos con organismos especializados y entidades homólogas han enriquecido la perspectiva institucional, incorporando estándares globales y prácticas innovadoras que fortalecen el ejercicio de estos derechos fundamentales.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- **Red de Transparencia y Acceso a la información (RTA)**

El 08 y 22 de abril el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez tuvo reuniones de trabajo con el equipo de la vicecoordinadora del Grupo de Transparencia Judicial, con el fin de detallar el Diagnóstico Cualitativo realizado y poder presentarlo a los integrantes de dicho Grupo, lo cual se realizó el 03 de mayo. El diagnóstico fue aprobado por unanimidad y presentado con posterioridad al Pleno de la RTA en su XXVI encuentro, que se llevó a cabo del 14 al 16 de mayo, mismo que contó con la participación de la Comisionada María del Carmen Nava Polina en la ciudad de Brasilia, Brasil.

Imagen: La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina participa en el 26 Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información.

El 14 de mayo, se llevó a cabo el Seminario internacional de acceso a la información: Transparencia y democracia ambiental, en donde se dieron a conocer las problemáticas a las que se enfrentan los periodistas e investigadores para obtener información sobre ese particular.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

El 15 de mayo, se dio seguimiento a la Asamblea de la RTA, en donde se abordaron temas administrativos y se eligió a la nueva Presidencia, que estará a cargo de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental de República Dominicana y el INAI en la Secretaría Ejecutiva.

El 16 de mayo, el Instituto presentó con el Ministerio Público Fiscal de Argentina, el diagnóstico cualitativo del Grupo de Transparencia Judicial, el cual fue coordinado por ambas autoridades. El diagnóstico se realizó con base en un cuestionario que fue remitido a las autoridades miembros de la RTA. Los resultados versaron principalmente sobre un estudio comparativo del marco legal de todos los países que integran la Red, señalando coincidencias, buenas prácticas y algunos criterios que formarán parte de la construcción de una Guía que logre homologar la Transparencia Judicial en los países de la región iberoamericana. En los tres días participó el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez.

Imagen: Presentación de los resultados del diagnóstico cualitativo del Grupo de Transparencia Judicial por parte del Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez.

El 13 de junio, se tuvo una reunión virtual con los integrantes del Grupo de Jurisprudencia y Criterios Administrativos, en donde se revisó y discutió el criterio

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

relacionado con las “Recomendaciones para el acceso a la información de las aplicaciones de mensajería instantánea en plataformas privadas, que emanen de dispositivos móviles que son pagados por el Estado”, y se unificaron criterios en atención a la normativa de cada país miembro de la Red.

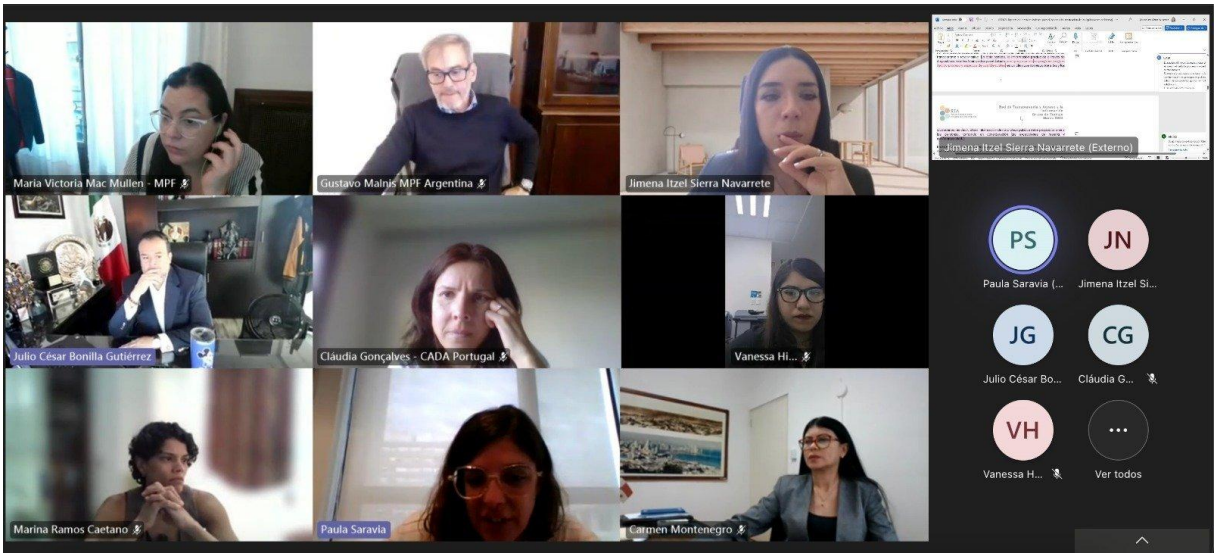

Imagen: Asistentes a la reunión del Grupo de Trabajo.

Del 19 al 21 de noviembre el Comisionado Bonilla asistió al XXVII encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la información en Tegucigalpa, Honduras, participó en el Seminario Internacional: Transparencia con propósito, desarrollo efectivo: Una mirada para luchar contra la pobreza a través de la transparencia y el acceso a la información, en donde personas expertas dieron sus puntos de vista sobre los retos que enfrenta la transparencia en la tercera década de este siglo.

Por otra parte, estuvo presente en las discusiones del grupo de Jurisprudencia y Criterios Administrativos que en esta ocasión fue sobre el tema de al abuso del ejercicio del derecho de acceso a la información.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Mesa de trabajo del XXVII encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la información en Tegucigalpa, Honduras.

De igual manera, en el Grupo de Trasparencia Judicial, del cual es coordinador, se presentó una matriz de riesgo que servirá para la autoevaluación de los países en esa materia.

Imagen: El Comisionado Ciudadano del INFO CDMX participa en el Grupo de Transparencia Judicial, durante el XXVII Encuentro de la RTA.

Finalmente, en el Grupo de Transparencia Parlamentaria, compartió al pleno de la Red, el proyecto de Iniciativa de ley de Inteligencia Artificial que promovió el INFO CDMX ante el Congreso de la Ciudad de México.

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina dio seguimiento a las actividades de la Red de Transparencia y Acceso a la Información, en donde

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

participó en los grupos de trabajo de “Género y Colectivos Vulnerables”, de “Transparencia Proactiva y Datos Abiertos”, así como de “Democracia Ambiental”.

- **Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD)**

Del 01 al 03 de abril, el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez asistió de manera virtual al desarrollo de los trabajos preparatorios para el Encuentro Anual de la RIPD, que se desarrolló en Cartagena de Indias, Colombia, con el fin de analizar los avances en los grupos de trabajo creados en el anterior encuentro de la Red, celebrado en septiembre de 2023, en la Ciudad de La Antigua, Guatemala.

En esa reunión se abordó la adopción de las “Cláusulas contractuales modelo de la RIPD”, por parte de sus miembros y el flujo transfronterizo de datos. Los principales temas analizados fueron:

- Seguridad Social: La importancia de la cooperación internacional en materia de protección de datos y privacidad frente a las nuevas tecnologías como, por ejemplo, la IA.

- Retos de cara al futuro para la protección de datos.

Asimismo, del 27 al 29 de mayo, el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez y la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez, asistieron presencialmente al encuentro anual de la Red Iberoamericana de Protección de Datos 2024, en Cartagena de Indias, Colombia. En dicho encuentro, se discutieron las modificaciones a su reglamento; actualización de su página web y los avances de los grupos de trabajo.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Personas comisionadas ciudadanas del INFO CDMX participan en las sesiones de la RIPD, en Cartagena, Colombia.

En este encuentro, el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez participó en las siguientes mesas de discusión:

- Inteligencia artificial y marcos regulatorios actuales;
- Ética de la inteligencia artificial;
- Inteligencia artificial, desafíos para la privacidad y protección de menores en el mundo online.

Imagen: La Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez y el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez participan en la RIPD, en Cartagena, Colombia.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Asimismo, en la mesa denominada “Futuros retos. Neuroderechos, neurotecnologías”, el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez participó como ponente, resaltando que estas innovaciones permiten interactuar directamente con el cerebro humano, ofreciendo nuevas posibilidades en el tratamiento de enfermedades neurológicas, la mejora cognitiva y la accesibilidad. Sin embargo, con estas oportunidades también surgen desafíos éticos, legales y sociales, dando lugar a la necesidad de establecer neuroderechos.

- **Asamblea Global de Privacidad (GPA)**

Del 28 de octubre al 01 de noviembre, el Comisionado Bonilla asistió al 46 Encuentro de la Asamblea Global de Privacidad (GPA) en Jersey, Gran Bretaña.

Imagen: El Comisionado Ciudadano del INFO CDMX participa en las sesiones del Encuentro de la GPA, Jersey, Gran Bretaña.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Durante esos días, se llevaron a cabo sesiones abiertas donde el tema central versó sobre el poder de la información. Se estableció y exploró cómo respetar y equilibrar el poder de la información con la necesidad de que las personas de todo el mundo tengan poder, control y dignidad sobre su información personal.

También se examinó la efectividad de los modelos regulatorios actuales, cuestionando si todavía son aptos para su propósito en un mundo que cambia rápidamente. La conferencia tuvo como objetivo crear una hoja de ruta para el futuro, tanto a corto como a largo plazo, para mejorar la capacidad de las personas para autoadministrar sus datos, lograr una mayor equidad en su intercambio y fomentar mejores comportamientos y cultura en torno al uso de datos personales.

El 30 de octubre, asistió a la entrega de premios de la GPA y el 31 de octubre, moderó la mesa titulada “Balance sobre tecnologías disruptivas y amenazas a los derechos humanos”, en la que participaron Ventsislav Karadjov, Director de la Comisión Búlgara de Protección de Datos Personales; Genevra Cerrina y Guido Scorza, Comisionados de Protección de Datos de Italia; Des Hogan, Comisionado de la Comisión Irlandesa de Protección de Datos y Michael Webster, Comisionado de la Oficina de Privacidad de Nueva Zelanda.

Imagen: El Comisionado Ciudadano del INFO CDMX moderando la mesa “Balance sobre tecnologías disruptivas y amenazas a los derechos humanos” durante el Encuentro de la GPA, Jersey, Gran Bretaña.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

En la mesa se discutió cómo las tecnologías disruptivas plantean amenazas importantes a los derechos humanos fundamentales, incluida la democracia, la libertad de expresión y la autonomía corporal. Para mitigar estos riesgos, se necesita un esfuerzo de colaboración global para desarrollar marcos regulatorios que equilibren la innovación con la protección de los derechos humanos en la era digital.

- **Conferencia Internacional de Comisionados de la Información (ICIC)**

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina participó en las actividades de la Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC), como integrante de los grupos de trabajo de "Género y colectivos vulnerables", con quienes se compartieron observaciones formuladas al proyecto de cuestionario para indagar sobre la situación del derecho de acceso a la información entre personas con discapacidad. También, en representación de la Comisionada, participó José G. Hernández en un taller sobre evaluación y monitoreo, así como en la sesión de trabajo de dicho grupo, realizada el 07 de julio.

- **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**

Como integrante del Grupo de Expertos sobre Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas Social, la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina participó en la reunión del 2 de mayo de la Red de Indicadores de Gobierno Abierto de la OCDE, en la que se presentaron actualizaciones sobre el Barómetro de participación ciudadana liderado por la Unidad de Gobernanza Abierta de la OCDE, así como en la presentación del Informe sobre Percepciones de la Democracia de IDEA Internacional y el Estudio del Impacto de la Participación Ciudadana en Políticas, Instituciones y Sociedad del Estudio del Centro Conjunto de Investigación.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- **Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA)**

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, es integrante de la Red Internacional de Justicia Abierta, la cual vincula a más de 400 personas que trabajan desde los poderes judiciales, la academia y la sociedad civil para lograr una mayor apertura en la justicia. La Comisionada participa en las actividades desarrolladas por los grupos de trabajo de Participación ciudadana y acceso a la justicia; y de Transparencia y acceso a la información pública.

Como parte de las actividades del grupo de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se continuó con el impulso del Índice de Transparencia Pasiva. En cuanto al grupo de Participación Ciudadana y Acceso a la Justicia, la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina participó en las reuniones del 21 de marzo, 18 de abril y 16 de mayo. En la tercera, realizó la presentación del cuento infantil "Una Ciclovía para Paula", como ejemplo de participación de una niña en el desarrollo de dicho cuento.

Asimismo, la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, continuó con las actividades de promoción, difusión e investigación de los derechos de acceso a la información y transparencia, mediante la promoción de la adopción del Índice de Transparencia Pasiva impulsado por la RIJA entre organismos judiciales del país, por medio de la presentación del proyecto a personas representantes de instituciones judiciales en la trigésimo octava reunión del Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México (CIIS).

Actualmente, participan en este Índice de Transparencia Pasiva, los poderes judiciales de las entidades federativas de Querétaro, Estado de México, Michoacán de Ocampo e Hidalgo.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- **Alianza para el Gobierno Abierto (OGP)**

México es integrante, desde 2011, de la Alianza por el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés). El 30 de mayo, la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina participó como ponente inicial en el panel realizado con motivo de los diez años de la aprobación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la que se discutió con la comunidad de práctica de apertura institucional en México, identificando qué se ha logrado y cuáles son los pendientes, luego de una década de impulsar dicha agenda en nuestro país.

- **Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de los Órganos de Impartición de Justicia de la Ciudad de México (CIIS)**

Las Comisionadas y Comisionados del INFO CDMX asistieron de manera personal y por medio de representantes, a cuatro sesiones del CIIS, realizadas el 04 de marzo, 10 de junio, 09 de septiembre y 11 de noviembre de 2024. Cabe recordar que desde 2023, el INFO CDMX es integrante formal del Comité.

Como parte de las actividades desarrolladas, la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina contribuyó en el Blog de noticias y opinión en el Blog de noticias y opinión “Derechos e igualdad de género del CIIS”, con el artículo publicado en el mes de junio “Cultura e información pública: indispensables para construir un sistema integral de cuidados”. Asimismo, en el mes de noviembre, la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez participó con la publicación titulada “INFO CDMX: política laboral para el combate a las desigualdades”.

En la sesión del 11 de noviembre, la Comisionada Nava Polina anunció que, en las redes sociales de Estado abierto, se impulsó una campaña en el marco de los 16 días de activismo contra la violencia de género, por medio de la cual se difundió información sobre los micromachismos, con el objetivo de identificarlos y combatirlos, además, presentó el camino que se ha seguido para aprobar las distintas reformas de apertura institucional en México por parte de su gestión.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Infografía con la línea de tiempo de las reformas de apertura institucional que se han aprobado de 2019 a 2024.

Asimismo, compartió una exposición sobre el Índice de Transparencia Pasiva de la Red Internacional de Justicia Abierta, durante la 38 sesión ordinaria, para que las instituciones participantes lo conocieran.

3.7. Actividades en el marco de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México (REDPDP)

La Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México (REDPDP), se crea en 2011 con el objetivo de construir un foro de coordinación y comunicación especializado en materia de protección de datos personales, entre el Instituto y los sujetos obligados de esta Capital. Por ello, durante el periodo de 2011 a 2024, se han celebrado 23 reuniones con los sujetos obligados de la Ciudad de México,

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

promoviendo estrategias planificadas de sensibilización a las personas servidoras públicas, respecto a la importancia de la protección de datos personales.

Si bien la conformación de la REDPDP inició con la participación de 116 sujetos obligados que en aquel momento conformaban el padrón en materia de protección de datos personales, resulta importante mencionar que actualmente el número de sujetos integrantes aumentó considerablemente, pues al cierre del 2024 el padrón en materia de protección de datos personales se encuentra conformado por 128 sujetos obligados.

En 2022, el Pleno del Instituto, aprobó la formalización de la REDPDP, en donde se estableció que anualmente se deberán desarrollar programas y llevar a cabo al menos 2 sesiones plenarias ordinarias de la Red. Entre los objetivos que rigen sus actividades se encuentran:

- Establecer un diálogo cercano entre el Instituto y los sujetos obligados de la capital, para analizar y discutir las implicaciones e importancia del adecuado tratamiento de los datos personales;
- Conocer de propia voz las dificultades que cada sujeto obligado de la Ciudad de México presenta para el cumplimiento de sus obligaciones normativas en la materia de datos personales y, de esta forma, poder crear un plan de trabajo enfocado en atender las áreas de oportunidad expuestas;
- Erigirse como espacio de reflexión y de pronunciamiento frente a problemáticas en materia de datos personales que afectan a los sujetos obligados de la capital con el propósito de apoyar, en la medida de lo posible, en la formulación de estrategias que permitan combatir dichas problemáticas;
- Promover y apoyar las iniciativas de buenas prácticas en materia de protección de datos personales.

Respecto a la organización periódica de reuniones públicas de la REDPDP, durante el ejercicio 2024, se llevaron a cabo dos reuniones entre los integrantes de la RED, como se describe a continuación.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- **Primera Reunión de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México (REDPDP) 2024**

La Primera Reunión de la REDPDP 2024 se llevó a cabo de manera virtual el 22 de marzo, y tuvo la participación de 94 personas servidoras públicas de los diversos sujetos obligados de la Ciudad de México.

El objetivo del evento fue establecer nuevos retos y compromisos, en conjunto con todas y todos los integrantes de la REDPDP, a fin de seguir contribuyendo a su consolidación como grupo de trabajo, que pugna por la profesionalización y especialización de las personas servidoras públicas de la Ciudad de México, para la garantía del derecho a la protección de datos personales; aunado a lo anterior, se llevó a cabo la presentación oficial del funcionamiento de la plataforma RESDP 3.0 y el programa de acompañamiento por parte de la dirección respecto de la actualización de los sistemas de datos personales.

Imagen: Personas servidoras públicas de la Ciudad de México asistentes a la primera reunión virtual de la REDPDP 2024, entre las que se encuentran la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, así como el personal de la Dirección de Datos Personales del Instituto.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- **Segunda Reunión de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México (REDPDP) 2024**

La segunda Reunión de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México 2024, se llevó a cabo de manera presencial el 22 de noviembre, en las instalaciones del Aula Magna José Vasconcelos del Centro Nacional de las Artes.

El objetivo de esta reunión fue presentar los resultados de los trabajos de la REDPDP durante el ejercicio 2024, hacer entrega del reconocimiento a los sujetos obligados como integrantes participativos en los trabajos y actividades de ésta, así como reconocer las acciones proactivas que llevan a cabo algunas dependencias al interior de su institución.

Imagen: La Comisionada Presidenta del INFOCDMX y personas titulares de algunos sujetos obligados dando un mensaje, en virtud del reconocimiento que obtuvieron por ser integrantes participativos de la REDPDP.

- **Jornada de Seminarios especializados en materia de protección de datos personales de la Ciudad de México 2024**

Como parte de las actividades que se realizan en materia de protección de datos personales está el difundir este derecho entre las personas servidoras públicas a

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

través de la sensibilización y profesionalización, con el objeto de que lleven a cabo sus actividades en apego a lo que la normativa aplicable les mandata.

En ese sentido, durante el ejercicio 2024, se llevó a cabo la Jornada de seminarios especializados en materia de protección de datos personales, con cuatro sesiones que a continuación se describen:

- **Primera sesión de la jornada de seminarios especializados en materia de protección de datos personales en la Ciudad de México 2024: Verificaciones**

La primera sesión de la jornada de seminarios se llevó a cabo de manera virtual el 25 de abril de 2024. Estuvo conformada por una conferencia magistral impartida por Mario Anselmo Gómez Sánchez, abogado especialista en ciberseguridad y protección de datos; y posteriormente se llevó a cabo un taller práctico impartido por el personal de la Dirección de Datos Personales del INFO CDMX.

Imagen: Mario Anselmo Gómez Sánchez, ponente de la conferencia, hablando sobre el robo de identidad en el sector público.

La intención de este seminario fue ofrecer a los participantes las herramientas y mecanismos que les permitan realizar autodiagnósticos, para utilizarlos en sus instituciones, atendiendo los principios, deberes y obligaciones que establezca la normatividad aplicable y así poder atender satisfactoriamente los procedimientos de verificación y auditoría.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Personas servidoras públicas de diversos sujetos obligados, que asistieron a la sesión virtual del seminario referente a verificaciones.

- **Segunda sesión de la jornada de seminarios especializados en materia de protección de datos personales en la Ciudad de México 2024: Tratamiento de datos personales**

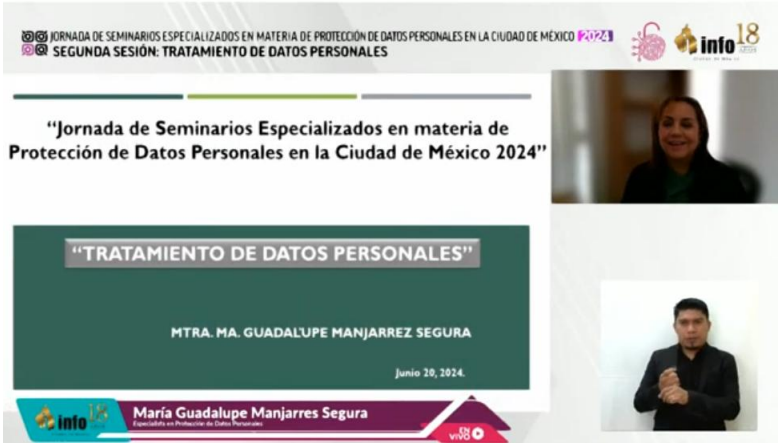

Imagen: Guadalupe Manjarrez, ponente, dando inicio a su participación relacionada con el Tratamiento de datos personales en las instituciones públicas.

La segunda sesión de la jornada de seminarios se llevó a cabo de manera virtual el 20 de junio de 2024. Estuvo conformada por una conferencia magistral impartida por María Guadalupe Manjarrez Segura, especialista en protección de datos personales y posteriormente, un taller práctico impartido por personal de la Dirección de Datos Personales del Instituto.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Este seminario tuvo por objeto que los asistentes tengan los conocimientos básicos sobre el tratamiento de los datos personales en el sector público, las obligaciones que los responsables deben cumplir respecto a la protección de la información personal que tienen en su poder y las herramientas para su cumplimiento.

Imagen: Personas servidoras públicas de diversos sujetos obligados que asistieron a la sesión virtual del seminario referente al tratamiento de datos personales.

- **Tercera sesión de la jornada de seminarios especializados en materia de protección de datos personales en la Ciudad de México 2024: Comunicaciones de datos personales**

Imagen: Nuhad Ponce, quien expone sobre el marco normativo en materia de protección de datos personales.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

La tercera sesión de esta jornada de seminarios se llevó a cabo de manera virtual el 29 de agosto de 2024. Estuvo conformada por una conferencia magistral impartida por Nuhad Ponce Kuri, especialista en Protección de Datos Personales y posteriormente, un taller práctico impartido por el personal de la Dirección de Datos Personales del Instituto.

El objetivo de esta sesión fue que las personas asistentes contaran con los conocimientos básicos, herramientas teóricas y técnicas necesarias para el cumplimiento efectivo de la norma en materia de protección de datos personales en la Ciudad de México respecto de las comunicaciones de datos personales.

Imagen: Personas servidoras públicas de diversos sujetos obligados, que asistieron a la sesión virtual del seminario referente a Comunicaciones de datos personales en el sector público.

- **Cuarta sesión de la jornada de seminarios especializados en materia de protección de datos personales en la Ciudad de México 2024: Evaluaciones de impacto**

La cuarta y última sesión de la jornada de seminarios se llevó a cabo de manera virtual el 26 de septiembre de 2024. Estuvo conformada por una conferencia magistral impartida por Julio Alberto Huerta Anguiano, especialista en Privacidad y

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

posteriormente, un taller práctico impartido por personal de la Dirección de Datos Personales del INFO CDMX.

Imagen: Julio Huerta, quien habla sobre las Evaluaciones de impacto en materia de protección de datos personales.

Dicha sesión buscó que las personas asistentes adquirieran los conocimientos básicos respecto a las obligaciones que como responsables del tratamiento de datos personales tienen, para garantizar la protección de la información de carácter personal que se encuentran en su poder. Lo anterior en función de las medidas de seguridad a prever y el tratamiento de datos personales que deben llevar a cabo.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Personas servidoras públicas de diversos sujetos obligados, que asistieron a la sesión virtual del seminario referente a las Evaluaciones de impacto en la protección de datos personales.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

CAPÍTULO 4. ACCIONES TRANSVERSALES

Para asegurar que las personas que viven y transitan en la Ciudad de México puedan ejercer sus derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, el Instituto lleva a cabo acciones transversales, que permiten cumplir con sus obligaciones legales, posicionándolo como una entidad ciudadana con alcance nacional e internacional.

4.1. Transformación en la integración del Colegiado

El Pleno es el órgano colegiado del Instituto, cuyas atribuciones permiten el cumplimiento de las leyes en materia de transparencia y protección de datos personales en la capital del país. A inicios de 2024, el Pleno se encontraba conformado por las siguientes personas Comisionadas:

- Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente y representante legal del INFO CDMX;
- Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana;
- María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana;
- Marina Alicia San Martín Rebolloso, Comisionada Ciudadana;
- Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano.

El 01 de abril, la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso presentó, ante las instancias competentes del Poder Legislativo de la Ciudad de México, la renuncia a su cargo, con efectos a partir del 01 de mayo de 2024, siendo su último día el 30 de abril.

Por su parte, el 13 de noviembre, el Pleno de este órgano garante tuvo un nuevo cambio en su conformación. Durante la cuadragésima primera sesión ordinaria, el Pleno aprobó, mediante voto libre y secreto, que la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez presidiera los trabajos y la titularidad jurídica del Instituto, siendo la primera Presidenta del INFO CDMX.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: La Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez toma protesta como Presidenta del INFO CDMX.

El cargo para la nueva Presidencia del INFO CDMX comenzó a surtir efectos legales a partir del 14 de noviembre de 2024, fecha en la que concluyó el periodo como presidente del Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero García.

Con motivo de esta transición y para reconocer su trayectoria, el 12 de diciembre, último día como integrante del Pleno, se llevó a cabo una sesión solemne. El evento, que tuvo como sede el patio central del Instituto, contó con la presencia de sus compañeros de Pleno, así como del personal del INFO CDMX.

Durante la sesión, representantes de diferentes organismos garantes del país, personas Comisionadas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), del Gobierno de la Ciudad de México y del Congreso local, reconocieron el trabajo y las diversas aportaciones en materia tecnológica que impulsó el Comisionado.

De igual forma, hicieron uso de la voz, la Consejera Jurídica del Gobierno de la Ciudad de México, Eréndira Cruzvillegas Fuentes; Alexis Niño, ganador del Pleno Infantil; el académico argentino, Jorge Atilio Franza; el Auditor Superior de la CDMX, Edwin Meraz Ángeles; el diputado local Ernesto Villarreal y David Guzmán Corroviñas, en representación del diputado Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra;

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Ricardo Ríos Centeno, del Comité de Participación de Chiapas; el Comisionado del Itaip-Chiapas, Jesús David Pineda; y Diego Guerrero García, hermano del Comisionado.

Imagen: Personas participantes en la sesión solemne, con motivo de la conclusión del periodo del Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García.

4.2. Desempeño Institucional

El desempeño del Instituto durante 2024 se guio por los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia, honradez y austeridad, como se muestra a continuación.

- **Recursos Financieros, medidas de austeridad y disciplina presupuestal**

El ejercicio de los recursos se efectuó en apego a los criterios de economía y gasto eficiente establecidos en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su Reglamento, con la finalidad de optimizarlos. En congruencia con lo dispuesto en el ordenamiento en mención, se mejoró el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

En el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México del ejercicio fiscal 2024, se le asignaron al Instituto ciento cincuenta y dos millones cuatrocientos

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

noventa y seis mil quinientos ochenta y seis pesos. El 21 de febrero de 2024, mediante Acuerdo 0842/SO/21-02/2024 se aprobó el Programa Operativo Anual, estableciendo en la Política de Gasto los proyectos y acciones a los cuales se orientarían los recursos económicos, conforme lo siguiente:

COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024			
Capítulo	**Nombre**	**Aprobado**	**%**
1000	Servicios personales	125,689,738.85	82.42
2000	Materiales y suministros	2,948,392.21	1.93
3000	Servicios generales	23,463,454.94	15.39
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	185,000.00	0.12
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	210,000.00	0.14
Total		**$152,496,586.00**	

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Administración y Finanzas.

Con base en el Programa Operativo Anual 2024, se refrendó el firme compromiso con todas las personas de la Ciudad, interesadas en acceder a los derechos de acceso a la información y a la protección de datos personales, ya que estableció la inclusión, considerando la previsión presupuestaria para la traducción de documentos en lenguas indígenas a solicitud de cualquier ponencia, así como la

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

conversión de resoluciones a formatos accesibles, como audio o video para personas con discapacidad.

El adecuado uso de los recursos públicos se refleja en el resumen de ejecución de gasto en 2024:

CAPÍTULO	NOMBRE	APROBADO	EJERCIDO
1000	Servicios personales	125,689,738.85	128,242,175.26
2000	Materiales y suministros	2,948,392.21	2,824,470.93
3000	Servicios generales	23,463,454.94	22,195,158.29
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	185,000.00	177,665.56
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	210,000.00	313,613.44
Total		**$152,496,586.00**	**153,753,083.48**

Nota: Se incrementó el techo presupuestal por concepto de “Otros ingresos financieros y otros ingresos”.
Fuente: INFO CDMX, Dirección de Administración y Finanzas.

Los recursos por veinte mil quinientos treinta y seis pesos no ejercidos al 31 de diciembre de 2024, que representaron el 0.0013% del total del presupuesto erogado, se reintegraron a la Secretaría de Administración y Finanzas en los primeros días del mes de enero de 2025, en cumplimiento a lo establecido en el

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Asimismo, el Instituto, en cumplimiento a la conciliación por término de dos procesos ante la autoridad competente, en el periodo que se reporta, erogó recursos por un monto de novecientos noventa y tres mil ciento ochenta pesos con cuarenta centavos.

De igual forma, para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde se establecen las normas y lineamientos, con el fin de facilitar la fiscalización, consolidación, administración financiera y generación de cuentas públicas compatibles, el INFO CDMX coordinó las acciones para presentar las evaluaciones de la armonización contable que brindan parámetros en el desempeño y desarrollo, de las cuales estamos obligados por formar parte de la Administración Pública, obteniendo los siguientes resultados:

LISTA DE ENCUESTAS

Año	Periodo	Estado	Cumplimiento Inicial	Cumplimiento EFSL Inicial	Cumplimiento Solventación	Cumplimiento EFSL Final
2024	Periodo 3	Finalizada	100.00	91.35	93.35	91.35
2024	Periodo 2	Finalizada	99.63	67.57	95.00	90.95
2024	Periodo 1	Finalizada	100.00	84.55	92.35	95.85

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Administración y Finanzas.

- **Recursos humanos**

Con la finalidad de respetar las bases jurídicas y administrativas que conducen las relaciones laborales entre el Instituto y las personas servidoras públicas, durante el ejercicio 2024, la Dirección de Administración y Finanzas observó y puso en práctica

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

diversas acciones que procuraron la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como las condiciones óptimas de seguridad e higiene, entrega de los sueldos y prestaciones con oportunidad, que influyeron para contar con un ambiente laboral sano y de respeto.

Los recursos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, representaron el 88.27% del total ejercido, lo cual obedece a que el trabajo institucional es desarrollado por las personas servidoras públicas que constituyen la fuerza laboral y quienes hacen posible el cumplimiento a los proyectos y acciones sustantivas, como la tramitación y resolución de los recursos de revisión y denuncias; el diseño y aplicación de indicadores para evaluar el cumplimiento de los sujetos obligados; las verificaciones para evaluar los sistemas de protección de datos personales conformados por los sujetos obligados; la evaluación en materia de publicación de información en el portal de transparencia; la orientación a la ciudadanía sobre el ejercicio de los derecho a la información pública y protección de datos personales, así como la recepción y atención a las solicitudes de información pública y de datos personales.

Durante el ejercicio 2024, se realizó la Semana de la Salud Física y Mental para las personas servidoras públicas del Instituto, con diversas actividades en materia de prevención y promoción de la salud física y mental, tanto para las personas servidoras públicas, como sus familiares, logrando los siguientes resultados:

- Plática sobre “Alimentación saludable en el trabajo”, impartida por nutriólogas de la Escuela de Dietética y Nutrición del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

- A través del personal médico adscrito a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se aplicaron los siguientes tamizajes:

    - Pruebas de hemoglobina y lípidos

    - Papanicolau

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- Antígeno prostático
- Diagnóstico de salud general
- Mastografías

Con lo anterior, 134 personas obtuvieron resultados importantes sobre su estado de salud, lo cual les permite prevenir enfermedades y/o atender padecimientos que incidan en su calidad de vida.

Por último y no menos importante, se realizó actividad física para 42 trabajadores del Instituto y se otorgó la plática “Estilo de vida y hormonas después de los 35” para 31 personas, con el objeto de identificar las situaciones que detonan los momentos de estrés, su manejo y atención.

Adicional a la estrategia anterior, a través de la Clínica de Detección y Diagnostico Automatizado (CLIDDA), durante el 2024, 48 personas servidoras públicas se registraron para realizarse el diagnóstico integral de salud, de las cuales fueron 21 hombres y 27 mujeres.

Imagen: Cartel de invitación al chequeo médico general.

Este Instituto, a través de su programa de Seguridad y Medio Ambiente en el Trabajo, estableció las medidas encaminadas a prevenir accidentes y enfermedades laborales, así como mejorar las condiciones de seguridad e higiene en el Instituto, propiciando un medio ambiente adecuado para las personas servidoras públicas del INFO CDMX. Lo anterior, en apego a lo señalado en el Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Público Federal. Para ello, se enviaron en tiempo y forma a la Jefatura de Servicios de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, seis informes bimestrales sobre las enfermedades y accidentes de trabajo, destacando que no se registraron enfermedades o accidentes de trabajo durante el ejercicio 2024.

En el marco de las funciones y atribuciones que la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México le confiere al Instituto, específicamente en su Artículo 58 sobre el Servicio Profesional de Transparencia de Carrera, en septiembre de 2024, se autorizaron los perfiles de puestos del personal del Instituto, armonizados a las funciones y responsabilidades de los puestos establecidos en el Manual de Organización del INFO CDMX, desde el puesto de Jefaturas de Departamento hasta Secretarias Técnica y Ejecutiva.

Por lo que respecta al fortalecimiento en materia normativa, ha sido indispensable contar con un Comité de Ética, el cual es un mecanismo idóneo para, entre otras acciones, impulsar medidas y mecanismos que sirven para fortalecer el comportamiento ético del personal. Cabe señalar que durante el ejercicio 2024, se recibió un caso.

En materia de protección civil y gestión de riesgos, durante 2024, se impartió a 33 brigadistas que integran el Comité Interno de Protección Civil, el curso denominado “Primeros Auxilios”, el cual tuvo como objetivo principal contar con personal preparado para atender una emergencia, aplicando los conocimientos para la preservación de la vida, prevención de mayores daños, promoción de la recuperación, evitando alguna discapacidad por la falta de intervención.

Por último, este Instituto formuló programas y actividades necesarias para que las y los prestadores de servicio social y/o prácticas profesionales consoliden su formación académica y humana contribuyendo en el fomento de un pensamiento crítico, la importancia de la solidaridad en la comunidad a la que pertenecen y a la Nación, como parte de un todo social, por ello, en este ejercicio, 49 personas

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

concluyeron servicio social o prácticas profesionales, y dos de estas personas se encuentran laborando en el Instituto. El 55% de los estudiantes fueron asignados a las ponencias de este Instituto, el 45% desarrolló su servicio y/o prácticas en las diferentes unidades administrativas. Como dato adicional, cinco personas servidoras públicas que integran parte de este Instituto solicitaron liberar su servicio social mediante el artículo 91 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo quinto Constitucional.

- **Recursos materiales**

El INFO cuenta con los recursos materiales necesarios, que se integran de los muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio de este Órgano Garante, así como de los servicios, mismos que son indispensables e ineludibles para su buen funcionamiento y operación, tanto de las áreas sustantivas, como de las administrativas que lo integran; estos servicios se componen de recursos tangibles e intangibles, como la energía eléctrica, telefonía e internet, combustible, seguros, fotocopiado, vehículos, mobiliario, bienes de consumo (papelería), así como licencias y software, entre otros, que coadyuvan al logro de los objetivos y metas institucionales.

- **Contratos consolidados y licitaciones**

Las contrataciones consolidadas que lleva a cabo la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México año con año, se encuentran apegadas a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria, buscando obtener mejores condiciones de calidad, precio, oportunidad y financiamiento para todos los entes gubernamentales de la Ciudad de México, incluyendo a los Órganos Autónomos; por lo que el INFO CDMX, se adhiere de manera regular a los siguientes servicios:

1. Telefonía
2. Internet

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

3. Servicios de vigilancia
4. Fotocopiado e impresiones
5. Seguro de vehículos
6. Seguro de inmuebles e infraestructura
7. Seguro de vida
8. Gasolina y Diesel
9. Papel Bond

Asimismo, durante el ejercicio fiscal 2024, la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), en conjunto con las Unidades Administrativas que integran al Instituto, realizaron procedimientos de contratación de manera integral en aras de obtener las mejores condiciones del mercado. En este proceso, destaca la revisión de las bases de contratación que realizó la Dirección de Asuntos Jurídicos, con base en los principios de transparencia, certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad, dentro del marco y los procedimientos establecidos en la normatividad vigente del Instituto y para la administración pública local. Finalmente, se erogaron los siguientes recursos:

CANTIDAD	PROCEDIMIENTO	MONTO
4	Adjudicación directa mediante CAAPS	$1,522,457.90
12	Licitación pública	$7,695,765.97
9	Consolidados	$5,024,058.57
1	Convenio modificatorio	$138,093.68

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

26	TOTAL	$ 14,380,376.12

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Administración y Finanzas.

Es de destacar que se han privilegiado las Licitaciones Públicas, llevando a cabo la difusión de los procesos en el Portal de COMPRAS INFO CDMX, así como la adquisición de bases con un monto accesible, permitiendo una mayor apertura y participación de los proveedores interesados.

En este tenor, es de suma importancia referir que para el año 2024, con el acuerdo No. 1170/SO/06-03/2024 del 06 de marzo, se aprobó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS), lo que permitió al INFO CDMX iniciar los procedimientos de contratación que se tenían contemplados para la adquisición de los bienes y servicios necesarios para la operación de este Órgano Garante.

- **Mejora regulatoria**

En 2024, se realizó la actualización de cuatro documentos en materia de recursos humanos: Política laboral, Estructura Orgánica y Funcional, Manual de Organización y Perfiles de puesto del Instituto, así como la autorización de Lineamientos de Austeridad del Instituto para el ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de contar con un marco de actuación acorde a la legislación vigente, que demanda su operación y funcionamiento.

ÁREA	DOCUMENTOS
Recursos humanos	5
Recursos financieros	1

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Administración y Finanzas.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

4.3. Auditorías

- **Auditorías externas**

Durante 2024, se dio atención a tres auditorías del ejercicio 2023, respecto a la revisión de Cuenta Pública de la Ciudad de México, denominada Auditoría ASCM/172/23 8 “Otros servicios generales”, “Gobiernos, otros servicios, acceso a la información pública gubernamental”, en la que se emitieron tres recomendaciones, mismas que están en periodo de atención.

Por parte de la Auditoría Superior de Federación, se llevó a cabo la revisión de recursos federales otorgados en 2023, a través de la Auditoría 703 con título “Participaciones Federales a Entidades Federativas”, misma que no derivó en ninguna recomendación u observación.

Respecto a la revisión realizada por el despacho externo para la dictaminación de estados financieros del ejercicio fiscal 2023, no fueron detectadas observaciones, por tal motivo se integró y remitió el informe de Cuenta Pública a la Secretaría de Administración y Finanzas en tiempo y forma.

El Órgano Interno de Control inspecciona y fiscaliza mensualmente el ejercicio del gasto del Instituto, para que se ejecute según las disposiciones vigentes, verificando que se registren oportunamente las operaciones financieras, contables y presupuestales, así mismo llevó a cabo una auditoría interna y cuatro de seguimiento externo, mismas que se muestran a continuación:

Nombre	Objetivo	Resultado
SAE 01-24	Auditoría financiera Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangible de cuenta pública 2022.	Satisfactorio
SAE 02-24	Auditoría contable-presupuestal del ejercicio 2023 a la dictaminación de estados financieros.	Satisfactorio

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Administración y Finanzas.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- **Auditorías internas y resultados**

En franco cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 46, inciso B, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México, que establece que los organismos autónomos contarán con órganos de control interno seleccionados y formados a través de un sistema de profesionalización, quienes rendirán cuentas y estarán adscritos al Sistema Local Anticorrupción y su personal se sujetará al régimen de responsabilidades de las personas servidoras públicas, en los términos previstos por dicha Constitución y las leyes aplicables.

Así como, en lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, en el artículo 3, fracción XXI, que se señala que los órganos internos de control son las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos y en los órganos constitucionales autónomos que sean competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de las personas servidoras públicas. Por su parte, la Ley de Transparencia local menciona que el Órgano Interno de Control tendrá a su cargo la auditoría interna del ejercicio del presupuesto de egresos del Instituto y contará con las obligaciones y facultades que se establezcan en el Reglamento Interior.

En el marco de la normatividad señalada, el Órgano Interno de Control (OIC) del INFO CDMX presentó el día 13 de febrero de 2024, ante las personas que conforman el Pleno del Instituto, el Programa Anual de Auditoría 2024, el cual contempló la distribución del personal para los trabajos de auditoría, revisión, seguimientos, juntas, capacitación, días inhábiles, entre otros, así como el cronograma del mencionado Programa Anual, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como en el artículo 17, fracción III del Reglamento Interior del INFO CDMX. En atención a lo anterior, el OIC realizó a cabalidad el cumplimiento a dicho instrumento normativo.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Conforme a lo antes descrito, se informa que, durante el primer trimestre de 2024, se concluyeron los trabajos correspondientes a la auditoria S01-24, tercer seguimiento a la Auditoría Interna A01-21 “Sistema Institucional de Archivo”, que tuvo como objeto observar el grado de cumplimiento a una recomendación de origen, resultando que el grado de atención a ésta, es satisfactorio, toda vez que fue solventada en su totalidad.

Durante el segundo trimestre de 2024, se concluyeron los trabajos de seguimiento a la revisión de control SRC01-24, tercer seguimiento a la revisión de control RC01-21 “Órgano Interno de Control”, que tuvo como objeto observar el grado de cumplimento a una acción de mejora determinada de origen; de este hecho, el personal auditor determinó que ésta no fue atendida satisfactoriamente, por lo que la acción de mejora número dos será programada para un nuevo procedimiento.

Del mismo modo, durante el periodo reportado se informa que se concluyeron los trabajos correspondientes al seguimiento SAE01-24, realizado a la auditoría externa efectuada por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, derivada de la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 al INFO Ciudad de México, identificada como “Auditoría Financiera” Capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, que tuvo como objeto verificar el resultado de la auditoría de origen y las conclusiones generadas por el Auditor Superior, trascendiendo que el grado de atención a la auditoría de origen es satisfactorio, ya que en esta se determinaron cuatro resultados de los cuales no se generaron observaciones, por consiguiente tampoco recomendaciones. El dictamen final de la auditoría establece que ésta cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia; y una vez cerrada la revisión y de conformidad con lo señalado, se concluye el cumplimiento de manera satisfactoria.

Asimismo, durante el tercer trimestre de 2024, se concluyeron los trabajos correspondientes al seguimiento SAE02-24, realizado a la Auditoría Externa denominada “Auditoría contable-presupuestal al ejercicio fiscal 2023”, realizada por el DESPACHO ÁLVAREZ BALBAS S.C., al Instituto de Transparencia, Acceso a la

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la cual tuvo por objeto verificar el grado de atención en el que se encuentra el resultado de la auditoría de origen y las conclusiones generadas, por lo que de acuerdo con el dictamen elaborado, la atención a la misma fue positivo y sin observaciones, por lo que se concluyó de manera satisfactoria.

Posteriormente, durante el periodo reportado, se informa que se concluyeron los trabajos correspondientes a la Revisión de Control RC01-24, al cumplimiento a la obligación de Transparencia del Instituto de Transparencia Art.- 121 Fracc. I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; de este hecho, el personal auditor determinó la implementación de cuatro acciones de mejora en el marco del fortalecimiento institucional, por lo que, para dar seguimiento a la implementación de estas acciones, será programado un nuevo procedimiento.

Conforme a lo antes descrito, durante el cuarto trimestre de 2024, se concluyeron los trabajos correspondientes a la auditoría interna identificada como A01-24, relativa a “El cumplimiento de las Actividades consideradas Transversales del Programa Operativo Anual 2023 del INFO CDMX” realizada al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la cual tuvo por objeto verificar el grado de cumplimiento de las Actividades consideradas transversales, contempladas en el Programa Operativo Anual 2023 del Instituto, de este hecho el personal auditor determinó una observación en el marco del fortalecimiento institucional, por lo que, para dar seguimiento a la implementación de esta acción, será programado un nuevo procedimiento.

Es necesario destacar que durante el periodo acumulado 2023 – 2024 se realizaron 13 acciones tendientes a fortalecer la gestión administrativa en materia de auditoría, siendo estas las siguientes:

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

TABLA DE AUDITORÍAS, SEGUIMIENTOS Y REVISIONES DE CONTROL			
Concepto	**2023**	**2024**	**Total**
Auditorías	**1**	**1**	**2**
Revisiones de control	**0**	**1**	**1**
Auditorías de seguimiento	**1**	**1**	**2**
Seguimiento a revisiones de control	**1**	**1**	**2**
Seguimiento a recomendaciones determinadas por la ASCM	**2**	**1**	**3**
Seguimiento a observaciones determinadas por despacho de contadores públicos independientes	**2**	**1**	**3**
			13

Fuente: INFO CDMX, Órgano Interno de Control.

Es importante mencionar que, al 31 de diciembre de 2024, se determinaron 98 observaciones y/o recomendaciones de origen, de las cuales 67 observaciones devienen de revisiones hechas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México y tres se encuentran en proceso.

TOTAL DE OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DETERMINADAS EN EL PERIODO ACUMULADO 2020–2024			
CONCEPTO	**DETERMINADAS**	**ATENDIDAS**	**EN PROCESO**
Auditorías	10	9	1
Seguimiento de auditoría interna	9*	9*	0*
Revisiones de control	7	5	2
Seguimiento de revisiones de control	7*	5*	2*
Seguimiento CMHALDF	67	67	0
Seguimiento Despacho de contadores públicos independientes	15	15	0
	99	96	3*

*Las cifras marcadas no deberán sumarse al total del presente cuadro ya que han sido contabilizadas en su rubro de origen.

Fuente: INFO CDMX, Órgano Interno de Control.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Finalmente, durante 2024, se continuaron con los trabajos de inspección y fiscalización mensual del ejercicio del gasto del Instituto, con el objetivo de que éste se realice de conformidad con las disposiciones legales, normas y lineamientos que regulan su ejercicio, verificando que las operaciones financieras se registren contable y presupuestalmente de forma oportuna.

- **Quejas y denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control del Instituto**

En 2023, se recibieron diez quejas y ninguna denuncia, cuyo estado procesal al 31 de diciembre del 2023 fue el siguiente:

- Concluidas por falta de elementos: Diez.
- Acuerdo de improcedencia: Cero.
- Con informe de Presunta Responsabilidad Administrativa: Cero.
- En etapa de investigación: Cero.

En 2024, se recibieron nueve “quejas y denuncias” (siete quejas y dos denuncias), cuyo estado procesal es el siguiente:

- Concluidas por falta de elementos: Seis.
- Acuerdo de improcedencia Dos.
- Con Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa: Cero.
- En etapa de investigación: Una.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Quejas y denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control del Instituto

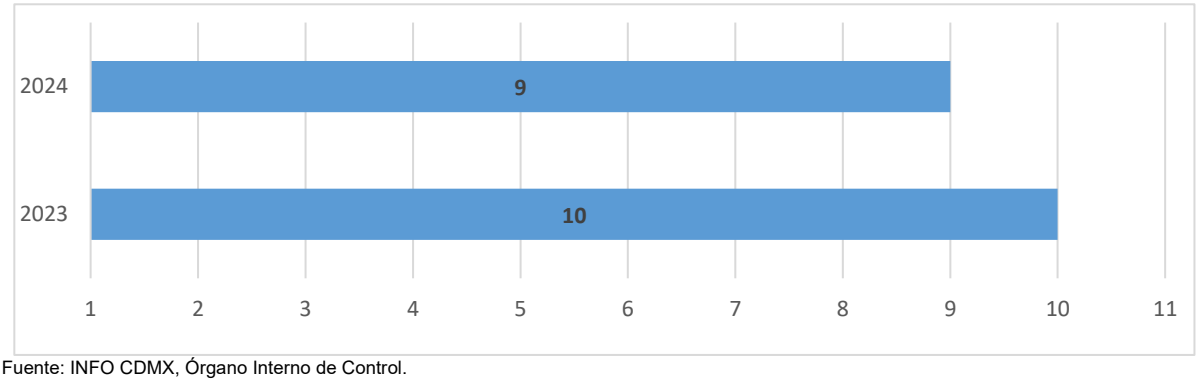

Fuente: INFO CDMX, Órgano Interno de Control.

Durante el ejercicio fiscal 2024, este Órgano Interno de Control asesoró y participó como representante en 35 Actas entrega – recepción de los recursos del Instituto, elaboradas por las personas servidoras públicas obligadas.

- **Procedimientos administrativos de responsabilidades**

En el ejercicio 2024, el Órgano Interno de Control dio seguimiento a la evolución del patrimonio de las personas servidoras públicas del Instituto obligadas a rendir declaración; al respecto, se registraron 118 declaraciones patrimoniales, cuyo desglose es el siguiente: once de inicio, quince de conclusión y 92 de modificación de situación patrimonial (Anual). Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, se recibieron un total de 121 declaraciones de conflicto de intereses.

Es menester puntualizar que en el periodo 2021 - 2024 se han asesorado, recibido y registrado un total de 481 declaraciones de situación patrimonial de las personas servidoras públicas obligadas por normatividad, lo cual puede observarse a continuación:

Total de asesorías, registro y recepción de declaraciones de situación patrimonial, 2023-2024

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

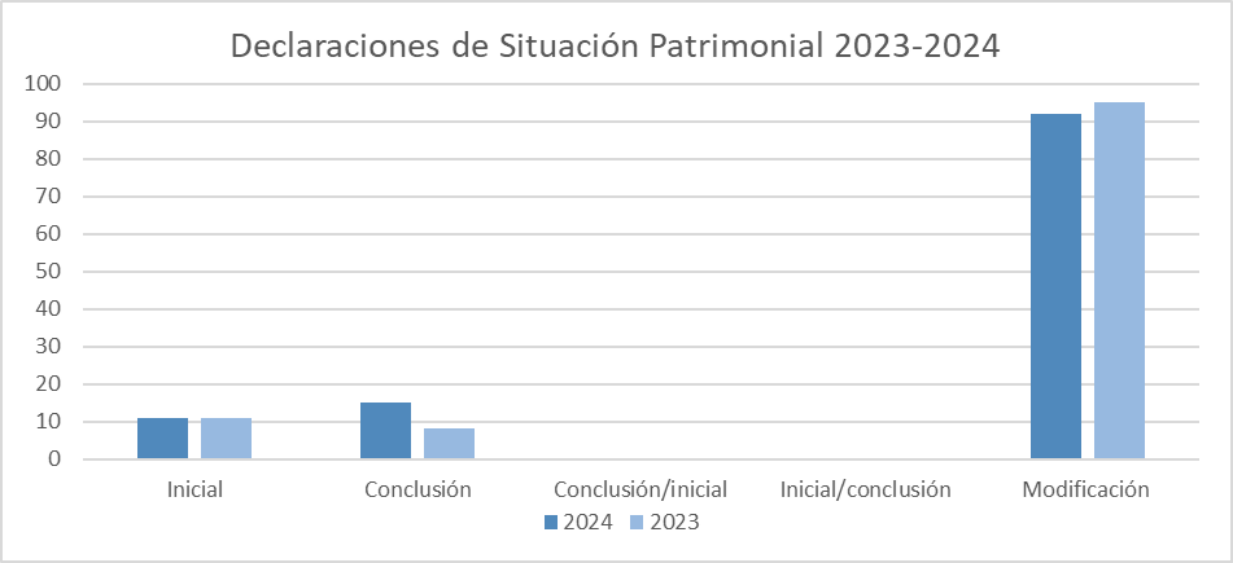

Fuente: INFO CDMX, Órgano Interno de Control.

Por lo que respecta a los Procedimientos Administrativos de Responsabilidades, durante el año 2024, no se inició ningún, del mismo modo, se continuó con los trabajos de procedimientos administrativos de responsabilidades correspondientes a ejercicios anteriores. En suma, durante el periodo que comprende los ejercicios 2021 a 2024, el Órgano Interno de Control ha impuesto sanción a tres personas servidoras públicas.

Asimismo, se informa que, como parte de los trabajos de fortalecimiento institucional, personal de este Órgano Interno de Control participó como representante en cuatro procedimientos de invitación restringida y 12 de licitación pública.

Como parte de los trabajos de difusión de la normatividad en materia de ética pública y responsabilidades administrativas, el Titular del Órgano Interno de Control en colaboración con la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas del INFO CDMX, impartió el curso de “Ética Pública” en dos ediciones, dirigido a las personas servidoras publicas adscritas al Instituto.

Por su importancia, se destaca que el pasado 16 de agosto de 2024, el Titular del

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Órgano Interno de Control, Mtro. Aarón Romero Espinosa, fue certificado como Auditor Interno ISO 37001: 2016.

Del mismo modo, el Titular del Órgano Interno de Control participó como ponente en el foro “Promoviendo la Transparencia: Prevención de Conflicto de Interés en la Función Pública”, que se llevó a cabo el 27 de agosto de 2024 en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Imagen: Ponentes del foro “Promoviendo la transparencia: prevención de conflictos de interés en la función pública”.

De igual forma, se menciona que el pasado 24 de octubre de 2024, en el marco de la Red Nacional de Titulares de Órganos Internos de Control de los Organismos Garantes en Materia de Transparencia, el Titular del Órgano Interno de Control en el INFO CDMX, en conjunto con el Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, firmaron el convenio general de colaboración

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

entre ambos OIC.

Imagen: Personas titulares de órganos internos de control.

4.4. Gestión documental y administración de archivo

La implementación, el 01 de enero de 2024, del Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental, obligó al área coordinadora de archivos, a determinar las “Técnicas de muestreo de las series documentales relacionadas con los expedientes que se conforman de los recursos de revisión, así como de las denuncias y recusaciones presentadas ante el Instituto”, como una tarea pendiente en las fichas técnicas de valoración documental relativas a estas series documentales, en lo referente a su conservación.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Con la aprobación de estas técnicas de muestreo se determinó la conservación de la totalidad de la producción documental, relativa a la función cuasi jurisdiccional, por lo que hace a los años 2004 a 2006, así como la conservación del 10% de la información de los ejercicios 2007 a 2018.

A su vez, dichas técnicas de muestreo permitieron trazar los trabajos tendientes a lograr una baja documental de gran calado sobre estos expedientes, por lo tanto, se planteó desde este ejercicio 2024 y con miras a concluir en el próximo ejercicio 2025, una baja documental consolidada, que inicie con los trabajos coordinados entre el Archivo de Concentración y el Archivo de Resoluciones, que incluya a todas las áreas productoras, para que desde sus respectivos archivos de trámite, puedan presentar una propuesta de inventario de caducidades, (instrumentos y procesos que serán supervisados por el Área Coordinadora de Archivos).

Con lo anterior, se busca una baja documental consolidada, proceso que involucra diversas acciones a desarrollar por parte de todo el Sistema Institucional de Archivos (SIA), como son: la elaboración de inventarios de caducidades; inventarios de baja documental; elaboración y análisis de los proyectos de dictamen que el Área Coordinadora de Archivos proponga, particularmente, lo que involucra las series documentales relativas a los procedimientos cuasi jurisdiccionales. También se propone publicitar la conclusión de este procedimiento para que las personas interesadas, la ciudadanía, los usuarios y, en cierto grado, los sujetos obligados puedan, una vez que acrediten su interés, solicitar las copias de los expedientes dictaminados para baja.

Ahora bien, la administración de archivos se ve favorecida por la innovación tecnológica. Como una obligación legal que obedece a las buenas prácticas, durante el ejercicio 2024, se planteó que el tratamiento de los expedientes que nacen en formatos electrónicos no mute a formatos físicos. La meta es transitar a una administración digital, abierta a la ciudadanía y con menor impacto en el medio ambiente.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Por otra parte, la misma Ley de Archivos de la Ciudad de México nos obliga a implementar plataformas de gestión electrónicas, para el procesamiento de la gestión documental durante todo el ciclo vital; por lo anterior, se tiene por objetivo lograr en el ejercicio 2025 la implementación de una gestión documental completamente electrónica, para facilitar los procesos de turnado de la documentación, de la atención de esos turnos, así como de la generación o elaboración de los instrumentos de control y consulta.

Como decimos, los archivos son un camino, en el que a todas y todos nos toca dar pasos.

4.5. Juicios laborales

Respecto a los juicios laborales presentados por extrabajadores del Instituto se informa que en el ejercicio 2024, la Dirección de Asuntos Jurídicos llevó a cabo platicas conciliadoras con las personas demandantes. El objetivo fue lograr una solución a los conflictos y concluir los juicios en beneficio de ambas partes, privilegiando una cultura de paz y protección de los derechos laborales en términos de la Ley Federal del Trabajo, así como la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado. Así mismo se llevaron a cabo 32 audiencias en materia laboral tres audiencias constitucionales, siendo un total de 35 audiencias en donde esta Dirección represento al Instituto como apoderado legal conforme a sus atribuciones.

4.6. Consolidación del marco normativo

El Pleno de este Instituto, durante el periodo 2024, aprobó acuerdos relativos a disposiciones y ordenamientos jurídicos en el ámbito administrativo para el mejor desempeño de sus funciones y atribuciones, entre los que destacaron los siguientes acuerdos:

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

1. Acuerdo mediante el cual se designa a la persona que ocupará la Presidencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para el periodo 2024-2027.

2. Aprobación de la modificación al artículo 17 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

3. La aprobación de los Lineamientos que regulan los procedimientos de aplicación de medidas de apremio y sanciones en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, que lleva a cabo el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

4. Acuerdo mediante el cual se aprobó la modificación temporal al procedimiento de turno y sustentación de los medios de impugnación competencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Púbica, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con motivo de la conclusión del encargo del Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García.

5. Acuerdo mediante el cual se emitió la convocatoria para el proceso de elección de la persona que ocupará la Presidencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para el periodo 2024-2027.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

4.7. Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE) edición 2024 y Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica

La información estadística es una herramienta que permite a las personas conocer y evaluar las actividades que realizan las instituciones. Por ello, cobran relevancia dos procesos en lo que participó el INFO CDMX, bajo la coordinación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El primero de ellos fue el Censo Nacional de Gobiernos Estatales, edición 2024. En este proyecto, el Instituto dotó de información en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales sobre las instituciones que integran la Administración Pública de la Ciudad de México.

El segundo proceso fue la actualización de los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RENIEG), que tienen por objeto poner a disposición del Estado y la sociedad, el listado de los programas con los cuales se produce la oferta de información estadística y geográfica del país.

Para alimentar el sistema de Registros Nacionales, las unidades administrativas con funciones estadísticas de este órgano garante remitieron información sobre 25 programas.

4.8. Seguimiento legislativo

Debido a la trascendencia del trabajo legislativo, el Instituto da seguimiento de forma permanente al trabajo parlamentario durante los periodos ordinarios, extraordinarios o de receso. Este seguimiento se realiza mediante el monitoreo, revisión y sistematización de la Gaceta Parlamentaria, así como del seguimiento a las sesiones, la identificación de los instrumentos parlamentarios relacionados con los derechos que tutela el Instituto y la compilación electrónica de las piezas legislativas presentadas y eventualmente dictaminadas.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Este seguimiento permite, por un lado, identificar áreas de oportunidad y necesidades de fortalecimiento técnico en el quehacer legislativo, así como dar cuenta del trabajo que realiza el órgano legislativo local en materia de derechos de acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas.

En 2024, se presentaron en el Congreso local 14 iniciativas de Ley referentes a los derechos que tutela este organismo garante, de ellas, tres fueron presentadas por el INFO CDMX, diez por el grupo parlamentario de MORENA y una por la Asociación Parlamentaria de Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente.

A continuación, se presenta el seguimiento a las iniciativas del Congreso en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

SEGUIMIENTO A INICIATIVAS DEL CONGRESO 2024.			
NO	**Fecha de Publicación**	**Gaceta Oficial**	**Contenido**
1	09/04/2024	752	Iniciativa por la que se modifican diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, referente a modificaciones a los nombres de la asamblea y del DDF por Congreso y CDMX.
2	18/04/2024	759	Iniciativa por la que se reforman las Fracciones III, XII, XXIII, XXIV, XXVII, XXXV y se adiciona una Fracción XXXVI, todas del Artículo 125 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
3	30/04/2024	767	Iniciativa que reforma el artículo 116 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

			materia de Plazos para la Publicación de la Información Pública de Oficio. La información pública de oficio deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, no pudiendo exceder el plazo para su actualización y validación los 15 días naturales de concluido cada trimestre. La publicación de la información deberá indicar el área del sujeto obligado responsable de generarla, así como la fecha de su última actualización.
4	07/05/2024	772	Iniciativa por la que se reforman los artículos 35 y 64 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, referente a la modificación del salario mínimo vigente en el DF por la Unidad de Medida y Actualización en la Ciudad de México.
5	12/09/2024	9	Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México; el Código de Instituciones y Procedimientos electorales de la Ciudad de México; la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; en materia

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

			de acceso laboral de personas transexuales, travestis y transgénero al servicio público.
6	24/09/2024	21	Iniciativa por la que se modifican los Artículos 53, Fracción LVII, 118, 119 y 121, párrafo primero; y se adicionan los Artículos 6, Fracción XXXIII bis, 24, Fracción XX bis, 112, Fracción IX, y 121, párrafo tercero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en materia de accesibilidad web. Aprobada por el Pleno en su Acuerdo N° 5440/SO/20-09/2023.
7	24/09/2024	21	Iniciativa para modificar diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México y de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en materia de Estado abierto y Apertura Institucional. Aceptado por el Pleno del Instituto mediante Acuerdo 2993/SO/05-06/2024.
8	24/09/2024	21	Iniciativa para derogar el Título Tercero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, aprobada por el Pleno del Instituto en su Acuerdo N° 2994/SO/05-06/2024.
9	10/10/2024	44	Iniciativa por la que se Reforma el Artículo Único del Decreto por el que se expide la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

			de la Ciudad de México, así como los párrafos primero y segundo de la fracción I, del artículo 37 de dicha Ley.
10	15/10/2024	46	Iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en materia de uso de lenguaje incluyente y no sexista.
11	24/10/2024	55	Iniciativa para expedir la Ley para el uso de Inteligencia Artificial y el Tratamiento de Datos Personales por Sujetos Obligados en la Ciudad de México.
12	29/10/2024	59	Iniciativa por la que se reforman los Artículos 4 y 7 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, el Artículo 23 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres de la Ciudad de México, y el Artículo 24 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. En materia de considerar una cuota del 2% de personal para personas trans con la obligación de informar anualmente de su cumplimiento.
13	26/11/2024	88	Iniciativa por la que se adiciona la fracción VI al Artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en materia de acceso a la información actualizada.
14	28/11/2024	92	Iniciativa por la que se reforma la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

			de la Ciudad de México en materia de Derecho al Olvido.

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

- **Iniciativas presentadas por el INFO CDMX**

Es importante destacar que la Constitución Política de la Ciudad de México establece la facultad de presentar iniciativas de leyes o decretos a los organismos autónomos en las materias de su competencia. En el mismo sentido, la Ley de Transparencia local dispone, en su artículo 57, que el Instituto podrá en todo momento presentar iniciativas de leyes o decretos ante el Poder Legislativo de la Ciudad de México en las materias de su competencia, facultando al Pleno aprobar iniciativas para su posterior presentación al Congreso Local. En tal virtud, el Instituto presentó las siguientes Iniciativas; una de ellas fue presentada en septiembre de 2023, pero se dio seguimiento durante el ejercicio 2024:

- Por Acuerdo del Pleno N° 5440/SO/20-09/2023 se presentó la iniciativa con proyecto de decreto que tiene por objeto modificar los artículos 53, fracción LVII, 118, 119 y 121, párrafo primero; y se adicionan los artículos 6, fracción XXXIII bis, 24, fracción XX bis, 112, fracción IX, y 121, párrafo tercero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a efecto de que los sujetos obligados implementen medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas que permitan a las personas con discapacidad acceder, sin ningún tipo de limitación a sus portales de internet.
- Mediante Acuerdo del Pleno N° 2993/SO/05-06/2024 se presentó la Iniciativa para modificar diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México y de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en materia de Estado abierto y Apertura Institucional. Esta propuesta de reforma, busca evolucionar en el

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

marco normativo mexicano el concepto de gobierno abierto y apertura gubernamental, al concepto de Estado Abierto y Apertura Institucional, para extender la apertura institucional hacia todos los niveles y poderes del Estado, incorporando de manera efectiva las opiniones, aspiraciones, propuestas e intereses de las personas afectadas por las decisiones de las autoridades o interesadas en incidir en ellas, e incorporando sus cinco pilares esenciales: Transparencia y rendición de cuentas; Participación y cocreación; Integridad y prevención de conflictos de interés; Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles; Memoria y archivo.

- Por Acuerdo N° 2994/SO/05-06/2024 relativa a derogar el Título Tercero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- Por Acuerdo del Pleno del Instituto N° 5038/SO/03-10/2024 se presentó la iniciativa con proyecto de decreto para expedir la Ley para el uso de inteligencia artificial (IA) y el tratamiento de datos personales por sujetos obligados en la Ciudad de México. Esta propuesta de Ley no solamente es un documento de carácter legal, también es una declaración de principios, reglas y procedimientos para garantizar la protección de los datos personales ante el desarrollo y uso de los sistemas de IA, que coloca a la Ciudad de México a la vanguardia como líder indiscutible en materia normativa, a nivel nacional e internacional.

Por otra parte, el Instituto recibió un exhorto, es decir, una propuesta que las personas legisladoras ponen a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México en todas las sesiones ordinarias y extraordinarias, con objeto de solicitar la intervención de alguna instancia pública.

Exhortos del Congreso 2024

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

NO	Fecha de Promoción	Gaceta Oficial	Contenido
1	15/10/2024	46	Se exhorta respetuosamente a las personas titulares del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, y de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, ambos de la Ciudad de México, para que realicen los trabajos para la traducción de la Constitución Política de la Ciudad de México al sistema Braille y a lenguas originarias, para su uso y consulta pública en cada una de las instituciones del Gobierno de la Ciudad de México.

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

En el periodo que se reporta no se autorizó ninguna modificación legislativa.

4.9. Capacitación al personal del Instituto

Mediante Acuerdo 0474/SO/08-02/2024, el Pleno del INFO CDMX aprobó el 08 de febrero de 2024 el Programa Anual de Capacitación (PAC), en el cual se contemplaron dos objetivos generales: a) atender las necesidades del Instituto como organismo garante y b) dar cumplimiento a sus obligaciones como sujeto obligado.

Respecto de los objetivos específicos, se determinó la necesidad de mantener capacitadas a todas las personas servidoras públicas en las materias de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, Estado abierto, archivos, rendición de cuentas y temas afines, así como en aquellas temáticas que faciliten el desempeño de su función pública y mejoren sus competencias, con enfoque de derechos humanos, igualdad de género, inclusión

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

y no discriminación.

Por cuanto se refiere a las competencias específicas derivadas de las atribuciones de las unidades administrativas del Instituto, de manera prioritaria se consideraron las acciones de capacitación que atienden alguna obligatoriedad.

Al respecto, con la finalidad de alcanzar los dos objetivos generales del programa de capacitación, en el periodo que se informa se plantearon 12 objetivos específicos, de los cuales, cinco corresponden al objetivo general uno y el resto para al objetivo general dos, a través de un total de 19 actividades de capacitación y profesionalización en los siguientes temas:

- 8 cursos en materia de Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales;
- 2 cursos en materia de Organización de archivos;
- 2 Diplomados: 1 en materia de Transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, gobierno abierto y rendición de cuentas y 1 en Presupuesto basado en resultados;
- 1 curso de Formación de instructores y/o Certificación de instructores;
- 2 cursos de conocimientos generales para el personal del Instituto: 1 de Inducción al INFO CDMX y 1 de Ética pública en el INFO CDMX;
- 2 cursos en materia de Derechos humanos;
- 1 curso de Honestidad, ética pública y responsabilidades administrativas; y
- 1 curso en Comunicación asertiva.

- **Funciones del CECITyP**

En la sesión del 17 de julio de 2024, el Pleno del órgano garante aprobó el Acuerdo

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

3954/SO/17-07/2024, por virtud del cual se creó el Centro de Capacitación e Investigación de Transparencia y Protección de Datos Personales (CECITyP), en sustitución de la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas.

El Centro es concebido como un órgano dedicado a la capacitación, estudio, enseñanza, investigación, certificación y difusión del conocimiento sobre: derecho de acceso a la información pública, protección de datos personales, cultura de la transparencia, Estado abierto, archivos, rendición de cuentas y anticorrupción.

Como parte de sus atribuciones previstas en el Artículo 21, fracciones IV y VI del Reglamento Interior del INFO CDMX, al CECITyP le corresponde diseñar y coordinar el Programa Anual de Capacitación (PAC), instrumento dirigido al desarrollo profesional de las personas servidoras públicas del Instituto.

Su propósito fundamental es abonar a la formación, aprendizaje, actualización y profesionalización del personal en los temas propios de su función de órgano garante; así como en aquellas materias que faciliten el desempeño y mejoren sus competencias.

Se continuó privilegiando el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información, por lo cual las modalidades en las acciones de capacitación se llevaron a cabo en el siguiente orden: nueve en línea, seis en aula virtual en tiempo real y cuatro presenciales.

Respecto del primer objetivo general, se continuaron con las acciones de capacitación y profesionalización propias como organismo garante, para hacer más eficientes las labores que realizan las personas servidoras públicas en la promoción y defensa del ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. En esta vertiente, se tuvieron los siguientes resultados:

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN QUE REALIZÓ EL PERSONAL DEL INFO CDMX PARA ATENDER EL OBJETIVO GENERAL 1 DEL PAC 2024					
Objetivos específicos	**Acción de capacitación**	**Modalidad**	**Personas capacitadas**		
			M	**H**	**Total**
Mantener capacitado a todo el personal del Instituto, en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos, a través de la capacitación del personal de nuevo ingreso.	Curso “Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX”.	Línea	7	15	22
	Curso “Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX”.	Línea	7	15	22
	Curso “Introducción a la organización de archivos.	Línea	8	14	22
Que las personas servidoras públicas, principalmente integrantes de ponencias identifiquen los aspectos más relevantes de la normatividad en la materia, así como	Curso “PNT SIGEMI-SICOM. Gestión de recursos de revisión y cumplimientos de resoluciones por las Ponencias del INFO CDMX”.	Presencial	10	8	18

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN QUE REALIZÓ EL PERSONAL DEL INFO CDMX PARA ATENDER EL OBJETIVO GENERAL 1 DEL PAC 2024					
conocimientos necesarios para utilizar el SIGEMI dentro de la PNT para llevar a cabo la recepción, gestión y cumplimientos a los recursos de revisión.					
Continuar con la profesionalización de las personas servidoras públicas en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas y temas afines.	Diplomado “Transparencia, acceso a la información pública rendición de cuentas, gobierno abierto y protección de datos personales en la Ciudad de México”.	Aula virtual en tiempo real	3	7	10
Brindar técnicas y herramientas metodológicas, principalmente al personal de la Dirección de Capacitación para impartir cursos y/o elaborar o actualizar materiales didácticos.	Elaboración de materiales y/o Formación de instructores y/o Certificación de instructores.	Presencial	6	9	15

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN QUE REALIZÓ EL PERSONAL DEL INFO CDMX PARA ATENDER EL OBJETIVO GENERAL 1 DEL PAC 2024					
Reconocer la relevancia de la creación y puesta en marcha de programas, medidas y políticas, con un enfoque de igualdad y no discriminación, para motivar a las personas servidoras públicas a tomar iniciativas desde su esfera de influencia, así como impulsar transformaciones sociolingüísticas.	El quehacer público con enfoque de igualdad y no discriminación.	Línea	12	13	25
	Lenguaje incluyente: comunicar sin discriminar.	Línea	16	15	31
Total de participaciones			**69**	**96**	**165**

Fuente: INFO CDMX, Centro de Capacitación.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Participantes del Curso “PNT SIGEMI-SICOM. Gestión de recursos de revisión y cumplimientos de resoluciones por las Ponencias del INFO CDMX”, actividad que se impartió de manera presencial en nuestra aula de capacitación.

De igual forma, en el segundo objetivo general, se estipuló el fortalecimiento de las competencias de las personas servidoras públicas con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado tienen en materia de transparencia, protección de datos personales y organización de archivos, así como en otras de tipo administrativo.

ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN QUE REALIZÓ EL PERSONAL DEL INFO CDMX PARA ATENDER EL OBJETIVO GENERAL DOS DEL PAC 2024					
Objetivos específicos	**Acción de capacitación**	**Modalidad**	**Personas capacitadas**		
			M	**H**	**Total**

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN QUE REALIZÓ EL PERSONAL DEL INFO CDMX PARA ATENDER EL OBJETIVO GENERAL DOS DEL PAC 2024					
Fortalecer las competencias técnicas transversales de las personas servidoras públicas que integran las dos principales instancias involucradas en la atención a las solicitudes de información y recursos de revisión que se presentan en el Instituto.	Solicitudes de información y recurso de revisión.	Línea	6	5	11
	Clasificación de la Información y elaboración de versiones públicas.	Aula virtual en tiempo real	4	10	14
	Prueba de daño.	Aula virtual en tiempo real	4	9	13
Proporcionar conocimientos básicos a las personas servidoras públicas, principalmente de reciente ingreso, respecto del INFOCDMX como organismo en el que se labora, así como hacer de su conocimiento los principios y valores éticos que deben de cumplir, con base en lo establecido en los	Inducción al INFOCDMX.	Presencial	16	18	34
	Ética Pública en el INFOCDMX.	Aula virtual en tiempo real	3	14	17

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN QUE REALIZÓ EL PERSONAL DEL INFO CDMX PARA ATENDER EL OBJETIVO GENERAL DOS DEL PAC 2024					
códigos de ética y de conducta de Instituto, para propiciar una cultura de integridad y respeto laboral.					
Que las personas servidoras públicas que realizan actividades de organización de archivos y gestión documental y que detonen procesos al interior de las áreas, identifiquen los conceptos básicos de la gestión documental, así como los procesos y actividades que se realizan en relación con la formación e integración de expedientes	Curso sobre formación e integración de expedientes en el INFO CDMX.	Presencial	11	16	27
Que las personas servidoras públicas comprendan el valor de la comunicación efectiva	Comunicación asertiva.	Línea	12	10	22

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN QUE REALIZÓ EL PERSONAL DEL INFO CDMX PARA ATENDER EL OBJETIVO GENERAL DOS DEL PAC 2024					
/ asertiva en las interacciones diarias que realizan, tanto en su entorno de trabajo con colegas, superiores, autoridades, como con la ciudadanía a la que sirven.					
Que las personas servidoras públicas del Instituto conozcan el instrumento de seguimiento del desempeño por medio de la aplicación de la metodología de marco lógico, con plena comprensión del marco normativo.	Presupuesto basado en resultados.	Línea	5	13	18
Que las personas servidoras públicas cuenten con las nociones fundamentales acerca de la ética pública y sus valores vigentes para	Honestidad, ética pública y responsabilidades administrativas.	Línea	14	13	27

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN QUE REALIZÓ EL PERSONAL DEL INFO CDMX PARA ATENDER EL OBJETIVO GENERAL DOS DEL PAC 2024					
alcanzar un desempeño que se adhiera a los principios de responsabilidad e integridad en la administración pública de la Ciudad de México.					
Fortalecer las competencias técnicas transversales de las personas servidoras públicas, en atención a la normatividad en materia de datos personales, respecto a los sistemas de datos personales y los avisos de privacidad, con el fin de que conozcan las directrices para su elaboración y difusión.	Elaboración de Documento de Seguridad.	Aula virtual en tiempo real	5	10	15
	Aviso de privacidad.	Aula virtual en tiempo real	6	11	17
Total de participaciones			**86**	**129**	**215**

Fuente: INFO CDMX, Centro de Capacitación.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Participantes del curso “Inducción al INFO CDMX”, que se imparte al personal de nuevo ingreso.

El cumplimiento de las acciones de capacitación dispuestas en el PAC 2024 fue del 100%, es decir, se realizaron todos los cursos previstos y, respecto de la cantidad de participaciones programadas, de un total de 307 se realizaron 380, lo que representó un total de 124%.

De manera adicional, el personal del Instituto realizó 27 acciones de capacitación, de las cuales 1 fue señalada en el PAC 2024 como opcional y 26 adicionales, que no estaban consideradas dentro de dicho Programa, como a continuación se detalla:

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

ACCIONES DE CAPACITACIÓN ADICIONALES	
Acciones de capacitación	**Personas Capacitadas**
Sistema Nacional y Local Anticorrupción (Opcional PAC 2024)	1
Libertad de expresión	1
Audio descripción	1
Parada 7, Sistema Integral de Gestión de Documentos Electrónicos	1
Parada 8, Auditorías archivísticas	1
Parada 10 Archivo Histórico Caravana Archivística	1
Segundo Taller virtual Derechos y riesgos digitales	2
Paternidades responsables	1
Transparencia proactiva (CAVA INFO)	4
Sistema Nacional de Transparencia (CAVA INFO)	9
Introducción a la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, aviso de privacidad y creación de sistemas de datos personales (CAVA INFO)	1
Ética pública (CAVA INFO)	2
Inteligencia Artificial Privacidad y Derechos Humanos	1

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Comunicación de Riesgos	1
Introducción a la Gestión Documental y Administración de Archivos	12
Taller de Procesos Técnicos de la Unidad de Correspondencia y Archivo de Trámite	9
Taller de Procesos Técnicos del Archivo de Concentración	6
Diplomado Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos, impartido por la Asociación Latinoamericana de Archivos.	1
Curso Formación de Formadores, impartido por la Escuela Judicial del Estado de México	1
Curso Descripción archivística: de las normas a los modelos conceptuales	1
Lenguaje Corporal, Oratoria y Discurso	1
Taller Virtual para la Protección de Datos Personales de la Comunidad LBGTTTIQ+	1
4° Foro Internacional: Transparencia y Periodismo	1
VII Congreso Internacional FIARDE: Filosofía, Arte y Derecho, 2024	1
Auditoría Interna Basada en Riesgos	1
Ciberseguridad e Inteligencia Artificial. Fundamentos Teórico Prácticos (1° Edición)	1

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Diplomado de Políticas Públicas y Gobierno Abierto, impartido por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística a través del Aula Virtual	2
TOTAL	**65**

Fuente: INFO CDMX, Centro de Capacitación.

4.10. Modernización e innovación en el DAI

Las tecnologías de información y comunicaciones son el conjunto de recursos que permiten el procesamiento de la información que podemos definir como la recopilación, captura, almacenamiento, transmisión y difusión; por lo que tienen una gran relevancia para el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, debido a que permiten la consulta de información, mejoran la comunicación y son una herramienta para el aprendizaje en cualquier momento y lugar.

- **ATIC, el Chatbot de la Transparencia: de nueve días a nueve segundos**

La comunicación, a través de medios digitales, permite compartir información de manera más rápida y eficaz, en comparación con otros métodos de comunicación tradicionales, además de que facilita la transmisión de información en formatos de texto, imagen, audio y video.

Por otra parte, el desarrollo e implementación del sistema “Chatbot” tiene como finalidad, establecer un canal de comunicación entre las personas interesadas y el INFO CDMX, la cual permite brindar asesoría en las tareas relacionadas con las obligaciones de transparencia, competencia de este Instituto, mediante comunicaciones fluidas, ágiles y accesibles, privilegiando el uso de las tecnologías de la información, mediante un sistema con disponibilidad permanente, es decir, 24 horas los 365 días del año.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Uso del sistema ATIC

La fecha de inicio del sistema ATIC fue el 14 de marzo de 2023; desde su inicio y hasta el año 2024, se han contabilizado 106,881 interacciones con 3,719 personas. A continuación, se presentan las estadísticas de uso:

- Mensajes de texto enviados por la persona interesada a ATIC: 30,434.
- Mensajes de texto enviados por ATIC a la persona interesada: 76,447.
- Número de conversaciones que se realizaron: 7,262.

Esta interacción se da a través de conversaciones, que inician con el primer mensaje de saludo por parte de la persona interesada y termina cuando ATIC envía un mensaje de despedida, ya sea por tiempo de inactividad o porque la persona interesada concluyó la conversación.

Preguntas más frecuentes

A continuación, se presenta el top 10 de las preguntas más frecuentes que ha recibido ATIC y a las cuales se dio respuesta:

1. ¿Cuánto gana un diputado?
2. ¿Cuánto gana el jefe de gobierno?
3. Reglamento de tránsito.
4. ¿Cuánto costó el concierto de los Tigres del Norte?
5. Mapa del metro.
6. ¿Cuánto costó el concierto de Rosalía?
7. Días inhábiles.
8. ¿Cuánto gana un comisionado?

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

9. ¿Cuánto gana un alcalde?

10. ¿Cuánto costó el concierto de los Fabulosos Cadillacs?

Monto de erogación

El diseño y desarrollo del sistema Chatbot se realizó con recursos propios; es decir, con el personal del Instituto, es por ello, que no representó ningún gasto adicional. De igual forma, la instalación se realizó en la infraestructura con la que ya cuenta el propio Instituto, por lo que no se requirió adquirir ningún tipo de licenciamiento de software, ni adquisición de hardware para su operación.

Cesión de conocimiento y aplicaciones tecnológicas

Para fortalecer el ejercicio de los derechos tutelados, a través de la cesión de conocimiento y aplicaciones tecnológicas, se brindó el acompañamiento a dos organismos garantes, para la implementación de un sistema Chatbot basado en el modelo de ATIC:

i. Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

ii. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.

- **Integra2: herramienta de accesibilidad web**

Entre las acciones de este Instituto para fortalecer y garantizar el acceso a la información de las personas con discapacidad, se encuentra la implementación de una solución informática de inclusión web, denominada Integra2. Este sistema es una herramienta avanzada con diferentes funcionalidades que satisfacen diferentes necesidades individuales de accesibilidad, como lo son las personas que viven con algún tipo de discapacidad auditiva, motriz, dislexia, presbicia, deuteranopia, ritanopia, otras formas de daltonismo, discapacidades visuales y cognitivas.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Esta herramienta se encuentra habilitada en el portal Web Institucional[23] y en el portal de obligaciones de transparencia del Instituto[24] por default, se ubica en la posición inferior derecha, como se muestra a continuación:

Imagen: Portal Web Institucional, con la ubicación de la herramienta de Integra2 y sus funcionalidades.

[23] https://www.infocdmx.org.mx
[24] https://transparencia.infocdmx.org.mx/index.php

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto, así como la ubicación de la herramienta de Integra2.

La herramienta entró en ejecución, de conformidad con el Acuerdo 3186/SO/22-06/2022, de fecha 22 de junio de 2022, en donde el Pleno del Instituto aprobó la suscripción del Convenio Específico entre la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa (CEAIP) y el INFO CDMX.

Desde su implementación el 11 de agosto de 2022 y hasta el año 2024 se han registrado 13,374 usos de esta herramienta, destacando la navegación de los contenidos a través de las funciones de contraste, espacios, texto-legible, voz e hipervínculos.

HERRAMIENTA	USOS
Contraste	2,028
Espacios	1,587
Texto legible	1,504
Voz	1,468

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Hipervínculos	1,408
Teclado	1,317
Sin animaciones	1,264
Puntero	943
Tamaño de texto	792
Línea de lectura	770
Links	293

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Tecnologías de la Información.

Cesión de conocimiento y aplicaciones tecnológicas

Durante 2024, el personal de la Dirección de Tecnologías de la Información participó en siete reuniones con las áreas de tecnologías de diversos sujetos obligados de la Ciudad de México, en donde se les mostró el funcionamiento de la herramienta y los requerimientos tecnológicos para la implementación en sus portales instituciones, así mismo, se aclararon las dudas técnicas que surgieron.

Derivado de estas reuniones técnicas, a tres sujetos obligados se les brindó el acompañamiento para la implementación de la herramienta Integra2 en sus portales institucionales:

a) Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México[25].

b) Secretaría de la Contraloría General de la CDMX[26].

c) Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México[27].

[25] https://www.tjacdmx.gob.mx
[26] https://contraloria.cdmx.gob.mx/
[27] http://www.juntalocal.cdmx.gob.mx/

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- **Utilización de la inteligencia artificial en el buscador temático de resoluciones**

El Instituto desarrolló un sistema de consulta de las resoluciones aprobadas por el Pleno, este sistema de consulta agrupa los recursos de revisión de manera organizada y opera mediante palabras relacionadas[28].

Imagen: Buscador de resoluciones, específicamente, los criterios de búsqueda: año, sesión, sujeto obligado, folio de solicitud, recurso de revisión, ponencia, sentido de la resolución y palabras clave.

El sistema cuenta con ocho criterios o filtros, para la búsqueda de información: Año, sesión pública, sujeto obligado, folio de la solicitud, recurso de revisión, ponencia, sentido de la resolución y palabras clave.

Uso del sistema de Resoluciones aprobadas por el Pleno

[28] El buscador se puede consultar en el siguiente enlace: https://resolucionespleno.infocdmx.org.mx/

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Desde su implementación y hasta el año 2024, el sistema cuenta con 22,852 registros de información.

AÑO	NÚMERO DE REGISTROS
2022	7,471
2023	8,042
2024	7,339

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Tecnologías de la Información.

Desde su puesta en operación se han tenido 9,062 visitas a la dirección web del sistema[29]. Este sistema de consultas se continuará acrecentando, incorporando un método de búsqueda directamente en documentos PDF, así como por clasificación y ordenación de textos y documentos.

Monto de erogación

El diseño y desarrollo del sistema de Resoluciones Aprobadas del Pleno se realizó con recursos propios; es decir con el personal del Instituto, por lo que no representó ningún gasto adicional. De igual forma, la instalación se realizó en la infraestructura con la que ya cuenta el propio Instituto, por lo que no se requirió adquirir ningún tipo de licenciamiento de software, ni adquisición de hardware para su operación.

- **Sistema de verificación de datos personales**

Este sistema permite integrar procesos operativos para dar cumplimiento a la Ley de datos local, sus lineamientos y guías en materia de verificaciones, optimizando los procesos de la Subdirección de Verificación de Cumplimiento, ya que reduce los tiempos de respuesta y brinda información oportuna y confiable durante la ejecución del Programa Anual de Verificaciones.

[29] https://resolucionespleno.infocdmx.org.mx/

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

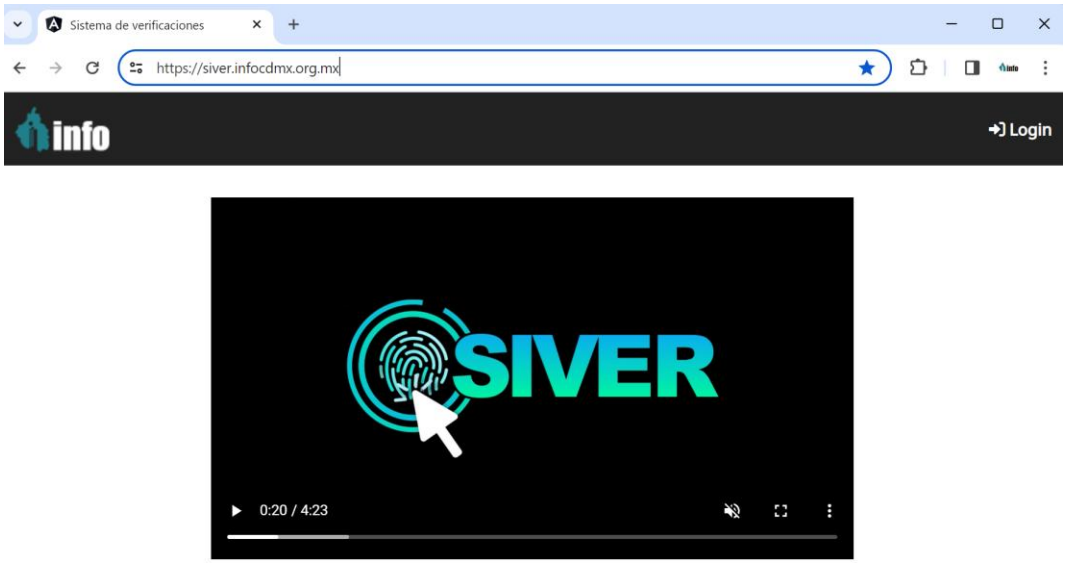

Imagen: Página principal del sistema de verificación de datos personales.

Cesión de conocimiento del SIVER

Durante el 2024, el personal de la Dirección de Tecnologías de la Información participó en reuniones con las áreas de tecnologías de trece organismos garantes, en donde se les compartieron los requerimientos tecnológicos para la implementación de esta herramienta en sus instituciones, así mismo, se aclararon las dudas técnicas que surgieron.

Como parte de la cesión de conocimiento y aplicaciones tecnológicas para fortalecer el ejercicio de los derechos tutelados, se brindó el acompañamiento a ocho organismos garantes, para la implementación del sistema en su infraestructura:

1. Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa.
2. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima.
3. Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

4. Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.
5. Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.
6. Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
7. Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.
8. Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

- **Actualización de la plataforma tecnológica para la capacitación**

Desde el 2020 se realizó la adopción piloto de una nueva plataforma denominada Campus Virtual de Aprendizaje (CAVA Info)[30], la cuál es utilizada para el registro a cursos impartidos por el Instituto, evaluación en línea, generación de constancias de participación, así como la obtención de estadísticas del aprovechamiento y desempeño.

De acuerdo con las estadísticas de uso de la plataforma CAVA info, durante 2024, tuvo un total de 8,477,092 visitas de 62,521 personas usuarias.

[30] https://cava.infocdmx.org.mx

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Página principal de la plataforma de Campus Virtual de Aprendizaje CAVA INFO.

- **Portal de datos abiertos**

El portal de datos abiertos de transparencia[31] del INFO CDMX permitió la liberación de más de 1,863,778 solicitudes de información, que corresponden al período que abarca de 2006 al 2024, las cuales han sido realizadas a los sujetos obligados de esta capital del país. Durante el año 2024 este portal ha tenido 19,686 visitas.

El portal dispone de 57 conjuntos de datos y se continúa de forma gradual con la publicación de la información.

[31] https://datosabiertos.infocdmx.org.mx/

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Página principal del portal de datos abiertos.

En el portal de datos abiertos de transparencia se muestra la información pública que se produce en la Ciudad de México, para comprender qué hacen las instituciones, partidos políticos, sindicatos y fideicomisos.

- **Acciones en materia de tecnologías de la información y comunicaciones**

El INFO CDMX, a través de las tecnologías de la información y comunicaciones, provee un conjunto de recursos tecnológicos, aplicaciones informáticas, servicios y soluciones de Tecnologías de la información, entre los que destacan la atención a la ciudadanía, habilitando servicios de consulta de información pública.

Los sujetos obligados reciben por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información el servicio de soporte especializado, en apoyo a la operación de los diversos aplicativos para la gestión de las solicitudes de información y las obligaciones de transparencia; la atención se brinda a través de una plataforma de mesa de servicio en la que son registradas y se da seguimiento a las solicitudes de soporte de las personas servidoras públicas pertenecientes a los sujetos obligados, adicionalmente, cuenta con una sección de preguntas frecuentes, manuales de usuario, presentaciones y diversos videos tutoriales.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

El soporte técnico especializado funge como intermediario para el servicio de asistencia de primer nivel. Finalmente, las personas servidoras públicas del INFO CDMX cuentan permanentemente con un servicio de soporte técnico informático, que trabaja continuamente en el desarrollo y actualización de los aplicativos con los que cuenta este organismo garante.

- **Soporte técnico especializado a sujetos obligados**

Durante el 2024, como parte de las acciones de soporte técnico especializado a los sujetos obligados de la Ciudad de México, se atendieron 3,595 peticiones mediante la mesa de servicios[32].

El INFO CDMX se encarga del soporte de primer nivel en su calidad de administrador estatal, turnando al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en su calidad de administrador nacional de aquellos requerimientos que por su naturaleza requiera.

A continuación, se enlistan los tipos de acciones de soporte técnico que se recibieron y se atendieron durante el año 2024, relacionados con la PNT:

- Actualización del padrón de sujetos obligados de la Ciudad de México.
- Alta y baja de usuarios.
- Asignación y cambio de contraseñas en los sistemas institucionales.
- Regreso de pasos en la atención de solicitudes de información.
- Atención a dudas de funcionamiento de los aplicativos institucionales y de la Plataforma Nacional de Transparencia.

[32] https://soporte.infocdmx.org.mx/mesa-servicio/

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- Registro de días inhábiles para el cálculo de plazos de atención para cada sujeto obligado.

Lo anterior, como parte de la gestión de solicitudes de información pública y de datos personales.

Imagen: Página principal del sistema de tickets del INFO CDMX.

- **Soporte técnico especializado al personal del INFO CDMX**

Durante el año 2024, las personas servidoras públicas del INFO CDMX solicitaron la atención de 608 tickets de soporte técnico informático, este soporte informático consistió en realizar las configuraciones de equipos de cómputos, soporte e instalación de equipos de impresión, instalación de software, alta de usuarios en el directorio activo, apoyo para el cambio de contraseñas, apoyo para conexión de dispositivos a la red inalámbrica, entre otros.

Para brindar información actualizada sobre las diversas actividades institucionales, se crearon diez micrositios focalizados y de eventos que a continuación, se mencionan:

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

1. Día Internacional de la Protección de los Datos Personales:
   - https://diainternacionalpdp2024.infocdmx.org.mx/home
2. Acuerdo de Escazú:
   - https://acuerdoescazu.infocdmx.org.mx/
3. Micrositio de las Acciones a favor de las Personas con Discapacidad:
   - https://accionesdiscapacidad.infocdmx.org.mx/index.html
4. Segundo Concurso Juventudes Universitarias 2024:
   - https://juventudesuniversitarias2024.infocdmx.org.mx/home
5. Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2024:
   - https://infocdmx.org.mx/micrositios/plenoinfantil2024/index.html
6. Certamen a la Proactividad, Innovaciones y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2024:
   - https://innovacion2024.infocdmx.org.mx/home
7. Segundo Taller Virtual Derechos y Riesgos Digitales:
   - https://tallerderechosdigitales2024.infocdmx.org.mx/home
8. 4º Foro Internacional Transparencia y Periodismo 2024:
   - https://infocdmx.org.mx/micrositios/transparenciayperiodismo2024
9. ConciencIA Digital ~ Inteligencia Artificial y privacidad:
   - https://foroconcienciadigital.infocdmx.org.mx/home
10. ATIC CHAT de la TRANSPARENCIA:

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- https://infocdmx.org.mx/micrositios/atic/index.html

Se mantuvo una actualización continua de la información en estos espacios y en el portal web institucional. Durante 2024, se atendieron un total de 1,378 peticiones de actualización de información.

A continuación, se indican las principales actividades:

1. Se realizó una actualización al sistema de "CHATBOT INFO-ATIC" 2.0, incorporando la función de encontrar las resoluciones del Pleno, a partir del tema que elija la persona que interactúa.

2. Actualización del Portal Institucional: (https://infocdmx.org.mx/index.php).

3. Actualización del micrositio "Red de Protección de Datos Personales de la CDMX": (https://portalddp.infocdmx.org.mx/).

4. Actualización del micrositio de INFO COMPRAS: (https://micrositios.infocdmx.org.mx/ContratacionesAbiertas/inicio).

5. Actualización del micrositio "Evaluación CDMX": (https://www.infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/).

6. Actualización del micrositio "Protección de Datos Personales en Tiempos del COVID-19": (https://infocdmx.org.mx/covid19/inicio/).

7. Actualización del micrositio "Reporte semanal del equipo de Estado Abierto": (https://infocdmx.org.mx/covid19/transparencia/reportes2024.php).

8. Actualización del micrositio "Red Ciudad en Datos Abiertos": (https://infocdmx.org.mx/micrositios/2023/redciudad/inicio/).

9. Actualización del micrositio "Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto":

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

(https://www.infocdmx.org.mx/micrositios/2022/consejoAsesorEstadoAbierto/inicio/).

10. Actualización del micrositio "Asesorías Técnicas Especializadas": (https://www.infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/asesorias.php).

11. Actualización del micrositio "Encuentro Apertura sin Excepción": (https://micrositios.infocdmx.org.mx/EncuentroInternacionaldeApertura/inicio/).

12. Actualización del micrositio "Justicia Abierta": (https://infocdmx.org.mx/micrositios/2023/justiciaabierta/inicio/).

13. Actualización del micrositio "Portal de datos abiertos de transparencia": (https://datosabiertos.infocdmx.org.mx/).

- **Plataforma Nacional de Transparencia**

El INFO CDMX, como organismo garante, tiene a su cargo la atención para las labores de administración y soporte técnico de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el cual se proporciona en cada uno de los siguientes sistemas:

- Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), que contiene la información pública de oficio que debe actualizarse periódicamente de acuerdo con la normativa.

- Sistema de Comunicación y Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SICOM–SIGEMI), que se utiliza para la gestión de los recursos de revisión que se tramitan ante el Instituto, derivados de la inconformidad de las personas recurrentes sobre la atención a las solicitudes de información.
- Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), para la presentación de solicitudes de información a los organismos garantes de México.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- **Estadísticas sobre el uso de las aplicaciones informáticas**

En el sistema de solicitudes de información INFOMEX de la Ciudad de México[33], durante el año que se informa, se recibieron 35,981 visitas:

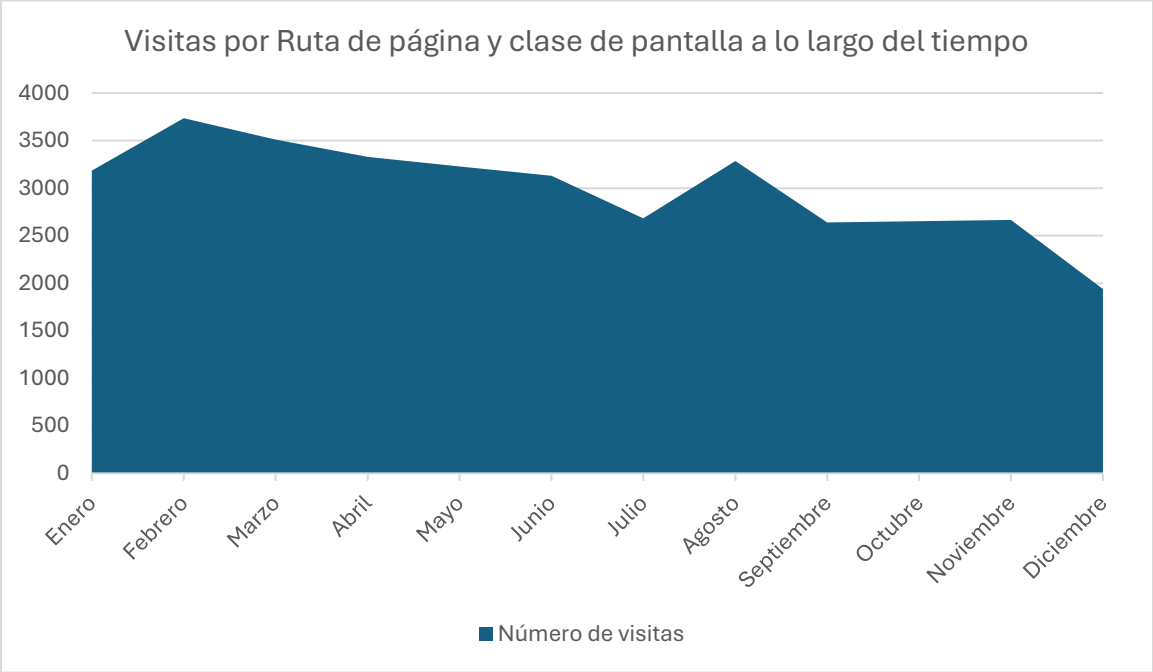

Imagen: Gráfica de las visitas por ruta de página y clase de pantalla a lo largo del tiempo.

Mes	Número de visitas
Enero	3,185
Febrero	3,735
Marzo	3,511
Abril	3,327

[33] https://www.infomexdf.org.mx/

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Mayo	3,229
Junio	3,131
Julio	2,681
Agosto	3,284
Septiembre	2,640
Octubre	2,653
Noviembre	2,665
Diciembre	1,940

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Tecnologías de la Información.

En el portal Web Institucional[34] durante el 2024 se recibieron 644,179 visitas o consultas de información.

[34] https://infocdmx.org.mx/

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

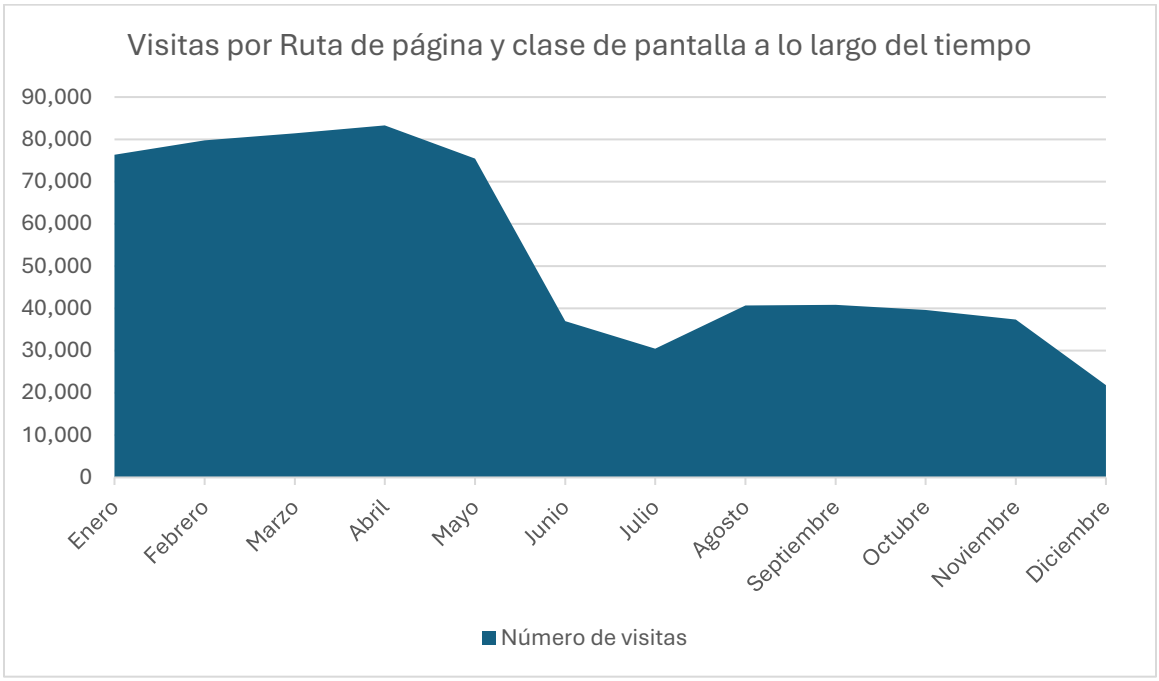

Imagen: Gráfica de las visitas al Portal Institucional a lo largo del tiempo, mediante la información provista por la plataforma tecnológica Google Analytics.

Mes	Número de visitas
Enero	76,381
Febrero	79,757
Marzo	81,435
Abril	83,298
Mayo	75,470
Junio	36,992
Julio	30,468

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Agosto	40,715
Septiembre	40,838
Octubre	39,623
Noviembre	37,373
Diciembre	21,829

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Tecnologías de la Información.

- **Ciberseguridad y continuidad de servicios**

El Instituto cuenta con diversas acciones, controles y mecanismos administrativos, técnicos y físicos preventivos para mantener las medidas de seguridad tecnológica, esto nos permite preservar la información generada por las aplicaciones institucionales, además de garantizar la protección de los sistemas de datos personales.

En cuanto a la ciberseguridad, se verifica el software y el hardware que se utiliza para proteger los datos y los sistemas de Instituto, las medidas de protección de software incluyen programas y servicios que protegen los sistemas operativos, bases de datos y otros servicios que operan en las estaciones de trabajo, los dispositivos portátiles y los servidores.

Derivado del incremento de los recursos de las tecnologías de la información, se transformó en un tema de vital trascendencia elevar el nivel de las capacidades de la infraestructura de ciberseguridad con la que se contaba anteriormente, por lo que, en este sentido, se realizó la renovación del licenciamiento informático del equipo de seguridad perimetral, la del equipo de cortafuegos de aplicaciones web y la renovación del antivirus y antimalware de los equipos asignados a las personas servidoras públicas del INFO CDMX.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- **Sistema de Administración de Archivo**

El INFO CDMX cuenta con licenciamiento de una solución tecnológica denominada “Intelligov. Gobierno sin papel”, este sistema permite la gestión de los documentos electrónicos desde su creación hasta su disposición final durante el ciclo de vida.

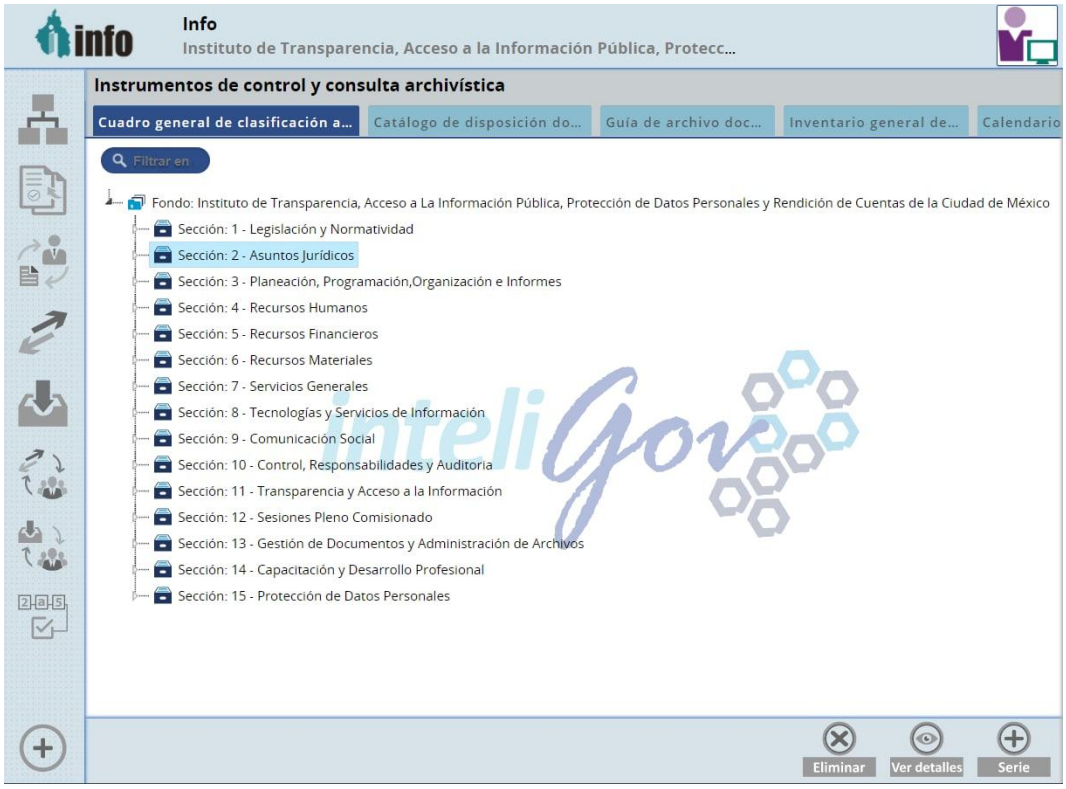

Imagen: Página de inicio del sistema de administración de archivos “INTELIGOV”.

- **Firma Electrónica**

El INFO CDMX ha integrado en las resoluciones del Pleno y acuerdos, la firma electrónica de la Ciudad de México provista por la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, mediante Acuerdo el1002/SO/16-03-2022 de fecha 16 de marzo de 2022.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

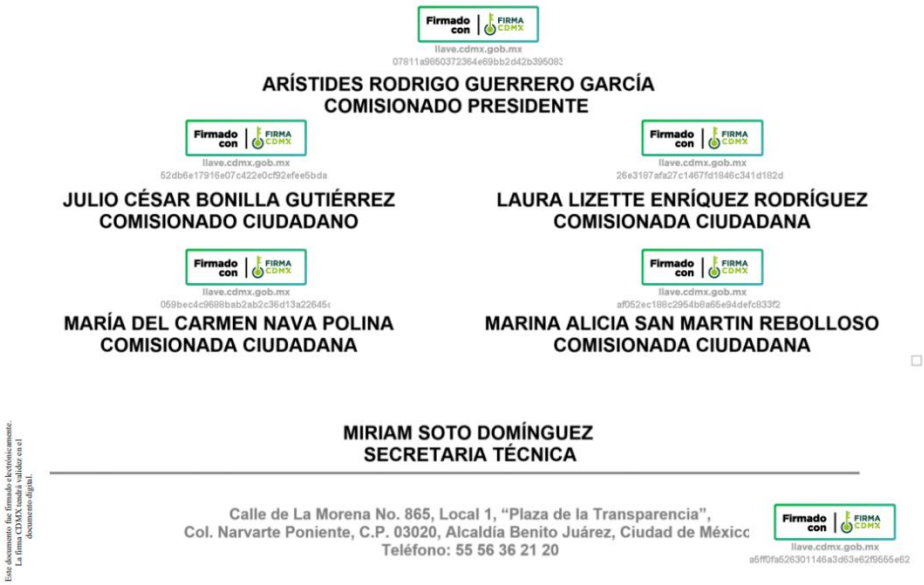

Imagen. Muestra de firma electrónica en acuerdos del Pleno

La adopción de la firma electrónica de la Ciudad de México permitirá transitar de un modelo tradicional de archivos físicos a uno de medios digitales.

- **INFOVERSO**

De conformidad con el Acuerdo 3325/SO/19-06/2024, de fecha 19 de junio de 2024, el Pleno del Instituto aprobó la creación del espacio virtual del INFO CDMX denominado: INFOVERSO[35].

Este espacio virtual tridimensional, accesible a través de un enlace web, emplea el concepto del metaverso, un universo virtual compartido que fusiona la realidad física, aumentada y virtual. El Infoverso, busca fomentar la interacción digital entre los sujetos obligados, el organismo garante y la sociedad, promoviendo así el gobierno digital, la innovación tecnológica y la transparencia proactiva.

[35] El sistema se puede consultar en el siguiente enlace: [35] https://framevr.io/infoverso

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

La creación de un Metaverso para el INFO CDMX resulta necesaria, puesto que ofrece una plataforma innovadora para mejorar los servicios, promover la transparencia y garantizar el acceso a la justicia para todas las personas. En suma, la creación del INFOVERSO representa un avance significativo en la modernización de las instituciones y servicios públicos.

Imagen: En la entrada del INFOVERSO se observa el avatar de una mujer. A su derecha se encuentra la sala de reuniones.

Reuniones de conciliación en el INFOVERSO

Desde su inicio y hasta el año 2024, se han realizado cinco reuniones de conciliación, en donde participaron los integrantes de una Ponencia, con el sujeto obligado y la persona recurrente.

Monto de erogación

El diseño del INFOVERSO se realizó con el personal del Instituto, por lo que no representó ningún gasto adicional. De igual forma, su uso es a través de un navegador web, por lo que no se requiere la instalación de ninguna aplicación, ni adquisición de hardware para su operación.

- **Registro electrónico de sistemas de datos personales (RESDP 3.0)**

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

El RESDP[36] es una herramienta tecnológica para que los sujetos obligados inscriban, modifiquen y supriman la información sobre las características de los sistemas de datos personales que detentan.

Tiene como objetivo transparentar la información de los sujetos obligados de la Ciudad de México sobre las características del conjunto organizado de archivos, registros, ficheros, bases o banco de datos personales en posesión de los sujetos obligados, cualquiera sea la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.

Imagen: Página principal del sistema del Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales 3.0.

Número de sistemas de datos personales

[36] El sistema se puede consultar en el siguiente enlace: https://datospersonales.infocdmx.org.mx/

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

De 125 sujetos obligados del padrón vigente, hay 2,583 sistemas de datos personales registrados.

Monto de erogación

El diseño y desarrollo del sistema de RESDP 3.0 se realizó con recursos propios; es decir con el personal del Instituto, por lo que no representó ningún gasto adicional. De igual forma, la instalación se realizó en la infraestructura con la que ya cuenta el propio Instituto, así que no requirió la adquisición de ningún tipo de licenciamiento de software, ni hardware para su operación.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

CAPÍTULO 5. IMPULSO A LA APERTURA INSTITUCIONAL

La apertura institucional es un principio que considera la transparencia en el quehacer de las instituciones y los actores públicos, además fomenta la participación ciudadana por medio de un diálogo horizontal y mediante el ejercicio del derecho de acceso a la información, que actúa como un articulador que posibilita el ejercicio de otros derechos. En toda iniciativa de apertura deben estar presentes e interactuar los siguientes cinco elementos: transparencia y rendición de cuentas; participación y cocreación; integridad y prevención de conflicto de intereses; lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles; y memoria y archivo.

Por medio del impulso de las acciones de apertura, el INFO CDMX promueve la discusión pública en la Ciudad de México en materia de Estado abierto, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y atención de necesidades a grupos en situación de vulnerabilidad.

5.1. Red Ciudad en Apertura

En el año 2024, el INFO CDMX, a través del equipo de Estado Abierto, continuó con la coordinación de la Red Ciudad en Apertura (RCA)[37], que es un mecanismo multiactor y multinivel que se conformó en el año 2019, con el objetivo de generar acciones específicas de política pública que atiendan las necesidades de personas en situación de vulnerabilidad a través de la apertura institucional.

Al término del año 2024, la Red está integrada por 58 organizaciones e instituciones públicas del ámbito local y nacional, instituciones del sector privado, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y personas expertas.

[37] Red Ciudad en Apertura: https://infocdmx.org.mx/redciudadenapertura/inicio/

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Las acciones colaborativas se llevaron a cabo para acercar los materiales a la población, con el propósito de tener #AperturaIncluyente y #AperturaSinExcepción en beneficio de las personas, principalmente, de tres grupos de población en situación de vulnerabilidad: niñas, niños y adolescentes; mujeres cis y transgénero en situación de calle, abandono social, reclusión y reinserción; y personas mayores.

Nuevas integrantes de la Red

En el año 2024, se sumaron cuatro alianzas: una organización de la sociedad civil organizada y tres personas expertas, para colaborar en los trabajos en favor de las poblaciones objetivo.

1. El Caracol, A.C.
2. Geras Contreras-Ruvalcaba, Persona investigadora independiente.
3. Cuitláhuac Castillo Camarena, Persona investigadora independiente, especialista en Justicia Constitucional.
4. Sofía Jiménez Poiré, Especialista en género y diversidad sexual.

Imagen: Logotipos de las organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas de la Ciudad de México, órganos autónomos, instituciones públicas del ámbito federal, personas especialistas e iniciativa privada que forman parte de la Red Ciudad en Apertura.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- **Encuentro Apertura en Acción**

El 23 de abril de 2024, se realizó el Encuentro Apertura en Acción, un espacio para reflexionar sobre las acciones cocreadas con las integrantes de la Red Ciudad en Apertura, con el propósito de fortalecer las alianzas multiactor y multinivel en el impulso de la apertura institucional y el Estado abierto, así como para socializar los productos entre las poblaciones a las cuales fueron dirigidos, con un enfoque de utilidad social.

Imagen: Cartel del “Encuentro de apertura en acción”, que tuvo lugar el 23 de abril.

El encuentro tuvo lugar en la Universidad del Claustro de Sor Juana. Contó con la asistencia y participación de las organizaciones de la sociedad civil: Interculturalidad, Salud y Derechos, A.C.; Miel que Vino del Cielo, A.C.; Casa Frida Refugio LGBT; Tojil Estrategia contra la Impunidad; Balance, A.C.; Mujeres Unidas por la Libertad; Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social; Asistencia Legal por los Derechos Humanos; Programa Transparencia para Tod@s y la Red por la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Al encuentro, asistieron representantes de las siguientes instituciones:

- Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México;
- Alcaldía Venustiano Carranza;
- Secretaría de Salud;
- Alcaldía Benito Juárez;
- Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes;
- Consejo para Eliminar y Prevenir la Discriminación de la Ciudad de México;
- Instituto Electoral de la Ciudad de México;
- Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México;
- Secretaría de Seguridad Ciudadana;
- Secretaría de las Mujeres;
- Secretaría de Movilidad.

Asimismo, contó con la participación de las siguientes personalidades:

- Mauricio Huesca, Consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México;
- Geraldina González de la Vega, Presidenta del Consejo para Eliminar y Prevenir la Discriminación en la Ciudad de México; y
- Crystel Arellano, Titular de la Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México.

Por parte del orden federal, se contó con la participación de las siguientes instituciones:

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación;
- Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores;
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de la Dirección General de Gobierno Abierto y Transparencia.

Se presentaron 23 materiales cocreados: cinco dirigidos a niñas, niños y adolescentes; nueve dirigidos a mujeres cis y transgénero en situación de reclusión y de reinserción social; uno dirigido a personas mayores y ocho que son transversales a los tres grupos sociales.

Tabla 1. Materiales presentados para socialización 2024. Eje Niñas, Niños y adolescentes.

EJE: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
	Nombre y año de creación	**Descripción**	**Enlace para consulta**
1	Una ciclovía para Paula (2021)	Cuento dirigido a niñas y niños sobre la importancia del derecho a saber, traducido del español al náhuatl, mixe, tsotsil y mixteco.	*Una Ciclovía para Paula*, en **español**: https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2021/SubeteBiciInformacion_CicloviaPaula.pdf *Una Ciclovía para Paula*, en **náhuatl**:

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

EJE: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
	Nombre y año de creación	**Descripción**	**Enlace para consulta**
			https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2024/UnaBiciparaPaula-Nahuatl.pdf *Una Ciclovía para Paula*, en **mixe**: https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2024/UnaBiciparaPaula-Mixe.pdf *Una Ciclovía para Paula*, en **tsotsil**: https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2024/UnacicloviaparaPaula-Tzotzil.pdf *Una Ciclovía para Paula*, en **mixteco**: https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2024/UnaBiciparaPaula-Mixteco.pdf

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

EJE: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
	Nombre y año de creación	**Descripción**	**Enlace para consulta**
2	Plataforma ReStart (2020)	Plataforma desarrollada por la organización Documenta A.C., que permite a las y los jóvenes encontrar información sobre trámites, programas y servicios dirigidos a la población juvenil.	https://restart.documenta.org.mx/
3	Apertura de información sobre las consultas infantil y juvenil (2020)	Dirigido a personas menores de 18 años, las consultas anuales forman parte de un proceso democratizador a través de espacios de diálogo y propuestas, a fin de aumentar la capacidad de niñas, niños y adolescentes para incidir en la solución de los problemas de su comunidad.	Acceso a la consulta para niñas, niños y adolescentes 2018. https://www.iecm.mx/resultados-de-encuestas-infantiles-y-juveniles-deben-ser-contemplados-en-politicas-publicas-iecm-e-ine/ Acceso a la consulta para niñas, niños y adolescentes 2019. https://www.iecm.mx/consulta-para-ninas-ninos-y-adolescentes-2019/

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

EJE: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
	Nombre y año de creación	**Descripción**	**Enlace para consulta**
4	Obras de teatro sobre cuentos de Héroes Ciudadanos (2021)	Se grabaron tres obras de teatro que forman parte del proyecto "Héroes ciudadanos", enfocadas en la promoción de valores cívicos como la participación ciudadana y la transparencia en niñas y niños.	https://infocdmx.org.mx/redciudadenapertura/resultados/ejeninez.php
5	Cuenta Cuentos de Apertura (2021)	Dinámica que consiste primeramente en la lectura del cuento "Una Ciclovía para Paula" la cual se refuerza con una serie de preguntas y respuestas sobre la historia y su vinculación con el derecho a saber y cómo ejercerlo.	https://infocdmx.org.mx/redciudadenapertura/resultados/ejeninez.php

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Tabla 2. Materiales presentados para socialización 2024. Eje Mujeres cis y transgénero en situación de reclusión y de reinserción social.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

EJE: MUJERES CIS Y TRANSGÉNERO EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN Y DE REINSERCIÓN SOCIAL			
	Nombre y fecha de creación	**Descripción**	**Enlace**
1	Guía de trámites para el cambio de identidad de género (2021)	Producto cocreado en lenguaje sencillo y formato accesible con información sobre los trámites a realizar para modificar los principales documentos oficiales de identificación, una vez que la persona realice un cambio de identidad de género.	https://www.infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2021/22062021_GuiaCambioIdentidad.pdf
2	Caja de herramientas para el empoderamiento de la mujer (2021)	Producto cocreado que aborda temas útiles que permitan atender necesidades específicas de información de mujeres en situación de reclusión y en reinserción, así como de sus familiares.	https://www.infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2022/CajaHerramientasMujeres1.pdf
3	Guía del proceso de ejecución de sentencias para personas privadas de la libertad y políticas de	Producto cocreado que explica en un lenguaje sencillo el proceso de ejecución de sentencias, a partir de la Ley General de Ejecución Penal.	https://infocdmx.org.mx/redciudadenapertura/assets/files/plan-acciones/VF-Guia-del-Proceso-de-Ejecucion-de-Sentencias.pdf

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

EJE: MUJERES CIS Y TRANSGÉNERO EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN Y DE REINSERCIÓN SOCIAL			
	Nombre y fecha de creación	**Descripción**	**Enlace**
	reinserción social para personas ex privadas de la libertad (2022)		
4	Reporte del Diagnóstico Fortalecimiento de Capacidades para el Empleo sin Discriminación. (2023)	Producto cocreado que busca detectar necesidades e identificar áreas de oportunidad para generar las condiciones que contribuyan a que centros de trabajo contraten a personas egresadas del sistema penitenciario.	https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2023/Reporte_del_Diagnostico_sobre_el_Fortalecimiento_de_Capacidades_para_el_Empleo_sin_Discriminacion.pdf
5	Guía para la credencialización de grupos resilientes. Acciones para facilitar documentos de identificación a	Producto cocreado, que presenta información sobre los procedimientos para que personas egresadas del sistema penitenciario puedan acceder a documentos de identificación, a fin de facilitar el ejercicio de derechos llave como el derecho	https://www.infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2023/Digital-Guia-credencializacion-V3.pdf

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

EJE: MUJERES CIS Y TRANSGÉNERO EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN Y DE REINSERCIÓN SOCIAL			
	Nombre y fecha de creación	**Descripción**	**Enlace**
	personas en situación de reinserción o de calle. (2023)	a la identidad.	
6	Caja de herramientas de derechos humanos y derechos políticos electorales. (2023)	Compendio de las publicaciones de la Red Ciudad en Apertura, dirigidas a personas en situación de reclusión y en reinserción; así como en situación de calle y abandono social.	https://www.infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2023/Caja%20de%20herramientas_DDHH.pdf
7	Taller Fortalecimiento de capacidades para mujeres en situación de reclusión y en reinserción, así como de sus	Se realizó de manera virtual para ofrecer a mujeres conocimientos en materia de acceso a la información, acceso a la justicia, asesoría jurídica, capacitación laboral y el derecho a la no discriminación.	https://infocdmx.org.mx/redciudadenapertura/resultados/ejemujeres.php

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

EJE: MUJERES CIS Y TRANSGÉNERO EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN Y DE REINSERCIÓN SOCIAL			
	Nombre y fecha de creación	**Descripción**	**Enlace**
	familiares (2021)		
8	Taller apertura para ejercer derechos políticos electorales (2023)	Se hizo para compartir información sobre apertura institucional y derechos político-electorales con organizaciones de la sociedad civil que trabajan con personas en situación de reinserción, y realizar actividades para mostrar cómo la apertura contribuye al ejercicio de los derechos: a saber, a la identidad y político electorales.	https://infocdmx.org.mx/redciudadenapertura/resultados/ejemujeres.php
9	Formatos de preliberación (2020)	Solicitud de preliberación por política penitenciaria. Firma familiar de la persona privada de la libertad. A fin de solicitar el beneficio preliberacional en caso de cumplir con todos los requisitos y estar en posibilidad	https://www.documenta.org.mx/wp-content/uploads/2022/08/Formato-de-beneficio-de-libertad-anticipada-2022-Documenta-A.C..docx-

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

EJE: MUJERES CIS Y TRANSGÉNERO EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN Y DE REINSERCIÓN SOCIAL			
	Nombre y fecha de creación	**Descripción**	**Enlace**
		de cumplir su condena fuera del centro penitenciario.	2-1.pdf

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Tabla 3. Materiales presentados para socialización 2024. Eje Personas Mayores.

EJE: PERSONAS MAYORES			
	Nombre y fecha de creación	**Descripción**	**Enlace**
1	Guía de trámites para personas con discapacidad. (2021)	Producto cocreado con un lenguaje sencillo, en formatos accesibles, con información necesaria para que las personas con discapacidad realicen tres trámites específicos en el contexto de la	https://infocdmx.org.mx/redciudadenapertura/resultados/ejemayores.php

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

		pandemia por COVID-19.	

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Tabla 4. Materiales presentados para socialización 2024. Acciones Transversales a los Tres Ejes.

ACCIONES TRANSVERSALES A LOS TRES EJES			
	Nombre y fecha de creación	**Descripción**	**Enlace**
1	El ABC Denuncia vacíos de información pública. (2020)	Guía para facilitar a las personas la exigencia de su derecho a saber.	https://drive.google.com/file/d/1sqlzdm93SAIKwdBS_g-hIQLfQPVIIMmt/view
2	Guía de derechos para el acceso a la salud: Personas LGBTTTIQ+ en la Ciudad de México (2023)	Producto cocreado, dirigido a personas LGBTTTIQ+ con el fin de que cuenten con información para tener acceso efectivo a centros de salud sin discriminación y con protección de sus datos personales.	https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2023/Digital-Guia%20Salud%20LGBTTTIQ+CDMX.pdf

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

ACCIONES TRANSVERSALES A LOS TRES EJES			
	Nombre y fecha de creación	**Descripción**	**Enlace**
3	Folleto Sensibilización en tratamientos de salud para personas LGBTTTIQ+, dirigido a personal médico y de atención en los centros de salud (2022)	Producto cocreado, que tiene como objetivo contribuir a socializar información en materia de salud que sea de aprovechamiento para la población LGBTTTIQ+.	https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2023/Sensibilizacion-de-personal-medico-y-de-atencion-en-centros-de-salud-para-personas-LGBTTTIQ+-en-la-Ciudad-de-M%C3%A9xico.pdf
4	Diagnóstico sobre servicios de salud recibidos por integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+ (2022)	Producto cocreado, que cuenta con información para el acceso y la mejora de los servicios de salud públicos, a fin de promover y garantizar el derecho a la información en materia de salud, y definir los procedimientos que se realizarán para las personas atendidas, evitando así la	https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2023/Diagnostico-sobre-servicios-de-salud-recibidos-por-integrantes-de-la-comunidad-LGBTTTIQ+.pdf

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

ACCIONES TRANSVERSALES A LOS TRES EJES			
	Nombre y fecha de creación	**Descripción**	**Enlace**
		discriminación y actos de violencia.	
5	Micrositio Acciones de Estado Abierto: Apertura en Salud. (2021)	La Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), implementó el micrositio para que las poblaciones de los tres ejes cuenten con información vital que les permita acceder a beneficios de higiene, salud personal y dental proporcionados por la SEDESA.	http://data.salud.cdmx.gob.mx/ssdf/portalut/EstadoAbierto.php
6	Guía de Recomendaciones para una realizar una Feria del Empleo, Servicios y Programas Sociales sin discriminación	Producto cocreado que contiene recomendaciones para realizar eventos con el propósito de que personas egresadas del sistema penitenciario puedan acceder a un empleo digno.	https://infocdmx.org.mx/redciudadenapertura/assets/files/plan-acciones/VF-Recomendaciones-Feria-de-Empleo-sin-discriminacion.pdf?_gl=1*1glwjz2*_ga*MTc1NzE2NTYzNS4xNzA3NzU2MDg5*_ga_9Z0G3RW

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

ACCIONES TRANSVERSALES A LOS TRES EJES			
	Nombre y fecha de creación	**Descripción**	**Enlace**
	(2022)		LJY*MTcxMjI1NDMwMi4xNS4xLjE3MTIyNTUwMjUuMC4wLjA.
7	Laboratorio Ciudadano de Acceso a Derechos Humanos (2023)	Espacio para la autoconstrucción colectiva de aprendizajes, en el que cada persona participante determinó el propósito de sus ejercicios de aprovechamiento del derecho de acceso a la información pública (DAIP).	https://infocdmx.org.mx/redciudadenapertura/derecho/laboratorio.php
8	Bolsa de trabajo (Vigente)	La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, difunde las ofertas de empleo con una periodicidad quincenal a través del periódico Ofertas de Empleo, publicación gratuita del Servicio Nacional de Empleo de la Ciudad de México (SNE CDMX).	https://trabajo.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/ofertas-de-empleo-cdmx

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina presentó los 23 materiales cocreados en el marco de la Red Ciudad en Apertura.

Las personas asistentes realizaron una serie de propuestas, a fin de aprovechar la inteligencia colectiva para diseñar, en conjunto, estrategias de difusión y socialización que permita acercar los productos cocreados y la información generada a las poblaciones objetivo, así como discutir una propuesta que permita medir el alcance e impacto de dichos productos.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Cinthia Guadarrama, titular del Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México, comentando la estrategia denominada “Un domingo más en libertad”.

Imagen: Asistentes, representantes de las organizaciones e instituciones aliadas de la Red Ciudad en Apertura.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

En seguimiento a las propuestas comentadas en el Encuentro, el 03 de junio de 2024 se realizó una reunión, con el objetivo de elaborar en colaborativo propuestas de socialización para los productos cocreados en el marco de la Red Ciudad en Apertura, a fin de que puedan llegar directamente a la población objetivo. En la reunión realizada vía *Zoom* participaron 15 personas representantes de 14 aliadas de la Red Ciudad en Apertura.

Imagen: Reunión de socialización, en la que participaron 15 personas representantes de 14 organizaciones de la sociedad civil.

Las personas participantes coincidieron en que la socialización de materiales de la Red Ciudad en Apertura permitirá continuar con la construcción y tejido de soluciones desde la apertura institucional, que atiendan a problemáticas específicas de las personas.

- **Socialización e impulso de acciones**

En el año 2024 se implementaron acciones con poblaciones objetivo y se llevó el impulso de nuevas acciones para que, en conjunto con aliadas, se continúe cocreando soluciones en beneficios de las personas.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Con la organización “El Caracol, A.C.”, impartimos el taller “¿Cómo acceder a información pública?”, con el objetivo de promover el fortalecimiento de capacidades sobre el Derecho de acceso a la información para su aprovechamiento en beneficio de las personas en situación de calle.

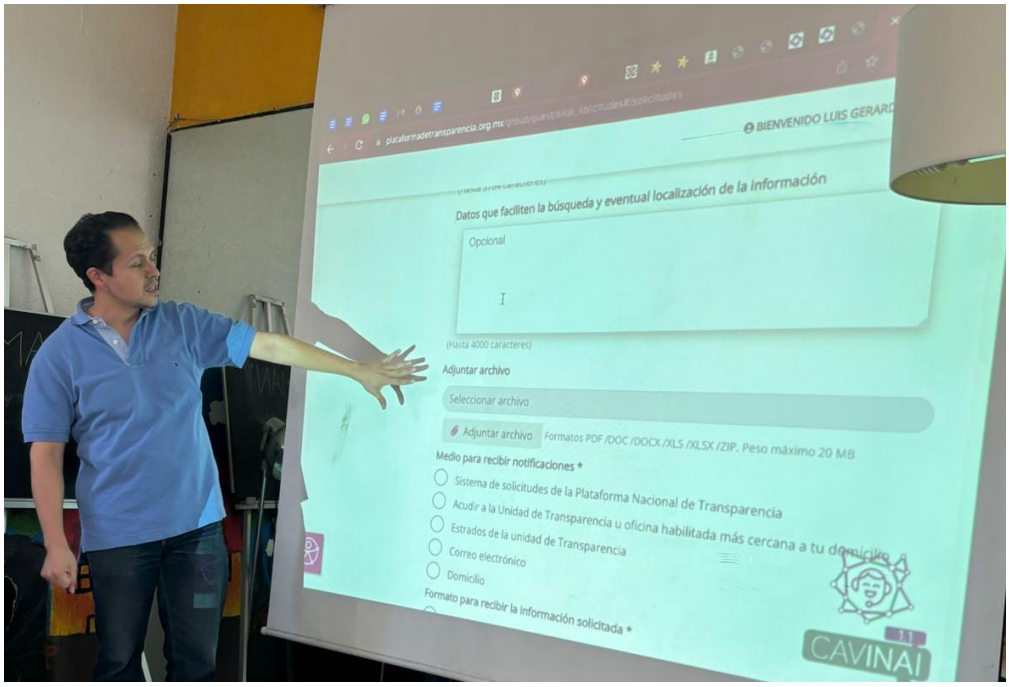

Imagen: El Mtro. Daniel Saavedra, Subdirector de Estado Abierto y Estudios del INFO CDMX, expone las formas de acceder a la información pública.

Otra acción realizada en 2024 es la de “Cuenta cuentos de apertura” para presentar en dos ocasiones el cuento “Una ciclovía para Paula”, en español,[38] así como en las lenguas mixe y mixteca, con el objetivo de socializar el derecho a saber entre niñas, niños y adolescentes de comunidades en situación de vulnerabilidad. Estas actividades se realizaron en colaboración con la Secretaría de Pueblos y Barrios

[38] Una Ciclovía para Paula, disponible en:
https://www.infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2021/SubeteBiciInformacion_CicloviaPaula.pdf

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI) y el Consejo de Fomento Educativo (CONAFE-SEP).

Los Cuenta cuentos de apertura son una actividad lúdica que impulsa que niñas y niños conozcan y ejerzan su derecho de acceso a la información.

Imagen: Cartel del “Cuenta cuentos de apertura”, celebrado el 29 de abril.

El 29 de abril se realizó la primera actividad en la comunidad de San Miguel Ajusco, en la Alcaldía Tlalpan, donde asistieron 29 niñas, niños y adolescentes de los niveles preprimaria, primaria y secundaria.

El 04 de julio se llevó a cabo la actividad en La Nana, Laboratorio Urbano de Arte Comprometido, en la colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, al que asistieron 40 niñas, niños y adolescentes.

En ambas ocasiones se socializó el Derecho de acceso a la información entre la niñez, y se ocuparon bocetos de “Yectli la Ajolotita”, mascota del INFO CDMX; la

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

elaboración de dibujo libre sobre el cuento; y un cuestionario aplicado a niñas y niños de primaria y secundaria.

Imagen: Dibujo de “Yectli la Ajolotita”, mascota del INFO CDMX.

Por su parte, una intérprete de la SEPI leyó el cuento de Una ciclovía para Paula, en lengua mixe (en la actividad del Ajusco) y mixteca (en la actividad con La Nana). Posteriormente se detonó la reflexión entre las niñas y niños asistentes para que pudieran identificar problemáticas específicas de su comunidad y necesidades de información con la pregunta: ¿qué te gustaría preguntar al gobierno? Este ejercicio les permitió tener un acercamiento con el ejercicio del Derecho de acceso a la información.

De estas actividades se obtuvieron los siguientes resultados: En la comunidad de San Miguel Ajusco, se elaboraron diez solicitudes de información sobre diversos

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

temas de interés para niñas y niños, mismos que posteriormente se registraron en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Las temáticas se vincularon a: seguridad pública, acceso a agua potable, acceso a becas escolares, número de escuelas en la demarcación, hospitales cercanos a su comunidad, reencarpetado de calles e iluminación pública y número de parques públicos en la demarcación.

Imagen: Niñas y niños de la Comunidad San Miguel Ajusco escuchan la narración del cuento Una ciclovía para Paula.

En el Laboratorio Urbano de Arte Comprometido se elaboraron 13 solicitudes de información que posteriormente se registraron en la Plataforma Nacional de Transparencia, sobre los temas relacionados con personas en situación de calle, acceso a vivienda digna, seguridad pública, espacios públicos para realizar actividades deportivas, acceso a becas escolares, programas sociales para comunidades autónomas, trabajo infantil y maltrato animal.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Personas ponentes y asistentes a la actividad de “Cuenta Cuentos de Apertura”, en el Laboratorio de Arte Comprometido.

Una vez contestadas las solicitudes de información, se realizó una sesión de retroalimentación con maestras y personas encargadas de ambas comunidades, a fin de que pudieran compartir con niñas y niños los resultados, acompañado del mensaje de que el derecho de acceso a la información puede ser útil en su vida cotidiana.

Otra acción realizada en el marco de la Red Ciudad en Apertura, es la socialización de materiales cocreados en la “Video Academia Penitenciaria”, organizada por la Fundación Plan B. El 12 de abril se presentaron La Caja de herramientas para el empoderamiento de la mujer #MujeresResilientes y la Caja de herramientas de Derechos Humanos y Derechos Político Electorales #DemocraciaResiliente, en la que se abordaron los contenidos de las mismas, con mujeres de 15 centros penitenciarios.

Los centros penitenciarios fueron de las siguientes entidades federativas: Baja California, Ciudad de México, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo,

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Sonora y Zacatecas.

5.2. Red Ciudad en Datos Abiertos

La Red Ciudad en Datos Abiertos (RCDA)[39] tiene el objetivo de impulsar y acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en la Ciudad de México. Al cierre del año 2024, la Red contó con la participación de veinte aliadas, entre personas académicas, especialistas, organizaciones sociales, instituciones públicas y redes internacionales, con la coordinación del equipo de Estado abierto del INFO CDMX.

Integrantes de la Red con las que se interactuó en este año:

1. Abrimos.Info.
2. Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
3. Centro de Datos, Algoritmos y Sociedad del Instituto Tecnológico Autónomo de México (CDAS ITAM).
4. Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales de El Colegio de México (CEDUA COLMEX).
5. Centro Global de Excelencia en Estadística de Género de ONU Mujeres (CEEG).
6. Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED).

[39] Red Ciudad en Datos Abiertos: https://infocdmx.org.mx/micrositios/2023/redciudad/inicio/

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

7. Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CEAyTP).

8. Iniciativa de Transparencia, Anticorrupción y Digitalización del ITESM (ITAC Digital).

9. Iniciativa Global de Transparencia Fiscal (GIFT).

10. Instituto de Física de la Universidad Nacional Autónoma de México (IFUNAM).

11. Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

12. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

13. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (TEC MTY).

14. México ¿Cómo Vamos?, A.C.

15. Red Academia de Gobierno Abierto en México (RAGA México).

16. Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA).

17. Red Mexicana de Feminismo de Datos.

18. Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI).

19. SocialTIC, A.C.

20. Universidad Rosario Castellanos (URC).

Las actividades realizadas en el marco de esta Red, contribuyen a la implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos aprobada por el Sistema Nacional de Transparencia.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- **Encuentro Apertura en Acción**

El 23 de abril se realizó el Encuentro Apertura en Acción con las aliadas de la Red Ciudad en Datos Abiertos en la Universidad del Claustro de Sor Juana, en el marco de este encuentro, se realizaron los trabajos de la sexta sesión ordinaria de la Red Ciudad en Datos Abiertos (RCDA).

Imagen: Personas asistentes al “Encuentro Apertura en Acción”.

En el encuentro se presentaron los hitos contenidos en el Reporte de Actividades y Resultados del año 2023 de la Red y se acordó la temática del Datatón 2024 sobre Economía de cuidados. Asimismo, se concretó con las aliadas la posibilidad de impartir mentorías sobre los temas relacionados con datos abiertos y sistemas de cuidados.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Se contó con la participación de personas representantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo, la Secretaría de las Mujeres, el Instituto Mexicano para la Competitividad, la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Movilidad, Abrimos.Info, del Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género de ONU Mujeres y la Dirección General de Políticas de Acceso del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

- **Ideatón: Mujeres y Economía de Cuidados**

Como parte de los trabajos acordados por la RCDA para el Datatón Mujeres y Economía de Cuidados, el 02 de marzo se realizó el *Ideatón: Mujeres y Economía de Cuidados*, como parte de la programación de las actividades del *Open Data Day 2024*, organizado por SocialTIC, integrante de la Red.

El Ideatón fue una dinámica que tuvo como objetivo, recopilar las ideas para la búsqueda de soluciones a problemáticas públicas relacionadas con género, provisión de cuidados y economía asociada a ellos. Adicionalmente, se buscó identificar y detectar las necesidades de apertura de datos con la finalidad de construir soluciones de manera colaborativa y aprovechar, por supuesto, la información pública disponible que existe sobre el sistema de cuidados.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Cartel del “Ideatón Mujeres y economía de cuidados”, que tuvo lugar el 02 de marzo de 2024.

Participaron en este evento Fernanda García, Directora de Sociedad Incluyente del Instituto Mexicano para la Competitividad, quien expuso sobre el contraste del papel de la mujer en los cuidados del hogar y en el mercado laboral; Aura Eréndira Martínez de Aúna, quien habló sobre el tema de cuidados desde una perspectiva económica; María José Zacarías, Susana Mendoza, Estefanía Martínez y Sandra Itzel Mejía, de la Secretaría de Movilidad, quienes mostraron la implementación de acciones de género con el programa piloto “Viaja Segura en Colectivo”; Eduard Martín-Borregón, de Abrimos.Info, quien mostró visualizaciones de datos relacionados con el taller; y Dulce Colín, de la Secretaría de las Mujeres, quien comentó sobre la información contenida en el sistema de indicadores.

Por parte del equipo de Estado abierto, se implementó una dinámica que permitió a las personas participantes identificar diversas problemáticas, entre ellas la falta de mecanismos de integración en sector público y privado; el déficit de cultura y lectura en materia de cuidados; la desigualdad de oportunidades; la situación de niños y niñas en Centros de Asistencia Social o alojamientos; la ausencia de datos relevantes sobre el sistema de cuidados; la omisión legislativa en la Ley Nacional

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

de Cuidados; la focalización insuficiente de los servicios de cuidados por grupo; la falta de remuneración económica para personas cuidadoras y la necesidad de integrar servicios de cuidados remunerados, entre otros temas.

- **Datatón: Economía de Cuidados**

En el año 2024 se realizó el *Datatón: Economía de Cuidados,* concebido como un reto para el desarrollo de aplicaciones y herramientas innovadoras, en el que se tomaron en cuenta las necesidades identificadas recabadas en el "Ideatón Mujeres y Economía de Cuidados".

El Datatón consistió en el desarrollo de propuestas innovadoras de solución colaborativa que en su proceso debían contemplar un alto aprovechamiento de la información abierta en México, a través de la disposición y el uso de datos abiertos. Todo con un enfoque de incidencia en agendas del sistema de cuidados y ámbitos de la vida cotidiana.

Convocatoria

El lunes 17 de junio se realizó el lanzamiento de la convocatoria para el registro de proyectos que aporten soluciones innovadoras basadas en el análisis de datos, que en su proceso contemplaran al menos: cuidado de la primera infancia; cuidado de personas mayores; cuidado de personas con discapacidad; cuidado no remunerado; acceso a servicios de cuidado; mujeres en el mercado laboral; participación de las mujeres en la economía; corresponsabilidad de los cuidados; oferta y demanda de los servicios de cuidados; relación entre los cuidados y el cambio climático; cuidados en el sector privado y movilidad de cuidados.

Esta convocatoria fue acompañada por 20 instituciones, organizaciones, instituciones académicas y organismos internacionales:

1. Abrimos.Info.
2. Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

3. Centro de Datos, Algoritmos y Sociedad del Instituto Tecnológico Autónomo de México (CDAS ITAM).

4. Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales de El Colegio de México (CEDUA COLMEX).

5. Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género de ONU Mujeres (CEEG).

6. Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED).

7. Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CEAyTP).
8. Iniciativa de Transparencia, Anticorrupción y Digitalización del ITESM (ITAC Digital).

9. Iniciativa Global de Transparencia Fiscal (GIFT).

10. Instituto de Física de la Universidad Nacional Autónoma de México (IFUNAM).

11. Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

12. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

13. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (TEC MTY).

14. México ¿Cómo Vamos?, A.C.

15. Red Académica de Gobierno Abierto en México (RAGA México).

16. Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA).

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

17. Red Mexicana de Feminismo de Datos.
18. Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (SEMOVI).
19. SocialTIC, A.C.
20. Universidad Rosario Castellanos (URC).

Mentorías para el desarrollo de proyectos

Para ayudar en el desarrollo de los proyectos, se realizaron cuatro sesiones de mentoría en temas relacionados con las problemáticas establecidas en la convocatoria, en el que participaron trece personas como mentoras.

Imagen: Cartel del “Datatón: Economía de cuidados”, que tuvo lugar el 13 de agosto de 2024.

En la primera sesión de mentorías se habló sobre los datos abiertos: qué son, cómo se usan, cómo se pueden reutilizar y cuáles son los datos abiertos que tiene la Secretaría de Movilidad disponibles para las personas. En la segunda sesión, representantes de la Secretaría de Movilidad hablaron sobre cómo han impulsado

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

la perspectiva de género en el transporte público. En la tercera sesión se habló de la relación existente entre los cuidados, la economía y el campo laboral. Además, se presentó la plataforma llamada Pidala.info.

Imagen: Cartel del “Datatón: Economía de cuidados”, que tuvo lugar el 20 de agosto de 2024.

La cuarta sesión de mentorías abordó el tema de “Datos abiertos, género y movilidad”, en ella participaron como ponentes Juan Manuel Casanueva (SocialTIC-CDAS-ITAM), Adriana Ortiz Ortega (Género, inclusión y diversidad, ITAM), Mercedes de los Santos (*Open Data Charter*), Ezequiel Soto (Matemáticas, ITAM), así como Susana Mendoza y María José Zacarías (Secretaría de Movilidad).

Ceremonia de Premiación

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

La Ceremonia de Premiación del Datatón: Economía de Cuidados se realizó el jueves 24 de octubre de 2024 en el Campus Ciudad de México del Tecnológico de Monterrey, con el apoyo del Distrito Tlalpan.

Imagen: Cartel del "Datatón: Economía de cuidados", ceremonia de premiación que tuvo lugar el 24 de octubre de 2024.

Participaron con un mensaje, las siguientes personas ponentes, que representaron a las instancias convocantes del Datatón Economía de Cuidados:

1. María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

2. Benito Sotelo, Director del Distrito Tlalpan, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus CDMX.

3. Flor de María García Sánchez, Coordinadora de Políticas Públicas y Legislativas del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Ciudad de México.

4. Almudena Ocejo Rojo, Directora del Eje de Comunidades y Cultura del Distrito Tlalpan.

5. Francisco Mora, Secretario general de la Universidad Rosario Castellanos.

6. María Tanivet Ramos Reyes, Secretaria de la Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia y Comisionada del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

7. Lourdes Epstein, Profesora, Escuela de Humanidades y Educación, en representación del Tec, Campus Ciudad de México.

8. Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

9. Teresa Guerra, Coordinadora del Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género, ONU Mujeres.

10. Héctor Javier Guzmán, Secretario del Banco Centroamericano de Integración Económica.

11. Mariana Cendejas, Profesora Investigadora de la Iniciativa de Transparencia, Anticorrupción y Digitalización, Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno Tecnológico de Monterrey.

12. Frida García Celis, miembro de la Red Mexicana de Feminismo de Datos y Coordinadora de datos en SocialTIC.

13. Elia Guadalupe Villegas, Directora de la Unidad de Transparencia y Mejora Institucional en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

También participaron las personas que presentaron los seis proyectos con la temática indicada en la convocatoria.

Resumen de proyectos y jurado

1. Índice Chilango de los Cuidados.

- Problemática abordada: Identifica carencias en servicios y políticas públicas relacionados con cuidados urbanos a nivel colonia.
- Impacto y herramientas: Plataforma interactiva para consultas por colonia; análisis urbano integral.

Plataforma interactiva que analiza el estado de los cuidados en las colonias de la Ciudad de México, a través de un mapa interactivo y la integración de 34 variables organizadas en ocho categorías como: seguridad, movilidad, abasto, salud, equipamiento, educación, servicios y políticas públicas. La integración de estas variables en un índice proporciona una visión integral que permite evaluar la accesibilidad y cercanía a cualquiera de las ocho categorías relacionadas con un sistema de cuidados, buscando ser una base para facilitar la planificación de políticas públicas con enfoque en cuidados colectivos y equidad urbana.

2. Mapa interactivo sobre la infraestructura de cuidados: Mapita.

- Problemática abordada: Identifica brechas y oportunidades para mejorar la infraestructura de cuidados.
- Impacto y herramientas: Mapa interactivo que cruza servicios para mujeres, transporte y marginalidad.

Mapa interactivo que permite visualizar la distribución de la infraestructura de cuidados en las colonias de la Ciudad de México, cruzando datos sobre el grado de marginalidad, líneas de transporte público y número de centros de atención para mujeres, así como todo aquello relacionado con la economía de cuidados. Busca el

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

beneficio de mujeres en situación de vulnerabilidad, ofreciendo una visualización de la infraestructura de servicios de atención y protección cercanos a ellas. También busca ofrecerse como referencia para organizaciones e instituciones prestadoras de estos servicios, con el fin de que mejoren su planificación y toma de decisiones, a través de información clara y accesible.

3. ¿Quién cuida a las que cuidan? Feminización del cuidado y violencia de género en zonas de riesgo social en la Ciudad de México.

- Problemática abordada: Identifica barreras de acceso a servicios para mujeres en zonas marginales.

- Impacto y herramientas: Mapas de isócronas que ubican zonas alejadas de los centros LUNA. (Unidades Territoriales de Atención y Prevención de la violencia de Género).

Estudio que relaciona la feminización del trabajo de cuidado y la violencia de género en zonas marginadas de la Ciudad de México. Realiza un análisis cuantitativo a través de isócronas y un índice de marginalidad, mediante los cuales se evalúa la accesibilidad a centros LUNA (brindan atención a víctimas de violencia familiar y de pareja) y así identificar zonas con baja cobertura. Propone mejorar la accesibilidad a este tipo de servicios mediante la focalización de los recursos y la posible creación de nuevas rutas de transporte y centros LUNA. Lo anterior, para contribuir a la eliminación de los ciclos de violencia, mejora de las condiciones de vida de las mujeres y el fomento de una distribución equitativa del trabajo de cuidados.

4. Análisis Espacio-Temporal de Suicidios: Acceso a servicios de salud y su relación con la dependencia económica en la Ciudad de México.

- Problemática abordada: Relación entre suicidios, dependencia económica y servicios de salud.

- Impacto y herramientas: App para identificar servicios cercanos y estrategias preventivas.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Plataforma que mapea la distribución espacio-temporal de suicidios en la Ciudad de México. Busca identificar patrones geográficos y temporales persistentes en los casos de suicidios; estableciendo la relación entre zonas persistentes con el índice de dependencia económica y acceso a los servicios de salud. Ofrece también una aplicación web que permite la identificación de las unidades de atención médica más cercanas. El objetivo principal es proporcionar herramientas prácticas para diseñar estrategias preventivas y mejorar la atención a personas en riesgo.

5. Huertos Urbanos para una Red Comunitaria.

- Problemática abordada: Relación entre crisis climática y cuidados; rediseño de espacios subutilizados.

- Impacto y herramientas: Centros comunitarios con huertos urbanos para cuidados y empleo.

Propuesta para construir, reconvertir o rehabilitar espacios públicos urbanos subutilizados o privatizados en centros comunitarios de cuidados dirigidos a la atención de personas mayores y generar empleo formal para mujeres cuidadoras que, hasta ahora, no obtengan remuneración. Se contempla la creación de huertos urbanos cuya producción sea vendida a precios accesibles y en beneficio del consumo local. Además, al situarse en zonas de la periferia urbana, busca reducir los efectos de las islas de calor urbano y sus consecuencias en la salud de las personas. El proyecto busca tejer una red de cuidados en las comunidades y barrios, así como la democratización de las labores de cuidados de las personas mayores con la extensión de los mismos hacia la comunidad, descargando del trabajo a las mujeres que lo realizan sin remuneración económica.

6. Aplicación CUIDAMOS.

- Problemática abordada: Identifica el reconocimiento económico de las labores de cuidado.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- Impacto y herramientas: App con mapas, calculadora y registro de actividades de cuidado.

Aplicación que ofrece recompensas a las actividades de cuidado. Busca la participación de empresas, organizaciones de la sociedad civil y el gobierno para generar diversas recompensas a las personas que realizan labores de cuidados. Permite registrar, valorar y recompensar el trabajo de cuidado mediante mapas interactivos, calculadoras económicas y tableros de oportunidades. Promueve el reconocimiento y la dignificación de las labores de cuidado, conectando a cuidadores con incentivos del sector público y privado tanto para las personas usuarias como para las empresas y comercios que ofrecen incentivos; los beneficios van desde el reconocimiento social hasta descuentos en las contribuciones fiscales locales y/o nacionales.

Imagen: Integrantes del equipo ganador en compañía de la Comisionada María del Carmen Nava Polina.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

El jurado fue integrado por las siguientes personas expertas:

- Alma Rangel, Directora de Codeando México.
- Lourdes Velasco, Investigadora Postdoctoral en el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) UNAM.
- Fernanda Hopenhaym, Co-Directora Ejecutiva del Proyecto de Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER).
- Ana Ruth Escoto, Profesora del Centro de Estudios y Multidisciplinarios en Ciencias Sociales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.
- Andrea Berenque, Fundadora y Directora General de Datamorfosis.

Imagen: Cartel de la Ceremonia de premiación del “Datatón: Economía de cuidados”.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Los proyectos que resultaron ganadores fueron:

Primer lugar. **Huertos Urbanos:** Propuesta de construir o rehabilitar espacios públicos urbanos subutilizados para convertirlos en centros comunitarios que ofrezcan atención a personas mayores.

Segundo lugar. **¿Quién cuida a las que cuidan?:** Proyecto para detectar las zonas más alejadas de los centros de atención para las mujeres en situaciones de violencia.

Tercer lugar. **Índice chilango de los cuidados:** El proyecto fue un mapa interactivo web, para integrar un índice sobre el estado de los cuidados a nivel colonia.

Imagen: Integrantes de los equipos ganadores del “Datatón: Economía de Cuidados”, con los miembros del jurado y el equipo de Estado abierto del INFO CDMX.

Post Datatón

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Una vez concluido el “Datatón: Economía de Cuidados”, se inició con la etapa Post Datatón para la socialización y el aprovechamiento de los proyectos presentados por las personas participantes, e impulsarlos hacia su potencial integración en políticas públicas.

Para lo anterior, se llevaron a cabo dos sesiones de retroalimentación dirigidas a los equipos finalistas, para aprovechar el análisis detallado de las personas integrantes del jurado y contar con elementos para fortalecer los proyectos presentados.

En estas reuniones participaron los integrantes de los equipos finalistas, el equipo de Estado abierto, la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, así como las juezas Alma Rangel, Directora de Codeando México y Andrea Barenque, Fundadora y Directora General de Datamorfosis.

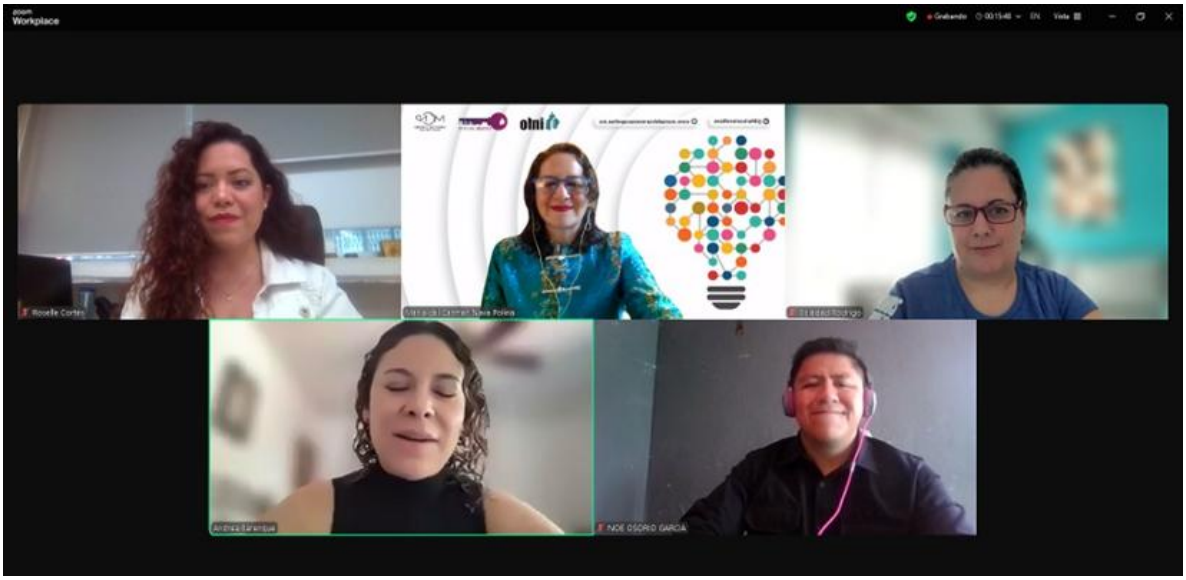

Imagen: Participantes en la sesión de retroalimentación con equipos ganadores del “Datatón: Economía de Cuidados”, miembros del jurado y equipo de Estado abierto del INFO CDMX.

También, se compartieron los proyectos con los miembros de la Red Ciudad en Datos Abiertos, actores relacionados y otras aliadas, para su aprovechamiento. Adicionalmente, para socializar la experiencia del Datatón: Economía de Cuidados, la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina participó como ponente en la Reunión General de Consejeros de GIFT 2024, en la que esta iniciativa se

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

consideró como un ejemplo de colaboración entre el gobierno y las organizaciones civiles, para expandir y fortalecer el uso de datos abiertos y visibilizar formas en que pueden ser utilizados para incidir en temas de interés público como la economía de cuidados. A través de esta alianza, se resaltó la importancia de los datos abiertos como herramienta adicional para la innovación social y la creación de soluciones colaborativas que impacten positivamente en la vida de las personas.

- **Laboratorio de Datos Abiertos**

Los días 02 y 08 de octubre de 2024 se llevó a cabo el Laboratorio de Datos Abiertos, impartido por Eduard Martín-Borregón de Abrimos.Info (Anticoding, S.C.), en dos sesiones. El objetivo fue fortalecer las capacidades de los sujetos obligados y personas interesadas en el conocimiento, uso y aprovechamiento de los datos abiertos, al brindar herramientas para el análisis, la investigación y la toma de decisiones informadas en temas relativos a la Ciudad de México. El Laboratorio contó con la participación de personas servidoras públicas, estudiantes, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, personal del sector privado y público en general.

En la primera sesión se abordaron conceptos básicos sobre datos abiertos, su relevancia para la transparencia y la gobernabilidad, así como el uso de herramientas digitales para navegar y aprovechar plataformas de datos abiertos. La segunda sesión se enfocó en la extracción, manejo y uso ético de bases de datos, al presentar ejemplos prácticos y recursos adicionales.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

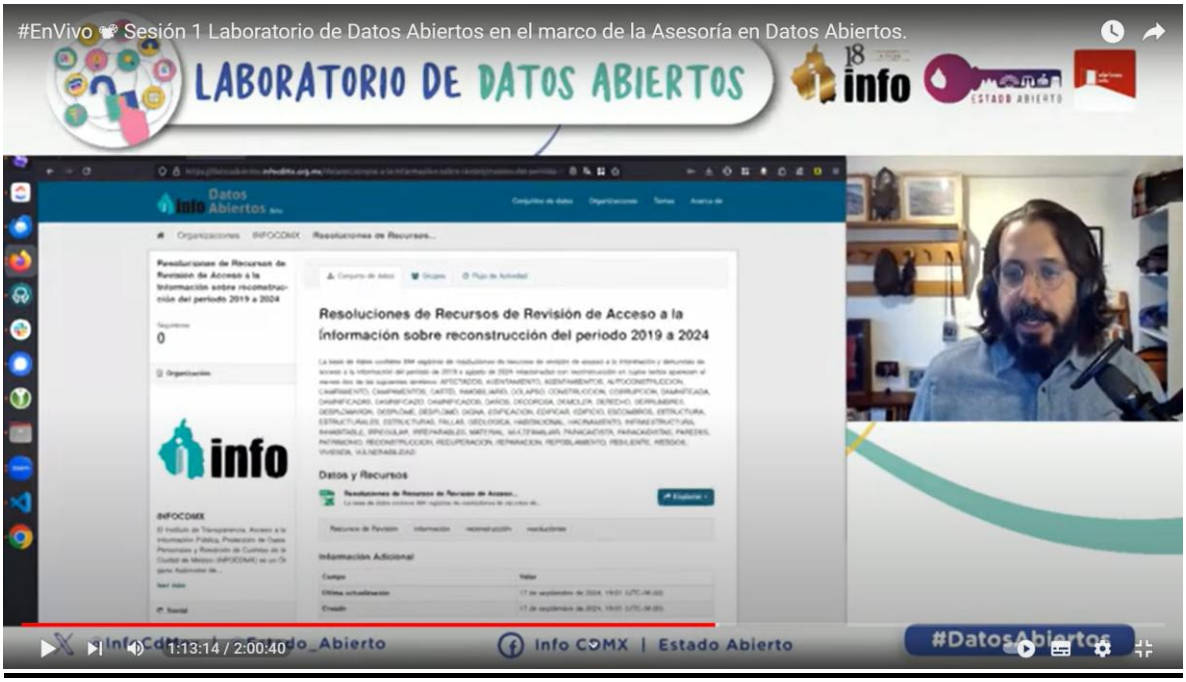

Imagen: Sesión del Laboratorio de Datos Abiertos correspondiente al 08 de octubre de 2024, encabezada por Eduard Martín-Borregón de Abrimos.Info (Anticoding, S.C.).

Las dos sesiones abarcaron cuatro módulos: el primer módulo se intituló la "Introducción a los Datos Abiertos", que incluyó: definición de datos abiertos y su importancia para la transparencia y la gobernabilidad; beneficios de los datos abiertos para la sociedad y cómo pueden ser utilizados para promover la innovación y el desarrollo social; y la discusión sobre la relevancia de los datos abiertos en el contexto de los cuidados.

El segundo módulo fue referente a la "Navegación en plataformas digitales", se desglosó en: presentación de herramientas digitales para el aprovechamiento de datos públicos; una demostración de cómo realizar búsquedas efectivas y específicas de datos abiertos relacionadas con el tema de cuidados; y al final del módulo se brindaron consejos para filtrar y seleccionar datos abiertos relevantes.

En el tercer módulo, con el nombre de "Extracción de bases de datos y su manejo", se abordaron las siguientes cuestiones: procedimientos para la extracción de datos abiertos en plataformas digitales; ejemplos de descarga y herramientas recomendadas para el manejo de bases de datos abiertos; realizando

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

consideraciones éticas y legales en la operación de los mismos. En el cuarto módulo, se concluyó y se abordaron las preguntas de las personas participantes.

Como producto derivado del laboratorio, el Instituto en colaboración con Abrimos.Info elaboró 147 reportes estadísticos de solicitudes de información de cada una de las instituciones y actores públicos de la Ciudad de México, correspondientes al periodo de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2024. Estos reportes, basados en datos obtenidos de la Plataforma Nacional de Transparencia, permiten identificar tendencias y cambios en la demanda de información pública, y visibilizar los intereses de la población.

Los datos que contienen estos reportes son los siguientes:

- La cifra total de solicitudes recibidas a lo largo del tiempo.
- La cifra promedio anual y mensual de las solicitudes recibidas.
- Las gráficas del total de solicitudes recibidas de manera anual y mensual.
- El total de solicitudes y palabras más comunes en tres periodos sexenales: 2006 a 2012; 2012 a 2018 y 2018 a 2024.
- El total de respuestas emitidas según la modalidad elegida en el sistema.
- Una gráfica que muestra la proporción de las solicitudes de información, cuya respuesta se fue a queja o inconformidad por parte de la persona solicitante.

En cuanto a la utilidad de este reporte para cada institución y actor público, la Comisionada Nava Polina destacó que, por un lado, es detonar ejercicios de transparencia proactiva que contenga información relevante para las personas de acuerdo con las actividades que realizan, en el ámbito de sus atribuciones y que atiendan de manera anticipada la demanda de información.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Por otro lado, reutilizar la información que generan, considerando la demanda de la sociedad, así como observar las tendencias si hubo algún hecho notorio que detonó un particular interés en la sociedad en un periodo determinado.

5.3. Datos abiertos

En el año, se continuó con la actualización del micrositio de datos abiertos de Transparencia con la publicación de nueve conjuntos de datos, con características de datos abiertos de solicitudes de información que recibieron los sujetos obligados de la Ciudad de México, así como de resoluciones en materia de acceso a la información resueltas por el Pleno del Instituto, y las bases de datos utilizadas para la elaboración de los reportes especiales de apertura y de temáticas específicas.

Los bancos publicados son:

1. Solicitudes del primer trimestre de 2024.
2. Solicitudes de información relacionadas con Agua.
3. Solicitudes Información 18 años 2006-2023.
4. Solicitudes de información pública al Congreso.
5. Solicitudes Mujeres y Cuidados 2006-2023.
6. Solicitudes Programas y Acciones Sociales 2023.
7. Cédula de Monitoreo de Programas y Acciones Sociales 2023.
8. Solicitudes de información 2023.
9. Resoluciones Pleno Programas y Acciones Sociales INFO CDMX 2023.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Cartel de Datos abiertos: Mujeres y cuidados.

5.4. Espacios abiertos

Espacios abiertos es una iniciativa que busca promover la agenda de apertura en la Ciudad de México con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y una orientación a la resolución de problemas públicos, para la interacción con personas que tienen intereses en temáticas concretas.

En 2024, se realizaron dos mesas de trabajo con el objetivo de crear un espacio de interacción y retroalimentación con personas interesadas en la gestión del agua en la Ciudad de México, y aplicar el Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo: prevención, reacción y recuperación.

En las mesas participó el equipo de Estado abierto junto con la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, la Dra. Naxhelli Ruiz Rivera, coordinadora del Seminario Universitario de Riesgos Socioambientales de la UNAM y la Mtra. Ana Lorena Gurza Gómez Palacio, experta en política ambiental, así como

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

las personas interesadas en la gestión del agua, e integrantes del Colectivo Guardianes del Agua BJ.

Imagen: Cartel de espacios abiertos.

El martes 28 de mayo se realizó la primera mesa de trabajo de Espacios Abiertos titulada: ¿Agua pasa por mi casa? en la que se explicó el Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo como un instrumento participativo, de un modelo de gobernanza que contempla las acciones mínimas recomendadas para atender las tres etapas en una situación de emergencia: prevención, reacción y recuperación, que conducen a una nueva forma de apertura, de cocreación e innovación pública para ayudar a las personas, a las comunidades, a las instituciones públicas y a la iniciativa privada, a estar mejor preparadas y saber qué hacer en materia de apertura institucional.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Mesas de trabajo con personas interesadas en la gestión del agua y su calidad en la Ciudad de México.

Posteriormente, se llevó a cabo una orientación sobre cómo consultar información pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y cómo realizar una denuncia por la falta de información en los portales de transparencia de los sujetos obligados, así como algunos *tips* para solicitar información y conocer acerca del recurso de revisión por alguna inconformidad.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

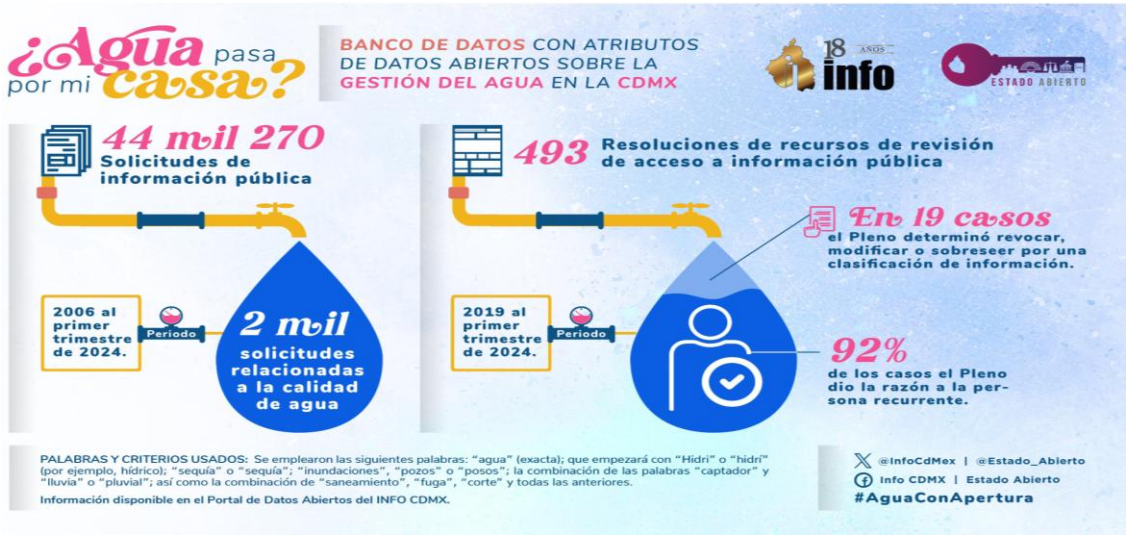

Imagen: Cartel ¿Agua pasa por mi casa?

La segunda mesa se realizó el 04 de junio, en ella se mostró cómo se ejerce el derecho de acceso a la información, así como los procesos que siguen los recursos de revisión, de inconformidad y los amparos indirectos para apoyar a las personas interesadas.

Como resultado de las dos sesiones, se realizó en colaborativo el mapeo de actores y catálogo de información de interés público sobre la gestión del agua, derivado de las experiencias y necesidades de información compartidas por las personas especialistas y participantes.

5.5. Informe Diagnóstico de Apertura Institucional 2024

El Informe Diagnóstico de Apertura Institucional, tuvo como objetivo analizar el nivel de conocimiento y aplicación de los principios y elementos de apertura institucional por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México, así como los ejercicios de apertura en los que participaron.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Para el levantamiento de la información, por parte del equipo de Estado abierto, se aplicó un cuestionario autogestivo conformado por 44 reactivos, del cual se obtuvieron 107 respuestas correspondientes al mismo número de sujetos obligados, representando más del 70% de los mismos.

El análisis muestra la implementación de 18 ejercicios de buenas prácticas de apertura institucional, que representan principalmente iniciativas colaborativas entre instituciones y la sociedad civil. Estos ejercicios se enfocan en el desarrollo conjunto de soluciones a problemas públicos y se caracterizan por la integración simultánea de, al menos, dos de los cinco elementos fundamentales de la apertura institucional.

Destacan los siguientes hallazgos y áreas de oportunidad:

- El principio de máxima publicidad en el área de conocimiento destaca en primer lugar, con 54 sujetos obligados, equivalente al 50% del total, y reportan un conocimiento “Suficiente”.

- Los Órganos autónomos y las Alcaldías muestran un conocimiento “suficiente” en máxima publicidad con 75% y 58%, respectivamente.

- En términos de aplicación, respecto al principio de Máxima Publicidad, el ámbito que reportó un mayor porcentaje de aplicación “suficiente” fueron los Órganos autónomos, con 63%. Seguida en por la Administración Pública Central y el Poder Legislativo, ambos con un nivel de aplicación del 50%.

- La transparencia y rendición de cuentas es el elemento mejor comprendido, 72% de los sujetos obligados reportaron un conocimiento “suficiente”. Muy por debajo le siguieron los principios de participación y cocreación y de memoria y archivo, con 48% y 47%, respectivamente.

- El 100% de los sujetos obligados tanto del Poder Legislativo como el Judicial mostraron un conocimiento “suficiente” en el principio de transparencia y rendición de cuentas. Le siguió la Administración Pública Central, donde el

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

89% por ciento de los sujetos obligados manifestaron tener un conocimiento “suficiente”.

- Respecto a la aplicación del principio de transparencia y rendición de cuentas, el ámbito que reportó un mayor porcentaje de aplicación “Suficiente” fueron las Alcaldías con 67%; seguido de los Órganos autónomos con 63%.

Con el diagnóstico de apertura se puede conocer cómo los sujetos obligados orientan sus esfuerzos para introducir los cinco elementos fundamentales de la apertura en sus actividades institucionales, así como recomendaciones, buenas prácticas y áreas de oportunidad que pueden implementar en acciones con apertura institucional.

5.6. Informe diagnóstico de datos abiertos 2024

El Informe “Diagnóstico de Datos Abiertos 2024”, se centra en evaluar y promover la apertura de datos por parte de los sujetos obligados en la Ciudad de México. Ofrece un panorama detallado sobre el estado actual de los datos abiertos, identificando, tanto fortalezas, como áreas de mejora, localizando los bancos de datos abiertos publicados.

Se recopiló la información de los sujetos obligados de la Ciudad de México, con la aplicación de un cuestionario autogestivo y específico sobre datos abiertos, el cual fue respondido por 106 sujetos obligados, representando el 73.6% del total. Este cuestionario está compuesto por 45 preguntas distribuidas en ocho secciones. Abordó diversos aspectos de los datos abiertos, desde su disponibilidad hasta su visualización y las necesidades que presentan los sujetos obligados para poder avanzar en este tema.

Este diagnóstico ofrece un panorama similar al de la edición anterior, si bien hay avances en ciertas áreas, también continúan existiendo desafíos que deben abordarse.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Algunos de los hallazgos más destacados incluyen:

- El 50% de las instituciones y actores públicos que respondieron confirman que publican datos abiertos. Este dato contrasta con el “Diagnóstico de Apertura Uno, Datos Abiertos en la Ciudad de México”, en el que se reportó que el 75%, publicaba datos en plataformas en línea accesibles al público.

- La mayoría de las instituciones y actores que reportan publicar datos abiertos, han asignado recursos humanos y tecnológicos para llevar a cabo ejercicios con estos datos, dando como resultado un 79% y 75% respectivamente. Sin embargo, solo 17% ha asignado recursos financieros específicos para esta tarea.

- La creación de alianzas estratégicas es fundamental para promover el uso y aprovechamiento de datos abiertos. En la Administración Pública Central, solo el 46% de las instituciones reportaron haber construido alianzas para este propósito.

- Las instituciones y actores públicos utilizan principalmente los datos que generan para la elaboración de informes o análisis y para la elaboración de material informativo o de divulgación, con 40% y 38% de las respuestas respectivamente. Otros usos que reportan son la toma de decisiones (24%), diseño de políticas públicas (18%) y, estudios e investigaciones (14%).

Por medio del diagnóstico se pueden conocer los hallazgos en materia de datos abiertos, necesidades, buenas prácticas y recomendaciones que son de utilidad para los sujetos obligados que quieran llevar a cabo acciones para la apertura de datos.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Cartel del “Diagnóstico de datos abiertos 2024”.

5.7. Justicia abierta

El 11 de marzo se realizó el foro “Un camino hacia la Justicia Abierta: experiencias, prácticas e indicadores”[40], en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, con el objetivo de impulsar la apertura en la justicia y contribuir a un Estado abierto. Personas expertas a nivel nacional e internacional fomentaron el intercambio de experiencias y buenas prácticas de Justicia abierta, dirigido al personal que trabaja en las instancias que administran y procuran justicia.

[40] Justicia Abierta: https://infocdmx.org.mx/micrositios/2023/justiciaabierta/inicio/

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Cartel del Foro: Un camino hacia la Justicia abierta.

Participaron como co-convocantes: Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Red de Justicia Abierta, Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de la Ciudad de México, Barra Mexicana Colegio de Abogados, México Evalúa, la Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva del SNT y el INAI.

En el panel de inauguración participaron como ponentes:

- María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

- Martha Leticia Mercado, Magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y representante del Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de la Ciudad de México.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- Francisco Guajardo, Coordinador de la Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia.

- Mariela Ponce Villa, Magistrada Presidenta del Poder Judicial del Estado de Querétaro, en representación de Rafael Guerra Álvarez, Magistrado Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.

- Yolanda Rangel Balmaceda, Directora Ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México y representante del Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de la Ciudad de México.

- Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Imagen: Personas panelistas del Foro: Un camino hacia la Justicia Abierta: experiencias, prácticas e indicadores.

Posteriormente, se realizó el panel: “Experiencias, prácticas e indicadores”, del cual se presenta una breve síntesis de los abordado por cada una de las personas ponentes:

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- Ana Cárdenas, Directora de Justicia en *World Justice Project*, presentó qué es la Métrica de Justicia Abierta, que mide el nivel de apertura de las instituciones del ecosistema de justicia en México.

- Lourdes Morales Canales, del Instituto de Investigaciones en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de la Universidad de Guadalajara, presentó los resultados de la Métrica de Justicia Abierta, la cual revela aspectos críticos del estado actual de la justicia en el país, con especial atención al caso de la Ciudad de México.

- Valeria Quiroga, integrante de la Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA), presentó el Índice de Transparencia Pasiva 2022, el cual permite determinar cuál es la situación de los países participantes respecto de un ideal de transparencia, identificando los potenciales de mejora para cada caso.

- Laurence Pantin, Coordinadora del Programa de Transparencia en la Justicia en México Evalúa, indicó que no existe una estrategia nacional de Justicia abierta en el país, ni en políticas públicas, ni en normatividad. Sin embargo, destacó algunas buenas prácticas a nivel estatal, en donde destacó los casos de Yucatán y Guanajuato.

- Magistrada Presidenta Mariela Ponce Villa, del Poder Judicial del Estado de Querétaro, enfatizó su convicción de que el Poder Judicial tenga mayor cercanía con las personas transparentando su actuación, porque las instancias judiciales no tienen nada que esconder y sí mucho que mostrar.

- María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, mencionó que la apertura debe abarcar a todos los Poderes y a todas las instituciones públicas, no sólo al ámbito judicial. Señaló que el espectro amplio debe incluir a las instituciones que toman resoluciones en derechos humanos, concretamente a los Organismos autónomos de acceso a la información y protección de datos personales.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

5.8. Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo

Como parte de las acciones para implementar el "Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo", el equipo de Estado abierto en colaboración con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC), el Seminario de Riesgos Socio Ambientales de la UNAM (SURSA-UNAM) y el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), realizó el evento Apertura en Acción: Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo: prevención, reacción y recuperación[41]. En este evento se socializó el instrumento entre personal de protección civil de las alcaldías, de las unidades de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México, del sector empresarial y de las personas interesadas, para conocer acciones que pueden implementar para estar mejor preparadas y saber qué hacer en materia de apertura institucional cuando se está frente a un riesgo o emergencia.

El evento se realizó en el Instituto Superior Universitario Universae en dos sesiones: el 03 de septiembre, dirigido a unidades de protección civil y de transparencia de los sujetos obligados; y el 05 de septiembre, dirigido a la iniciativa privada, sociedad civil y población en general.

[41] Memoria Apertura en Acción: Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo: prevención, reacción y recuperación: https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2024/Memoria_presentacion_protocolo.pdf

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina presenta el Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo: prevención, reacción y recuperación.

Ponentes:

- Norlang García Arróliga, Director General de Resiliencia, SGIRPC.
- Maria del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX.
- Laura Sánchez de Jesús, en representación de Naxhelli Ruiz, Coordinadora de SURSA-UNAM.
- Jorge Antonio Ortiz Torres, Asesor de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (en representación de la titular de la Secretaría).
- Karla Méndez, en representación del Ingeniero Enrique Guevara, Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres.
- Alejandro Austria, Director del Instituto Superior Universitario UNIVERSAE.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

- Leticia Salas, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos.
- Moderó: Claudia Zambrano Daza, JUD de Derechos Humanos e Igualdad de Género, SGIRPC.

En el segmento de taller participaron:

- Leticia Salas, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos.
- Alejandra Zúñiga, Coordinadora del Atlas de Riesgos de la SGIRPC.
- Daniel Saavedra, Subdirector de Estado Abierto y Estudios, del INFO CDMX.
- Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación del INFO CDMX.
- Rafael Marín, Director General de Análisis de Riesgo de la SGIRPC.
- Marcos Rivera, adscrito a la Unidad de Transparencia de la SGIRPC.

Por parte del Instituto, se expuso qué es el Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo y cuáles son las principales recomendaciones que contiene. Por parte de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, se expuso sobre la elaboración del Atlas de Riesgo de la Ciudad de México, a partir de la implementación del Protocolo.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Personas asistentes al primer día de actividades del evento “Apertura en Acción: Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo: prevención, reacción y recuperación”.

5.9. Calaveras Abiertas

Con el objetivo de socializar la apertura institucional, la transparencia y el derecho a saber, se lanzó la convocatoria de “Calaveras Abiertas 2024”, para recabar estos tradicionales poemas que forman parte de la cultura popular y las tradiciones mexicanas, enmarcadas en el Día de Muertos.

Esta edición se realizó con la Universidad del Claustro de Sor Juana y fue dirigida a la población en general, así como al alumnado de la universidad. Se recibieron ocho calaveritas de la convocatoria abierta y seis composiciones recibidas del alumnado del Claustro, mismas que se compilaron en la publicación #CalaverasAbiertas 2024.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: Cartel de la presentación y lectura de Calaveras abiertas 2024.

Como parte de esta actividad, el 30 de octubre, en el marco del Día Claustro 2024, se realizó la presentación y lectura de las calaveras en la Universidad del Claustro de Sor Juana, con la participación de María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX; Irazema Hernández Martínez, “La Catrina” y Azucena Palavicini, Directora del Colegio de Filosofía y Escritura Creativa de la Universidad del Claustro de Sor Juana.

Durante el evento se socializaron entre el público, publicaciones y materiales de Estado abierto para su aprovechamiento.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

Imagen: “La Catrina” dando lectura a las calaveras literarias en materia de transparencia y apertura.

Imagen: Estudiantes de la Universidad “El Claustro de Sor Juana” reciben material impreso cocreado en materia de apertura y transparencia.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

5.10. Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto

En 2024, se integró la cuarta generación del Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto. Este cuerpo colegiado de carácter honorario acompaña y asesora las actividades para la implementación del Plan Estratégico para Desarrollar la agenda de Estado abierto desde el INFO CDMX.

En el periodo que se reporta, se realizaron 11 sesiones de trabajo con una frecuencia mensual. La cuarta edición del Consejo contó con la participación de Samuel Bonilla, Coordinador del Programa Transparencia para Tod@s; Eugenia Braguinsky, del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Adriana Greaves Muñoz, cofundadora de Tojil, Estrategia contra la Corrupción; Alejandra Betanzo, consultora sobre comunicación; y Miguel Ángel Gonzalo Rojas, encargado del portal del Congreso de los Diputados de España.

Imagen: Banner que presenta las fotografías, nombres y cargos de las cinco personas integrantes del Consejo Asesor de 2024.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

GLOSARIO

ACCESIBILIDAD: Combinación de elementos constructivos y operativos que permiten a las personas con discapacidad o movilidad limitada, el desplazamiento cómodo, seguro y autónomo por espacios físicos y digitales.

ACUERDOS: Documento o Instrumento donde se realiza un convenio o una resolución premeditada de una o más personas.

APERTURA INSTITUCIONAL: Es el principio que considera la transparencia en el quehacer de los actores públicos, además fomenta la participación ciudadana por medio de acciones que permiten a las personas e instituciones cocrear a través de un diálogo horizontal y mediante el ejercicio del derecho de acceso a la información, que actúa como un articulador que posibilita el ejercicio de otros derechos.

ATIC: Es un programa informático que simula una conversación con un usuario por texto, este "Chatbot" tiene como finalidad, establecer un canal de comunicación entre las personas interesadas y el INFO CDMX, la cual permite brindar asesoría en las tareas relacionadas con las obligaciones de transparencia, competencia de este Instituto, mediante comunicaciones fluidas, ágiles y accesibles.

CAVA: Es el Campus Virtual de Aprendizaje del Instituto, una plataforma digital de capacitación en la que se integran las herramientas de aprendizaje necesarias para promover entre los sujetos obligados y la ciudadanía, la difusión y cumplimiento del acceso a la información pública, la protección de los datos personales y rendición de cuentas en la Ciudad de México.

CECITyP: Dirección del Centro de Capacitación e Investigación de Transparencia y Protección de Datos Personales.

COMISIONADAS, COMISIONADOS CIUDADANOS: Cada integrante del Pleno del Instituto.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA: Órgano Colegiado de los sujetos obligados, cuya función es determinar la naturaleza de la Información.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

DAF: Dirección de Administración y Finanzas.

DAJ: Dirección de Asuntos Jurídicos.

DATOS PERSONALES: Es la información numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física, identificada o identificable; algunos ejemplos son la información relativa al origen racial o étnico, las características físicas, morales o emocionales, información genética, número de seguridad social, la huella digital, domicilio y teléfonos particulares, preferencias sexuales, estado de salud físico o mental, correos electrónicos personales, claves informáticas, cibernéticas, códigos personales, creencias o convicciones religiosas, filosóficas y morales u otras análogas que afecten su intimidad.

DCS: Dirección de Comunicación Social.

DDP: Dirección de Datos Personales.

DEAEE: Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

DERECHOS ARCOP: Los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales.

DERECHO ARCO ACCESO: Es el derecho que faculta a las personas para solicitar información sobre sus datos personales al responsable de cualquier fichero en donde estén incluidos.

DERECHO ARCO CANCELACIÓN: Es el derecho que faculta a las personas para asegurar la eliminación y el bloqueo de todos los datos inadecuados o excesivos de cualquier base de datos en donde estén incluidos.

DERECHO ARCO OPOSICIÓN: Es el derecho que faculta a las personas para negar el uso de sus datos personales de cualquier sistema de datos cuando no se ha dado el consentimiento amplio, previo e informado.

DERECHO ARCO RECTIFICACIÓN: Es el derecho que faculta a las personas para solicitar la modificación de sus datos en cualquier momento, si estos son incompletos o inexactos en cualquier base de datos en donde estén incluidos.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

DERECHO ARCO PORTABILIDAD: Es el derecho que tienen las personas de requerir a quien se encuentra dándole tratamiento a sus datos personales**,** que los ceda o transfiera a otros sujetos obligados en un formato electrónico estructurado y de uso común.

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN: Prerrogativa que tiene toda persona para acceder a la información generada, administrada o en poder de los sujetos obligados, en los términos de la ley en la materia.

DTI: Dirección de Tecnologías de la Información.

DVPE: Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica.

ESTADO ABIERTO: Modelo de gestión pública en el que las instituciones del Estado incorporan de manera efectiva las opiniones, aspiraciones, propuestas e intereses de las personas que buscan incidir en las decisiones de las autoridades, en el cual la sociedad participa activamente en cualquiera de las etapas del proceso, a través de mecanismos de diálogo, cocreación y colaboración con las instituciones y actores públicos que incluyan los elementos de transparencia y rendición de cuentas, participación y cocreación, integridad y prevención de conflictos de intereses, lenguaje sencillo, formatos abiertos, accesibles, memoria y archivo.

IGUALDAD SUSTANTIVA. Acceso al mismo trato y oportunidades, para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

INFOVERSO: Plataforma creada por el Instituto, para mejorar los servicios, promover la transparencia y garantizar el acceso a la justicia para todas las personas, utilizando el concepto del metaverso, que es un espacio virtual tridimensional que busca fomentar.

INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

INFO CDMX: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

INFOMEX: Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México. Por el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT03-26/08/2021-02 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se determinó la puesta en operación del Sistema de Solicitudes de Información Pública y de ARCOP (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que a partir del 13 de septiembre de 2021, el sistema INFOMEX dejó de ser utilizado y se convirtió en un sistema de consulta histórico.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: La información que contiene datos personales y se encuentra en posesión de los entes obligados, susceptible de ser tutelada por el derecho fundamental a la privacidad, intimidad, honor, dignidad y aquella que la ley prevea como tal.

INFORMACIÓN RESERVADA: La información pública que se encuentre temporalmente sujeta a las excepciones previstas en la ley.

LPDPPSO: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

LTAIPRC: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC): Unidad encargada de Inspeccionar y fiscalizar que el ejercicio del gasto del Instituto se haya realizado de conformidad con las disposiciones legales, normas y lineamientos que regulen su ejercicio, verificando que las operaciones financieras se registren contable y presupuestalmente en forma oportuna; evalúa el cumplimiento programático de las metas y objetivos establecidos en los programas del Instituto y, en su caso, determina las desviaciones de los mismos y las causas que les dieron origen.

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT): Plataforma electrónica que permite cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones establecidas en las leyes en materia de transparencia, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de las personas usuarias. Está integrada por los

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

siguientes sistemas: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT); Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI-SICOM); Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI).

PLENO: Órgano colegiado directivo del Instituto.

PONENCIAS: Equipos especializados, encabezado por cada una de las personas que integran el Pleno, cuya atribución consiste en la sustanciación de recursos de revisión y otros procedimientos que son turnados para su atención, en materia de acceso a la información y protección de datos personales, conforme a la normativa aplicable.

RECURSO DE REVISIÓN: Medio de impugnación que las personas solicitantes pueden interponer en contra de los actos u omisiones llevadas a cabo por los sujetos obligados en el procedimiento de atención a la respuesta o falta de ésta, con motivo de una solicitud de acceso a información pública o de ejercicio de derechos ARCO.

RESDP: Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales. Es una aplicación informática desarrollada por el Instituto para la inscripción de los sistemas de datos personales en posesión de los sujetos obligados de la Ciudad de México para su custodia y protección.

RESPONSABLE: Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, que decida y determine finalidad, fines, medios, medidas de seguridad y demás cuestiones relacionadas con el tratamiento de datos personales.

SE: Secretaría Ejecutiva del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SISTEMA DE DATOS PERSONALES: Todo conjunto organizado de archivos, registros, ficheros, bases o banco de datos personales de los entes obligados, cualquiera que sea la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS: Conjunto de principios, lineamientos, procedimientos y estructuras que tomando como base el ciclo vital del documento, norman la funcionalidad y operatividad de la gestión documental y la administración de los archivos de cada sujeto obligado.

SIVER: Sistema de verificaciones. Herramienta que permite realizar el proceso de verificación y evaluación a los sujetos obligados sobre sus obligaciones en materia de datos personales.

ST: Secretaría Técnica del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SUJETOS OBLIGADOS: Autoridad, entidad, órgano u organismo del poder ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los órganos político administrativos, alcaldías o demarcaciones territoriales, órganos autónomos, organismos paraestatales, universidades públicas, partidos políticos, sindicatos, fideicomisos y fondos públicos, además de personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos, realicen actos de autoridad o de interés público.

TELINFO: El Centro de Atención Telefónica del Instituto, que tiene por objeto atender y asesorar a toda persona, vía telefónica, sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y/o acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

TIC´S: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES: Persona física a quien corresponden los datos personales.

UNIDADES DE TRANSPARENCIA: Son las encargadas de recabar y difundir información relativa a las obligaciones de transparencia, recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, así como proponer e implementar acciones conjuntas para asegurar una mayor eficiencia en los procesos de transparencia y protección de datos personales al interior de toda institución o sujeto obligado.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779

USUARIA/USUARIO: Persona que se registra en alguna plataforma con algún fin educacional.

Firmado con FIRMA CDMX
llave.cdmx.gob.mx
d079c8f0880bc33969dc21c0d2e2a779